



This electronic version (PDF) was scanned by the International Telecommunication Union (ITU) Library & Archives Service from an original paper document in the ITU Library & Archives collections.

La présente version électronique (PDF) a été numérisée par le Service de la bibliothèque et des archives de l'Union internationale des télécommunications (UIT) à partir d'un document papier original des collections de ce service.

Esta versión electrónica (PDF) ha sido escaneada por el Servicio de Biblioteca y Archivos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a partir de un documento impreso original de las colecciones del Servicio de Biblioteca y Archivos de la UIT.

(ITU) نتاج تصوير بالمسح الضوئي أجراه قسم المكتبة والمحفوظات في الاتحاد الدولي للاتصالات (PDF) هذه النسخة الإلكترونية نقلًا من وثيقة ورقية أصلية ضمن الوثائق المتوفرة في قسم المكتبة والمحفوظات.

此电子版（PDF 版本）由国际电信联盟（ITU）图书馆和档案室利用存于该处的纸质文件扫描提供。

Настоящий электронный вариант (PDF) был подготовлен в библиотечно-архивной службе Международного союза электросвязи путем сканирования исходного документа в бумажной форме из библиотечно-архивной службы МСЭ.

INFORME
SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA
**UNIÓN INTERNACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES**

en

1976



Publicado por la
UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
GINEBRA, 1977

ÍNDICE

	<i>Páginas</i>
1. Introducción	3
2. Miembros de la Unión	3
3. Consejo de Administración	4
4. Grupo de Expertos « Reglamento de Radiocomunicaciones »	9
5. Actividades de los organismos permanentes	
5.1 Actividades de la Secretaría General	10
5.2 Actividades de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias (IFRB)	15
5.3 Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones (CCIR)	21
5.4 Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico (CCITT)	33
6. Actividades de Cooperación Técnica	47
7. Administración de la Unión	
7.1 Cuestiones de personal	69
7.2 Cuestiones financieras	75
8. Relaciones con las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales	77
Anexo 1: Situación de los Miembros con relación a las Actas de la Unión en 31 de diciembre de 1976	83
Anexo 2A: Presupuesto para el año 1976	103
Anexo 2B: Cuenta de pérdidas y ganancias del año 1976	106
Anexo 3: Lista de los documentos publicados por la Unión en 1976	110
Anexo 4: Actividades del Departamento del computador en 1976	113
Anexo 5: Conferencias y reuniones en que ha estado representada la Unión en 1976	117
Anexo 6: Asistencia técnica prestada en 1976 bajo los auspicios de la UIT	123
Anexo 7: Cuentas atrasadas	133

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe se publica en aplicación de lo dispuesto en el número 289 del Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Málaga-Torremolinos, 1973), en el que se prevé que el Secretario General ... « Preparará un informe anual sobre las actividades de la Unión que, después de aprobado por el Consejo de Administración, será enviado a todos los Miembros ».

2. MIEMBROS DE LA UNIÓN

1. Durante 1976, han adquirido la calidad de Miembros de la Unión los seis países siguientes:

Estado de las Comoras
República de Guinea-Bissau
República de Surinam
República Democrática de Santo Tomé y Príncipe
República de Cabo Verde
República Popular de Angola

2. Por tanto, el 31 de diciembre de 1976 la Unión tenía 152 Miembros, es decir:

- a) los 140 países enumerados en el Anexo 1 al Convenio de Málaga-Torremolinos (1973),
b) los 2 países siguientes, que adquirieron la calidad de Miembro al depositar el instrumento de adhesión al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Montreux (1965):

	Miembro a partir del
República de Gambia	27. 5.74
Commonwealth de las Bahamas	19. 8.74

- c) los 10 países siguientes, que adquirieron la calidad de Miembro al depositar el instrumento de adhesión al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Málaga-Torremolinos (1973):

	Miembro a partir del
Estado de Bahrein	1. 1.75
República Popular Democrática de Corea	24. 9.75
Papua-Nueva Guinea	31.10.75
República Popular de Mozambique	4.11.75
Estado de las Comoras	5. 1.76
República de Guinea-Bissau	15. 1.76
República de Surinam	15. 7.76
República Democrática de Santo Tomé y Príncipe	1. 9.76
República de Cabo Verde	10. 9.76
República Popular de Angola	13.10.76

3. El Gobierno de la República de San Marino ha presentado una solicitud de admisión como Miembro de la Unión. Por telegrama-circular de 1.º de noviembre de 1976, se pidió a los Miembros de la Unión que se pronunciaran sobre esta solicitud. El periodo de consulta expira el 1.º de marzo de 1977.

4. Durante 1976, 43 países ratificaron el Convenio Internacional de Málaga-Torremolinos (1973) y otros se adhirieron a él. El 31 de diciembre de 1976, las ratificaciones ascendían a 63 y las adhesiones a 25.

5. En el cuadro 1 del anexo 1 al presente informe se indica la situación en 31 de diciembre de 1976, de los Miembros con relación al Convenio de Málaga-Torremolinos (1973) y a los Reglamentos administrativos que lo completan. El anexo 1 contiene asimismo informaciones sobre otros convenios y ciertos acuerdos relativos a las telecomunicaciones.

3. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

3.1 La 31.ª reunión del Consejo de Administración se celebró en la sede de la UIT, del 14 de junio al 2 de julio de 1976.

Asistieron a ella representantes de los treinta y seis países Miembros del Consejo, a saber:

Argelia (República Argelina Democrática y Popular), República Federal de Alemania, Reino de Arabia Saudita, República Argentina, Australia, República Federativa del Brasil, República Unida del Camerún, Canadá, República Popular de China, República Árabe de Egipto, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, República Popular Húngara, República de India, Irán, Italia, Japón, Líbano, Malasia, Reino de Marruecos, México, República Federal de Nigeria, República Popular de Polonia, República Socialista de Rumania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República del Senegal, Suecia, Confederación Suiza, República Unida de Tanzania, Tailandia, Trinidad y Tobago, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República de Venezuela y República del Zaire.

3.2 Fueron elegidos Presidente y Vicepresidente el Dr. László Katona Kis (República Popular Húngara), y el Sr. João Santelli Jr. (República Federativa del Brasil), respectivamente, y se constituyeron las siguientes Comisiones:

Comisión 1 — Finanzas

Presidente : Sr. Rudolph Rüttschi (Confederación Suiza)
Vicepresidente : Sr. José J. Hernández-G. (México)

Comisión 2 — Personal y Pensiones

Presidente : Sr. Tom Ulrik Meyer (Reino Unido)
Vicepresidente : Sr. Ahmed Zaidan (Reino de Arabia Saudita)

Comisión 3 — Cooperación Técnica

Presidente : Sr. J. O'Neill Jr. (Estados Unidos de América)
Vicepresidente : Sr. Jean Jipguep (República Unida del Camerún)

3.3 A continuación se resumen las resoluciones y acuerdos adoptados por el Consejo:

3.3.1 *Cuestiones financieras*

3.3.1.1 *Informe de gestión financiera de la UIT correspondiente a 1975*

El Consejo aprobó el Informe de gestión financiera y el Informe de gestión de la Caja de Seguros del personal de la UIT correspondientes a 1975.

(Resolución N.º 770)

3.3.1.2 *Verificación externa de las cuentas de la UIT correspondientes al periodo 1.º de enero-31 de diciembre de 1975*

El Consejo aprobó las cuentas de la UIT correspondientes al periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 1975, en la forma presentada y verificada por el verificador externo nombrado por la Confederación Suiza.

(Resolución N.º 772)

3.3.1.3 *Presupuesto de la UIT para 1977*

Se aprobaron los presupuestos para 1977. Véanse los detalles en el punto 7.2 de este informe.

(Resolución N.º 780)

3.3.2 *Cuestiones de personal y pensiones*

3.3.2.1 *Supresión de empleos de plantilla*

El Consejo acordó suprimir los empleos de plantilla siguientes con efecto a partir del 1.º de enero de 1977:

I. *PRESUPUESTO ORDINARIO*
SECRETARÍA GENERAL

Departamento de Conferencias y Servicios Comunes
Sección de mensajeros

2 G.1 Mensajeros Mes/1/7 y Mes/1/8

II. *PRESUPUESTO ANEXO DE PUBLICACIONES*

Departamento de Finanzas

1 G.4 Auxiliar I Fi/P/4/6 DD

(Resolución N.º 773)

3.3.2.2 *Reorganización de la secretaría especializada del CCITT*

El Consejo acordó aprobar la reorganización propuesta por el Director del CCITT y las consiguientes medidas, a saber:

1. Con efecto a partir del 1.º de enero de 1977:

— reclasificación de P.5 en D.1 del empleo CCITT/Sec/V/2

— reclasificación de P.3 en P.4 de los empleos

CCITT/Sec/III/1

CCITT/Sec/III/2

CCITT/Sec/III/3

CCITT/Sec/III/4

CCITT/Sec/III/5

— reclasificación de P.2 en P.3 del empleo CCITT/Sec/II/1

2. Con efecto a partir de la fecha de jubilación del titular del empleo CCITT/Sec/V/1:

— supresión del empleo CCITT/Sec/V/1

— creación de un empleo de Auxiliar G.5

(Resolución N.º 774)

3.3.2.3 *Procedimiento para la elección del Director del CCITT*

El Consejo acordó, recomendar a la VI Asamblea Plenaria del CCITT el procedimiento que ha de seguirse para la elección del Director del CCITT.

(Acuerdo N.º 377)

3.3.2.4 *Enmienda a los Estatutos y Reglamento del Personal*

El Consejo aprobó una enmienda por la que se limita el número de horas extraordinarias en interés de la salud y la seguridad de los funcionarios.

(Resolución N.º 771)

3.3.2.5 *Composición del Comité de Pensiones del Personal de la UIT*

Se designó a las siguientes personas para representar al Consejo de Administración en el Comité de Pensiones del Personal de la UIT:

Miembros	Miembros suplentes	Duración del mandato
Sr. F. Molina Negro	Sr. J. J. Hernández-G.	Hasta el fin de la 32. ^a reunión ordinaria del Consejo
Sr. C. Baudazzi	Sr. J. Dunin	Hasta el fin de la 33. ^a reunión ordinaria del Consejo
Sr. S. Friedland	Sr. R. M. Yusuf	Hasta el fin de la 34. ^a reunión ordinaria del Consejo

(Resolución N.º 778)

3.3.3 *Conferencias administrativas*

3.3.3.1 *Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones encargada de la planificación del servicio de radiodifusión por satélite en la banda de 12 GHz*

El Consejo acordó, invitar por telegrama a las administraciones a que suministraran a la IFRB, para el 15 de octubre de 1976, a más tardar, sus necesidades previsibles relativas al servicio de radiodifusión por satélite, en la medida en que se conozcan tales necesidades, de manera que la Conferencia pueda emprender la planificación prevista en la Resolución N.º 27 de la Conferencia de Plenipotenciarios de Málaga-Torremolinos de 1973.

Por otra parte, encargó a la IFRB:

1. Que enviara a todas las administraciones, a la mayor brevedad, un formulario normalizado para la presentación de solicitudes en materia de radiodifusión por satélite en la banda de 12 GHz.
2. Que reuniera la información recibida de las administraciones con vistas a un estudio comparativo de esa información y se la comunicara al Secretario General para su publicación y envío a las administraciones antes del 15 de noviembre de 1976.

(Resolución N.º 777)

3.3.3.2 *Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones de 1979*

3.3.3.2.1 El Consejo, después de consultar a los Miembros de la Unión, acordó:

1. que se convocara la Conferencia en Ginebra, el 24 de septiembre de 1979, con una duración de diez semanas;
2. que el orden del día de la Conferencia fuera el siguiente:
 - 2.1 examinar y, en su caso, revisar las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones sobre terminología, atribución de bandas de frecuencias y disposiciones conexas (artículos 1 a 7);
 - 2.2 examinar y, en su caso, revisar las disposiciones relativas a la coordinación, la notificación y el registro de las asignaciones de frecuencias (artículos 9 y 9A), salvo las disposiciones referentes a un solo servicio;
 - 2.3 examinar y, en su caso, revisar las demás disposiciones aplicables a los servicios en general (artículos 12 a 20);
 - 2.4 examinar el informe sobre las actividades de la IFRB, y revisar, en su caso, las disposiciones relativas a sus métodos de trabajo y a su reglamento interno;

- 2.5 estudiar los aspectos técnicos de la utilización de las radiocomunicaciones para los enlaces, la señalización, la identificación y la radiolocalización de los medios de transporte sanitarios protegidos por los Convenios de Ginebra de 1949 y sus instrumentos adicionales;
- 2.6 examinar toda recomendación que pueda formular la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para el servicio móvil aeronáutico (R) de 1977*, en torno a la reestructuración eventual del Reglamento de Radiocomunicaciones y del Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones, e introducir las modificaciones que procedan para armonizar las revisiones del Reglamento de Radiocomunicaciones efectuadas desde 1959;
- 2.7 proponer al Consejo de Administración y a la Conferencia de Plenipotenciarios un programa para la convocación de futuras conferencias administrativas de radiocomunicaciones referentes a servicios determinados;
- 2.8 examinar las propuestas basadas en los estudios realizados por el CCITT de conformidad con las Resoluciones Mar2 — 22 y 23;
- 2.9 examinar las resoluciones y recomendaciones adoptadas por las conferencias administrativas mundiales, y adoptar las resoluciones y recomendaciones pertinentes.

(Resolución N.º 783)

3.3.3.2.2 Por otra parte, encargó a la IFRB que prosiguiera la preparación de la CAMR de 1979, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las administraciones y los debates sobre el particular en la 31.ª reunión del Consejo de Administración.

(Resolución N.º 776)

3.3.3.2.3 Por último, el Consejo encargó al CCIR:

1. que efectuara los estudios necesarios para suministrar oportunamente la información técnica que pudiera requerirse como base para la labor de la Conferencia;
2. que tomara disposiciones para convocar una reunión mixta especial de las comisiones de estudio del CCIR, que dé comienzo a mediados de septiembre de 1978; el Consejo de Administración fijará su duración efectiva en su 32.ª reunión.

(Resolución N.º 775)

3.3.4 *Consejo de Administración*

3.3.4.1 *Fecha y duración de la 32.ª reunión del Consejo de Administración*

El Consejo, acordó celebrar su 32.ª reunión del 23 de mayo al 10 de junio de 1977.

(Acuerdo N.º 376)

3.3.4.2 *Reglamento interno del Consejo de Administración*

El Consejo acordó aprobar el texto revisado del Reglamento interno del Consejo de Administración y que dicho texto revisado entrara en vigor el 3 de julio de 1976.

Además, encargó al Secretario General que procediera a la publicación del Reglamento interno revisado y que hiciera llegar un ejemplar del mismo a cada uno de los Miembros de la Unión.

(Resolución N.º 781)

3.3.4.3 *Revisión general del volumen de resoluciones y acuerdos*

El Consejo procedió a una revisión general del volumen de resoluciones y acuerdos del Consejo de Administración.

(Resolución N.º 782)

3.3.5 *Aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo*

El Consejo, después de examinar el informe sometido por el Secretario General con respecto a la Resolución 3517 (XXX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el « Examen y evaluación de mitad de periodo de los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo », pidió al Secretario General:

* Véase también el párrafo 3.4.1.

1. Que, durante la parte restante del Decenio, las actividades de cooperación técnica de la Unión en los países en desarrollo siguieran estando en armonía con el espíritu de las conferencias internacionales, organizadas bajo el patrocinio de las Naciones Unidas, sobre el problema de desarrollo;
2. Que continuara ayudando a los países en desarrollo a incorporar las telecomunicaciones en sus planes y programas de desarrollo;
3. Que prestara especial atención a las necesidades de los países menos desarrollados, sin litoral e insulares;
4. Que asociara las actividades de la Unión al empeño de las Naciones Unidas por reforzar la asistencia técnica entre los países en desarrollo;
5. Que prestara a los países en desarrollo la mayor asistencia posible en relación con el desarrollo de los recursos humanos y la transferencia de tecnología apropiada.

Por otra parte, el Consejo rogó encarecidamente a las administraciones:

1. Que pusieran la Resolución N.º 779 del Consejo en conocimiento de sus autoridades gubernamentales encargadas del desarrollo;
2. Que proporcionaran al Secretario General información sobre los objetivos nacionales de desarrollo del presente Decenio para el Desarrollo, en esferas como:
 - a) la densidad telefónica total,
 - b) la densidad telefónica en las zonas rurales,
 - c) el porcentaje de la población total a que ha de darse servicio de radiodifusión sonora,
 - d) el porcentaje de la población total a que ha de darse servicio de televisión.

(Resolución N.º 779)

3.4 *Otras cuestiones examinadas por el Consejo*

3.4.1 *Consulta relativa a la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para el servicio móvil aeronáutico (R)*

Habida cuenta de las dificultades financieras, el Consejo encargó al Secretario General que consultara a los Miembros sobre la oportunidad:

- a) de aplazar la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para el servicio móvil aeronáutico (R) hasta el 6 de febrero de 1978, con una duración máxima de 4 semanas, y
- b) de transferir del orden del día de esta conferencia al de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones encargada de la planificación del servicio de radiodifusión por satélite (Ginebra, 1977) el punto relativo a la eventual reestructuración de los Reglamentos de Radiocomunicaciones (Informe del Grupo de Expertos, Ginebra, 1976).

Habiendo sido aceptadas estas dos propuestas por la mayoría de los Miembros de la Unión, el Secretario General adoptó, en consecuencia, las medidas necesarias.

3.4.2 *Publicaciones editadas por la Unión*

Los costos de las publicaciones, unidos a la subida del precio del papel y de la impresión, se han traducido en un aumento considerable del precio de venta de las publicaciones, lo que ha llevado a una reducción de los pedidos y, por consiguiente, ha provocado una nueva subida del precio. El precio elevado de las publicaciones ha incitado incluso a algunas administraciones Miembros de la Unión, no sólo a reducir sus pedidos al mínimo, sino también a reproducir estas publicaciones, según sus necesidades, en sus propios talleres.

El Consejo, después de examinar detenidamente la cuestión, adoptó las medidas siguientes:

- transferir 9 empleos del presupuesto anexo de publicaciones al presupuesto ordinario;
- suspender provisionalmente la Resolución N.º 191 del Consejo de Administración, que prevé el envío automático, y a título oneroso, de un ejemplar de todas las publicaciones a los Miembros de la Unión (esta suspensión provisional no afecta a ciertos documentos de servicio ni a la notificación, el Boletín de explotación o la circular semanal de la IFRB);
- imputar al presupuesto ordinario los gastos de impresión y distribución de las circulares de suscripción;

- los textos de la UIT deben ser concisos y no contener sino el mínimo de informaciones redundantes;
- debe ejercerse un control muy severo del número de empleos supernumerarios asignados a la corrección de pruebas, al montaje de textos, etc.;
- debe extenderse la promoción de ventas a las zonas que no están todavía suficientemente cubiertas (a condición de que esta promoción no sea demasiado costosa).

En su próxima reunión, el Consejo examinará algunas cuestiones que se han dejado en suspenso, tales como la reserva de los derechos de autor; la imputación al presupuesto ordinario de los gastos de impresión de los informes oficiales, la mejora de los métodos utilizados para elaborar los documentos de servicio y las listas, un estudio de la estructura general del presupuesto anexo de publicaciones, etc.

3.4.3 *Otros asuntos*

A fin de no alargar excesivamente el presente informe, sólo se enumerarán a continuación los otros asuntos importantes que el Consejo ha examinado en su reunión de 1976:

- Cuentas atrasadas y cuentas atrasadas especiales.
- Tope de gastos fijado por la Conferencia de Plenipotenciarios (1973) para las conferencias y reuniones.
- Solicitud de reembolso especial en concepto de gastos generales formulada por la Unión al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Posibles economías en la reproducción de documentos.
- Clasificación de empleos.
- Reorganización de la secretaría especializada de la IFRB.
- Informe de los expertos en organización, métodos y clasificación de empleos (propuestas aplazadas de la 30.^a reunión del Consejo).
- Métodos de trabajo del Consejo.
- Resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas; informes de la Dependencia Común de Inspección.
- Desarrollo y cooperación económica internacional (séptimo periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas).
- TELECOM 1979.

En lo que concierne a estos asuntos, se remite a los resúmenes de debates de las sesiones del Consejo enviados a los Miembros de la Unión.

4. EL GRUPO DE EXPERTOS « REGLAMENTO DE RADIOCOMUNICACIONES »

En su 29.^a reunión (1974) el Consejo de Administración encargó a los organismos permanentes de la Unión que actualizaran los estudios ya efectuados respecto de una eventual reestructuración del Reglamento de Radiocomunicaciones. En su reunión siguiente, en 1975, examinó los progresos realizados por los organismos permanentes en esos estudios y resolvió establecer un Grupo de Expertos, como había recomendado la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas de 1974 (Recomendación N.º Mar2 — 21).

Se decidió que el Grupo de Expertos se reuniría durante cuatro semanas a partir del 19 de enero de 1976 para proseguir el estudio de la posible reorganización de la estructura del Reglamento de Radiocomunicaciones y del Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones, con miras a separar las disposiciones administrativas de las disposiciones de explotación y, a su vez, separar estas últimas para los diversos servicios interesados. Se contempló la posibilidad de celebrar una segunda reunión, pero la labor del Grupo debía completarse de todos modos antes del 17 de septiembre de 1976 a fin de que sus resultados pudieran someterse a la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para el servicio móvil aeronáutico (R), que debía tener lugar en Ginebra del 7 de marzo al 1.º de abril de 1977. *

* Después de consultar a los Miembros de la Unión, el Consejo decidió aplazar esta Conferencia hasta 1978 y que por consiguiente, los resultados de los trabajos del Grupo de Expertos se sometieran a la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para la Radiodifusión por Satélite (Ginebra, 1977).

Tras la decisión de crear el Grupo de Expertos, el Secretario General envió a las administraciones los resultados de los estudios que habían realizado los organismos permanentes de la Unión. Esta información se presentó en dos anexos. En el primero figuraba información general sobre la labor realizada hasta la fecha por la Junta Internacional de Registro de Frecuencias y un proyecto de estructura revisada para el Reglamento de Radiocomunicaciones establecido como resultado de una consulta entre los organismos permanentes de la Unión. El segundo anexo, preparado por la Secretaría General, contenía la descripción de una posible reestructuración de las disposiciones de explotación del Reglamento de Radiocomunicaciones y del Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones.

El Grupo de Expertos, en su sesión del 19 de enero de 1976, eligió como Presidente al Sr. Eberhard George de la República Federal de Alemania. Participaron en la reunión expertos y asesores provenientes de dieciséis administraciones asistidos por representantes de los organismos permanentes de la Unión. El Grupo completó su labor en esa reunión y los resultados aparecen en el informe titulado « Reestructuración eventual del Reglamento de Radiocomunicaciones y del Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones ».

El Secretario General se ocupó de la producción, después de la reunión, del texto completo del Reglamento de Radiocomunicaciones reestructurado. Esta labor la llevaron a cabo la IFRB y la Secretaría general en relación con, respectivamente, las Partes A y B del informe. Además, la Secretaría General estableció un cuadro de referencias que indica la relación entre los números actuales de la edición de 1976 del Reglamento de Radiocomunicaciones y los nuevos números utilizados por el Grupo en la versión reestructurada, y, para facilitar la relación entre los Apéndices y el Reglamento de Radiocomunicaciones reestructurado, incluyó en éste las referencias a los artículos y disposiciones indicando tanto los números actuales como los nuevos números correspondientes del Reglamento reestructurado.

En agosto de 1976 se envió a todas las administraciones la versión completa del informe « Reestructuración eventual del Reglamento de Radiocomunicaciones y del Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones ».

Como se ha mencionado más arriba, se había resuelto que dicho informe se sometiera a la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para el servicio móvil aeronáutico (R). Sin embargo, como esta Conferencia fue diferida hasta 1978, el Consejo de Administración decidió, después de consultar a los Miembros de la Unión, que los resultados de la labor del Grupo de Expertos se examinaran en la Conferencia Administrativa Mundial de Radiodifusión por Satélite celebrada en Ginebra del 10 de enero al 11 de febrero de 1977.

5. ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS PERMANENTES

5.1 *Actividades de la Secretaría General*

La Secretaría General comprende seis Departamentos: Personal, Finanzas, Conferencias y Servicios Comunes, Computador, Relaciones Exteriores y Cooperación Técnica.

Departamento del Personal

Entre las tareas habituales del Departamento, algunas adquirieron en 1976 excepcional importancia y ocuparon una parte considerable de su tiempo. La participación en las actividades de los organismos interorganizaciones fue particularmente grande, puesto que, sobre todo, el CCCA se reunió en tres ocasiones para preparar las dos reuniones de la Comisión de la Función Pública Internacional y los comentarios sobre el informe de ésta. Fue un año especialmente cargado en materia de pensiones. También hubo que participar en numerosas reuniones consagradas a los sueldos aplicables a funcionarios de la categoría de servicios generales. Prosiguió el estudio de un nuevo sistema de clasificación de empleos y la elaboración de nuevas descripciones para todos ellos. Por último, fue necesario bloquear determinado número de empleos para cumplir las medidas de economía ordenadas por el Consejo de Administración, lo que entrañó numerosas transferencias de personal.

Departamento de Finanzas

El Departamento de Finanzas siguió ocupándose de las cuentas de la Unión y de Cooperación Técnica, del establecimiento de los presupuestos, de controlar y supervisar los créditos disponibles, del pago de sueldos y subsidios a los funcionarios y expertos de la Unión, así como de la venta de las publicaciones editadas por la UIT.

Si bien el año 1976 no fue especialmente difícil, se plantearon numerosos problemas al Departamento de Finanzas, debido sobre todo a las restricciones de créditos en los tres presupuestos de la Unión.

Durante el año transcurrido, se prosiguió activamente la mecanización de los trabajos del Departamento, en particular mediante la revisión de los programas para el tratamiento mediante el computador de la Unión de los datos relativos a los presupuestos y al control presupuestario.

Departamento de Conferencias y Servicios Comunes

El Departamento siguió realizando sus tareas cotidianas y prestando los servicios de conferencia necesarios para las reuniones intermedias del CCIR, las reuniones finales del CCITT y de su VI Asamblea Plenaria, la 31.^a reunión del Consejo de Administración, el seminario de la IFRB y los seminarios organizados por el Departamento de Cooperación Técnica, como preparación de la Conferencia de Radiodifusión por Satélite (Ginebra, 1977). Los trabajos de reprografía aumentaron en un 19% con respecto a los realizados en los años anteriores a 1976. Este aumento se debe, en gran parte, a la mayor participación en los trabajos del CCIR, lo que exige un número más elevado de documentos y de ejemplares tirados.

Atendiendo la petición del Consejo de Administración en lo que concierne, sobre todo, al papel y al personal supernumerario, se introdujeron medidas de economía.

La División de Publicaciones y de Reprografía reprodujo en offset un total de 58.646.664 páginas formato A4:

	1976	1975	Diferencia
Total de páginas en formato A4 producidas en la Unión . . .	52.962.456	43.962.863	+ 20%
Producción exterior de páginas en formato A4	5.684.208	6.008.436	(- 6%)

Distribución de la capacidad de producción

en la Unión	90%	(88%)	+ 2%
en el exterior	10%	(12%)	- 2%

La División hizo imprimir 371 publicaciones (que totalizan 36.978 páginas, en 730.140 ejemplares).

La División lingüística tradujo en 1976:

13.337 páginas en francés	(35,5% del total)
6.539 páginas en inglés	(17,3% del total)
17.754 páginas en español	(47,2% del total)

Esto representa un total de 37.630 páginas, 2.114 menos (o sea, un 5,3%) que el año anterior.

La División comenzó a preparar un léxico trilingüe (inglés-francés-español) de términos utilizados en la UIT, sobre todo en el ámbito técnico, con miras a facilitar el trabajo de los traductores y los intérpretes y de mejorar su rendimiento.

En 1976 se incorporó al *servicio de taquimecanografía* una nueva sección de «toma de datos» (puesta en memoria de textos), lo que entrañó el cambio de cometido de varios funcionarios permanentes, dentro del servicio, para realizar estas nuevas funciones.

La producción del servicio mediante el sistema tradicional de máquinas de escribir fue de 30.678 páginas en francés, 20.827 en inglés y 29.548 en español.

Durante ese periodo se hicieron 1.299 horas extraordinarias.

La reducción fotográfica de los textos y la falta de correspondencia entre los tres idiomas de trabajo de la Unión, aprobadas en la 31.^a reunión del Consejo de Administración, ha entrañado una notable disminución del número de páginas mecanografiadas y un aumento del texto contenido en cada una de ellas.

En 1976, el *Servicio de expediciones y transporte* :

- expidió 278.828 impresos + 2.539 sacas postales directamente (costo: 850.582.— francos suizos);
- franqueó 118.569 impresos + 26 sacas postales directamente (costo: 753.162.— francos suizos) embalados por el servicio de documentos de conferencia;
- hizo 934 envíos por correo normal (peso: 130.527 kg; costo: 72.506.— francos suizos);
- hizo 357 envíos por avión (peso: 8.691 kg; costo: 98.109.— francos suizos);
- estableció 150 certificados aduaneros de importación (237.898 kg);
- organizó 163 transportes locales (costo: 44.000.— francos suizos).

La Sección *Edificio* basó sus actividades en el mantenimiento de los edificios y de las instalaciones técnicas. La vigilancia constante y apropiada del consumo de combustible permitió realizar sustanciales economías de calefacción.

Procedió a estudiar los problemas de climatización y de ventilación, sobre todo en los locales del computador, donde las obras emprendidas bajo su control permitirán obtener mejores condiciones de trabajo.

También se están realizando estudios para mejorar los sistemas de ventilación en las cabinas de los intérpretes en las salas de reunión, para lo que se han solicitado los créditos correspondientes.

Se va a proceder a sustituir la instalación de interpretación, ya anticuada, de la Sala T9.

La sección mandó hacer muchas mudanzas, con miras a la reagrupación de ciertos servicios. También estudió la transformación de oficinas e hizo proceder a ella suprimiendo o levantando muros o tabiques móviles.

Participó asimismo en la preparación del documento sobre las actividades de los servicios técnicos, a petición de la Dependencia Común de Inspección.

El jefe de la sección tomó parte, como secretario, en los numerosos trabajos del Comité del Edificio, que proseguía su actividad con miras a resolver los litigios sobre ciertos defectos de construcción aparecidos en los edificios.

La sección *Economato* siguió ininterrumpidamente la evolución del mercado, a fin de adquirir las máquinas, el equipo, el material y el papel de impresión en las mejores condiciones del momento.

Además, participó en los trabajos del servicio común de compras de las organizaciones internacionales.

Departamento del Computador

En 1976, el Departamento del Computador de la UIT siguió prestando a los diversos organismos y departamentos de la Unión los servicios de tratamiento de datos necesarios para cumplir sus tareas técnicas y administrativas, sobre todo las que tienen la finalidad de favorecer la coordinación internacional en materia de planificación y de explotación de los servicios de telecomunicaciones de los Gobiernos y Administraciones Miembros de la Unión.

La producción normal del computador ha venido aumentando en forma gradual, y en la actualidad deben realizarse regularmente unas 70 tareas, para ayudar a la Unión en diversas ramas de actividad.

Se hicieron estudios de viabilidad y análisis orgánicos en varios sectores y se concibieron, programaron y pusieron en práctica nuevas aplicaciones. Se elaboró y utilizó un sistema de edición de textos mediante las técnicas más modernas, que funciona ya para registrar en memoria el texto de los Libros Naranja del CCITT. Se puso a punto, para el Departamento de Cooperación Técnica, un sistema de información, cuya primera fase se inició en enero de 1977. También se elaboró un nuevo sistema de contabilidad de las tareas, asistido por computador, que ya está en explotación.

Como consecuencia de modificaciones introducidas en los reglamentos y de mejoras de orden administrativo, se revisaron algunos de los sistemas utilizados; varios de ellos se han estructurado y programado de nuevo, como el Nomenclátor de las oficinas telegráficas o el sistema presupuestario de sueldos y de control del presupuesto.

Se estudiaron las modalidades de utilización de un soporte de salida para microfilmes, para varios servicios de la Unión, soporte que se emplea ya en el Departamento de Finanzas.

Para atender la creciente demanda de servicios de computador, fue necesario incrementar la capacidad de la máquina, lo que pudo lograrse sin aumentar el precio de alquiler. Se revisaron a fondo el equipo y la técnica de toma de datos, con lo que se han obtenido nuevos métodos y nuevas mejoras, aplicadas ya al sistema de edición de textos.

El Departamento ayudó a todos los usuarios del computador a resolver sus problemas de soporte lógico y de explotación. También se prestó asistencia especial para los trabajos preparatorios de las Conferencias de la Unión, como la Conferencia de Radiodifusión por Satélite, y a algunas Comisiones de estudio, como las que se ocupan de los sistemas de documentación y de investigación documental.

Funcionarios de la Unión siguieron varios cursos y seminarios de capacitación organizados por el Departamento, sobre los nuevos soportes lógicos y las nuevas técnicas que deben aplicarse en el sistema de informática de la Unión.

Los países Miembros reciben cada vez más información, en particular de los datos registrados en cinta magnética y soportes de otros tipos. En relación con esta actividad, se siguió colaborando con los servicios de informática de diversas Administraciones Miembros.

El Departamento del Computador todavía recurre, de vez en cuando, a medios de informática del exterior, y seguirá haciéndolo para ciertos trabajos no iterativos que requieren una capacidad o una velocidad de trato mayores que las del computador de la UIT.

Departamento de Relaciones Exteriores

El Departamento de Relaciones Exteriores comprende tres divisiones: relaciones con las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales, relaciones con los Miembros de la Unión y relaciones públicas. Se han adscrito también a este Departamento las actividades jurídicas y una sección especial encargada de los trabajos que han de hacerse antes y después de las conferencias y de las reuniones del Consejo de Administración.

Durante 1976, los funcionarios del Departamento siguieron muy de cerca, como de costumbre, los trabajos de las Naciones Unidas sobre cuestiones de interés común y de coordinación entre los organismos especializados. Dedicaron atención particular a los debates mantenidos en las Naciones Unidas y en otras organizaciones acerca de asuntos relacionados con la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos; en particular, en el plano de la Subcomisión de asuntos técnicos y, más específicamente, de la Subcomisión de asuntos jurídicos, en la que se han debatido a veces algunos aspectos de los textos legislativos de la Unión en relación con los trabajos de dicha Subcomisión.

Las actividades jurídicas se refirieron especialmente a la preparación, examen y redacción final de los contratos de Cooperación Técnica, así como a la elaboración de proyectos de acuerdos. A ello cabe agregar la asistencia prestada a las Conferencias y reuniones de la UIT, al Consejo de Administración y al Grupo encargado de preparar una edición anotada del Convenio Internacional de Telecomunicaciones, y a la reunión del Grupo de Expertos encargado de la Reestructuración eventual del Reglamento de Radiocomunicaciones y del Reglamento Adicional de Telecomunicaciones.

Además, en 1976, se prosiguió la actividad en este campo, con miras a reforzar la cooperación y la colaboración con otros organismos regionales, como el Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social y el Banco Árabe de Desarrollo Económico, en África.

La *Sección CA y conferencias* se ocupó de las medidas administrativas relacionadas con la 31.ª reunión del Consejo de Administración (véase la Sección 3) de la que asumió las funciones de secretaría ejecutiva, y con la Conferencia Administrativa Mundial de Radiodifusión por Satélite (Ginebra, enero de 1977).

Cabe mencionar en particular, a este respecto, el envío de invitaciones y la tramitación de proposiciones, para someterlas a la Conferencia.

Además, la sección asumió las funciones de secretaría ejecutiva del Grupo de Expertos « Reestructuración eventual de los Reglamentos de Radiocomunicaciones » (véase la Sección 4) y participó en la preparación del informe de ese Grupo.

Por último, la sección se encargó de algunos trabajos preparatorios de la 32.ª reunión del Consejo de Administración (1977).

En 1976, la *División de Relaciones Públicas* centró sus actividades en la preparación del Día Mundial (17 de mayo de 1976); en la aplicación de la Resolución N.º 47 de la Conferencia de Plenipotenciarios de Málaga-Torremolinos, para crear un centro de documentación; en el aprovechamiento de los resultados de TELECOM 75 y en la preparación de TELECOM 79, tercera edición de la exposición mundial de telecomunicaciones; en el centenario del teléfono, y en la campaña de información sobre la Conferencia Administrativa Mundial de Radiodifusión por Satélite.

El tema propuesto por el Consejo de Administración para el *Día Mundial* de 1976 fue « Telecomunicaciones e información ». La preparación de ese día se hizo en estrecha colaboración con la UNESCO, que aceptó unirse a la UIT. Recordemos que, en 1975, la OMM se había asociado al Día Mundial, y que en 1977 lo hará el PNUD.

El Grupo de trabajo sobre el *Centro de documentación* celebró su cuarta reunión, compuesto por representantes de seis países Miembros de la Unión. Se adoptaron medidas concretas para poder pasar a una fase práctica de ese estudio (véase el Documento CA32/5034).

Una encuesta realizada entre 350 gobiernos, organizaciones y empresas que participaron en TELECOM 75 reveló que prácticamente la totalidad de los expositores estaban satisfechos de los resultados obtenidos (excelentes, 35%; buenos, 64%; malos, menos de 1%). En el Boletín del mes de febrero se publicó un extenso informe. Se iniciaron las actividades de información y publicidad para TELECOM 79, 3.ª edición de la exposición mundial de telecomunicaciones, que tendrá lugar en Ginebra del 20 al 26 de septiembre de 1979, coincidiendo con la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones.

Con motivo del centenario del teléfono, el Boletín de Telecomunicaciones publicó un número especial; dos artículos aparecidos en ese número se han reunido en un folleto de información titulado: « El teléfono cumple 100 años ».

Se preparó una importante documentación sobre la Conferencia Mundial de Radiodifusión, que se difundió a la prensa técnica y de información general, con el fin de destacar la importancia que tiene dicha Conferencia para el desarrollo de la radiodifusión, tanto en los países industrializados como en los del tercer mundo.

Además, se prosiguieron las actividades tradicionales de relaciones públicas: se hicieron exposiciones sobre la UIT a 27 grupos, con un total de 615 personas, y se publicaron 36 comunicados de prensa. El estudio de grabación permitió realizar muchas entrevistas y emisiones destinadas a estación de radiodifusión de países Miembros de la Unión. La difusión del Boletín de Telecomunicaciones es actualmente

estable. En 1976, la Biblioteca central prestó 7.800 obras y recibió la visita de 3.980 lectores. La cinemateca atendió 227 peticiones de préstamos de películas, de las que se hicieron 581 proyecciones, a 34.024 espectadores. Se publicó un nuevo catálogo de la cinemateca, así como un suplemento de 2.000 fotos al catálogo de la fototeca.

Dentro de su programa de trabajo normal, la *División de Relaciones con los Miembros de la Unión* recogió y coordinó informaciones y preparó los textos para 12 ediciones de documentos o cuadros de servicio, y 19 suplementos a esas publicaciones, así como para la « Notificación » (publicación mensual) y el « Boletín de Explotación ».

Si bien la parte aparente del trabajo de la División consiste en preparar publicaciones, a menudo es necesario realizar una considerable labor de coordinación con las administraciones y empresas privadas de explotación reconocidas. Cabe citar, además, las actividades concernientes al Protocolo y al Convenio, que corresponden a las ratificaciones y solicitudes de pertenencia a la Unión y las relaciones regulares con las delegaciones y misiones permanentes, centradas este año en señalar a la atención de los Miembros signatarios del Convenio la necesidad de ratificar el instrumento antes del 1.º de enero de 1977, con el fin de mantener su derecho de voto.

En cuanto a la coordinación de las operaciones de telecomunicaciones, la División de Relaciones con los Miembros ha prestado asistencia durante el año a las administraciones y empresas privadas de explotación reconocidas en relación con:

- i) la introducción de nuevo procedimiento de llamada para la telegrafía en código Morse A1 por ondas decamétricas;
- ii) la supresión de la categoría de telegramas carta en las relaciones entre muchos países, y
- iii) la modificación de las tarifas terminales y de tránsito para los telegramas cruzados entre países de Europa y la Cuenca Mediterránea.

Se tomaron nuevas medidas para mejorar los métodos de trabajo de la División con miras a reducir los costos de producción, cumpliendo los plazos, y poder aceptar un mayor volumen de trabajo con los recursos existentes.

Revistió primordial importancia el estudio sobre el « análisis de sistemas », preparado como consecuencia de una propuesta de los expertos en organización, métodos y clasificación. En ese estudio se determina la política actual y la prevista de la División, por lo que respecta al proceso de datos para las publicaciones que prepara.

Durante el año se modificó la presentación del Boletín de Explotación, a fin de editar una sola publicación trilingüe. También se simplificó la presentación del Boletín, imprimiéndose recto/verso.

Para preparar la 24.ª edición del Nomenclátor de las Oficinas Telegráficas volvió a utilizarse el nuevo sistema de proceso de datos. Sin embargo, para publicar una edición de tal magnitud sigue siendo necesaria una considerable labor preparatoria, buena parte de la cual se debe a que algunas administraciones y empresas privadas de explotación reconocidas no notifican sistemáticamente los cambios a medida que se producen. En consecuencia, puede originarse una sobrecarga de trabajo antes de publicar una nueva edición. Esto se desprende claramente de las 31.000 nuevas inscripciones, modificaciones o supresiones que han de hacerse en el Nomenclátor durante los siete primeros meses del año, para poder imprimir la nueva edición.

El sistema de gestión de la base de datos utilizada para almacenar y preparar el Nomenclátor de las estaciones de barco comenzó a aplicarse a finales de año. El sistema contiene amplias disposiciones sobre validación de datos y el personal que lleva los expedientes actualiza directamente la base de datos mediante un terminal de presentación visual que funciona en forma autónoma. También en ese caso, algunas administraciones han revisado totalmente sus inscripciones, como se infiere de la introducción de adiciones, modificaciones o supresiones, durante el año, en más de 57.000 líneas de datos.

El nuevo sistema de Nomenclátor de las estaciones de barco también trata los nombres y direcciones de armadores y organismos encargados de la contabilidad, información que se trataba antes manualmente. El sistema tiene la ventaja, accesoria pero real, de poder preparar ahora con facilidad las listas de posibles clientes de las publicaciones consagradas a servicios marítimos.

En el informe del pasado año se mencionaba el empleo de máquinas de escribir de tarjetas magnéticas con memoria para preparar algunos de los pequeños documentos de servicio. El resultado de este procedimiento ha sido tan satisfactorio que se ha llevado a cabo la labor preparatoria para ampliar esta técnica a la elaboración de otras dos publicaciones.

La edición de nuevas publicaciones y el establecimiento del precio de suscripción, sin conocer el número de ejemplares probablemente suscritos, plantea una dificultad. Por tanto la División hace ahora encuestas especiales acerca de las necesidades de las administraciones y empresas privadas de explotación reconocidas antes de elaborar y enviar las circulares de suscripción. Durante el año se efectuaron cuatro de esas encuestas.

A este respecto, merece especial mención la introducción de la nueva tarjeta de crédito de la UIT, en materia plástica, para el servicio TA, preparada por la Comisión de estudio I del CCITT. En 1.º de enero de 1977 había de disponerse ya de ella, aun cuando la VI Asamblea Plenaria del CCITT no terminara su labor hasta el 9 de octubre. En consecuencia, toda la labor de planificación que entraña el diseño detallado de la tarjeta, la elección de proveedores, etc., había de tener lugar bastante antes de que la Plenaria tomara la decisión definitiva.

Las decisiones de la VI Asamblea Plenaria del CCITT también han obligado a modificar la presentación de varias publicaciones a cargo de la División de Relaciones con los Miembros. Los trabajos administrativos y de presentación preparatorios comenzaron antes de la Asamblea, con objeto de preparar en 1977 las publicaciones correspondientes, sin demoras indebidas.

También se procuró que los gastos extraordinarios que entrañaran tales cambios fueran mínimos. De ese modo, se pudo aprovechar una parte considerable de la composición de las series cronológicas del Anuario Estadístico de las Telecomunicaciones del Sector Público, a pesar de haberse revisado la presentación de la publicación.

Durante el año, funcionarios de la División representaron al Secretario General en conferencias y reuniones consagradas a asuntos de que se ocupa la División.

Departamento de Cooperación Técnica

Las actividades de este Departamento se describen en la Sección 6 del presente informe.

5.2 Actividades de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias (IFRB)

5.2.1 Tramitación de las notificaciones de asignaciones de frecuencia

La Junta siguió cumpliendo las funciones que se le atribuyen en el Convenio Internacional de Telecomunicaciones y en los Reglamentos de Radiocomunicaciones anexos al mismo. Estas funciones relativas a la coordinación, utilización, examen técnico y registro de las asignaciones de frecuencia, implicaron la adopción de medidas para la aplicación por las administraciones y por la IFRB de las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones. Durante el año 1976 la Junta trató un total de 81.428 notificaciones de asignaciones de frecuencia.

5.2.2 Examen técnico de las notificaciones de asignaciones de frecuencia

La Junta ha procedido, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Radiocomunicaciones, al examen técnico completo para su inscripción en el Registro Internacional de Frecuencias de:

- 14.053 asignaciones notificadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 9;
- 2.940 asignaciones notificadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 9A;
- 27.079 asignaciones notificadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 (para su inscripción ulterior de acuerdo con el artículo 9).

5.2.3 Casos de interferencia y asistencia especial a las administraciones

La Junta formuló una serie de sugerencias sobre casos concretos de utilización de frecuencias por las administraciones e hizo recomendaciones para la eliminación de interferencias perjudiciales o con el fin de prestar asistencia especial a petición de las administraciones. Las administraciones atribuyen particular importancia a este aspecto de la labor de la Junta, que se ha convertido en un campo en el que la asistencia de la Junta se solicita cada vez más. Además de estos casos específicos en los que interviene la Junta, es frecuente que sus miembros se reúnan con representantes de las administraciones para tratar en los procedimientos de notificación de asignaciones de frecuencias y de la elección de frecuencias que habría que asignar para utilizar de la forma más eficaz posible el espectro de frecuencias radioeléctricas.

5.2.4 Radiodifusión por ondas decamétricas en bandas atribuidas exclusivamente a este servicio

La Junta ha continuado aplicando el procedimiento especificado en el artículo 10 del Reglamento de Radiocomunicaciones para las bandas atribuidas exclusivamente al servicio de radiodifusión por ondas decamétricas, y de acuerdo con su mandato, ha publicado los cuatro horarios provisionales de radiodifusión por ondas decamétricas, junto con las recomendaciones para mejorar la utilización del espectro. El volumen de los Horarios varía de un periodo estacional a otro y no ha cesado de aumentar ya que desde la entrada en vigor de este procedimiento, el número de horas-frecuencia incluidas en los Horarios de radiodifusión por ondas decamétricas se ha acrecentado sensiblemente, pasando de 16.700 aproximadamente en noviembre de 1960 a 21.000 aproximadamente en noviembre de 1976. A pesar de la utilización creciente de las bandas de frecuencias, el número de las incompatibilidades aparentes sigue siendo limitado, en particular gracias a las medidas preliminares de coordinación adoptadas por ciertas administraciones.

5.2.5 *Comprobación técnica de las emisiones*

En 1976 se publicaron cuatro Resúmenes periódicos de información de comprobación técnica con los números 188 (para el periodo de noviembre de 1975 a enero de 1976) a 191 (para el periodo de julio a octubre de 1976) inclusive, con un total de 1.291 páginas. Cada Resumen contiene los resultados de observaciones de comprobación técnica en las bandas de frecuencias comprendidas entre 2850 kHz y 28 000 kHz, con información relativa a las estaciones de radiodifusión abarcando un periodo de tres meses y comprendiendo la información completa recibida concerniente al último mes del Resumen inmediatamente anterior al que se está preparando (para obtener información más detallada al respecto, véase la carta circular de la IFRB N.º 241, de 25 de mayo de 1970, y la N.º 248, de 23 de noviembre de 1970).

En 1976 se llevaron a cabo dos programas especiales:

- comprobación técnica de las bandas de frecuencias atribuidas exclusivamente al servicio móvil aeronáutico (R) entre 2850 kHz y 17 970 kHz, del 3 al 16 de mayo de 1976 (carta circular de la IFRB N.º 343, de 6 de febrero de 1976),
- comprobación técnica de los canales de socorro y seguridad y de las bandas de frecuencias atribuidas exclusivamente al servicio móvil marítimo entre 4063 kHz y 25 110 kHz, del 6 al 19 de septiembre de 1976 (carta circular de la IFRB N.º 349, de 28 de abril de 1976).

5.2.6 *Utilización del computador electrónico de la UIT*

En 1976, la IFRB utilizó el computador de la UIT durante un 53% aproximadamente del tiempo total de uso para los siguientes trabajos:

- a) cálculos para la evaluación de las probabilidades de interferencia perjudicial, de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento de Radiocomunicaciones, o para la preparación de los datos utilizados en tales cálculos;
- b) cálculos relativos al examen de notificaciones con respecto a las disposiciones del artículo 7;
- c) cálculos para evaluar la potencia de interferencia producida por emisiones de una estación espacial a la entrada del receptor de la estación del servicio fijo, por dispersión troposférica, en aplicación de los números 470NGA y 470NK del Reglamento de Radiocomunicaciones;
- d) cálculos para evaluar el aumento de la temperatura equivalente de ruido del enlace por satélite, en aplicación de lo dispuesto en el apéndice 29 al Reglamento de Radiocomunicaciones.
- e) tratamiento de datos para actualizar las informaciones sobre las asignaciones de frecuencia inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias;
- f) tramitación de datos para la preparación de la circular semanal de la IFRB, los documentos de servicio y otras publicaciones mencionadas en el presente informe, y para las tabulaciones necesarias para su publicación por el procedimiento offset;
- g) preparación, a petición de administraciones o para uso interno de la Junta, de extractos impresos actualizados del Registro Internacional de Frecuencias.

Además, la IFRB realizó estudios en relación con la preparación técnica de la Conferencia de Radiodifusión por satélite, celebrada en Ginebra, enero/febrero de 1977, consagrando la mayor parte del tiempo a la introducción de amplias modificaciones en un programa existente de computador utilizado para calcular la interferencia entre redes de satélites múltiples a fin de:

- reducir el tiempo de funcionamiento del computador;
- aumentar la capacidad efectiva del computador de la UIT;
- elaborar un formato simplificado de salida;
- incorporar todos los datos técnicos desarrollados y/o ultimados en las reuniones intermedias del CCIR de 1976;
- poder evaluar el efecto de la variación de los parámetros sobre los niveles de interferencia de un plan determinado;
- proporcionar datos de salida amplios y detallados.

La Junta preparó también, con destino a la Conferencia, un programa de computador para determinar el haz óptimo de antena (elipse mínima) necesario para proporcionar cobertura a una determinada zona de servicio desde una posición de satélite dada.

Como preparación de la Conferencia se elaboró un programa de computador destinado a sintetizar un plan de asignación de frecuencias/polarización/posición orbital, utilizando una matriz de compatibilidad por pares y un algoritmo especificado para la selección de canales y la polarización.

5.2.7 Publicaciones

Los documentos preparados por la IFRB en 1976 con fines de publicación se enumeran a continuación:

Asunto	Número de páginas
1. Circular de la IFRB (envío por correo aéreo semanal)	4.122
2. Suplementos recapitulativos N. ^{os} 4, 5, 6 y 7 a la Octava edición de la Lista Internacional de Frecuencias (Lista I)	3.078
3. Suplementos recapitulativos N. ^{os} 4, 5, 6 y 7 a la Octava edición del Nomenclátor de las estaciones fijas afectas a circuitos internacionales (Lista II)	235
4. Suplementos recapitulativos N. ^{os} 1 y 2 a la Octava edición del Nomenclátor de las estaciones de radiodifusión que funcionan en las bandas inferiores a 5950 kHz (Lista IIIA)	61
5. Suplementos recapitulativos N. ^{os} 2 y 3 a la Quinta edición del Nomenclátor de las estaciones de radiocomunicación espacial y de las estaciones de radioastronomía (Lista VIIIA)	126
6. Resúmenes periódicos de informaciones de comprobación técnica de las emisiones (N. ^{os} 188 a 191 inclusive)	1.291
7. Prefacios trilingües de los documentos mencionados anteriormente	92
8. Horarios provisionales de radiodifusión por ondas decamétricas	1.097
9. Horarios de radiodifusión por ondas decamétricas	884
10. Cartas circulares de la IFRB N. ^o 342 del 6 de enero de 1976 al N. ^o 369 del 16 de noviembre de 1976, ambos inclusive	701
Total . . .	11.687

5.2.8 Aplicación de las decisiones de la Conferencia Administrativa Extraordinaria de Radiocomunicaciones Aeronáuticas, Ginebra, 1966

Como resultado de la aplicación del Plan de adjudicación de frecuencias que figura en el apéndice 27 al Reglamento de Radiocomunicaciones (18 de septiembre de 1969 para las bandas de frecuencias comprendidas entre 10 005 y 17 970 kHz y 17 de septiembre de 1970 para las comprendidas entre 2850 y 8 965 kHz), la Junta aplica a las notificaciones recibidas de las administraciones las disposiciones del artículo 9 del Reglamento de Radiocomunicaciones revisadas en 1966 por la Conferencia Aeronáutica.

5.2.9 Aplicación de las decisiones de las Conferencias Administrativas Mundiales de Radiocomunicaciones Marítimas, Ginebra 1967 y 1974

a) Pese a que las Actas Finales de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas, Ginebra, 1967, entraron en vigor el 1.^o de abril de 1969, la Conferencia había previsto que varias de las disposiciones por ella adoptadas sólo podrían aplicarse progresivamente. A tal fin estableció un calendario, varias de cuyas fases se extienden hasta 1973. Estas decisiones han sido confirmadas y, en su caso, completadas por la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas, Ginebra, 1974, que en su Resolución N.^o Mar2— 2, aprobó un calendario de aplicación de sus decisiones sobre la nueva ordenación de las bandas de frecuencia atribuidas exclusivamente al servicio móvil marítimo entre 4 y 27 MHz. La Junta resumió las decisiones de esta Conferencia en su carta circular N.^o 320, de 20 de marzo de 1975.

b) La Junta siguió insistiendo ante las administraciones para conseguir la máxima aplicación de las decisiones de las Conferencias, recordándoles en cada momento las decisiones oportunas antes de la fecha límite de su aplicación.

c) En conexión con la nueva ordenación de las bandas de frecuencia atribuidas exclusivamente al servicio móvil marítimo entre 4000 kHz y 27 500 kHz, la Junta publicó en 26 de marzo de 1976 su carta circular N.^o 347 en la que señalaba a la atención de las administraciones las medidas que era preciso

adoptar sobre la transferencia de sus asignaciones de frecuencia a estaciones radiotelegráficas de barco que utilizan frecuencias de trabajo en todas las bandas y frecuencias de llamada en la banda de 25 MHz, a fin de ajustarse a los nuevos límites de bandas. En su carta circular N.º 351, de 5 de mayo de 1976, la Junta recordaba a las administraciones que entre el 2 de junio y el 31 de julio de 1976 deberían transferir las asignaciones de frecuencias a algunas de sus estaciones que operaban en las bandas de frecuencia reservadas a las estaciones costeras radiotelegráficas entre 4000 y 23 000 kHz a las nuevas frecuencias especificadas en la Resolución N.º Mar2 — 3. La carta circular N.º 352, de 21 de mayo de 1976, se ocupaba de las medidas que debían tomar las administraciones a partir del 2 de junio de 1976 sobre la utilización de frecuencias en la banda de 25 MHz para la telegrafía de impresión directa de banda estrecha, y del 2 de junio de 1976 al 31 de mayo de 1977 sobre la transferencia de las asignaciones de frecuencia de llamada de las estaciones de barco en las bandas entre 4 y 23 MHz a las nuevas frecuencias, conformes al apéndice 15C.

d) La Resolución N.º Mar2 — 2 establece que a partir del 1 de junio de 1977 se liberarán las bandas de ondas decamétricas reservadas a sistemas de telegrafía de impresión directa de banda estrecha y de transmisión de datos. Para ayudar a las administraciones a utilizar eficazmente estas bandas de frecuencia, la Junta pidió a las administraciones en su carta circular N.º 359, de 20 de julio de 1976, que adelantaran información sobre las asignaciones de frecuencias que se proponían utilizar a partir de esa fecha con dicha finalidad, a fin de poder formular las recomendaciones oportunas y facilitar la asistencia prevista en el punto 1.2 de la Resolución N.º Mar2 — 7. La Junta formulará los comentarios y recomendaciones pertinentes sobre la información recibida de las administraciones.

e) En aplicación de la Resolución N.º Mar2 — 15 la Junta organizó un programa especial de comprobación técnica de las emisiones en los canales de socorro y seguridad y en las bandas asignadas exclusivamente al servicio móvil marítimo entre 4063 kHz y 25 110 kHz, con miras a identificar las emisiones fuera de banda. En su carta circular N.º 349, de 28 de abril de 1976, la Junta invitaba a las administraciones a que participaran en este programa durante el periodo 6-19 de septiembre de 1976 y a que comunicaran los resultados no más tarde del 15 de octubre de 1976. Se está analizando la información recibida y se tomarán las medidas necesarias de conformidad con los puntos 2 y 3 de la Resolución N.º Mar2 — 15.

f) En aplicación de la Resolución N.º Mar2 — 11, las administraciones han enviado a la IFRB notificaciones provisionales de las asignaciones de frecuencia cuya puesta en servicio está prevista para el 1 de enero de 1978, de conformidad con el apéndice 25Mar2. La Junta examinó las posibilidades de mejorar en cada canal la compartición entre las administraciones interesadas y publicó los resultados de su examen junto con las recomendaciones oportunas en sus cartas circulares N.ºs 362 de 26 de agosto de 1976, 366 de 26 de octubre de 1976 y addendum a la carta circular N.º 366 de 12 de noviembre de 1976. En su examen la Junta tuvo en cuenta el informe del Grupo interino de trabajo (GIT 8/2) de la Comisión de estudio 8 del CCIR y elaboró sus propias normas técnicas y procedimientos, que se describen con cierto detalle en su carta circular N.º 366.

5.2.10 *Conferencia Administrativa Regional de Radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas (Regiones 1 y 3), Ginebra, 1975*

Después de que la Conferencia adoptara varias resoluciones en las que se pedía a la IFRB que prosiguiera su acción, la Junta emprendió estudios con el fin de ayudar a las administraciones que no habían enviado solicitudes de frecuencias para incluirlas en el Plan o que no estaban representadas en la Conferencia, en la coordinación de las asignaciones de frecuencias para incluirlas en el Plan.

5.2.11 *Revisión de las asignaciones de frecuencia inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias para los enlaces internacionales del servicio fijo en las bandas de ondas decamétricas (3-30 MHz) a fin de determinar su utilización real*

En cumplimiento de las disposiciones de los números 476 y 477 del Reglamento de Radiocomunicaciones, la Junta ha seguido aplicando, en 1976, un procedimiento establecido en 1974 para determinar las asignaciones de frecuencia a enlaces internacionales del servicio fijo inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias que ya no reflejan una utilización real del espectro radioeléctrico en la gama de 3 a 30 MHz, con miras a una aplicación de las disposiciones de los números 620 y 622 del Reglamento que permita efectuar las necesarias modificaciones o supresiones de las inscripciones interesadas.

La Junta ha considerado que la utilización de otros medios de telecomunicación de gran capacidad, especialmente las redes por satélite, cables submarinos, etc., implica que hubo un empleo menos intenso de las frecuencias de las bandas de ondas decamétricas (3-30 MHz) para cursar el tráfico en los enlaces internacionales. Por consiguiente, la Junta ha decidido aplicar el mencionado procedimiento de encuesta examinando las asignaciones de frecuencia a las estaciones del servicio fijo inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias a nombre de países que, según los informes de que dispone la Junta, utilizaban también otros medios de telecomunicación.

En 1976, la Junta realizó el examen de las asignaciones de frecuencia a estaciones del servicio fijo abiertas a la correspondencia pública inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias a nombre

de varios países, según el procedimiento antes descrito. Los resultados se comunicaron a las administraciones interesadas mediante un extracto anotado de dicho Registro. En el extracto se incluyeron las observaciones de la Junta relativas a la existencia, para ciertos circuitos, de medios de telecomunicación distintos de las ondas decamétricas, y se invitó a las administraciones a suprimir o modificar convenientemente las inscripciones correspondientes.

En 1976, la Junta recibió respuestas a esa encuesta de nueve administraciones.

La Junta ha estudiado las respuestas recibidas durante 1975 y 1976. Gracias a la cooperación de las administraciones, los resultados de la encuesta, que se reproducen a continuación, han sido sumamente satisfactorios:

	Número	Porcentaje
Número total de inscripciones que figuran en el Registro Internacional de Frecuencias y que han sido objeto de encuesta	13.941	100,00
Número total de inscripciones		
— <i>anuladas</i>	9.068	65,05
— para las cuales se utiliza un medio de telecomunicación distinto (pero la inscripción se conservó en el Registro)	1.984	14,23
— utilizadas sólo ocasionalmente	327	2,35
— cuyas características originales se mantienen	2.562	18,37
	13.941	100,00

5.2.12 *Revisión de las asignaciones de frecuencia a estaciones de radiocomunicaciones espaciales, inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias (número 639DO del Reglamento de Radiocomunicaciones)*

De conformidad con el número 639DO del Reglamento de Radiocomunicaciones, la IFRB ha consultado a todas las administraciones que tienen inscritas estaciones de radiocomunicaciones espaciales en el Registro Internacional de Frecuencias con miras a revisar las inscripciones. La primera fase de las consultas incluyó las asignaciones inscritas en el Registro antes del 1.º de enero de 1973, fecha de la entrada en vigor de la versión del artículo 9A del Reglamento de Radiocomunicaciones revisada por la Conferencia Administrativa Mundial de Telecomunicaciones Espaciales, celebrada en Ginebra en 1971. En 1976 se enviaron 140 cartas a otras tantas administraciones interesadas. El 31 de diciembre de 1976 la Junta había recibido 114 respuestas sobre cuya base procedió a actualizar el Registro.

5.2.13 *Planificación técnica de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones encargada de la planificación del servicio de radiodifusión por satélite en la banda de frecuencias de 11,7 - 12,2 GHz (en las Regiones 2 y 3) y de 11,7 - 12,5 GHz (en la Región 1), celebrada en Ginebra, en enero-febrero de 1977*

De conformidad con el número 482 del Reglamento de Radiocomunicaciones y de la Resolución N.º 777 del Consejo de Administración, la IFRB inició la preparación técnica de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para la radiodifusión por satélite y reunió los datos pertinentes recibidos de las administraciones. La IFRB realizó un estudio de las características técnicas de los sistemas de radiodifusión por satélite y de los criterios de compartición entre los servicios que utilizan las bandas de frecuencias de que se trata, desde el punto de vista de la utilización óptima del espectro radioeléctrico y de la órbita de los satélites geoestacionarios. También examinó el aspecto reglamentario en relación con los distintos procedimientos que pueden aplicarse para los servicios interesados.

Además de esos estudios, la IFRB desarrolló o aplicó varios métodos analíticos para ayudar en la síntesis y en la evaluación de un plan de asignación de frecuencias/posición orbital. Tales métodos consisten en amplios programas de computador (algunos de ellos utilizados con un trazador automático), métodos de cálculo con calculadoras programables y métodos manuales. Estos medios comprenden la determinación y el trazado de diagramas de los haces elípticos de antena y sus intersecciones con la superficie de la Tierra, así como el cálculo de las posibles incompatibilidades entre sistemas de redes de satélites. Ahora se dispone de estos medios para todos los servicios de radiocomunicación espacial (véase el punto 5.2.6).

5.2.14 *Planificación técnica de la Conferencia Administrativa Mundial para el servicio móvil aeronáutico (R), 1978*

De conformidad con el número 482 del Reglamento de Radiocomunicaciones, la Junta se ha hecho cargo de la preparación técnica de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para el servicio móvil aeronáutico (R) en las bandas de frecuencia atribuidas exclusivamente a dicho servicio entre 2 850 y 17 970 kHz (Apéndice 27 al Reglamento de Radiocomunicaciones), que se celebrará en Ginebra en 1978.

La decisión del Consejo de Administración de aplazar la Conferencia hasta el 6 de febrero de 1978 no ha influido en las disposiciones preparatorias anunciadas por la Junta en su carta circular N.º 343 (6 de febrero de 1976) y relativas a un programa especial de comprobación técnica de las emisiones en las bandas en cuestión durante el periodo comprendido entre el 3 y el 16 de mayo de 1976. Los resultados del programa especial de comprobación técnica comunicados a la IFRB contienen datos que han sido publicados en el Resumen periódico de información de comprobación técnica, N.º 190 (28 de marzo-4 de julio de 1976).

Con el fin de dotarse de los medios necesarios para continuar los preparativos de la Conferencia, la Junta pidió a las administraciones en su carta circular N.º 354 (14 de junio de 1976) que le comunicaran información anticipada sobre sus necesidades en materia de frecuencias para su inclusión en la versión revisada del apéndice 27. Envió también a las administraciones un extracto del Registro donde constaban las asignaciones inscritas a su nombre, pidiéndoles que lo devolvieran una vez actualizado. La información sobre necesidades en materia de frecuencias facilitada por las administraciones y los extractos debidamente anotados del Registro recibidos por la Junta están siendo analizados y estudiados detenidamente. Los resultados se darán a conocer a las administraciones a su debido tiempo.

5.2.15 *Planificación técnica de la próxima Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones, 1979*

De conformidad con su mandato, que figura en el artículo 10 del Convenio y en el artículo 8 del Reglamento de Radiocomunicaciones, en particular en el número 482, la Junta ha examinado las cuestiones de fondo que ha de tratar la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones 1979, y emprendido estudios que pueden ser motivo de informe de la Junta a los Miembros de la Unión.

5.2.16 *Seminario sobre la administración y utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas*

En cumplimiento de la Resolución N.º 528 del Consejo de Administración la Junta organizó en 1976 en la sede de la Unión un seminario sobre administración y utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas. El seminario se celebró del 13 al 24 de septiembre de 1976 y hubo interpretación simultánea en español, francés, inglés y ruso para 122 participantes (12 de los cuales recibieron becas del PNUD) procedentes de 55 países de todo el mundo. Dieciséis expertos de ocho administraciones y cinco organizaciones internacionales o regionales de telecomunicaciones, miembros de la IFRB y funcionarios de su secretaría especializada pronunciaron conferencias durante el seminario.

5.2.17 *Capacitación y familiarización de funcionarios de las administraciones con los procedimientos de la IFRB*

Catorce participantes en el seminario prolongaron su estancia en la IFRB con el fin de complementar su capacitación. En 1976 se dispuso formación, en la secretaría especializada de la IFRB, a representantes de Bahamas, Bahrain, Brasil, Costa de Marfil, Estados Unidos, Guinea, Guinea-Bissau, Malasia, Mauritania, Uganda, Papua Nueva Guinea, Países Bajos, Senegal, Suecia, Togo y la U.R.S.S., quienes estudiaron y se familiarizaron con los procedimientos reglamentarios técnicos para tratar las notificaciones de asignación de frecuencias. Su estancia osciló entre varios días y tres meses.

5.2.18 *Cooperación técnica*

La IFRB participó en el examen de cuestiones de cooperación técnica sometidas por el Secretario General al Comité de Coordinación. Además en 1976 la Junta estudió 40 informes de expertos de la UIT sobre cuestiones como especificaciones técnicas de equipo, estudios detallados de varias rutas específicas de la Red Panafricana de Telecomunicaciones, informes sobre el estado de proyectos de la Red Asiática de Telecomunicaciones, desarrollo del servicio de radiodifusión en varios países de Asia y África, estudios preliminares para el desarrollo de las telecomunicaciones marítimas en todo el mundo, plan general para el desarrollo de las telecomunicaciones en el Mediterráneo y en el Oriente Medio y otros temas análogos relativos a la formación, planificación, mantenimiento, etc. en el sector de telecomunicaciones, sobre los que formuló los comentarios oportunos.

La IFRB participó también en las sesiones de instrucciones de expertos, en la preparación de los informes finales de la Unión como organismo de ejecución y en la capacitación de becarios que visitaban la Unión dentro de su programa de formación.

5.2.19 *Otros asuntos*

De acuerdo con lo dispuesto en el Convenio y en el Reglamento de Radiocomunicaciones, miembros de la IFRB y funcionarios de su secretaría especializada han participado, como representantes de la Junta, en conferencias y reuniones internacionales, con el fin de asistir y colaborar a la solución de los problemas relacionados con la utilización de frecuencias.

5.3 *Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones (CCIR)*

5.3.1 *Introducción*

El año 1976 se caracterizó especialmente por las reuniones intermedias de las comisiones de estudio del CCIR, a las que asistieron más de 935 participantes. Se consideraron unas 900 contribuciones técnicas y se lograron importantes resultados, sobre todo en las siguientes esferas:

- nuevos sistemas de telecomunicación por satélite para diversos servicios nuevos, como la radiodifusión (televisión), la comunicación y la navegación marítimas, la meteorología y los recursos naturales de la Tierra;
- mayor aplicación de las radiocomunicaciones en los servicios móviles, incluidas las técnicas de llamada internacional automática, en el mar y en tierra;
- sistemas numéricos de telecomunicación, especialmente a través de relevadores radioeléctricos de microondas y redes de satélite;
- desarrollo de nuevos servicios de televisión, como la imagen fija y el teletexto, las mediciones automatizadas en conexiones internacionales, y las transmisiones numéricas de televisión;
- utilización más eficaz del espectro, incluido el desarrollo de potentes modelos de computador para examinar la compartición del espectro, e importantes estudios para el empleo eficaz de la órbita de los satélites geoestacionarios;
- la ampliación del espectro utilizable a frecuencias bastante superiores a 10 GHz, es decir, hasta 300 GHz o más, mediante los correspondientes estudios de propagación y de sistemas.

Una de las actividades más intensas fue la consagrada a la preparación técnica de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para la Radiodifusión por Satélite y la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para el Servicio Móvil Aeronáutico (R) (1978). La mayoría de las comisiones de estudio iniciaron la preparación concreta de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para la revisión general de los Reglamentos de Radiocomunicaciones (1979).

El Director comunicó, con profundo pesar, el fallecimiento, en Tokio, el 24 de noviembre de 1976, del Dr. S. Aritake, Relator principal de la Comisión de estudio 3. Desde entonces, es el Sr. De Haas, Relator principal adjunto de la Comisión de estudio 3, quien asume tales funciones.

5.3.2 *Reuniones de las comisiones de estudio*

Las reuniones intermedias de las comisiones de estudio del CCIR, con excepción de la Comisión de estudio 3 y de la CMV, se celebraron en dos series, durante el primer semestre del año, con arreglo al siguiente programa:

Febrero — marzo

Comisión de estudio 2	(Investigación espacial y radio-astronomía)	3-16 de marzo
Comisión de estudio 5	(Propagación en medios no ionizados)	16 de febrero-4 de marzo
Comisión de estudio 6	(Propagación ionosférica)	16 de febrero-3 de marzo
Comisión de estudio 7	(Frecuencias patrón y señales horarias)	16-26 de febrero
Comisión de estudio 8	(Servicios móviles)	1-18 de marzo

Mayo — junio

Comisión de estudio 1	(Utilización del espectro y comprobación técnica de las emisiones)	19 de mayo-4 de junio
Comisión de estudio 4	(Servicios fijos mediante satélites de telecomunicación)	18 de mayo-3 de junio
Comisión de estudio 9	(Servicio fijo: sistemas de relevadores radioeléctricos)	19 de mayo-4 de junio
Comisión de estudio 10	(Servicio de radiodifusión (sonora))	3-18 de mayo
Comisión de estudio 11	(Servicio de radiodifusión (televisión))	3-19 de mayo
CMTT	(Transmisión a larga distancia de radiodifusión sonora y de televisión)	6-21 de mayo

Además, la Comisión de estudio 8 celebró, del 22 al 26 de marzo, una reunión especial para preparar las bases técnicas de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para el Servicio Móvil Aeronáutico (R), prevista para febrero-marzo de 1978 (véase el punto 5.3.4.2).

En la segunda serie de reuniones de las comisiones de estudio, del 24 de mayo al 4 de junio se reunió el Grupo interino de trabajo (GIT) PLEN./2 (Posibles sistemas de radiodifusión por satélite y aceptabilidad relativa de los mismos), para preparar la versión definitiva de su informe, que se transmitió, como documento preparatorio, a la Conferencia de Radiodifusión por Satélite prevista para enero-febrero de 1977. Durante ese periodo se constituyó asimismo un Grupo mixto de trabajo especial (GMT), que preparó un informe con las bases técnicas para la Conferencia de Radiodifusión por Satélite (véase el punto 5.3.4.1).

A la primera serie de reuniones de las comisiones de estudio asistieron 336 participantes, y a la segunda 599; en esta última cifra se incluyen los asistentes a las reuniones del GIT PLEN./2 y del GMT. A la reunión especial de la Comisión de estudio 8 asistieron 59 personas. Los detalles relativos a la participación, la inscripción para cada una de las reuniones y el número de contribuciones consideradas en ellas figuran en el cuadro 1.

Después de las reuniones de las comisiones de estudio, la Secretaría consagró gran parte de sus actividades a publicar los resultados de esas reuniones intermedias, lo que representó, en cada idioma, 3.200 páginas, divididas en sendos opúsculos. Éstos quedaron terminados en octubre, enviándose a los participantes en los trabajos de las comisiones de estudio interesadas a medida que se disponía de ellos (véase también el punto 5.3.5).

Debe señalarse que, si bien estas conclusiones son provisionales, como lo indica el hecho de incluirse en los documentos preparatorios de las reuniones finales de las comisiones de estudio, se consideran, sin embargo, textos de autoridad, pues se citan frecuentemente en las contribuciones nacionales presentadas a las Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones.

5.3.3 Actividades de las Comisiones de estudio

5.3.3.1 Comisión de estudio 1 (Utilización del espectro y comprobación técnica de las emisiones)

Relator principal: J.I. DIXON (Estados Unidos)

Relator principal adjunto: R. G. STRUZAK (R.P. de Polonia)

Se han seguido estudiando las definiciones de interferencia, el desarrollo de modelos matemáticos para facilitar los estudios de interferencia, la clasificación y designación de las emisiones, y los métodos de comprobación técnica y medición de las emisiones y el grado de ocupación del espectro. Los principales objetivos de la Comisión de estudio 1 consisten en facilitar información y formular recomendaciones sobre factores técnicos en materia de utilización y administración del espectro y planificación de sistemas de radiocomunicaciones.

En la reunión intermedia de esta Comisión de estudio se decidió suprimir o revisar muchos textos del Volumen 1 (1974) correspondientes a anteriores trabajos de la Comisión. También se prepararon 5 nuevos Informes y dos nuevas Recomendaciones. Se elaboró asimismo otro material, para incluirlo en los textos de la Comisión de estudio 1, sobre modelos de sistema de radiocomunicaciones, ruido radioeléctrico, interferencia, medición de la anchura de banda, comprobación técnica de las emisiones y comparación de frecuencias.

CUADRO I

Administración	Comisión de estudio													
	1	2	4	5	6	7	8	9	10	11	CMTI	PLEN./2	GMT	TOTAL
Argelia	—	—	—	×	×	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Rep. Fed. de Alemania	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	13
Argentina	—	—	—	×	×	×	×	—	—	—	—	—	—	4
Australia	×	×	×	×	×	—	×	×	×	×	×	×	×	12
Austria	×	—	×	—	—	—	—	×	×	×	×	—	×	7
Bélgica	—	—	—	—	—	—	×	—	×	×	×	—	×	5
Brasil	—	—	×	—	—	—	—	—	—	×	—	×	×	4
Camerún	—	—	—	—	—	—	×	×	—	—	—	—	—	2

CUADRO I (continuación)

Administración	Comisión de estudio													TOTAL
	1	2	4	5	6	7	8	9	10	11	CMTT	PLEN./2	GMT	
Canadá	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	13
Chile	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	x	-	1
China	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	13
Cuba	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Dinamarca	-	-	x	x	-	-	-	x	x	x	x	-	x	7
Egipto	-	-	-	-	-	-	-	x	-	-	-	-	-	1
España	x	-	x	x	x	-	x	x	x	x	x	x	x	11
Estados Unidos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	13
Finlandia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	-	x	12
Francia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	13
Grecia	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Húngara (R.P.)	-	-	x	-	-	-	-	x	x	x	x	-	x	6
India	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	13
Indonesia	-	-	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Irán	x	-	x	-	-	-	x	x	x	x	x	x	x	9
Irlanda	x	-	x	-	-	-	x	x	x	x	x	-	x	8
Italia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	13
Japón	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	13
México	x	-	-	-	-	-	-	x	-	-	-	-	-	2
Nigeria	-	-	-	-	-	-	x	x	-	-	-	-	-	2
Noruega	x	-	x	x	x	-	x	x	x	x	x	-	x	10
Nueva Zelandia	x	-	x	-	-	-	-	x	x	x	x	x	x	8
Países Bajos	x	-	x	x	x	-	x	x	x	x	x	x	x	11
Polonia (R.P. de)	x	-	x	x	x	-	x	x	x	x	x	x	x	11
Portugal	x	-	x	-	-	-	-	x	x	x	x	-	x	7
Rep. Dem. Alemana	x	-	x	x	x	-	x	x	x	x	x	x	x	11
Rumania	x	-	x	-	-	-	-	x	-	-	-	x	x	5
Reino Unido	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	13
Suecia	x	-	x	x	x	-	x	x	x	x	x	x	x	11
Suiza	x	-	x	x	x	x	x	x	x	x	x	-	x	11
Checoslovaquia	x	-	x	-	-	-	-	x	-	x	x	x	x	7
Turquía	-	-	-	-	-	-	-	-	x	x	-	-	-	2
U.R.S.S.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	13
Yugoslavia	x	-	x	-	-	-	x	x	x	x	x	x	x	9
Totales: 42	30	12	31	22	21	13	26	33	29	31	29	23	30	

CUADRO I (fin)

Emp. privadas de exp. reconocidas, etc.	Comisión de estudio													CMTI	PLEN./2	GMT	TOTAL
	1	2	4	5	6	7	8	9	10	11							
Empresas privadas de explotación reconocidas	13	2	21	15	10	1	16	15	16	18	22	9	15				
Organizaciones internacionales	—	1	4	2	2	2	4	—	2	3	2	1	1				
Organismos especializados de las Naciones Unidas	—	1	1	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—				
Organismos científicos o industriales	5	—	10	2	1	—	6	14	4	4	8	3	3				
Otros organismos de la UIT	2	2	3	2	2	2	3	3	2	2	3	2	1				
Registro	111	53	190	96	85	41	149	169	170	224	161	84	119				
Contribuciones	67	80	130	78	88	44	92	106	129	173	104	1	*	898			

* El GMT consideró la documentación de las comisiones de estudio interesadas.

5.3.3.2 Comisión de estudio 2 (Investigación espacial y Radioastronomía)

Relator principal : I. RANZI (Italia)

Relator principal adjunto : J. P. HAGEN (Estados Unidos)

Corresponden a la esfera de actividad de esta Comisión de estudio las siguientes materias: investigación espacial del espacio cercano y del espacio lejano, satélites de explotación de la Tierra, satélites meteorológicos, satélites de servicio de aficionados, radioastronomía y astronomía por radar. También se consideran temas especiales de carácter general, como la tecnología de control de actitud, los efectos del plasma en las comunicaciones con los vehículos espaciales (es decir, los problemas generales del retorno a la atmósfera), la probabilidad de riesgos para las persona a bordo de aeronaves a causa de la radiación de las estaciones terrenas, las estadísticas de visibilidad de un satélite en órbita baja, y los sensores activos y pasivos.

Entre las contribuciones más relevantes de la Comisión de estudio, a comienzos de 1976, figuraban los textos sometidos a la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para la Radiodifusión por Satélite (1977). La Comisión de estudio 2 ha señalado la situación actual sobre la tecnología de control de actitud, definiendo así uno de los parámetros de la planificación de los servicios de radiodifusión por satélite, puesto que la precisión de cobertura de determinada zona sobre la superficie de la tierra por la antena de un satélite depende de la precisión con que puede mantenerse la actitud del satélite en su órbita. La Comisión de estudio 2 también ha proporcionado datos acerca de los efectos probables del segundo armónico de las emisiones procedentes de satélites de radiodifusión, en 12 GHz cuando se relacionan con las operaciones de radioastronomía en 24 GHz. Este tema reviste gran importancia para el servicio de radioastronomía, en que los observatorios emplean habitualmente estaciones receptoras muy sensibles, hasta el punto de que, incluso cuando sus antenas sumamente directivas no están orientadas hacia la fuente de interferencia, una densidad de flujo de potencia de -146 dB (W/m^2) puede bastar para causar interferencia perjudicial.

Reconociendo que la compartición de frecuencias en y entre los servicios espaciales y terrenales se aplica ya en gran medida, y que, con la rápida modificación de los servicios espaciales, esta situación no hará más que aumentar en el futuro, la Comisión de estudio consagra gran parte de sus actividades a analizar los problemas de compartición de toda índole. Los criterios relativos al servicio de radioastronomía se establecieron ya hace años, pero ahora se proporcionan datos para vehículos tripulados y no tripulados del espacio cercano, vehículos tripulados y no tripulados para investigar el espacio lejano, estaciones terrenas conexas, satélites meteorológicos, satélites de exploración de la Tierra, incluidos los geodésicos, satélites de aficionado, y muchas combinaciones de estas actividades y de las correspondientes a las radiocomunicaciones terrenales.

En 1976, la Comisión de estudio modificó 4 Recomendaciones y 7 Informes y preparó 2 nuevas Recomendaciones y 12 Informes. Adoptó por correspondencia una nueva cuestión, relativa a las características de las radiocomunicaciones para sistemas de investigación de vida extraterrestre.

5.3.3.3 *Comisión de estudio 3* (Servicios fijos en frecuencias inferiores a unos 30 MHz)

Relator principal : S. ARITAKE (Japón)

Relator principal adjunto : T. DE HAAS (Estados Unidos)

Si bien para la mayoría de las comunicaciones entre puntos fijos se utilizan ahora satélites, cables o enlaces de microondas, las radiocomunicaciones por ondas decamétricas siguen siendo uno de los valiosos medios empleados para las comunicaciones a larga distancia, sobre todo para zonas remotas con poca densidad de tráfico. En consecuencia, la Comisión de estudio 3 prosigue su labor en este campo, sobre una base reducida y más selectiva, en lo relativo a los recientes avances y mejoras en los servicios telefónicos por ondas decamétricas, telegrafía de impresión directa, transmisión de datos y facsímil. La modernización y automatización de los centros receptores y transmisores por ondas decamétricas es uno de los principales puntos que interesan a esta Comisión de estudio, que en este periodo solo celebrará una reunión final, en enero de 1978.

5.3.3.4 *Comisión de estudio 4* (Servicios fijos mediante satélites de telecomunicación)

Relator principal : W. KLEIN (Suiza)

Relator principal adjunto : E. R. CRAIG (Australia)

Como el servicio fijo mediante satélites de telecomunicación entra en su segundo decenio de explotación comercial, se ha producido un giro en los estudios realizados por la Comisión de estudio 4. Hasta ahora, como la mayoría de las técnicas y bandas de frecuencias utilizadas por los satélites eran muy similares a las empleadas por los sistemas de relevadores radioeléctricos, la interconexión efectiva y la compartición de frecuencias entre ellos revestían primordial importancia. La experiencia ha mostrado que esto era realmente factible. Así, en 1976, mientras se buscaba la manera de mejorar la coordinación de los dos servicios mencionados, en particular en bandas de frecuencia superiores a 10 GHz, se iniciaron estudios sobre compartición de bandas de frecuencias con otro servicio a saber, el servicio de radiodifusión por satélite. En total, se preparó una nueva Recomendación y se revisaron 10; en cuanto a los Informes, se elaboraron 5 nuevos y se revisaron 24.

Durante la reunión intermedia, se puso especial empeño en redactar textos que constituyeron las bases técnicas de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para la Radiodifusión por Satélite (1977). Los criterios de compartición entre los servicios fijos por satélite y de radiodifusión por satélite constituyeron temas particularmente importantes.

Como es sabido, la compartición de frecuencias depende de la planificación de la red, de los parámetros del sistema y de las características de radiación de las antenas, factores que pueden adaptarse a las necesidades dentro de ciertos límites, y de las características de propagación, que pueden diferir considerablemente según los climas. Con el fin de poner al día el método para determinar las distancias de coordinación entre estaciones terrenales y estaciones terrenales de relevadores radioeléctricos, se han utilizado datos y modelos de propagación recientes, elaborados por la Comisión de estudio 5. Este método puede aplicarse a los problemas de coordinación en que interviene el servicio de radiodifusión por satélite. Otro problema importante de la compartición es el relacionado con las radiaciones no esenciales de los satélites de radiodifusión en la banda de 12 GHz, que pueden causar interferencia a estaciones terrenales del servicio fijo por satélite explotado en bandas de frecuencias adyacentes. En la reunión intermedia se consideraron varias medidas de protección.

Previendo el uso generalizado de técnicas numéricas en el servicio fijo por satélite, para superar los efectos adversos de la propagación causados por la lluvia en bandas de frecuencias superiores a 10 GHz, la reunión intermedia de la Comisión de estudio 4 adoptó 3 nuevos textos, sobre interferencia, margen de errores en los bits e interfaces con redes terrenales.

El Grupo interino de trabajo 4/1, sobre la utilización eficaz de la órbita de los satélites geoestacionarios, celebró una reunión oficiosa durante la reunión intermedia, acordando que muchos temas nuevos debían estudiarse en la próxima reunión, prevista provisionalmente para la primavera de 1977.

5.3.3.5 *Comisión de estudio 5* (Propagación en medios no ionizados)

Relator principal : J. A. SAXTON (Reino Unido)

Relator principal adjunto : A. KALININ (U.R.S.S.)

En la reunión intermedia de la Comisión de estudio se centró la atención en determinados puntos: la provisión de datos de propagación adecuados a la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para la Radiodifusión por Satélite; el análisis del problema que plantea el trayecto oblicuo

en relación con la planificación de todos los enlaces Tierra-espacio, y, por último, la constante investigación de los efectos de las precipitaciones en frecuencias superiores a unos 6 GHz. Se prepararon 6 nuevas Recomendaciones y 3 Informes, y se revisaron 6 Recomendaciones y 16 Informes.

El estudio de los efectos de las precipitaciones reviste cada vez más importancia en razón de la extensión de las telecomunicaciones espaciales en los países en desarrollo, situados predominantemente en los trópicos, y de las aplicaciones de los satélites de radiodifusión. En los climas de monzones la intensidad de la lluvia es mucho más alta que en los climas templados. Por tanto, es necesario disponer de más datos acerca de las máximas intensidades de la lluvia válidas para pequeños porcentajes de tiempo, como 0,01 y 0,1. Esos reducidos porcentajes de tiempo son importantes tanto desde el punto de vista de la atenuación de la señal como de la propagación de la interferencia por reflexión y dispersión. Los Grupos interinos de trabajo correspondientes de la Comisión de estudio, GIT/2 y GIT/3, han elaborado programas de estudios que se llevarán a cabo urgentemente. Esperan reunirse a comienzos de 1977 para coordinar sus contribuciones sobre estos asuntos en la reunión final de la Comisión de estudio 5, prevista para septiembre de 1977.

Una de las contribuciones más importantes fue la preparación de un nuevo informe sobre datos de propagación para evaluar la distancia de coordinación de una estación terrena en la gama de frecuencias 1-40 GHz.

Además de estas actividades, la Comisión de estudio 5 se propone examinar las características de propagación de las ondas electromagnéticas en las frecuencias radioeléctricas más altas, así como en las partes del espectro correspondiente a los infrarrojos y a la luz visible, lo que ampliará el alcance de su labor bastante más allá del límite superior actual, de unos 300 GHz. Se espera que esto influya directamente en la aplicación de haces de laser a las telecomunicaciones.

5.3.3.6 *Comisión de estudio 6* (Propagación ionosférica)

Relator principal: D. K. BAILEY (Estados Unidos)

Relator principal adjunto: Srta. G. PILLET (Francia)

Prosigue la investigación de la propagación ionosférica, sobre todo en relación con la radiodifusión sonora por ondas kilométricas, hectométricas y decamétricas, las comunicaciones del servicio móvil marítimo y las comunicaciones espaciales, en que ha de considerarse la influencia de la propagación transionosférica.

Algunos aspectos sobresalientes del último periodo intermedio fueron: la preparación de un método para calcular la intensidad de campo de las señales transmitidas por ondas métricas y propagadas por capas E esporádicas; la elaboración de una base técnica, totalmente revisada, para un nuevo método del CCIR basado en computador y destinado a estimar la intensidad de campo de la onda ionosférica en frecuencias comprendidas entre 20 y 30 MHz; los importantes progresos realizados en la mejora del método del CCIR para predecir la densidad de campo de la onda ionosférica para la gama de frecuencias 150-1600 kHz, y para estudiar los efectos de la ionosfera sobre la propagación Tierra-espacio.

Durante años, los resultados más importantes de la labor de la Comisión de estudio 6 se han conseguido mediante Grupos interinos de trabajo, por lo que la reciente reunión intermedia ha creado otros tres.

En la última reunión intermedia, el número total de contribuciones recibidas de los participantes y de otras fuentes fue de 180, aproximadamente. Se revisaron cinco Recomendaciones; se prepararon dos nuevos Informes y se revisaron 23.

La secretaría del CCIR también sigue publicando mensualmente los índices de predicción ionosférica a largo plazo.

5.3.3.7 *Comisión de estudio 7* (Frecuencias patrón y señales horarias)

Relator principal: G. BECKER (Rep. Fed. de Alemania)

Relator principal adjunto: J. McA. STEELE (Reino Unido)

El « Tiempo universal coordinado » (UTC), establecido por la Comisión de estudio 7, se emplea casi universalmente y constituye la base para la hora oficial en la mayoría de los países. Sin embargo, se pidió al Grupo interino de trabajo 7/1, encargado de aplicar el sistema UTC, que continuara su labor y emprendiera las siguientes tareas adicionales:

- estudiar las necesidades de los usuarios en cuanto a las emisiones de frecuencias patrón y señales horarias;
- estudiar códigos de tiempo que puedan recomendarse a nivel internacional.

Se aprobó un informe sobre definiciones, preparado por el GIT 7/2, en el que figuran unos 35 términos utilizados en el servicio de frecuencias patrón y señales horarias. Ese grupo tiene que proseguir su difícil tarea, pues todavía hay que definir otros muchos términos.

El Grupo interino de trabajo 7/3 se ocupa de la reducción de la interferencia mutua en las bandas de ondas decamétricas atribuidas. Se aprobó un proyecto de Recomendación, con las instrucciones necesarias para realizar una minuciosa coordinación antes de poner en servicio ninguna nueva estación. Sin embargo, todavía está sin resolver la reducción de la interferencia mutua actual, aspecto éste al que ha de prestar gran atención el GIT en su futura labor.

Se han estudiado nuevos métodos de difusión de frecuencias patrón y señales horarias; por ejemplo, mediante satélite, impulsos de sincronización de televisión, y modulación adicional de fase de la portadora de transmisores de radiodifusión con modulación de amplitud, etc.

Se aprobó un nuevo proyecto de Cuestión sobre la confiabilidad de los patrones de frecuencias y señales horarias, por la importancia que tiene este asunto para los sistemas de transmisión de datos a gran velocidad.

Además, se aprobó un proyecto de Recomendación sobre el empleo de notaciones de las escalas de tiempo, independientes del idioma. Se utilizarán en todos los idiomas las siguientes notaciones:

- TAI : Tiempo Atómico Internacional, tal como ha sido fijado por la OIH,
- TA : tiempo atómico; designación genérica de una variable de tiempo que puede fundamentarse sobre la base de una transición atómica o molecular,
- TA(i) : escala de tiempo atómico, realizada por el instituto « i »,
- UT : Tiempo Universal,
- UTC : Tiempo Universal Coordinado; la OIH conserva esta escala de tiempo de conformidad con la Recomendación 460-1,
- UTC(i) : escala de tiempo realizada por el instituto « i » que se conserva en estrecha concordancia con el UTC,
- DUT1 : diferencia prevista UT1-UTC, de conformidad con las señales horarias difundidas.

La Comisión de estudio preparó, en total, dos nuevas Recomendaciones y dos Informes y revisó una Recomendación y 13 Informes.

5.3.3.8 Comisión de estudio 8 (Servicios móviles)

Relator principal : W. H. BELLCHAMBERS (Reino Unido)

Relator principal adjunto : O. J. HAGA (Noruega)

Asistieron a la reunión intermedia 150 delegados, en representación de 27 países, organizaciones internacionales y empresas privadas de explotación.

Para considerar los 112 documentos sometidos se crearon los seis Grupos de trabajo principales siguientes:

- 8A — Servicio móvil terrestre
- 8B — Servicio móvil marítimo (Telegrafía y asuntos conexos)
- 8C — Servicio móvil marítimo (Telefonía y asuntos conexos)
- 8D — Servicio móvil marítimo por satélite (problemas de interconexión y de acceso)
- 8E — Servicio móvil marítimo por satélite (Radiocomunicaciones y asuntos conexos)
- 8F — Servicio móvil aeronáutico, servicio móvil aeronáutico por satélite, interferencias y asuntos varios.

Se elaboraron dos nuevas Recomendaciones y 19 Informes y se revisaron seis Recomendaciones y 18 Informes.

Se sometieron y aprobaron informes de los tres Grupos interinos de trabajo.

— Características técnicas de los sistemas del servicio móvil marítimo por satélite (Grupo interino de trabajo 8/1)

Este Grupo de trabajo preparó gran número de nuevos Informes y modificaciones de los existentes, para que los considerara la Comisión de estudio. La labor relativa a los sistemas del servicio móvil marítimo por satélite representa ahora una parte importante de las actividades de la Comisión de estudio.

— Canales radiotelefónicos por ondas decamétricas (Grupo interino de trabajo 8/2)

Mejor utilización de los canales radiotelefónicos por ondas decamétricas para las estaciones costeras en las bandas atribuidas exclusivamente al servicio móvil marítimo.

El informe del Grupo interino de trabajo 8/2, aprobado por la Comisión de estudio, fue transmitido al Presidente de la IFRB. Se celebró una reunión del GIT para considerar nueva información facilitada por la IFRB, después de lo cual la Comisión de estudio disolvió el Grupo de trabajo.

El Grupo interino de trabajo 8/2, creado en enero de 1975, principalmente para considerar las necesidades urgentes de la IFRB, terminó su tarea en un tiempo record, lo que demuestra que el CCIR puede actuar rápidamente, cuando es necesario.

— *Llamada selectiva numérica (Grupo interino de trabajo 8/3)*

Los estudios de este Grupo de trabajo han avanzado con gran rapidez, y la Comisión de estudio ha hecho nuevos progresos. Si bien quedan todavía varios programas pendientes, se prevé disponer de una recomendación completa al terminar la reunión final de 1977.

Reorganización de los Grupos interinos de trabajo

En vista de la creciente actividad internacional para establecer un sistema mundial del servicio móvil marítimo por satélite, de la gran labor que tiene que realizar el Presidente del Grupo interino de trabajo 8/1, y de la necesidad de terminar los estudios esenciales en un plazo de tiempo inferior al previsto en 1974, la Comisión de estudio acordó dividir la labor, creando un nuevo Grupo interino de trabajo 8/4. El Grupo interino de trabajo 8/1 se encargará de las técnicas de modulación, del acceso y del interfuncionamiento con las redes internacionales; y el Grupo interino de trabajo 8/4, de los aspectos relativos a las radiocomunicaciones y a la explotación.

Sigue aumentando la actividad de la Comisión de estudio 8 en todos los ámbitos: aeronáutico, terrestre y marítimo, y para gran parte de la labor es necesaria la más estrecha cooperación con la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Esa cooperación será particularmente importante en los estudios para preparar la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones de 1979.

5.3.3.9 *Comisión de estudio 9* (Servicio fijo: sistemas de relevadores radioeléctricos)

Relator principal: J. VERRÉE (Francia)

Relator principal adjunto: H. WILLENBERG (Rep. Fed. de Alemania)

La reunión intermedia de la Comisión de estudio 9 revisó en mayo-junio de 1976 los textos que figuran en el Volumen IX de la XIII Asamblea Plenaria de CCIR, y examinó 110 contribuciones sometidas por los miembros, aprobando 70 documentos, que constituyen nuevos textos y versiones revisadas de las existentes, con inclusión de una Recomendación nueva y de 9 revisadas así como de 7 Informes nuevos y 12 revisados.

Los resultados más importantes obtenidos en esa reunión son, sin duda, los correspondientes a las características de los sistemas de relevadores radioeléctricos numéricos, a la utilización más eficaz de las bandas de frecuencias atribuidas al servicio fijo que utiliza sistemas de relevadores radioeléctricos y a la compartición de bandas de frecuencias con los servicios fijo por satélite y de radiodifusión por satélite.

— *Sistemas de relevadores radioeléctricos numéricos.* Se ha definido un circuito ficticio de referencia numérico con miras a definir sus normas de calidad.

En varios informes se ha examinado ampliamente la interconexión en las bandas de base y la elección de frecuencias intermedias para sistemas numéricos de gran capacidad. Por otro lado, se han realizado pocos progresos para determinar la disposición de los canales en sistemas de gran capacidad en las bandas de 11 ó 18 GHz.

— *Utilización de bandas de frecuencia.* Se han sometido a estudio tolerancias de frecuencias más estrictas, ya que de esta manera se aliviaría en cierto grado la congestión del espectro atribuido. Otra medida importante adoptada por la Comisión de estudio 9 ha sido la adopción de una nueva cuestión para examinar el empleo de ondas electromagnéticas coherentes de frecuencias superiores a 40 GHz, para utilizarlas en sistemas de relevadores radioeléctricos.

— *Compartición de bandas de frecuencias con otros servicios por satélite.* Hasta ahora, la compartición de bandas de frecuencias con un servicio fijo por satélite ha constituido uno de los importantes cometidos de la Comisión de estudio 9. Mediante una estrecha colaboración con otras Comisiones de estudio pertinentes del CCIR se ha logrado establecer procedimientos para estimar los contornos de coordinación, reduciendo así, en gran medida, los riesgos de interferencia mutua entre estos dos servicios.

Como resultado de la decisión de celebrar la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para la Radiodifusión por Satélite, ha surgido un nuevo problema de compartición. Por tanto, la Comisión de estudio 9 preparó varios textos sobre la protección mutua de estos dos servicios, y sobre las características provisionales de los sistemas de relevadores radioeléctricos que utilizan frecuencias en la banda de 12 GHz. Tales textos se incluyeron en un informe del CCIR, y se sometieron a la Conferencia. Debe subrayarse que la labor en este campo no ha hecho más que comenzar, y que la

elaboración de los criterios de compartición llevará varios años, como ocurrió con la compartición entre sistemas de relevadores radioeléctricos y el servicio fijo por satélite. Hay que establecer las condiciones de coordinación y considerar los efectos de las radiaciones no esenciales.

En su reunión intermedia, la Comisión de estudio 9 examinó también temas que deben considerarse para preparar la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 1979.

5.3.3.10 *Comisión de estudio 10* (Servicio de radiodifusión (Sonora))

Relator principal: C. TERZANI (Italia)

Relator principal adjunto: S. N. MITRA (India)

5.3.3.11 *Comisión de estudio 11* (Servicio de radiodifusión (Televisión))

Relator principal: Sr. KRIVOCHEEV (U.R.S.S.)

Relator principal adjunto: C. A. SIICOS (Canadá)

En las reuniones intermedias de estas dos Comisiones de estudio se consagró gran parte del tiempo a examinar a fondo y a preparar los textos relativos al servicio de radiodifusión por satélite en la banda de 12 GHz. Para realizar esta tarea se creó el Grupo mixto de trabajo 10/11-B, bajo la presidencia del Sr. C. Siocos (Canadá), que examinó todos los textos de los Volúmenes X y XI de la XIII Asamblea Plenaria, así como muchos nuevos.

Otro asunto de mutuo interés para ambas Comisiones de estudio es la grabación de programas de radiodifusión, tanto sonora como de televisión, en película o cinta magnética. Se creó un Grupo mixto de trabajo 10/11-A, bajo la presidencia del Sr. F. M. Remley (Estados Unidos), el cual actualizó muchos textos relativos a la grabación, y realizó una valiosa tarea, al establecer las directrices de la cooperación entre el CCIR y la Comisión Electrotécnica Internacional.

Como resultado de la labor del Grupo mixto sobre radiodifusión por satélite, se preparó una serie completa de proyectos relativos al servicio de radiodifusión por satélite, prestando especial atención al empleo de la banda de 12 GHz con tal fin. Como los resultados de las reuniones intermedias de las Comisiones de estudio constituirían la base de los debates técnicos de la CAMR-RS, Ginebra, 1977, se decidió constituir un Grupo mixto de trabajo especial (GMT), compuesto por representantes de las Comisiones de estudio interesadas, al que asistirían representantes de cada Comisión de estudio, con el fin de redactar un informe consolidado que contuviera todo el material técnico disponible, para su uso por la Conferencia. Se creó, pues, ese Grupo, presidido por el Dr. J. A. Saxton (Reino Unido), que se ocupó de todo el material procedente de las Comisiones de estudio 10 y 11 sobre la radiodifusión por satélite en la banda de 12 GHz.

Además de la labor consagrada concretamente al servicio de radiodifusión por satélite, las Comisiones de estudio prosiguieron sus actividades normales, entre las que cabe mencionar la aplicación de la técnica de modulación numérica, cuestiones que continúan activamente las Comisiones de estudio 10 y 11 en estrecha cooperación con la CMTT. La aplicación de la modulación numérica puede considerarse desde los tres aspectos siguientes:

- el empleo de la modulación numérica para enviar al transmisor las señales procedentes del estudio;
- el empleo de técnicas de codificación numérica para tramitar las señales de video y de sonido en el estudio;
- el empleo de la modulación numérica en el trayecto radioeléctrico entre el transmisor y los puntos de recepción.

De estas tres posibilidades, la primera y la segunda pueden aplicarse inmediatamente en tanto que la tercera depende de la disponibilidad de receptores domésticos capaces de captar emisiones de modulación numérica. Las Comisiones de estudio 10 y 11, junto con la CMTT, están estudiando activamente las posibilidades que ofrecen estas aplicaciones de modulación numérica.

La Comisión de estudio 11 inició el examen de varias posibilidades nuevas para la televisión:

- la recepción de información alfanumérica o gráfica « teletexto », que el público en general puede obtener a discreción, mediante un simple adaptador en el receptor de televisión;
- la transmisión de imágenes fijas para la recepción por el público en general;
- la adición de señales de control automático de señales de televisión grabadas en cinta, para poder reunir automáticamente los programas en el centro de transmisión;
- la evaluación subjetiva y la medición objetiva de degradaciones de la imagen, y la aplicación de escalas de degradación subjetiva para especificar relaciones de protección;
- las ventajas relativas de la polarización circular o elíptica en la transmisión de señales de televisión.

Ambas Comisiones de estudio examinaron a fondo los textos que figuran en los volúmenes de la XIII Asamblea Plenaria; como consecuencia de lo cual varios informes se convirtieron en recomendaciones, y se creó el Grupo interino de trabajo 10/2 bajo la presidencia del Sr. S. N. Mitra (India), para examinar y actualizar todos los textos relativos a la radiodifusión en la Zona tropical.

Debido a la dimisión del Sr. Y. Venkataramiah (India), como Relator principal adjunto de la Comisión de estudio 10, era necesario elegir a otra persona para sustituirle; se nombró Relator principal adjunto al Sr. S. N. Mitra (India).

Entre los textos preparados por las Comisiones de estudio figuran los siguientes:

<i>Comisión de estudio</i>	<i>10</i>	<i>11</i>	<i>10/11 (Radiodifusión por satélite)</i>
Nuevas Recomendaciones	8	2	1
Recomendaciones modificadas	5	3	—
Nuevos informes	4	2	7
Informes modificados	8	16	6

5.3.3.12 *CMTT* (Comisión mixta CCIR/CCITT para las transmisiones de radiodifusión sonora y de televisión)

Relator principal: Y. ANGEL (Francia)

Relator principal adjunto: W. G. SIMPSON (Reino Unido)

La CMTT se ocupa del estudio de la transmisión numérica, incluidos los métodos de codificación numérica y las normas numéricas adecuadas para la transmisión de señales radiofónicas y de televisión a larga distancia. El estudio exige una estrecha coordinación entre las comisiones que trabajan en el desarrollo de las técnicas numéricas, con vistas a la compatibilidad entre los métodos de codificación para cada aplicación y a fin de reducir al mínimo el costo y la complejidad de los equipos.

Los puntos principales del mandato de la CMTT se refieren a las normas para la transmisión de televisión, mediciones, observación, mantenimiento y transmisión conjunta de señales de sonido e imagen (así como cuestiones de transmisiones radiofónicas). Se están finalizando los estudios que culminarán en una nueva Recomendación sobre métodos de medida y objetivos de calidad de funcionamiento unificados para los circuitos internacionales que emplean transmisión analógica y pueden, en tiempos diferentes, transmitir señales para las que se emplea cualquiera de las normas actuales de televisión en color. La CMTT ha emprendido el estudio de ciertas materias nuevas, las más importantes de las cuales se refieren a las normas aplicables a circuitos distintos del circuito ficticio de referencia de 2.500 km, a la distorsión provocada por fenómenos transitorios, a la inserción de señales especiales en los intervalos de supresión de trama de una señal de televisión, a la definición de la confiabilidad general y de la calidad de un circuito o cadena de televisión, a las deficiencias probables en un circuito o cadena radiofónicas internacionales y, por último, a la calidad del sonido en los programas radiofónicos.

En este campo, se han realizado sustanciales progresos, al preparar la información básica necesaria para las cadenas y circuitos ficticios de referencia de secciones totalmente numéricas o secciones mixtas analógicas y numéricas.

Se han obtenido nuevos resultados en cuanto a la transmisión de señales sonoras y video con multiplexaje por distribución en el tiempo. Es mucho lo que queda todavía por hacer en varios ámbitos, como en los códigos óptimos para reducir la redundancia, el enmascaramiento de errores, la distorsión, las leyes de composición, el efecto de los códigos en tándem, y los efectos de la fluctuación del muestreo. En varios informes figuran datos técnicos actualizados.

La reunión intermedia de la Comisión de estudio preparó dos nuevas Recomendaciones y siete nuevos Informes, y revisó tres Recomendaciones y 17 Informes.

El Grupo interino de trabajo CMTT/1 estudia los sistemas numéricos para la transmisión de señales radiofónicas y de televisión, y actúa como órgano coordinador entre las Comisiones 4, 9, 10 y 11 del CCIR, la CMTT y la Comisión de estudio especial D.

También se ha establecido una estrecha cooperación con organizaciones ajenas a la Unión, interesadas concretamente en la aplicación de técnicas numéricas a la televisión.

5.3.3.13 *CMV* (Comisión mixta CCIR/CCITT para el Vocabulario)

Relator principal: R. VILLENEUVE (Francia)

Relator principal adjunto: M. DUCOMMUN (Suiza)

B. A. DURÁN (España)

Ha continuado la labor de la CMV, comenzando a funcionar este año sus grupos de Vocabulario.

A petición del Relator principal de la CMV, las comisiones de estudio interesadas nombrarán en las reuniones intermedias a los miembros de los grupos de Vocabulario correspondientes a las actividades de cada una de las comisiones. Por lo que respecta a la aprobación del capítulo relativo a las telecomunicaciones espaciales, el trabajo se realiza por correspondencia. Ha terminado la labor preparatoria de los grupos de radiodifusión y propagación, que se someterá en breve a los miembros de esos grupos de trabajo por correspondencia. También se ha decidido organizar los trabajos de vocabulario concernientes al CCIR de manera que los textos puedan someterse a la aprobación de la CMV en 1978.

Los grupos mixtos de expertos creados en 1974 con el CCITT y la CEI han proseguido su labor. Los órganos participantes han enviado varios textos, para que se aprueben.

La Asamblea Plenaria del CCITT, 1976, pidió al CCIR que considerara la futura misión de la CMV en la XIV Asamblea Plenaria del CCIR.

5.3.3.14 *Grupo interino de trabajo (GIT) PLEN/2* (Posibles sistemas de radiodifusión por satélite y aceptabilidad relativa de los mismos)

La XIII Asamblea Plenaria del CCIR, Ginebra, 1974, después de examinar el informe sometido por el grupo interino de trabajo, decidió que debían emprenderse los nuevos estudios enumerados en la Resolución 38-1 del CCIR, y poner un informe de sus reuniones a disposición de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones encargada de la planificación del servicio de radiodifusión por satélite en la banda de frecuencias de 11,7-12,2 GHz, así como someter un informe final al Director del CCIR, para considerarlo en la XIV Asamblea Plenaria.

De conformidad con lo anterior, el GIT PLEN/2 se reunió en Ginebra al mismo tiempo que se celebraban las reuniones intermedias de las comisiones de estudio del CCIR de 1976, y preparó un informe (en los tres idiomas de trabajo) que fue transmitido al Secretario General para su publicación como documento de la Conferencia Administrativa de Radiocomunicaciones para la Radiodifusión por Satélite como informe final, de conformidad con la Resolución 38-1.

En consulta con los miembros del Grupo de trabajo, el Presidente decidirá si es necesario que el grupo se reúna con anterioridad a la XIV Asamblea Plenaria del CCIR, prevista para 1978, con el fin de examinar de nuevo ese informe, antes de someterlo a la consideración de la XIV Asamblea Plenaria.

5.3.4 *Contribuciones del CCIR a las Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones*

Una importante finalidad del CCIR es preparar una base de información técnica adecuada para satisfacer las necesidades de las Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones.

5.3.4.1 *Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para la Radiodifusión por Satélite (1977)*

En 1976, las reuniones intermedias de las comisiones de estudio del CCIR terminaron la preparación técnica de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para la Radiodifusión por Satélite (1977). Se transmitieron a la Conferencia 69 Informes y Recomendaciones (la mayoría de ellos en forma de proyectos de revisión actualizados o nuevos textos). Un grupo de trabajo mixto de las Comisiones de estudio, presidido por el Dr. J. A. Saxton (Reino Unido), preparó un informe de 41 páginas en el que se resumía esta información técnica, sobre la planificación del empleo de la banda de 12 GHz por el servicio de radiodifusión por satélite, y los criterios técnicos para la compartición entre varios servicios que utilizan esta banda. El informe resumía la información pertinente sobre terminología, (propagación, tecnología de sistemas para el servicio de radiodifusión por satélite, elementos de planificación, y consideraciones sobre la compartición de frecuencias. Este material constituía la principal base técnica de los trabajos de la Conferencia. La mayor parte de los anexos técnicos a las Actas Finales de la Conferencia se fundaron en la labor del CCIR. La Conferencia formuló varias recomendaciones al CCIR para que estudiara con urgencia ciertas cuestiones técnicas, nuevas o existentes, relativas a la futura utilización de satélites de radiodifusión y otros servicios que comparten la banda. La secretaria del CCIR ayudó a los Comités técnicos de y planificación, y participó a lo largo de la Conferencia para ayudar a interpretar y aplicar los datos del CCIR.

5.3.4.2 *Conferencia Aeronáutica (R) (1978)*

De conformidad con la Resolución 764 del Consejo de Administración, el CCIR realizó en 1976 la preparación de la información técnica que debe servir de base para la Conferencia Aeronáutica (R). En marzo de 1976 se celebró una reunión especial de la Comisión de estudio 8, con el fin de preparar un informe que se transmitió a la Conferencia. El informe trata de las clases de emisiones, los límites de potencia, las tolerancias de frecuencia, la separación de canales, la anchura de banda ocupada y necesaria, y la validez de los contornos de interferencia existentes, así como los límites de las emisiones no deseadas.

Se ha pedido a la secretaria del CCIR que facilite un método de computador para considerar la interferencia debida a los productos de intermodulación de transmisores y receptores poco separados.

5.3.4.3 *Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para la revisión general de los Reglamentos de Radiocomunicaciones (1979)*

De conformidad con la Resolución 775 del Consejo de Administración, el CCIR ha comenzado su labor para proporcionar una base técnica a la CAMR de 1979. Primero, se dirigió a los participantes en los trabajos del CCIR una carta circular sugiriendo la posibilidad de determinados sectores de actividad en que es preciso realizar estudios. Durante sus reuniones intermedias, las comisiones de estudio prepararon varias cuestiones y programas de estudio con el fin de facilitar directamente la información pertinente a la Conferencia de 1979. De acuerdo con el N.º 308 del Convenio de la UIT, se aprobaron por correspondencia varias Cuestiones y Programas de estudio urgentes. Las Comisiones de estudio apropiadas consideraron una serie de recomendaciones sometidas al CCIR por diversas Conferencias de Radiocomunicaciones, solicitando el estudio de aspectos concretos. Se distribuyó a las comisiones de estudio una comunicación de la IFRB, dando a conocer las Cuestiones y Programas de estudio del CCIR que la Junta consideraba importantes para la Conferencia de 1979. Del 13 al 17 de junio de 1977 está prevista una reunión de los Relatores principales de las Comisiones de estudio, para preparar la reunión mixta especial de comisiones de estudio del CCIR prevista en la Resolución 775 del Consejo de Administración.

5.3.5 *Otras actividades de la secretaría*

5.3.5.1 *Utilización del computador*

La secretaría del CCIR ha preparado un método para trazar totalmente por computador los diagramas de directividad de todas las antenas para ondas kilométricas y hectométricas, utilizando el nuevo trazador del computador de la UIT.

Este método ha ayudado a acelerar el trabajo de preparación y edición de una versión ampliada del conocido Manual de Antenas del CCIR, que comprenderá unos 175 diagramas. Se dispondrá de la nueva edición del Atlas a comienzos de 1977.

Entre las ventajas de utilizar un computador con este fin figura la posibilidad de tener en cuenta toda la gama de valores de conductividad del suelo que se presentan en la práctica, de suerte que en las curvas resultantes de estos trabajos se incluirán por primera vez valores experimentales de este parámetro. Ello significará una contribución importante de la secretaría del CCIR a las radiocomunicaciones. La labor de programación se está realizando en la secretaría en colaboración con la Comisión de estudio 5.

El CCIR sigue utilizando el computador para los cálculos mensuales de rutina de los índices fundamentales de propagación ionosférica publicados en el Boletín de Telecomunicaciones.

También continúa vendiendo a las administraciones y empresas de explotación programas de computador para las predicciones de la propagación ionosférica a largo plazo basadas en el Informe 252 del CCIR y en su revisión.

5.3.5.2 *Edición*

El Departamento de edición del CCIR ha tenido que preparar, para reproducirlos, los opúsculos con las conclusiones de las reuniones intermedias de las comisiones de estudio celebradas en 1976, en Ginebra. Las conclusiones comprenden 13 opúsculos, con un total de 3.500 páginas, teniendo en cuenta los estudios relativos a la labor conjunta de las Comisiones 4 y 9 y de las Comisiones 10 y 11. Los opúsculos se publicaron entre abril y septiembre de 1976.

El Departamento de edición también ha preparado los manuscritos del informe de la Comisión de estudio 8 a la CAMR (AER) (servicio móvil aeronáutico) y el informe del CCIR a la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para la Radiodifusión por Satélite; este último informe contenía un anexo de 700 páginas, preparado totalmente para la reproducción.

Ha quedado terminada la versión definitiva del informe sobre posibles sistemas de radiodifusión por satélite y su aceptabilidad relativa (unas 250 páginas).

En 1976 se publicó una versión preliminar en inglés de un índice alfabético de los textos del CCIR contenidos en los volúmenes I a XIII (1974) (alrededor de 2.500 términos, en unas 80 páginas). También terminó de prepararse este índice, para publicarlo en francés y español, y los textos aparecerán en los primeros meses de 1977. Este índice alfabético fue imprimido con la asistencia del Departamento del Computador de la UIT.

5.3.5.3 *Cooperación Técnica*

La secretaría del CCIR ha seguido colaborando estrechamente con el Departamento de Cooperación Técnica en la selección de expertos y de equipos para proyectos PNUD/UIT.

En el curso del año se ha realizado la intensa labor requerida de consultas y de estudio, sobre todo en lo relativo a sistemas de relevadores radioeléctricos y a la compatibilidad entre sistemas. Se han evaluado la selección del trazado de las rutas y los aspectos generales de la propagación. También se ha examinado a fondo un sistema provisional para Sudán, formulándose las recomendaciones apropiadas.

El nuevo estudio de los datos de propagación y topográficos culminó con la recomendación de un enlace directo entre Jibal Aros, cerca de Taíz (R.D.P. del Yemen), y Jibal Tachi, cerca de Assab (Etiopía), que permitiría la interconexión directa entre Arabia y África.

El Director participó en los seminarios de la UIT celebrados en América del Sur, África y Asia, para preparar la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para la Radiodifusión por Satélite, y dio conferencias sobre la labor técnica del CCIR para preparar tal Conferencia.

5.3.6 Relaciones con otros organismos

5.3.6.1 Colaboración con el CCITT

La secretaria del CCIR participó en las siguientes reuniones de las Comisiones del Plan CCITT/CCIR:

1. Comité de Coordinación de la Comisión del Plan para Asia, Ginebra, 11-12 de octubre de 1976.
2. Comité de Coordinación de la Comisión del Plan para Europa y la Cuenca Mediterránea, Ginebra, 24-26 de noviembre de 1976.

5.3.6.2 Colaboración con otras organizaciones internacionales

Durante este periodo se mantuvo un estrecho contacto con:

- Unión Radiocientífica Internacional (URCI)
- Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI)
- Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
- Comisión Electrotécnica Internacional (CEI)
- Unión Europea de Radiodifusión (UER)
- Organización Internacional de Radiodifusión y Televisión (OIRT)
- Unión Asiática de Radiodifusión (ABU)
- Comité Internacional Especial de Perturbaciones Radioeléctricas (CISPR)
- Comité Internacional Radiomarítimo (CIRM)
- Organización Meteorológica Mundial (OMM)
- Comité Interuniones para la Atribución de Frecuencias a la Radioastronomía y la Ciencia Espacial (IUCAF).

5.4 Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico (CCITT)

5.4.1 Introducción

En 1976, las comisiones de estudio y grupos de trabajo del CCITT consagraron su actividad a la preparación de los informes finales para la VI Asamblea Plenaria del CCITT, que se celebró en Ginebra del 27 de septiembre al 8 de octubre.

Fue la primera vez en que las reuniones finales de las comisiones de estudio no se celebraron simultáneamente con la Asamblea Plenaria. Según puede observarse en el cuadro I, la serie de reuniones de las comisiones de estudio finalizó el 14 de abril y la Asamblea Plenaria dio comienzo el 27 de septiembre. La V Asamblea Plenaria finalizó el 15 de diciembre de 1972, con lo que el tiempo que las Comisiones de estudio tuvieron a disposición hasta sus reuniones finales fue de unos tres años, es decir, seis meses menos como mínimo que en cualquiera de los periodos de estudios precedentes. Se ha observado que en razón de la limitación del tiempo de reunión de las comisiones de estudio, impuesta por el periodo de estudios acortado y por las limitaciones del presupuesto del CCITT, muchos relatores principales consideraron que únicamente podrían completar su programa de estudios celebrando reuniones « no oficiales » al margen del programa oficial del CCITT.

5.4.2 Información general sobre la actividad de las Comisiones de estudio

5.4.2.1 Lista de las reuniones celebradas

El número efectivo total de días laborables consagrados a las reuniones de toda índole fue de 188, que se descompone como sigue:

- 152 días de reuniones con interpretación, en Ginebra.
- 26 días de reuniones restringidas (grupos de redacción, subgrupos de trabajo, grupos de expertos) sin interpretación, en Ginebra,

- 10 días de reuniones restringidas, sin interpretación, fuera de Ginebra (a invitación del país a que pertenece el Relator principal de la Comisión de estudio o el Presidente del Grupo de trabajo).

Las reuniones restringidas (las dos últimas categorías anteriores) se organizaron a petición de los Relatores principales responsables, para acelerar los trabajos de las comisiones.

En el cuadro I figura la lista completa de las reuniones organizadas en 1976.

5.4.2.2 *Participación en las reuniones*

a) En el cuadro II se resume la participación de los países Miembros de la UIT en las reuniones de las Comisiones del CCITT y de sus grupos de trabajo, en 1976, cuando han estado representados en ellas por una administración o una empresa privada de explotación reconocida.

Se observará que, una vez más, el número de los países representados en las reuniones de las Comisiones de estudio jamás ha rebasado los 30, si bien en la VI Asamblea Plenaria estuvieron representados 103 países. Un total de 44 países han participado en las reuniones de una comisión de estudio por lo menos, pero parece probable que la mitad de los 103 países representados en la Asamblea Plenaria no ha participado nunca en una reunión de Comisión de estudio.

b) En el cuadro III se indica, en cifras, la participación de las administraciones, empresas privadas de explotación reconocidas, organismos científicos o industriales y organizaciones internacionales diversas por comisión y por categoría de organismos. Se indica también el número de participantes por comisión (obtenido totalizando el número de delegados que han asistido a distintas reuniones de una comisión y de sus grupos de trabajo).

El número total de delegados registrados en el conjunto de las reuniones ha sido de 2.363.

c) En 1976 han sido admitidos a participar en los trabajos y reuniones del CCITT:

- *Una empresa privada de explotación reconocida*
 - Reino Unido: International Marine Radio Company Ltd. Croydon (ya miembro del CCIR; ha elegido la clase de contribución de 1/2 unidad);
- *Tres organismos científicos o industriales* (todos los cuales han elegido la clase de contribución de 1/2 unidad):
 - Estados Unidos de América:
 - Control Data Corporation, Greenwich, Connecticut,
 - Harris Satellite Communication Operation, Melbourne, Florida,
 - Italia:
 - Fulgorcavi, Latina;
- *Dos organizaciones internacionales o regionales*
 - Intelsat (International Telecommunications Satellite Organisation), Washington, D.C.,
 - URCI (Unión Radiocientífica Internacional, ya miembro del CCIR), Bruselas.

5.4.2.3 *Contribuciones enviadas para las reuniones*

a) En el cuadro III se indica asimismo el número de contribuciones enviadas a la secretaría del CCITT en 1976, para las diferentes comisiones, por las administraciones y demás organismos participantes en los trabajos del CCITT.

En 1976 se recibió un total de 567 contribuciones.

b) En 1976, ha habido 448 contribuciones normales (denominadas documentos blancos), y 119 contribuciones tardías; estas últimas representan el 26,5% del total, en tanto que la proporción correspondiente en 1974 era del 25,5% y, en 1975, del 32,5%. La situación del problema de las contribuciones tardías este año ha sido de nuevo particularmente grave en el caso de la Comisión de estudio XI, y ha sido mala asimismo en las Comisiones de estudio XIII y XIV.

(Las contribuciones recibidas tardíamente se distribuyen únicamente al comienzo de las reuniones y, por consiguiente, sólo a los delegados presentes, en su versión original).

c) La Resolución N.º 750, aprobada por el Consejo de Administración en su 30.ª reunión, ha llamado insistentemente la atención de todas las administraciones sobre los inconvenientes de estas contribuciones tardías. Dicha resolución se ha puesto en conocimiento de todas las administraciones y de todos los organismos (empresas privadas de explotación reconocidas, organismos científicos o industriales, organizaciones internacionales) que participan en los trabajos del CCITT, mediante la Circular del Director del CCITT N.º 164, de 17 de septiembre de 1975.

Corresponde a las administraciones tomar las disposiciones oportunas para enviar sus contribuciones con antelación suficiente a la reunión correspondiente.

CUADRO I

Lista de las reuniones organizadas en 1976

Salvo indicación en contrario, las reuniones se celebraron en Ginebra.

* Reuniones celebradas en Ginebra, sin servicio de interpretación (grupos de redacción o grupos de trabajo restringidos)

** Reuniones restringidas celebradas fuera de Ginebra, por invitación del Presidente del grupo o subgrupo de trabajo, sin otros gastos para la UIT que los de participación de un solo ingeniero de la secretaría del CCITT.

<i>Fecha</i>	<i>Reunión</i>
13-16 de enero	GT mixto LTG (Utilización de líneas de tipo telefónico para usos distintos de la telefonía), reunión final
14-16 de enero	* Reunión de los relatores de la CE IX
19-23 de enero	CE IX (Calidad de la transmisión telegráfica), reunión final
19-27 de enero	CE XV (Sistemas de transmisión), reunión final
26-30 de enero	CE XIV (Transmisión y equipos telegráficos, facsímil), reunión final
28 de enero-5 de febrero	CE especial D (Modulación por impulsos codificados), reunión final
2-6 de febrero	CE X (Conmutación telegráfica), reunión final
6-16 de febrero	CE XI (Conmutación y señalización telefónicas), reunión final
9-13 de febrero	CE V (Protección contra los riesgos y las perturbaciones electromagnéticas)
9-13 de febrero	CE V (Protección contra los riesgos y las perturbaciones electromagnéticas), reunión final
16 de febrero	Reunión mixta CE V/VI, reunión final
17-23 de febrero	CE VI (Protección y especificación de las cubiertas de cable y de los postes), reunión final
17-25 de febrero	CE XIII (Redes telefónicas semiautomáticas y automáticas), reunión final
24-27 de febrero	GT Laboratorio de la CE XII, reunión final
26 de febrero-4 de marzo	CE VII (Nuevas redes para datos), reunión final
1-4 de marzo	CE XII (Calidad de la transmisión telefónica y redes telefónicas locales), reunión final
5-9 de marzo	CE VIII (Aparatos telegráficos, equipos terminales para datos), reunión final
10-17 de marzo	CE especial A (Transmisión de datos), reunión final
18-26 de marzo	CE IV (Mantenimiento de las líneas, circuitos y cadenas de circuitos internacionales), reunión final
29 de marzo-5 de abril	CE III (Principios generales de tarificación), reunión final
5-6 de abril	GM SMM (Servicios móviles marítimos)
7-15 de abril	CE II (Explotación y tarificación telefónicas), reunión final
8-14 de abril	CEI (Explotación y tarificación telegráficas), reunión final
	<i>Fin de las reuniones finales de las CE.</i>
7-11 de junio	* GT del GAS 3 sobre redes locales
7-11 de junio	* Grupo de redacción de la CE IV para el Tomo IV
14-18 de junio	* Grupo de redacción del GAS 3 sobre telecomunicaciones rurales
7-9 de julio	GM UMI (Unidad Monetaria Internacional)
27 de septiembre-8 de octubre	VI Asamblea Plenaria
11-12 de octubre	Reunión de los relatores principales, relatores principales adjuntos, presidentes y vicepresidentes de todas las comisiones y grupos
11-12 de octubre	Comité de coordinación del Plan para Asia y Oceanía
1-5 de noviembre	** GT XI/2 (Sistemas de señalización para redes numéricas) — Kioto
1-5 de noviembre	** Grupo de relatores sobre el facsímil codificado — París
22-26 de noviembre	* Grupo de relatores especiales de la CE VII sobre el servicio de conmutación por paquetes
24-26 de noviembre	Comité de coordinación del Plan para Europa y la Cuenca Mediterránea
6-8 de diciembre	* Relatores principales y relatores principales adjuntos de la CE IV.

CUADRO III

Participación de organismos y de delegados en las reuniones del CCITT y contribuciones recibidas

	Comisiones de estudio y sus Grupos de trabajo																	Grupos mixtos					Grupos autónomos especializados GAS.3	Plan		VI Asamblea Plenaria	
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	Sp.A	Sp.D	CDF	CNC	LTG	SMM	UMI		Asia	Europa		
	Administraciones	26	26	26	12	19	16	23	16	20	13	21	20	19	15	15	22	18	15	6	10	21	21	4	9	9	103
Empresas privadas de explotación reconocidas	16	16	16	10	7	6	11	10	12	8	13	7	10	7	11	13	16	5	7	3	14	11	6	3	3	28	
Organismos científicos o industriales	2	1	1	5	15	12	31	8	22	9	26	8	11	21	21	24	28	9	6	8	1	—	3	—	—	—	
Organizaciones internacionales	5	2	4	1	2	2	7	1	1	—	—	—	1	2	—	4	—	—	—	—	1	1	—	—	1	13	
Número total de participantes	93	88	86	57	63	60	194	53	152	46	146	74	82	68	91	118	127	44	26	31	84	56	16	20	18	470	
Contribuciones recibidas	Normales	25	28	3	18	8	7	5	4	6	3	12	42	5	3	39	12	31	18	8	20	6	7	1	2	26	109
	Tardías	7	10	1	5	1	—	6	8	5	7	18	—	10	10	9	6	5	—	3	1	6	—	—	1	—	—

5.4.3 *Resultados de los trabajos de las Comisiones de estudio del CCITT y de las Comisiones del Plan*

A continuación se resumen los principales resultados obtenidos y los estudios efectuados en 1976:

5.4.3.1 *Comisiones de estudio encargadas de los servicios telegráficos y télex y de la transmisión de datos*

La VI Asamblea Plenaria ha adoptado en principio todas las recomendaciones nuevas y existentes revisadas, con sólo algunas ligeras enmiendas.

A. *Explotación y tarificación telegráficas*

Las nuevas disposiciones sobre el cómputo de palabras entrarán en vigor el 1.º de octubre de 1977. La misma fecha de puesta en vigor se ha adoptado para todas las otras disposiciones nuevas o modificadas relativas a la explotación, tarificación y contabilidad, de los servicios de telegramas y télex, respectivamente.

Se ha determinado que las nuevas instrucciones del servicio de telegramas y del servicio télex estarían constituidas por determinados textos básicos de las Recomendaciones de la serie F. Se está llevando a cabo una encuesta entre los Miembros para determinar si se justifica la publicación de estos textos por separado.

B. *Servicio móvil marítimo*

La Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas, Ginebra, 1974, pidió al CCITT que estudiase los procedimientos de explotación y los principios y métodos de contabilidad para la correspondencia pública en las radiocomunicaciones marítimas, a fin de mejorar los métodos existentes que figuran en el Capítulo IX del Reglamento de Radiocomunicaciones y en los Artículos del Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones (edición de 1976).

El Grupo mixto de trabajo SMM del CCITT ha celebrado tres reuniones en el periodo 1973-1976 y sometido un informe preliminar a la VI Asamblea Plenaria, la cual, tras examinar este informe, resolvió que el Grupo SMM debería completar a principios de 1977 las partes de los nuevos procedimientos propuestos que puedan dar lugar a modificación del actual texto del Reglamento de Radiocomunicaciones y Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones. Para ello, se someterá este informe al procedimiento acelerado para la aprobación provisional de las recomendaciones del CCITT (procedimiento de aprobación por correspondencia) y, a continuación, se someterá a los Miembros para que éstos puedan preparar sus propuestas relativas a las subsiguientes enmiendas del Reglamento y Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones en la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones de 1979.

En una segunda fase, el Grupo SMM elaborará textos sobre nuevos procedimientos que figuran actualmente en el Reglamento de Radiocomunicaciones, por ejemplo, servicios con intervención de un solo operador y automático. Este segundo informe se someterá a la VII Asamblea Plenaria del CCITT en 1980.

C. *Transmisión telegráfica*

Con la aprobación de dos nuevas recomendaciones sobre el multiplaje por distribución en el tiempo, se ha normalizado esta nueva técnica y se confía en que su introducción en gran escala se traducirá por una considerable reducción de los costos de los medios de transmisión telegráfica.

D. *Telegrafía facsímil*

La aprobación de un aparato que produce documentos en facsímil para la transmisión de una página de formato A4 en tres minutos responde al deseo manifestado por los usuarios de que se normalice en el plano internacional este importante medio de comunicación. Con esta medida y la normalización prevista del aparato que produce documentos en un minuto en el periodo 1977-1980, el facsímil se convertirá gradualmente en un servicio internacional compatible y, gracias a ello, despertará mucho interés. Contribuirán a esta evolución los procedimientos mejorados de control de las comunicaciones de facsímil por redes públicas.

E. *Redes públicas para datos*

Con las Recomendaciones ahora disponibles en la serie X, las administraciones están en condiciones de ofrecer los servicios de la red pública para datos con características aprobadas en el plano internacional, proporcionar los interfaces de acceso a la red en el caso de redes con conmutación de circuitos anisócronas y síncronas y asimismo para las redes con conmutación de paquetes y, finalmente, interconectar redes del mismo tipo. Se encuentra en estudio la interconexión de redes de tipos distintos. Se dispone ya asimismo de un juego completo de recomendaciones relativas a la parte transmisión de las redes públicas para datos. Por estos motivos, en el periodo 1977-1980 se asistirá a la introducción de una serie de redes públicas para datos en diversos países, según ya han hecho saber las administraciones.

F. *Transmisión de datos por circuitos analógicos*

Con la aprobación de una serie de nuevas Recomendaciones, se posee ahora una gama completa de módems provistos de los últimos perfeccionamientos técnicos: módems en serie desde 200 hasta 9600 bitios/s en circuitos arrendados y hasta 4800 bitios/s en circuitos telefónicos con conmutación.

Estos módems no solamente proporcionan servicio a los usuarios, sino que revisten primordial importancia a los efectos de ofrecer velocidades globales en los canales soporte para los multiplexores telegráficos y de transmisión de datos y contribuir de esta forma, gracias a su alto grado de eficacia en la utilización de la anchura de banda, a una concepción económica de las redes telegráficas y de datos.

5.4.3.2 *Transmisión telefónica*

A. *Sistemas de transmisión*

La Comisión de estudio XV (Sistemas de transmisión), en su reunión final, completó las recomendaciones relativas a los pares coaxiales de tipo 2,6/9,5 mm, sistemas de 60 MHz e interconexión de los circuitos radiofónicos de 15 kHz.

La Comisión de estudio ha aprobado los informes de los Grupos mixtos CNC (véase el punto B siguiente) y LTG (empleo de líneas de tipo telefónico para fines distintos de la telefonía). Este último grupo ha modificado las recomendaciones relativas a los circuitos arrendados de tipo telefónico y a los enlaces en grupo primario para transmisiones de banda ancha.

La VI Asamblea Plenaria resolvió distribuir las responsabilidades entre las CE XV y CE XVIII, confiando a la CE XV la responsabilidad del estudio de los medios de transmisión (cables, guiaondas, fibras ópticas). Como consecuencia de esta distribución de las responsabilidades, la VI Asamblea Plenaria resolvió suprimir los Grupos mixtos CNC (véase el siguiente punto B) y SGO (sistemas de guiaondas).

B. *Transmisión numérica*

El Grupo mixto CNC (trayectos numéricos por cable) ultimó las recomendaciones relativas a los cables de pares simétricos para la transmisión de sistemas binarios de 6 a 34 Mbitios/s y al código para los sistemas por cable a 8448 kbitios/s.

La Comisión especial D (modulación por impulsos codificados) en su reunión final, aprobó el informe del Grupo mixto CNC. Completó las recomendaciones sobre las comunicaciones ficticias de referencia y trayectos ficticios de referencia para varios interfaces (particularmente, el interfaz en 64 kbitios/s), para la sincronización de redes pliesiónomas y diversos niveles jerárquicos.

La VI Asamblea Plenaria modificó el título de la Comisión especial D, que se ha convertido en Comisión de estudio XVIII, y, de acuerdo con la distribución de responsabilidades a que se hace alusión en el punto A, esta Comisión deberá estudiar las características de los sistemas de las secciones numéricas en línea (por cable, guiaondas milimétricos y por fibras ópticas).

C. *Calidad de la transmisión telefónica*

La reunión final de la Comisión de estudio XII, celebrada en marzo de 1976, se consagró principalmente a ultimar los proyectos de recomendación preparados en el curso de una reunión preparatoria celebrada a fines de 1975. Se dispuso así de cuatro nuevas recomendaciones para someter a la aprobación de la VI Asamblea Plenaria. En otras recomendaciones se introdujeron determinadas modificaciones.

D. *Circuitos telefónicos*

La Comisión de estudio XVI (Circuitos telefónicos) ha celebrado su reunión final a fines de 1975, es decir, que el « Informe sobre las actividades de la UIT » para 1975 conserva su validez.

E. *Ruidos de circuito y confiabilidad (Comisión mixta especial C)*

Se aplica la misma observación relativa al punto D anterior. La VI Asamblea Plenaria modificó el título de la Comisión mixta especial C que se ocupa del estudio de estos aspectos, convirtiéndolo en Comisión mixta CMBD (Comisión mixta sobre ruidos de circuito y disponibilidad).

F. *Comparación económica y técnica de los sistemas de transmisión (GAS 3)*

El GAS 3 también celebró la reunión final de su pleno en 1975, pero la actividad de sus dos grupos de redacción se ha efectuado principalmente por correspondencia:

- la Secretaria del CCITT ya ha recibido los textos destinados a actualizar el manual sobre las redes locales, la mayor parte de ellos en su forma definitiva;
- a comienzos de enero de 1977 se celebró en Roma otra reunión del Grupo de redacción para el manual sobre las telecomunicaciones rurales. En ella se ultimaron los proyectos de texto que se someterán, para comentario y aprobación final, a una reunión del GAS 3 que se celebrará en junio de 1977.

5.4.3.3 *Comisiones de estudio encargadas de la tarificación, explotación y conmutación telefónicas y de la calidad del servicio*

A. *Principios generales de tarificación*

Los estudios relativos a los circuitos internacionales arrendados han versado principalmente sobre los principios generales de tarificación y su aplicación a:

- las redes de uso privado;
- la utilización de circuitos privados asociados a redes públicas;
- la utilización de circuitos privados asociados con computadores.

A raíz de estos estudios, la Comisión III ha efectuado una serie de enmiendas en las Recomendaciones D.1, D.2 y D.3.

En un proyecto de Recomendación, que reviste cierta importancia, se han formulado los principios que deberán aplicarse para fijar las tasas de los servicios de transmisión de datos proporcionados mediante redes públicas para datos.

La Comisión de estudio III tomó asimismo nota de los proyectos de Recomendación establecidos por los grupos de tarificación regionales TAL y TEUREM aplicables, en régimen regional, a la tarificación de diversos servicios de telecomunicación.

B. *Explotación y tarificación telefónicas*

La actividad de la Comisión de estudio II incluía, en particular, los siguientes estudios:

a) Revisión de recomendaciones existentes para introducir enmiendas en ciertas disposiciones relativas a:

- las Instrucciones para el servicio telefónico internacional;
- la transferencia entre administraciones de la información necesaria para la percepción de tasas y el establecimiento de las cuentas de las comunicaciones con cobro revertido y mediante tarjeta de crédito, y
- el establecimiento e intercambio de cuentas internacionales.

b) Nuevas recomendaciones sobre:

- modo de aplicación del método de remuneración a tanto alzado (establecido en la Recomendación E.250) para las facilidades puestas a disposición de administraciones en otros países;
- transferencia, en forma codificada, de la información relativa a las cuentas de conferencias telefónicas de cobro revertido y la contabilidad;
- procedimientos de control de abonado para servicios telefónicos suplementarios (principalmente, teniendo en cuenta el constante aumento del número de centrales de control por programa almacenado);
- instrucciones para los usuarios del servicio telefónico internacional, y
- pictogramas y símbolos para facilitar ayuda a los usuarios del teléfono, por ejemplo, en las cabinas telefónicas públicas.

C. *Señalización y conmutación telefónicas*

a) *En materia de señalización internacional*, la Comisión XI ha efectuado los siguientes trabajos:

- ha especificado una versión numérica del sistema N.º 6 que funciona a 4,0 y 56,0 kbitios/s;
- ha revisado por completo las especificaciones del sistema R2 y, en lo relativo a la utilización de este sistema en los enlaces por satélite, ha establecido especificaciones para la señalización en línea y demostrado que una de las varias alternativas (entre las cuales todavía debe efectuarse una elección) para la señalización entre registradores procuraría una calidad de funcionamiento equivalente como mínimo a la del sistema N.º 5;
- ha resuelto ciertos problemas específicos de interfuncionamiento de los sistemas de señalización normalizados y ha bosquejado un método de descripción claro y conciso de estos interfuncionamientos;
- ha avanzado considerablemente (más de lo que en principio cabía esperar) en la definición de un nuevo sistema de señalización para redes totalmente numéricas. Este sistema comprenderá dos partes: una común a todo servicio usuario (telefonía, datos, etc.); y otra, específica para cada servicio usuario; la « parte común » compete a la Comisión XI.

b) *En materia de conmutación*

- ha establecido el texto de una parte D «centrales con control por programa almacenado (Centrales SPC)», que se añadirá a las partes A, B, C (dedicadas a los sistemas clásicos, es decir electromecánicos) del Manual «Redes automáticas nacionales»;
- ha definido los métodos de presentación de una especificación funcional y de una descripción de los procesos de programación para las centrales SPC;
- ha avanzado sustancialmente (redacción de un proyecto de manual para usuarios del HLL) en la definición de un lenguaje de alto nivel (HLL) de programación para centrales con control por programa almacenado (SPC);
- ha definido las partes esenciales (presentación de cierto número de recomendaciones de un lenguaje hombre/máquina para centrales SPC).

D. *Calidad del servicio telefónico y mantenimiento de los equipos de conmutación*

La Comisión XIII, hasta la transferencia de sus responsabilidades a otras Comisiones de estudio por la VI Asamblea Plenaria del CCITT, ha desempeñado un papel de nexo entre las Comisiones II (Explotación manual y factores humanos), IV (Mantenimiento) y XI (Conmutación).

Su actividad se ha centrado en dos grupos de temas:

- a) los relativos al mantenimiento de los equipos de conmutación y a la calidad de servicio:
- refundición total de las Recomendaciones M/Q comunes a los Tomos IV (Mantenimiento-transmisión) y VI (Conmutación). Con ayuda de un grupo de trabajo ad hoc de las Comisiones de estudio IV y XIII, se ha elaborado una nueva estructura de organización del mantenimiento: se han definido las funciones de cierto número de elementos de mantenimiento, dejando a las administraciones plena libertad para agruparlos de la manera que estimen más conveniente;
 - continuación de las pruebas de gestión automática de la red internacional y definición relativa a los umbrales de acción para la intervención automática;
 - tratamiento centralizado de los resultados de observación de calidad del servicio. Se ha proseguido activamente la implantación sistemática de dicho «observatorio», con una participación creciente de delegados. Debe mencionarse una conclusión del análisis de estos resultados, aunque ya se cita en el informe a la Asamblea Plenaria de 1972. En ciertas relaciones del tráfico, la calidad está todavía lejos de ser satisfactoria en el servicio automático internacional, donde el solicitante tiene que repetir a menudo la llamada tres o más veces para obtener la comunicación.
- b) los relativos a la ingeniería de tráfico:
- influencia del fenómeno de repetición de las tentativas;
 - nuevo examen de los métodos de cálculo de los haces en el caso de encaminamiento por rutas alternativas;
 - características de bloqueo interno en las centrales numéricas;
 - interconexión entre la red terrestre y los servicios móviles marítimos.

5.4.3.4 *Problema de la «Unidad Monetaria Internacional» (UMI)*

Una nueva cuestión, confiada al CCITT por el Consejo de Administración en su 30.^a reunión (junio de 1975) sobre la posible adopción de una nueva unidad monetaria en las relaciones internacionales de telecomunicaciones dio lugar a la constitución de un grupo mixto de trabajo ad hoc, al que se dio el nombre de Grupo mixto de trabajo UMI.

Este grupo de trabajo, que se ha reunido en julio de 1976, ha efectuado en primer lugar un detenido estudio de los diversos aspectos del problema y seguidamente ha examinado las diversas consecuencias administrativas y financieras de la sustitución del franco oro por una nueva unidad monetaria. La importancia y complejidad del problema han impedido que el grupo de trabajo completase su labor durante esta reunión, pero tomó la decisión de comunicar a las administraciones toda su información y criterios sobre la materia con miras a la celebración de una nueva reunión en 1977.

5.4.3.5 *Mantenimiento de la transmisión*

En su reunión final, celebrada en marzo de 1976, la Comisión de estudio IV adoptó los informes de sus grupos de trabajo que no había examinado anteriormente y aprobó la labor del grupo de trabajo ad hoc establecido para encargarse de las actividades de interés común para las Comisiones de estudio IV y XIII.

El resultado de su actividad durante el periodo de estudios se ha sometido, para su aprobación, a la VI Asamblea Plenaria en forma de recomendaciones nuevas y modificadas de las series M y N. Se ha propuesto además una nueva serie O, para dar cabida a las recomendaciones que comprenden las cláusulas de las especificaciones básicas de los equipos de prueba.

La decisión de la VI Asamblea Plenaria de suprimir la Comisión de estudio XIII ha originado la redistribución de sus cuestiones, habiéndose encargado a la Comisión de estudio IV la continuación del estudio de algunas de ellas. Como resultado, el antiguo Grupo de trabajo ad hoc de las Comisiones IV/XIII ha pasado a ser un grupo de trabajo interno de la Comisión IV. En consecuencia, la Comisión IV asume la responsabilidad de todos los aspectos de la transmisión por líneas telefónicas y mantenimiento de los equipos.

Prosiguen las actividades descritas en 1975, y seguirá siendo necesario mantener a la Comisión de estudio IV al corriente de las actividades de las otras comisiones de estudio técnicas del CCITT.

5.4.3.6 *Protección*

A. *Protección contra los peligros y las perturbaciones electromagnéticas*

En 1976, la actividad de la Comisión de estudio V culminó con la presentación a la VI Asamblea Plenaria, para su aprobación, del texto definitivo de una nueva Recomendación K.17 (*Pruebas que deben realizarse en repetidores de transistores tealimentados, para comprobar la eficacia de las medidas de protección contra las perturbaciones exteriores*), y el texto definitivo del Manual sobre la « Puesta a tierra de las instalaciones de telecomunicaciones ». El estudio de esta última materia proseguirá habida cuenta de los comentarios recibidos sobre la primera edición.

Se han aprobado adiciones y enmiendas a las « Directrices para la protección de las líneas de telecomunicación contra la acción perjudicial de las líneas eléctricas », que se publicarán tan pronto como se haya terminado la labor relativa al Libro Naranja del CCITT. En lo que respecta a la posibilidad de aumentar los límites admisibles de tensión inducida por una línea de telecomunicación en condiciones de avería en una línea de suministro de energía de confiabilidad elevada, la Comisión de estudio no se estimó en condiciones de recomendar una modificación del valor indicado en las « Directrices ». Se requieren nuevos estudios antes de poder aceptar una modificación.

El Grupo de trabajo mixto CDF de las Comisiones de estudio V y VI, controlado por la Comisión de estudio V, ha redactado los nuevos capítulos VI, VII y VIII del Manual « Protección contra el rayo de las líneas e instalaciones de telecomunicación ». Los textos están ya preparados para la publicación y, al haberse terminado la tarea, se ha suprimido el Grupo de trabajo mixto CDF. Los estudios proseguirán en el marco de una nueva Cuestión « Esquemas de protección coordinada para cables de telecomunicación ».

Se han asignado otras nuevas Cuestiones de estudio referentes, entre otras materias, a:

- la protección de los equipos de telecomunicaciones contra sobretensiones;
- los choques eléctricos que afectan a los aparatos telefónicos.

B. *Protección y especificación de las cubiertas de cables y de los postes*

Como resultado de la actividad de la Comisión de estudio VI se ha revisado el texto de la Recomendación L.4 sobre las cubiertas de cable de aluminio.

En 1976, se ha llegado a una conclusión en el estudio de la corrosión causada por corrientes vagabundas alternas, tras un largo periodo de investigación que ha proseguido durante unos 10 años. La Comisión de estudio VI ha comprobado que las corrientes vagabundas alternas causan corrosión, pero que sus efectos son tan ligeros que pueden considerarse casi insignificantes. Se ha preparado una Recomendación de la serie L sobre la materia. Se ha establecido una nueva Recomendación de la serie L relativa a una protección catódica común. El estudio de esta materia proseguirá en el marco de una nueva Cuestión « Esquemas de protección coordinada para cables de telecomunicación ».

En 1976 se ha completado el proyecto de un folleto sobre el « Empalme de cables de telecomunicación con cubierta de plástico », que se publicará cuando termine la labor relativa al Libro Naranja del CCITT. La información contenida en el folleto se actualizará por medio de la incorporación de los nuevos resultados obtenidos en pruebas de laboratorio y en pruebas prácticas.

Adiciones y enmiendas a las « Recomendaciones relativas a la construcción, instalación y protección de los cables de telecomunicación de las redes públicas ».

Se han atribuido cuestiones para el estudio de la evolución registrada en materia de:

- la terminación de conductores de cable;
- la protección de los cables de telecomunicación mediante gas a presión.

5.4.3.7 *Medios de expresión*

El trabajo sobre términos y definiciones se efectúa en las comisiones de estudio individuales del CCITT, y las administraciones pertenecientes al CCITT también han designado miembros para colaborar

con la CEI en la revisión de las secciones relativas a telecomunicaciones de su Vocabulario electro-técnico internacional. La VI Asamblea Plenaria del CCITT ha pedido al Director que someta un informe a la próxima Asamblea Plenaria sobre la conveniencia de proseguir la colaboración del CCITT en el CMV.

La labor relativa a los símbolos se sigue efectuando en el seno del Grupo de trabajo mixto CEI/CCIR/CCITT creado con este propósito.

5.4.3.8 *Actividades de las Comisiones del Plan en 1976*

A. *Consideraciones generales*

Conviene destacar que el Comité de coordinación para Europa y la Cuenca mediterránea y el Comité de coordinación para Asia y Oceanía han designado relatores encargados de recoger información sobre materias de interés específico para cada región y someter informes a las Comisiones del Plan, para su examen. Es de esperar que esta nueva actividad contribuirá a satisfacer la necesidad de concentrar los esfuerzos de planificación en las materias prioritarias.

B. *Comité de coordinación de la Comisión del Plan para Asia y Oceanía*

En su reunión de Ginebra, octubre de 1976, el Comité de coordinación acordó introducir una serie de enmiendas en la Guía y el Cuestionario y elaboró el orden del día para la reunión de la Comisión del Plan de 1978, la cual, a invitación de la Administración de Tailandia, se celebrará en Bangkok.

C. *Comité de coordinación de la Comisión del Plan para Europa y la Cuenca mediterránea*

En su reunión, celebrada en Ginebra en noviembre de 1976, el Comité de coordinación pasó en revista dos documentos sinópticos sometidos a la reunión, acordó una serie de enmiendas a la Guía y el Cuestionario, se ocupó de los aspectos de planificación de los sistemas de señalización telefónica y de la necesidad de mejorar los métodos de predicción que estudia el CCITT y, finalmente, preparó el orden del día de la reunión de la Comisión del Plan, 1978, que se prevé celebrar en España a invitación de la Administración de ese país.

5.4.4 *Otros aspectos de la actividad del CCITT*

5.4.4.1 *Trabajos de edición técnica*

La División de edición técnica del CCITT funciona con la totalidad de sus efectivos desde enero de 1976. Las funciones de la División consisten en garantizar la concordancia técnica de la documentación del CCITT en los tres idiomas de trabajo de la Unión, llevar a cabo la preparación de los textos y la lectura de las pruebas de las publicaciones del CCITT y colaborar con la Secretaría General en el sistema de edición o tratamiento de textos.

La División de la edición técnica se ha ocupado de unas 2000 páginas por idioma para su presentación a la VI Asamblea Plenaria por el CCITT.

Además, se ha efectuado la labor de edición técnica de unas 1500 páginas por idioma para la publicación del Libro Naranja del CCITT.

La División de edición técnica dispone de normas de edición para la presentación de las publicaciones del CCITT. Ha colaborado con la Secretaría General en la elaboración de un sistema de publicación mediante computador cuyo objetivo es reducir los costos de producción de las publicaciones de la UIT. Estos métodos y procedimientos se aplicarán al publicar el Libro Naranja del CCITT.

5.4.4.2 *Utilización del computador de la UIT*

Además de la utilización mencionada en el punto anterior, el computador se ha seguido utilizando, al igual que en 1974 y en 1975, para preparar los libros del Plan.

5.4.4.3 *Cooperación técnica*

Como en años anteriores, la secretaría del CCITT ha continuado su estrecha colaboración con el Departamento de Cooperación Técnica. También en esta ocasión se ha facilitado asesoramiento en lo que respecta a la elección de expertos, y para la adquisición de material técnico destinado a los proyectos UIT/PNUD. También se han formulado recomendaciones acerca de los programas de becas en materia de telecomunicaciones.

Funcionarios, del CCITT han pronunciado conferencias destinadas a visitantes de la UIT, a fin de ponerles al corriente de las actividades del CCITT.

La secretaría del CCITT ha examinado asimismo algunos informes de expertos.

Los Manuales del CCITT (especialmente los del GAS 3 y del GAS 5) constituyen una contribución importante y eficaz del CCITT a la asistencia técnica de la UIT.

5.4.4.4 *Cooperación con el CCIR*

Se ha mantenido el mismo nivel existente de cooperación con el CCIR, no solamente en el seno de las comisiones de estudio mixtas, sino también por medio de contactos directos, a todos los niveles, entre las secretarías.

5.4.4.5 *Cooperación con otras organizaciones internacionales*

En 1976, han sido escasas las ocasiones de colaborar con otras organizaciones internacionales. No obstante, la secretaría del CCITT ha enviado representantes a reuniones de la ISO, OMM, OCMI y CEPT.

6. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA

6.1 *Aspectos generales de las actividades en 1976*

En 1976, como en años precedentes, las actividades de cooperación técnica de la Unión se ajustaron a lo dispuesto en el Artículo 4, número 19, del Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Málaga-Torremolinos, 1973). En consecuencia, la Unión continuó fomentando «la creación, el desarrollo y el perfeccionamiento de las instalaciones y de las redes de telecomunicaciones en los países nuevos o en desarrollo, por todos los medios de que disponía y, en particular, por medio de su participación en los programas pertinentes de las Naciones Unidas».

En 1976, las actividades de cooperación técnica de la Unión se orientaron a la realización de los objetivos indicados mediante la ejecución de proyectos que pueden agruparse en tres grandes categorías:

a) *La promoción del desarrollo de las redes de telecomunicaciones en África, las Américas, Asia, el Pacífico y Oriente Medio*

La Unión continuó su actividad de promoción del desarrollo de las redes de telecomunicaciones en África, las Américas, Asia, el Pacífico y Oriente Medio, con el fin de integrarlas en el sistema mundial de telecomunicaciones, conforme a los objetivos establecidos por las Comisiones Mundial y Regionales del Plan de la Unión. Con este fin, los expertos contratados por la Unión efectuaron estudios en colaboración con las administraciones de los países Miembros. Con el mismo propósito, la Unión se esforzó por intensificar su colaboración con los distintos gobiernos interesados, las Comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, otros órganos y organizaciones regionales y subregionales de telecomunicaciones, el Banco Mundial y los bancos regionales.

i) *En Africa*

En 1976, progresaron considerablemente los trabajos sobre la Red Panafricana de telecomunicaciones (PANAFTEL). La Unión siguió alentando y participó plenamente en las actividades de coordinación práctica para el desarrollo de la red regional, gracias en particular a los servicios de los dos expertos regionales y al equipo de tres expertos designados para el proyecto PANAFTEL.

En mayo de 1976, la Unión organizó en Ginebra una reunión del Comité de Coordinación PANAFTEL (OUA, CEPA, BAD, UIT) para revisar los progresos efectuados en la financiación y ejecución de la red de acuerdo con su concepción original y las modificaciones solicitadas en 1975 por la Conferencia de las Administraciones Africanas de Telecomunicaciones. El Comité formuló recomendaciones al Consejo de Ministros de la OUA y a los organismos bilaterales y multilaterales de financiación sobre las medidas posteriores necesarias para explotar, mantener y ampliar la red y desarrollar los servicios de telecomunicaciones. En otras reuniones anuales de coordinación, organizadas con ayuda de la Unión y con la participación de los países interesados de África Central, Oriental y Occidental, se trataron problemas similares en el plano subregional.

El equipo PANAFTEL facilitó asistencia a varios países para la preparación de avisos de licitación, evaluación de las ofertas, problemas de planificación y de coordinación, etc. También se elaboró un plan de encaminamiento para los países de la subregión del África Oriental. Por otro lado, la Unión facilitó asimismo asistencia consistente en la subcontratación de la ruta de relevadores radioeléctricos entre Gambia y Senegal y del enlace de ondas decamétricas entre Lesotho y Kenya. En 1976 se completaron asimismo otros estudios de preinversión de enlaces subregionales en seis países de África Oriental y Central que la Unión había iniciado en 1975. Las dificultades financieras del PNUD impidieron totalmente la iniciación de nuevos estudios que se habían previsto inicialmente para 1976, aunque fue posible efectuar algunos de estos estudios mediante acuerdos bilaterales.

Durante el año, la escasez de recursos del PNUD obligó asimismo a interrumpir repentinamente otras actividades regionales. Pese al gran interés suscitado por su misión y a las numerosas peticiones de asistencia pendientes, el experto en comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas y administración de frecuencias únicamente pudo efectuar misiones en tres países antes de la terminación anticipada de su contrato. Los servicios de los dos expertos en radiocomunicaciones marítimas finalizaron también en los primeros meses de 1976. El estudio efectuado por estos expertos ha suscitado numerosas propuestas y recomendaciones para mejorar las radiocomunicaciones marítimas. Dichas propuestas y recomendaciones serán reunidas en la sede de la Unión con miras a presentarlas en el momento adecuado a los organismos de financiación interesados en el desarrollo de las radiocomunicaciones marítimas en África.

Entretanto, y en espera de la ejecución completa de la red PANAFTEL, muchos países han mostrado un creciente interés en la introducción de sistemas de telecomunicaciones por satélite. La Unión ha expresado inquietud ante el gran número de propuestas inconexas que se han formulado con relación a los enlaces por satélite y ha seguido subrayando la gran prioridad que debiera darse a la terminación de la red PANAFTEL.

ii) *En las Américas*

En 1976 se mantuvieron la cooperación y la asistencia a la Comisión de Telecomunicaciones para América Central (COMTELCA) y a sus Estados Miembros para desarrollar la red regional.

Gracias a la asistencia prestada a la mayoría de los países Miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) en materia de tarificación y reglamentación de los servicios internacionales se han podido definir de manera más precisa las condiciones específicas del desarrollo de los países interesados. Además de la valiosa asistencia destinada a aumentar los conocimientos técnicos de las administraciones individuales, el proyecto ha contribuido considerablemente a que los países comprendan mejor la necesidad de abordar conjuntamente los complejos problemas del desarrollo regional. Con tal fin, se organizó en mayo de 1976 una reunión técnica en San Cristóbal en la que participaron representantes de los países del Mercado Común del Caribe Oriental y de la Secretaría del CARICOM, a fin de cambiar impresiones sobre cuestiones de interés común, especialmente en lo que respecta a la legislación, tarifas y reglamentos internacionales aplicables a los servicios de telecomunicaciones.

Varios expertos de la Unión con destino en América del Sur siguieron colaborando en la ampliación de la Red Interamericana de Telecomunicaciones y de redes nacionales interurbanas.

En 1976, continuó de forma completamente satisfactoria la ejecución del proyecto regional relativo a la recogida de datos sobre la conductividad del suelo y el ruido radioeléctrico. A fines del año, había avanzado considerablemente en la mayoría de los países participantes la campaña de mediciones que permitirá preparar un mapa de la conductividad del suelo para todo el continente. Los datos recogidos serán de gran utilidad para la planificación futura de los servicios de telecomunicaciones y, en particular, del servicio de radiodifusión.

La región sufrió los efectos de las restricciones financieras del PNUD y, por consiguiente, los dos expertos regionales tuvieron que abandonar su puesto a comienzos de año.

iii) *En Asia*

En 1976 la asistencia a los países asiáticos para la ejecución de la red regional de telecomunicaciones siguió siendo la principal actividad de la Unión en el plano regional. Esta actividad había alcanzado ya una fase decisiva a finales de 1975 y el papel de soporte técnico y coordinación que la Unión asumía en el marco del PNUD tuvo que desarrollarse y mantenerse en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), durante 1976 y más adelante hasta la terminación de la red.

En 1976 las limitaciones financieras del PNUD redujeron en gran medida el ritmo alcanzado y fueron causa de profunda preocupación para la Unión y para los países interesados. Tanto la CESPAP como la Unión investigaron todas las posibilidades de obtener recursos financieros de fuentes distintas del PNUD, a fin de mantener durante el mayor tiempo posible un equipo de expertos regionales en Bangkok. Los Gobiernos de India, Japón y Países Bajos ofrecieron contribuciones bilaterales para este importante proyecto regional de la Unión.

En 1976, la asistencia facilitada a los países en el marco de los proyectos se centró en los aspectos siguientes:

- estudio de las ubicaciones apropiadas para un enlace por dispersión troposférica entre la India y Afganistán;
- asistencia preliminar para un enlace de microondas entre Sri Lanka y la India;
- coordinación y servicios necesarios con motivo de reuniones técnicas intergubernamentales para la ejecución de la red;
- servicios con motivo de varias reuniones de la CESPAP sobre telecomunicaciones.

El grupo de expertos regionales, constituido por tres expertos bilaterales y tres expertos del PNUD en el primer trimestre de 1976, tuvo que reducirse a cuatro expertos bilaterales a partir de marzo de 1976 y un consultor/coordinador multilateral, debido a las limitaciones financieras del PNUD.

Las restricciones financieras del PNUD impidieron ejecutar otras actividades que se habían previsto como proyectos regionales en Asia (de las cuales, algunas contaban incluso con la aprobación de principio del PNUD). De éstas, una de las más importantes era el Seminario sobre conmutación y señalización para el que la Unión había ya efectuado todos los trabajos preparatorios.

iv) *En el Pacífico*

Las actividades de cooperación técnica de la Unión en el Pacífico se han caracterizado por una estrecha y eficaz colaboración con la Oficina para la Cooperación Económica en el Pacífico Sur (CEPS), y apoyo a las actividades de este organismo. La Unión se ocupó de tres proyectos regionales patrocinados por el PNUD (todos ellos en la fase de asistencia preparatoria: centro regional de capacitación, radiocomunicaciones marítimas y desarrollo de la red.

Los estudios sobre las radiocomunicaciones marítimas terminaron en abril de 1976 y se espera que sirvan de base para la futura acción de desarrollo en la materia de los países interesados. Se progresó considerablemente en el establecimiento del Centro Regional de Capacitación, con significativas contribuciones bilaterales de Australia y Nueva Zelandia, así como del Fondo de la Commonwealth para la Cooperación Técnica. También ha progresado satisfactoriamente la acción preparatoria para el desarrollo de la red, actividad que se ha caracterizado principalmente por la identificación de necesidades y características del tráfico, como base para estudios de viabilidad en toda regla del desarrollo de la red.

La Unión participó en una importante reunión regional convocada por el CEPS en julio de 1976, que permitió adoptar una actitud concertada sobre las prioridades y la evolución futura de los proyectos en curso. Concretamente, en la reunión se examinó y aprobó el programa de acción que la Unión proyecta llevar a cabo en años venideros con relación a las mencionadas actividades.

v) *En Oriente Medio*

Durante 1976, continuaron los trabajos para el estudio de viabilidad y de preinversión de la red de telecomunicaciones para el Oriente Medio (que comprende todos los países Miembros de la Liga de Estados Árabes, y asimismo Bulgaria, Chipre, España, Etiopía, Grecia, Malta, Turquía y Yugoslavia). En julio de 1975 comenzó la segunda fase del proyecto, que incluye estudios detallados sobre ciertos enlaces y proporcionará documentación y especificaciones técnicas con información suficiente para que los gobiernos puedan determinar las inversiones necesarias para facilitar los servicios correspondientes.

* * *

En 1976, se efectuaron 40 misiones de expertos en relación con la promoción del desarrollo de las redes de telecomunicaciones en África, las Américas, Asia y el Pacífico y el Oriente Medio.

b) *Refuerzo de los servicios nacionales, técnicos y administrativos, de telecomunicación en los países en desarrollo*

Para la mejora y modernización de los servicios de telecomunicaciones, es indispensable, en muchos países en desarrollo, reorganizar y/o reforzar los servicios administrativos y técnicos. Los proyectos que persiguen tales objetivos cubrieron prácticamente todos los ramos de las telecomunicaciones e incluyeron, además del asesoramiento, importes considerables para becas y equipos.

Se han seleccionado los siguientes ejemplos de proyectos que corresponden específicamente a esta categoría:

- Planificación del desarrollo de las telecomunicaciones nacionales en Nigeria, con la participación de 11 expertos (siete de los cuales fueron facilitados por un subcontratista);
- Planificación de las telecomunicaciones en Senegal, habiéndose completado y sometido al Gobierno a comienzos de 1976, el Plan Nacional Fundamental (1975-1980);
- Reorganización de las telecomunicaciones en Guinea-Bissau, incluida la preparación de un Plan Nacional Fundamental que se someterá al Gobierno a principios de 1977;
- Asistencia especial a Cabo Verde, habiéndose preparado un Plan Nacional Fundamental (1976-1996) y un Plan de desarrollo de los Servicios de radiodifusión;
- Reorganización de los servicios de explotación de Mauritania, con recomendaciones detalladas sobre la administración, explotación y capacitación del personal de explotación;
- Asistencia en el mantenimiento de la red nacional de Somalia, combinada con la capacitación en el empleo (financiado por fondos en fideicomiso proporcionados por la Comunidad Económica Europea);
- Reorientación de la planificación a corto y a largo plazo de las instalaciones exteriores y comercialización de los servicios públicos de Guatemala;
- Servicios globales de administración, explotación y asesoramiento en El Salvador;

- Adquisición de equipos modernos y orientación de la investigación y evaluación de las actividades del laboratorio central de telecomunicaciones de Cuba;
- Establecimiento de una Unidad de planificación en Afganistán;
- Asistencia para el desarrollo de la red de telecomunicaciones de Birmania;
- Planificación, programación e introducción de nuevas técnicas en Kuwait, Omán, Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos;
- Estudio de viabilidad de las telecomunicaciones y estudio sobre las necesidades en personal y capacitación en la República Árabe del Yemen;
- Estudio de viabilidad de la cobertura de televisión en la República Árabe del Yemen;
- Estudio sobre las necesidades en personal y capacitación en Jordania;
- Curso sobre ingeniería de tráfico, que se incluirá en los programas de los institutos nacionales de capacitación.

En 1976, 125 misiones de expertos se consagraron a este tipo de actividad. Los expertos participantes actuaron principalmente como asesores y tuvieron asimismo que participar activamente en la ejecución de proyectos en ciertos países a causa del reducido número de coadyuvantes nacionales calificados; estos últimos recibieron después capacitación en el servicio siempre que fue posible. Además, otros expertos actuaron como funcionarios OPAS, con atribuciones operativas y ejecutivas, como: Secretario permanente del Ministerio de Obras Públicas, Ingeniero de planificación de la red de telecomunicaciones de las fuerzas de policía, Inspector financiero, Director de teléfonos, Inspector de telecomunicaciones, Ingeniero jefe, Director de capacitación, Ingeniero de explotación y mantenimiento, Supervisor de tráfico, Director técnico e Ingeniero jefe de telecomunicaciones.

c) Desarrollo de los recursos humanos para las telecomunicaciones

Como en años anteriores, cerca de dos tercios de los gastos totales de misiones de los programas de cooperación técnica de la Unión se dedicaron a la formación profesional con objeto de satisfacer la demanda de personal en diversos sectores de telecomunicaciones de los países en desarrollo. Esta ayuda revistió la forma de asistencia para el establecimiento y/o el perfeccionamiento de las instituciones nacionales y multinacionales de capacitación en el servicio y en el empleo, la organización de cortas reuniones de especialistas y seminarios y el disfrute de becas. El objetivo perseguido fue satisfacer las necesidades inmediatas de personal especializado y atender los nuevos servicios y técnicas introducidos por los países interesados. En los sectores más avanzados, las actividades de capacitación se centraron en las nuevas tecnologías, los desarrollos recientes de sistemas y los posibles nuevos servicios basados en los mismos.

La Unión actuó como organismo de ejecución de proyectos importantes de capacitación en:

África

Proyectos nacionales: Argelia, Camerún, Guinea, Marruecos, Nigeria, Somalia, Túnez y Zambia

Proyectos multinacionales: Kenya (Kenya, Uganda y Tanzania)
Malawi (Botswana, Lesotho, Malawi y Swazilandia)
 Estos dos proyectos incluyen también la asistencia a centros docentes en los países indicados entre paréntesis.
Senegal (Benin, Imperio Centrafricano, Costa de Marfil, Guinea, Alto Volta, Malí, Mauritania, Níger, Senegal y Togo)

América

Proyectos nacionales: Bolivia, Brasil, Ecuador, Jamaica, Paraguay y Perú

Proyecto multinacional: El Salvador (Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua)

Asia y Pacífico

Proyectos nacionales: Afganistán, India, Indonesia, Irán, Laos, Mongolia, Nepal, Pakistán, Papua Nueva Guinea y Singapur

Oriente Medio

Proyectos nacionales: Arabia Saudita, Iraq, Jordania, Kuwait y República Árabe del Yemen

Todos estos proyectos fueron financiados por el PNUD, salvo el referente a Kuwait, que se realizó sobre la base de acuerdo de asistencia con cargo a fondos en fideicomiso firmado por la Unión con las autoridades del país.

Además, se ejecutaron pequeños proyectos de capacitación con arreglo a los cuales uno o dos expertos o instructores colaboraron en el establecimiento o en las actividades de escuelas nacionales de capacitación (Antillas neerlandesas, Argentina, Bangladesh, Chile, Colombia, Egipto, Guayana, Mauritania, Níger, Sri Lanka, Chad, Trinidad y Tobago, Uruguay).

El 65% (319) de todas las misiones de expertos de 1976 (493), se ocupó directamente del desarrollo de los recursos humanos en las telecomunicaciones; los expertos actuaron de instructores, conferenciantes, expertos en capacitación o directores de proyecto. Por regiones, el porcentaje de misiones dedicadas a la capacitación fue de 60% en África, 75% en las Américas, 70% en Asia y el Pacífico, 55% en el Oriente Medio, y 77% en actividades interregionales.

Otro aspecto digno de mención con respecto al desarrollo de los recursos humanos en las telecomunicaciones es el progreso del proyecto interregional PNUD/UIT sobre preparación de programas de estudios en materia de telecomunicaciones (CODEVTEL). El proyecto prevé cinco especialistas y la participación de los centros/institutos de capacitación de Argel, Caracas, Dakar, Nairobi, San Salvador, Singapur y Yaundé (véase el punto 6.9).

En enero/febrero de 1976, la UIT organizó un curso, el primero de este tipo, de ingeniería básica de teletráfico al que asistieron 35 participantes de 18 países de Oriente Medio y zonas adyacentes.

La Unión tomó asimismo todas las disposiciones oportunas para dos seminarios celebrados durante el año y facilitó a la Administración de Brasil asistencia consistente en el envío de conferenciantes y colaborando en el establecimiento del orden del día de un seminario celebrado en Río de Janeiro (véanse los puntos 6.4.6 y 6.8).

En lo relativo a las reuniones de especialistas, se concedió gran importancia a la organización de reuniones subregionales de coordinación a nivel de funcionarios responsables de la capacitación y con asistencia de los correspondientes Directores de proyecto de la UIT. En marzo de 1976, se organizó en Malí la primera de una serie de reuniones sobre capacitación de telecomunicaciones para países del África occidental; en octubre de 1976, se celebró en Mauricio la tercera reunión de una serie destinada a los países del África oriental. Estas reuniones fomentan considerablemente la cooperación y la coordinación de las políticas de capacitación, la normalización de los cursos de capacitación y de los procedimientos de contratación, etc.

6.2 Evaluación cuantitativa de las actividades de 1976

En 1976, el volumen de la ayuda prestada por la Unión a los países en desarrollo resultó afectada por las limitaciones financieras del PNUD, pese a que, en el plano monetario, esta ayuda experimentó un aumento del 7,4% con relación al año 1975.

- a) Se realizaron 493 misiones de expertos, frente a 526 en 1975 (esta cifra incluye las misiones de expertos asociados);
- b) 497 becarios (incluidos 118 participantes en cursos breves de capacitación profesional en grupo) recibieron formación en el extranjero, frente a 666 en 1975;
- c) Se asignaron a la Unión 238 proyectos, frente a 245 en 1975;
- d) Se entregó material por valor de 4.812.154 dólares de los Estados Unidos, frente a 3.959.865 dólares de los Estados Unidos en 1975, para varios proyectos sobre el terreno;
- e) Había un curso de ejecución, total o parcialmente en régimen de subcontratación, 13 proyectos, frente a 19 en 1975.

Los gastos totales de ejecución de proyectos ascendieron a 20.241.527 dólares de los Estados Unidos, frente a 18.837.775 dólares de los Estados Unidos en 1975 (lo que supone un aumento del 7,4% y constituye la cifra anual más elevada hasta el momento).

El gasto total de todos los tipos de proyectos, distribuidos por regiones, fue el siguiente:

	<i>\$ de EE.UU.</i>	
África	7.196.106 (35,6%)	frente a 6.092.580 (32%) en 1975
Las Américas	3.777.772 (18,7%)	frente a 4.516.860 (24%) en 1975
Asia y Pacífico	4.064.586 (20%)	frente a 4.786.189 (25%) en 1975
Europa y Oriente Medio	4.785.411 (23,7%)	frente a 3.295.147 (18%) en 1975
Interregional	417.652 (2%)	frente a 146.999 (1%) en 1975
TOTAL	20.241.527 ¹	18.837.775

¹ Este importe no comprende los 259.959.05 francos suizos con cargo al presupuesto ordinario, en cumplimiento de la Resolución N.º 17 (Málaga-Torremolinos, 1973) (véase el punto 6.7).

Los 20.241.527 dólares de los Estados Unidos a que ascienden los gastos de misiones den 1976 se distribuyen por componentes de proyecto y por regiones, de la forma siguiente:

Componentes de proyecto	África	Américas	Asia y Pacífico	Europa y Oriente Medio	Inter-regional	TOTAL
	<i>Dólares EE.UU.</i>					
Expertos y expertos asociados	4.456.952	2.748.126	2.309.054	2.551.931	337.606	12.403.669
Personal administrativo de apoyo	74.506	78.183	67.727	89.622	15.952	325.990
Subcontratos	974.921	—	26.607	64.351	30.502	1.096.381
Becas	349.718	98.125	204.675	227.355	—	879.873
Capacitación en grupo	255.483	6.506	28.902	68.058	22.494	381.443
Equipo	972.239	787.217	1.354.475	1.696.932	1.291	4.812.154
Varios	112.287	59.615	73.146	87.162	9.807	342.017
TOTAL	7.196.106	3.777.772	4.064.586	4.785.411	417.652	20.241.527

6.3 Recursos financieros

La Unión sigue dependiendo enteramente de recursos exteriores de financiación para la asistencia técnica a los países en desarrollo, salvo en lo que respecta a la asistencia prestada por el Grupo de ingenieros (véase el punto 6.7) y a las contribuciones de las secretarías especializadas del CCIR, del CCITT y de la IFRB. Así, en 1976, 17.170.471 dólares de los Estados Unidos (el 84,8%) del total (20.241.527 dólares de los Estados Unidos) de la asistencia concedida a los países en desarrollo provenían del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en tanto que el resto (3.071.056 dólares de los Estados Unidos) procedió de otras fuentes (fondos en fideicomiso y expertos asociados, etc.).

El cuadro siguiente muestra la fuente de financiación en 1976, por regiones, en dólares de los Estados Unidos:

Programas	África	Américas	Asia y Pacífico	Europa y Oriente Medio	Inter-regional	Total
PNUD	6.250.535	3.392.212	3.850.211	3.278.250	399.263	17.170.471
Fondos en fideicomiso	527.932	222.872	18.953	1.462.623	—	2.232.380
Expertos asociados	383.180	116.788	195.422	44.538	18.389	758.317
Otros programas	34.459	45.900	—	—	—	80.359
TOTAL	7.196.106	3.777.772	4.064.586	4.785.411	417.652	20.241.527

6.3.1 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

En 1976, el PNUD confió a la Unión 192 proyectos, de los cuales 159 eran proyectos por países (54 en África, 38 en América, 37 en Asia y el Pacífico y 30 en Europa y Oriente Medio); los 33 restantes se distribuyen en 31 proyectos regionales/multinacionales (15 en África, 5 en América, 7 en Asia y el

Pacífico y 4 en Europa y Oriente Medio) y dos proyectos interregionales. En el curso del año finalizaron 86 proyectos y en 31 hubo que suspender todas las actividades a causa de las dificultades financieras del PNUD.

De los 192 proyectos PNUD/UIT, 26 necesitaron una aportación importante de los Gobiernos interesados y del PNUD. Veintitrés de dichos proyectos se referían a capacitación; los restantes estaban constituidos, respectivamente, por un proyecto de planificación de la red, un proyecto de estación terrena experimental y un proyecto de investigación y desarrollo.

Diecinueve proyectos PNUD/UIT (1 proyecto regional, 1 proyecto interregional y 17 proyectos nacionales) obtuvieron contribuciones para el pago de los gastos en régimen compartido por un importe total de 2.492.687 dólares de los Estados Unidos.

Por otra parte, el PNUD financió los servicios de ocho expertos regionales (tres en África, dos en América y tres en Asia y el Pacífico) con un total de 43 meses/hombre.

En el curso del año se suprimieron siete de estas misiones. La octava se reanudó en octubre de 1976, gracias a una contribución del Gobierno de la India con cargo a fondos en fideicomiso. Otra misión pudo reanudarse en enero de 1977 con fondos facilitados por el PNUD.

Conviene subrayar que las actividades de asistencia técnica PNUD/UIT de carácter regional (subregional/multinacional) quedaron estancadas durante el año. La aportación total para estos proyectos ascendió a 3.778.808 dólares de los Estados Unidos, lo que representa el 18,6% del gasto total para misiones de la UIT en 1976 (frente a un 20,5% en 1975).

Sesenta y dos países recibieron una asistencia que en cada caso no llegó a 100.000 dólares de los Estados Unidos; otros 22 países obtuvieron entre 100.000 y 250.000 dólares de los Estados Unidos.

En 27 proyectos del PNUD los gastos superaron en 1976 los 250.000 dólares de los Estados Unidos. En el cuadro 1 del Anexo 6 se dan detalles de la ejecución de los proyectos PNUD/UIT.

En 1976, la Unión continuó colaborando con otros organismos de ejecución y Fondo de Naciones Unidas en la realización de proyectos de asistencia técnica con arreglo a las modalidades siguientes:

- de conformidad con acuerdos suscritos con la Unión Postal Universal (UPU), ésta se asoció con la UIT en lo que a los aspectos postales se refiere, para la ejecución de los siguientes proyectos en los que la UIT actúa como organismo de ejecución: centros de capacitación en Afganistán, Camerún, Kenya, Malawi, Marruecos y Zambia. La UIT participó en un proyecto de servicios de asesoramiento en Venezuela en el que la UPU actúa como organismo de ejecución (la asistencia prestada por la UIT para este proyecto ascendió a 45.900 dólares de los Estados Unidos).
- La Unión colaboró en 1976 con el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las actividades en la región sudano-saheliana (UNSO); dos especialistas iniciaron en los países de la zona del Sahel misiones de asesoramiento sobre las medidas necesarias para que los servicios de telecomunicaciones y de radiodifusión se ajusten a las condiciones de desarrollo de la zona (el gasto total de la participación de la Unión ascendió en 1976 a 34.459 dólares de los Estados Unidos),
- en diciembre de 1976, un experto inició una misión de asesoramiento en telecomunicaciones por satélite en el marco del Fondo de las Naciones Unidas para Mozambique.

En 1973-1974, la Unión determinó las necesidades de asistencia en el campo de las telecomunicaciones de los 29 países menos desarrollados. La asistencia concedida por la Unión (en el marco del Fondo Especial del PNUD para los países de menor desarrollo) durante el curso del año fue la siguiente:

- servicios de dos expertos durante un total de 24 meses para asesorar al Ministerio de Comunicaciones de Afganistán en la planificación de sistemas de transmisión y redes telefónicas con conmutación para comunicaciones a larga distancia;
- servicios de un experto durante 12 meses para asesorar al Director de Correos y Telecomunicaciones de Botswana. Se ha previsto que este proyecto terminará a comienzos de febrero de 1977.

6.3.2 Fondos en fideicomiso

En virtud de sendos acuerdos de asistencia a título oneroso suscritos entre la Unión y cada uno de los siguientes países: Antillas neerlandesas, Brasil, El Salvador, Iraq, Kuwait, Libia, Nigeria, Arabia Saudita, Surinam y República Árabe del Yemen, se prestó a estos países asistencia consistente en el envío de 52 expertos y la concesión de 20 becas. También se enviaron cinco expertos, en el marco de proyectos PNUD/SIDA/FT, a Lesotho y Swazilandia. Además, se recibieron las siguientes ayudas:

- Donación del Gobierno de Suiza, que permitió continuar cinco misiones de expertos en Bolivia;
- Donación del Gobierno de Alemania (República Federal), gracias a la cual un experto pudo terminar su misión en Sri Lanka;
- Donación de Philips (Países Bajos) que permitió a un experto proseguir su misión;
- Donación del Gobierno de la India, para la reanudación de la misión regional de un experto en Asia y el Pacífico;
- Donación del Gobierno de Noruega, que permitió iniciar la misión de un experto para el proyecto PANAFTEL y prolongar durante un corto periodo la misión de dos expertos relativa a la asistencia a los países africanos de menor desarrollo.

Asimismo, sobre la base de un acuerdo concertado entre el Gobierno de la República Democrática Somalí y la Comunidad Económica Europea, esta última proporcionó fondos que permitieron la continuación de cinco misiones de expertos en Mogadiscio.

Por otra parte, el Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social (FADES) y el Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África (BADEA) aportaron 39.450 dólares de los Estados Unidos y 69.922 dólares de los Estados Unidos, respectivamente, en fondos en fideicomiso que permitieron a la Unión organizar para países de las zonas africanas y del Oriente Medio, un seminario sobre radiodifusión por satélite en la banda de 12 GHz.

Las aportaciones totales en fondos en fideicomiso ascendieron a 2.232.380 dólares de los Estados Unidos.

6.3.3 *Expertos asociados*

El costo de las 42 misiones de expertos asociados fue sufragado por los países donantes, a saber:

	<i>\$ de EE. UU.</i>
República Federal de Alemania	150.244
Dinamarca	83.781
Finlandia	24.778
Francia	5.512
Japón	9.783
Noruega	18.659
Países Bajos	232.957
Suecia	232.603
Total	<u>758.317</u>

6.4 *Análisis de las aportaciones de la UIT*

6.4.1 *Expertos en misión en 1976*

En 1976, 424 expertos realizaron 493 misiones (totalizando 3.345 meses-hombre de servicio), frente a 526 misiones realizadas por 462 expertos en 1975, entre las que se incluyen:

- 356 misiones, comprendidas las de 13 funcionarios OPAS, con cargo al PNUD (138 en África, 86 en América, 77 en Asia y el Pacífico, 48 en Europa y Oriente Medio, y 7 interregionales);
- 73 misiones con cargo a fondos en fideicomiso (FIT), entre las que se incluyen 5 misiones FIT/OPAS y, asimismo, 5 misiones PNUD/SIDA/FIT (19 en África, 13 en América, 2 en Asia, y el Pacífico, y 39 en Europa y Oriente Medio). El aumento de las misiones con cargo a fondos en fideicomiso se debe en parte a la necesidad de obtener nuevas fuentes de financiación para 7 misiones en África, 13 en América y 2 en Asia y el Pacífico con vistas a la continuación de misiones financiadas anteriormente por el PNUD;
- 42 misiones de expertos asociados (21 en África, 6 en las Américas, 9 en Asia y el Pacífico, 4 en Europa y Oriente Medio y 2 interregionales);
- 19 misiones cortas financiadas por la Unión en virtud de la Resolución N.º 17 de la Conferencia de Plenipotenciarios, Málaga-Torremolinos, 1973;
- 2 misiones en el marco de un proyecto UNSO (Fondo de asistencia técnica a título oneroso de las Naciones Unidas para las actividades en el Sahel Sudanes).
- 1 misión financiada por un Fondo Especial de las Naciones Unidas (Mozambique).

Además de las misiones de expertos indicadas, se ejecutaron varios proyectos en régimen de sub-contratación, que suponían igualmente utilización de mano de obra (véase el cuadro 2 del Anexo 6)

Los 424 expertos mencionados anteriormente procedían de 45 países Miembros de la Unión. Dichos expertos ejecutaron las 493 misiones que se indican en el siguiente cuadro, en el que están clasificados por nacionalidades. Cada experto se ha contado una sola vez, independientemente del número de misiones efectuadas.

Número de expertos	País de procedencia	Número de expertos	País de procedencia
70 (78)	Reino Unido	2	Portugal
44 (51)	Francia ¹	2 (3)	España
40 (44)	Alemania (República Federal de) ²	1 (2)	Guayana
38 (42)	Suecia ³	1 (2)	Jordania
33 (41)	India	1 (2)	Nigeria
23 (24)	Japón ⁴	1 (2)	Turquía
21 (26)	Países Bajos ⁵	1	Austria
16 (21)	Estados Unidos	1	Bangladesh
12 (15)	Australia	1	Brasil
12 (13)	Pakistán	1	Camerún
12	Suiza	1	Fiji
11 (16)	Noruega ⁶	1	Finlandia ⁸
10 (13)	Italia	1	Grecia
8 (10)	Canadá	1	Alto Volta
8	Egipto	1	Hungría
7	Irlanda	1	Perú
6 (8)	Argentina	1	Rumania
6 (7)	Nueva Zelandia	1	Sudán
6 (7)	U.R.S.S.	1	Túnez
5	Polonia	1	Uruguay
4 (5)	Colombia	1	Venezuela
4	Dinamarca ⁷	1	Yugoslavia
4 (7)	Etiopía		
		424 (493)	

Nota: La cifra entre paréntesis indica el número de misiones llevadas a cabo por nacionales del país interesado. Cuando no se indica ninguna cifra adicional, los expertos ejecutaron una sola misión cada uno.

¹ Incluido 1 experto asociado.

² Incluidos 10 expertos asociados.

³ Incluidos 12 expertos asociados.

⁴ Incluido 1 experto asociado.

⁵ Incluidos 12 expertos asociados.

⁶ Incluido 1 experto asociado.

⁷ Incluidos 4 expertos asociados.

⁸ 1 experto asociado.

En 1976, comenzaron 179 nuevas misiones de expertos (frente a 273 en 1975). En esta cifra figuran:

- 46 misiones comenzadas por expertos que ya estaban llevando a cabo una misión, transferidos a nuevos empleos o proyectos;
- 65 misiones cortas de gran especialización llevadas a cabo en el marco de acuerdos sobre servicios especiales, frente a 83 en 1975. (Este tipo de contratación de expertos, ya utilizado en menor grado en años anteriores, permitió a la Unión reponder a peticiones urgentes por parte de los gobiernos, de especialistas muy calificados para misiones cortas de asesoramiento o consulta);
- 12 misiones de expertos asociados, incluidos dos expertos asociados que fueron transferidos a un nuevo lugar de destino.

En el cuadro que sigue, se compara la duración del proceso de contratación de expertos en 1971, 1972, 1973, 1974, 1975 y 1976.

Duración del proceso	Número de expertos					
	1971	1972	1973	1974	1975	1976
Hasta 6 meses	28	46	61	80	158	106
De 7 a 8 meses	17	15	15	19	30	19
De 9 a 10 meses	20	23	15	26	26	17
De 11 a 12 meses	7	19	10	14	16	11
De 13 a 18 meses	15	14	13	25	30	17
Más de 18 meses	5	6	15	2	13	9
TOTAL	92	123	129	166	273	179

(El proceso de contratación es el que se extiende desde la fecha de publicación del anuncio de vacante de empleo hasta la fecha en que el experto comienza su misión).

De este cuadro se desprende que la duración del proceso de contratación de los expertos no se ha modificado de manera importante. En numerosos casos, ha habido retrasos como consecuencia de la necesidad de aplazar el comienzo de las misiones de 1976 para que su duración correspondiese con los meses-hombre atribuidos a un proyecto dado del PNUD, en virtud de las reducciones resultantes de las limitaciones de carácter financiero.

El plazo para la contratación no difiere del de otras organizaciones de las Naciones Unidas, y fue por término medio, inferior al que se requiere para los programas bilaterales, incluido asimismo el relativo a los expertos asociados (9 ½ meses de duración media). El tiempo necesario para las distintas fases del proceso de contratación continuó siendo, poco más o menos, el mismo que en años anteriores para las misiones de larga duración, pero fue muchísimo más rápido en el caso de los nombramientos efectuados en el marco de los acuerdos para servicios especiales, 36 de 65 misiones se organizaron (desde el comienzo de la prospección hasta el comienzo de la misión) en un plazo de uno a dos meses, siendo el elemento que exigió más tiempo el periodo de vacunación de los candidatos elegidos.

Los mayores plazos necesarios en algunos casos continuaron debiéndose a las siguientes causas:

- el continuo aumento de la necesidad de expertos en las tecnologías más perfeccionadas y de aparición muy reciente, en las que existe un número relativamente reducido de especialistas, lo cual dificulta la cesión de sus servicios durante periodos prolongados;
- la creciente demanda de expertos con experiencia previa en métodos docentes modernos, además de su conocimiento especializado de telecomunicaciones;
- la combinación de las calificaciones técnicas solicitadas con las exigencias de conocimientos lingüísticos (francés o español);
- la necesidad de aplazar el comienzo de las misiones de manera que su duración se ajuste a los fondos concedidos por el PNUD, teniendo en cuenta las limitaciones financieras;
- las condiciones locales, existencia de medios de enseñanza para los hijos de los expertos, así como la incertidumbre sobre perspectivas de futuro empleo que caracteriza al sistema de las Naciones Unidas frente a la relativa seguridad y mayores incentivos que ofrecen los programas de ayuda bilateral.

Desde el punto de vista del propio candidato, el periodo de tiempo (3 a 5 meses) que transcurre entre la fecha en que postula un empleo determinado y la de comunicación del resultado (tras la recepción de la decisión del Gobierno solicitante), es motivo de desaliento para los especialistas que no gozan de seguridad en el empleo. La disponibilidad personal de un candidato seleccionado y el tiempo necesario (un promedio de dos a tres meses a partir de la recepción de la oferta oficial) para que quede libre de sus obligaciones profesionales y tome las disposiciones necesarias para una ausencia prolongada son factores que es fácil pasar por alto cuando se evalúa la duración del proceso de contratación. La Unión, que tiene acceso directo a las administraciones de telecomunicaciones de los países Miembros, se encuentra ciertamente en situación más favorable que otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, tanto en lo que respecta a las fuentes de servicios de expertos en el momento de la prospección, como en lo que atañe al periodo necesario para la « cesión » de los candidatos seleccionados, que últimamente ha sido sólo de uno a dos meses en la mayor parte de los casos.

Durante el año se sacaron a concurso 248 empleos (frente a 388, en 1975), lo que exigió un total de 303 gestiones explotarias. (De hecho, se actuó a propósito de 359 empleos, 111 de los cuales se habían aplazado indefinidamente o anulado como consecuencia de las limitaciones financieras del PNUD.) Para 47 de estos empleos, fue necesario proseguir la búsqueda (55 repeticiones de aviso de vacantes de empleo; en 1976 se anunciaron 6 empleos más de dos veces), ya que las gestiones iniciales, comenzadas en 1976 y en años anteriores, no consiguieron atraer a los expertos necesarios. Por otra parte, para determinar los candidatos adecuados en casos muy urgentes o como medida adicional se recurrió en 78 casos al registro de la Unión, en sustitución del aviso de vacante. En 1976, 31 empleos se cubrieron satisfactoriamente por este procedimiento.

Los avisos de vacantes de empleo continuaron enviándose a más de 400 direcciones distintas (administraciones, oficinas regionales del PNUD, comisiones nacionales de asistencia técnica, empresas privadas de explotación reconocidas que participan en los trabajos de la Unión, misiones diplomáticas con sede en Ginebra y algunas instituciones profesionales, etc.) y fueron seguidos en caso necesario de contactos especiales.

La Unión examinó 1.071 candidaturas (1.103 en 1975) para la provisión de 164 empleos (277 en 1975) para los que se llegó, en 1976, a la fecha tope. De este total, sólo 512 (459 en 1975) fueron mantenidos en la costa lista mandada a los gobiernos interesados.

La mayor parte de las 1.071 candidaturas examinadas por la Unión en 1976 fueron presentadas por los siguientes países:

Reino Unido	288	Países Bajos	24
India	208	Italia	22
Alemania (República Federal de)	71	Canadá	21
Suecia	69	Japón	18
Francia	37	Bangladesh	13
Estados Unidos	36	Polonia	11
Australia	28	Chile	10
Pakistán	28	Dinamarca	10
Argentina	26	Filipinas	10
Noruega	24	Egipto	9
		U.R.S.S.	9

Los 99 candidatos restantes procedían de 34 países Miembros. En 1976, 568 de las 1.071 candidaturas (193 de 1.103, en 1975) se presentaron para más de un empleo.

6.4.2 Programa de expertos asociados

En cumplimiento de los acuerdos concertados entre la Unión y los Gobiernos de la República Federal de Alemania, Dinamarca, Finlandia, Japón, Países Bajos, Noruega y Suecia para la provisión de expertos asociados, en 1976 trabajaron en los proyectos de la Unión 42 expertos asociados (10 de la República Federal de Alemania, 4 de Dinamarca, 1 de Finlandia, 1 de Japón, 12 de Países Bajos, 1 de Noruega y 12 de Suecia). En el curso del año, el Gobierno de Francia comunicó su deseo de participar en el programa y proporcionó un experto asociado tras gestiones realizadas por correspondencia. Todos los expertos asociados, con excepción de dos encargados de misiones técnicas en Lesotho, se dedicaron a la formación de personal local en los centros de capacitación de la Unión en Afganistán (2), Argelia (4), Arabia Saudita (1), Argentina (1), Botswana (2), Comunidad del África Oriental (6 en Kenya y 1 en Tanzania), El Salvador — INCATEL Regional (1), Indonesia (1), Jamaica (3), Jordania (1), Malawi (3), Nepal (2), Papua Nueva Guinea (2), Paraguay (1), Singapur (1), Swazilandia (1), República Árabe del Yemen (2), Zambia (2), Pacífico Sur — Regional (1, con destino en Fiji), y proyecto interregional de preparación de programas de capacitación (CODEVTEL) (2, con destino en Camerún y Singapur, respectivamente).

Durante el año de referencia, se nombraron para asumir plenas funciones de experto a dos expertos asociados (uno de la República Federal de Alemania y uno de Suecia).

Los servicios de los expertos asociados han seguido siendo de suma utilidad para los proyectos de la Unión.

6.4.3 Voluntarios

En 1976, la Unión dispuso de los servicios de ocho voluntarios proporcionados por el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (UNV).

Estos voluntarios desempeñaron sus funciones en los siguientes proyectos: dos en el Instituto Superior de Telecomunicaciones de Irán, uno en el Centro de Capacitación en telecomunicaciones y electrónica de Jamaica, uno en la Escuela de Capacitación en Telecomunicaciones de Papua Nueva Guinea, uno

en el Instituto de Capacitación Industrial de Swazilandia (M'Babane), uno en la Escuela de Telecomunicaciones del Chad y dos en el Instituto Nacional de Telecomunicaciones de Somalia. Todos ellos poseen títulos universitarios o de escuelas técnicas. Se estaban además realizando las gestiones para la contratación de otros cuatro voluntarios de las Naciones Unidas para el proyecto de Somalia.

6.4.4 Personal de servicios administrativos

Durante el año de referencia, en los proyectos de la UIT trabajaron, en 37 países diferentes, 85 personas a título de personal administrativo complementario (auxiliares administrativos, secretarías y chóferes). De ellos, 76 fueron contratados con cargo a proyectos PNUD/UIT y nueve con cargo a un proyecto financiado con fondos en fideicomiso.

6.4.5 Becas

En 1976, la Unión se ocupó de 497 becarios que comenzaron, continuaron o finalizaron sus programas de estudios en el extranjero, en uno o varios países receptores.

La distribución geográfica de los becarios, que realizaron 904 meses/hombre de capacitación (excluidas las becas concedidas por periodos de corta duración), fue la siguiente:

África	313	62%
Las Américas	32	7%
Asia	65	13%
Europa	18	4%
Oriente Medio	69	14%

Estas cifras comprenden:

- a) 416 becas concedidas en el marco del PNUD, incluidas las becas de corto periodo, para participar en:
- una reunión técnica sobre organización-aspectos jurídicos de los servicios de telecomunicaciones, celebrada en San Cristóbal del 17 al 22 de mayo de 1976, en la que participaron 8 becarios;
 - un curso de ingeniería de tráfico, celebrado en Libia del 11 de enero al 9 de febrero de 1976, en el que participaron 12 becarios;
 - una reunión de coordinación de las actividades de las escuelas nacionales y multinacionales de correos y telecomunicaciones, celebrada en Bamako del 28 de marzo al 3 de abril de 1976, para la que se concedieron 17 becas;
 - un grupo de trabajo para examinar el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones en los países de la zona del Sahel, celebrado en Ouagadougou del 14 al 20 de marzo de 1976, en el que participaron 12 becarios;
 - cursillos sobre « técnicas modernas de capacitación » celebrados en Mauricio y Yaundé con la participación de 8 becarios.
- b) 20 becas concedidas con cargo a fondos en fideicomiso.
- c) 61 becas concedidas por el Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África (BADEA) y por el Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social (FADES) a participantes en un seminario sobre radiodifusión por satélite en la banda de 12 GHz.

Las becas concedidas en 1976 pueden agruparse como sigue:

Becas corrientes	240
(becas que requieren la organización de programas individuales de estudio en los países receptores, a diferencia de la participación en la capacitación en grupo (seminarios, cursillos, o de la asistencia a cursos regulares en un centro de capacitación PNUD/UIT)	
Becas disfrutadas en Escuelas multinacionales que reciben ayuda del PNUD/UIT (Kenya, Malawi, Senegal)	139
Capacitación en grupo	118

Una vez más, la cooperación de las administraciones de los países receptores permitió a la Unión colocar 240 titulares de becas corrientes, de los que una proporción superior al 60% realizó programas

de estudio en más de un país. Los principales países receptores fueron (las cifras indicadas a continuación indican el número de programas individuales organizados por cada uno de los países):

Francia	43
Reino Unido	40
Alemania (República Federal)	36
Suecia	29
Estados Unidos	23
Italia	20
Suiza	17
Singapur	13
Japón	10

Se organizaron asimismo programas en otros 10 países industrializados y en los países (o zonas) que se indican a continuación: Argelia, Argentina, Botswana, Camerún, Costa Rica, Etiopía, Hong Kong, Hungría, India, Kenya, Lesotho, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Portugal, San Cristóbal, Senegal, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Tailandia y Alto Volta.

Se organizaron también quince programas para becarios que recibieron su formación en la Sede de la Unión.

Dadas las restricciones financieras que han limitado hasta cierto punto las actividades del PNUD durante este último año se ha reducido, entre otras cosas, el número de las becas que los países beneficiarios administraron directamente en el marco de sus respectivos programas nacionales ya aprobados.

6.4.6 Seminarios

La Unión patrocinó, en colaboración con la Unión Asiática de Radiodifusión, un seminario sobre la radiodifusión por satélite en la banda de 12 GHz, que se celebró en Kyoto (Japón) del 11 al 18 de septiembre de 1976. La Administración de Japón facilitó las instalaciones para el seminario y concedió fondos, además, para financiar becas en los países en desarrollo de la región. Asistieron 50 participantes procedentes de 18 países de la región, incluidos 18 del país receptor.

La Unión tomó las disposiciones necesarias para la participación de 16 conferenciantes, cuyas charlas abarcaron la totalidad de las materias técnicas importantes relacionadas con el orden del día de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones encargada de establecer un Plan para el servicio de radiodifusión por satélite en la banda de 12 GHz (Ginebra, enero-febrero de 1977).

La Unión organizó en Jartum (Sudán), del 15 al 25 de noviembre, un seminario análogo, financiado con fondos proporcionados por el Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África (BADEA) y por el Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social (FADES).

En el Seminario de Jartum participaron 98 personas de 44 países de África y el Oriente Medio y 17 especialistas pronunciaron conferencias. Se concedieron 61 becas.

En el cuadro siguiente figuran los países u organizaciones que proporcionaron conferenciantes para estos dos seminarios.

País u organización de procedencia del conferenciante	SEMINARIO		Total
	KYOTO	JARTUM	
Alemania (República Federal de)	1	1	2
Australia	2		2
Brasil		1	1
Canadá	1	1	2
Estados Unidos	2	3	5
Francia		1	1
Italia		2	2
Japón	6	3	9
Reino Unido	1	1	2
U.R.S.S.	2	2	4
Yugoslavia		1	1
Unión Europea de Radiodifusión	1	1	2
	16	17	33

En cada uno de los seminarios, participaron tres conferenciantes proporcionados por la Unión.

La Unión facilitó asimismo tres conferenciantes del CCIR, IFRB y Secretaría General, participó en la elaboración del orden del día y sugirió además otros conferenciantes para un seminario sobre la radiodifusión por satélite en la banda de 12 GHz en la Región 2, que se celebró en Río de Janeiro (Brasil) del 16 al 19 de agosto, por invitación de la Administración del Brasil y bajo los auspicios de la Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL). Asistieron al mismo 95 participantes procedentes de países de la región.

6.4.7 Adquisición de material

Durante el año de referencia se efectuaron pedidos de material a proveedores establecidos en:

Alemania (República Federal de)	609.936
Argentina	1.018
Australia	33.079
Austria	3.381
Bangladesh	58.591
Bélgica	25.939
Canadá	4.253
Chad	5.344
Dinamarca	26.158
España	18.526
Estados Unidos	1.153.703
Francia	154.595
Grecia	174
Hong Kong	10.688
Irán	3.416
Italia	7.169
Japón	461.934
Jordania	3.872
Kenya	3.024
Noruega	9.011
Pakistán	13.134
Países Bajos	80.501
Reino Unido	157.463
Singapur	3.409
Suecia	267.849
Suiza	180.543
Total	<u>3.296.710</u>

Más del 85% de los pedidos de material se hicieron a fabricantes de la República Federal de Alemania, Estados Unidos, Francia, Japón, Reino Unido, Suecia y Suiza.

Los pedidos (por valor de 3.296.710 dólares de los Estados Unidos) representan una disminución del 28% en comparación con 1975 (4.570.500 dólares de los Estados Unidos).

El valor del material entregado en 1976 para proyectos ascendió a 4.812.154 dólares de los Estados Unidos, frente a 3.959.865 dólares en 1975. Esta cantidad incluye también los equipos pedidos en 1975 o con anterioridad que no se sirvieron hasta 1976. En 31 de diciembre de 1976, el valor de los pedidos pendientes ascendía a 1.230.585 dólares de los Estados Unidos y la Unión había recibido nuevas solicitudes por un valor de unos 630.000 dólares. En 1976, la Unión tramitó la adquisición de equipo para 77 proyectos, 11 de los cuales eran multinacionales.

La Unión mantuvo constantemente informados a los expertos en misión y a los Representantes residentes del PNUD interesados sobre la evolución en esta materia.

En el cuadro siguiente figuran detalles sobre el material pedido y servido en 1976, clasificado por países de destino.

Material servido y pedido en 1976
(en dólares de los Estados Unidos)

Proyectos ejecutados en los siguientes países/región(es)	Material servido y suministros	Material pedido
Afganistán	25.394	17.133
Argelia	8.518	19.759
Arabia Saudita	991.749	971.306 ¹
Argentina	74.968	76.768
Bangladesh	126.633	248.016
Birmania	5.108	7.138
Bolivia	122.940 ²	66.285 ²
Brasil	47.753	50.418
Camerún	13.167	3.597
Chile	8.485	2.025
Colombia	49.785	41.105
Cuba	141.392	153.831
Egipto	187.713	—
El Salvador ³	124.944	61.164
Emiratos Árabes Unidos	20	—
Ecuador	43.380	3.662
Etiopía ⁴	2.740	—
Fiji ⁵	32.661	591
Guinea	111.281	49.071
Guinea-Bissau	96.028	102.291 ⁶
India	459.607	259.835
Indonesia	30.260	9.247
Irán	30.905	17.840
Iraq	32.766	—
Israel	336.420	264.147
Jamaica	43.460	44.150
Jordania	56.146	8.917
Kenya ⁷	37.761	21.851
Kuwait ⁸	254.093	257.400
Lao	(2.565)	—
Lesotho	2.121	628 ⁹
Malawi ¹⁰	21.767	6.416
Maldivas	86.796	—
Marruecos	50.767	154.808
Mauritania	16.489	16.489
Mongolia	248.543	—
Nepal	6.804	24.304
Níger	5.588	5.588
Nigeria	153.391	119.826
Pakistán	212.754	68.026
Paraguay	51.628	—
Perú	25.503	—
Samoa Occidental	8.400	—
Senegal ¹¹	41.754	22.626
Singapur	49.544	—
Somalia	56.945 ¹²	5.523
Sudán	122.418	14.135

¹ Incluye material pedido sobre la base de un acuerdo de asistencia con cargo a fondos en fideicomiso, por un valor de 389.326 dólares de los Estados Unidos.

² Incluye material para un proyecto de asistencia con cargo a fondos en fideicomiso por valor de 12.202 dólares de los Estados Unidos (servido) y de 58.519 dólares de los Estados Unidos (pedido).

³ Proyecto multinacional: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua.

⁴ Proyecto regional: incluidos todos los países del continente africano (ejecución de la Red Panafricana de Telecomunicaciones).

⁵ Proyecto multinacional: Islas Cook, Fiji, Islas Gilbert y Ellice, Islas Salomón Británicas y Tonga.

⁶ Incluye pedidos por un valor de 1.843 dólares de los Estados Unidos efectuados en el marco del Fondo Especial de la UIT para la Cooperación Técnica.

⁷ Proyecto multinacional: Kenya, Uganda, Tanzania.

⁸ Proyecto de asistencia con cargo a fondos en fideicomiso.

⁹ Incluye pedidos por un valor de 628 dólares de los Estados Unidos efectuados en el marco del Fondo Especial de la UIT para la Cooperación Técnica.

¹⁰ Proyecto multinacional: Botswana, Lesotho, Malawi, Swazilandia.

¹¹ Proyectos multinacionales: Benin, Costa de Marfil, Guinea, Alto Volta, Malí, Mauritania, Níger, Senegal, Togo y Gambia.

¹² Incluye material servido sobre la base de un acuerdo de asistencia técnica con cargo a fondos en fideicomiso, por valor de 29.505 dólares de los Estados Unidos.

Proyectos ejecutados en los siguientes países/región(es)	Material servido y suministros	Material pedido
Sri Lanka	33.631	7.506
Chad	19.352	13.352
Trinidad y Tobago	24.051	46.826
Túnez	5.535	5.535
Turquía	15.627	—
Uruguay	25.752	3.612
Venezuela	164	164
Yemen (R.A.)	7.216	7.216
Yemen (R.D.P. del) ¹³	869	869
Zaire	124	—
Zambia	18.780	6.023
Cabo Verde	—	3.131 ¹⁴
Proyecto REM/75/027 ¹⁵	2.025	2.227
Proyecto RLA/74/028 ¹⁶	3.012	3.012
Proyecto INT/74/017 ¹⁷	1.292	1.321
Total	4.812.154	3.296.710

¹³ Circuito piloto Sana'a-Aden.

¹⁴ Pedido efectuado en el marco del Fondo Especial de la UIT para la Cooperación Técnica.

¹⁵ Proyecto regional (Estudio de viabilidad/estudio de preinversión para la red de telecomunicaciones de Oriente Medio) — REM/72/027.

¹⁶ Proyecto regional (Infraestructura de la administración de frecuencias y actividades complementarias) — RLA/74/028.

¹⁷ Proyecto interregional para el desarrollo de programas de estudios en materias de telecomunicaciones — INT/74/017.

6.4.8 Subcontratación

En el curso del año 1976, la Unión no firmó ningún nuevo contrato (en 1975 se firmaron diez). De un total de 15 contratos, continuaron las actividades relativas a 7 (véase el anexo 6, cuadro 2). Participaron en la subcontratación 11 empresas y se ejecutaron 11 proyectos PNUD y 2 de asistencia técnica con cargo a fondos en fideicomiso.

6.5 Preparación de nuevos proyectos

Las restricciones financieras del PNUD limitaron la introducción de nuevos proyectos que se habían inicialmente previsto para 1976. Por ello, se prestó mayor atención a la posibilidad de obtener otras fuentes de financiación para la ejecución de proyectos de telecomunicaciones. Con tal fin, la sede de la Unión tuvo que mantener numerosos contactos, a distintos niveles, con los bancos regionales e internacionales de desarrollo y asimismo con otros fondos para el desarrollo. No obstante, en la mayoría de los casos, estos establecimientos de financiación no están en condiciones de concluir acuerdos financieros directos con la Unión. Por consiguiente, fue necesario iniciar nuevos procedimientos con vistas a la celebración de los necesarios acuerdos entre el Gobierno, la entidad financiera y la Unión. En África, tales negociaciones dieron un resultado particularmente satisfactorio y se están ejecutando, o se prevén, varios proyectos con fondos facilitados por el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Árabe para el Desarrollo Económico en África, la Asociación Internacional de Fomento y el Fondo Europeo para el Desarrollo.

Si bien las restricciones financieras limitaron las actividades corrientes, el personal de la sede de la Unión realizó un volumen de trabajo considerable para preparar el segundo ciclo de programación del PNUD para el periodo 1977-1981. En 1976, la Unión se mantuvo en continuo contacto con las administraciones y con los Representantes Residentes del PNUD en los países en desarrollo a fin de ayudarles a determinar las contribuciones mínimas necesarias para la adecuada continuación de proyectos existentes y preparar los programas de asistencia PNUD/UIT durante el segundo ciclo. La severa reducción impuesta a algunos proyectos obligó a efectuar esfuerzos adicionales para evaluar las necesidades de los proyectos y llevar a cabo una nueva formulación de las peticiones de nuevos proyectos, reduciendo su magnitud, con objeto de satisfacer las necesidades más imperiosas. La continua ayuda proporcionada estos últimos años para identificar y formular proyectos de telecomunicaciones ha contribuido ciertamente a un mayor reconocimiento de la importancia de este sector en muchos países, que han incluido nuevos e importantes proyectos de telecomunicaciones en su programa nacional para el segundo ciclo. No obstante, teniendo en cuenta la prioridad concedida a la terminación de los proyectos en curso con los recursos limitados puestos a disposición del PNUD, cabe prever que la mayoría de estos nuevos proyectos no podrán comenzar hasta 1978 ó 1979.

Se enumeran a continuación algunos proyectos importantes que se han propuesto al PNUD, a los países interesados y a otros organismos de financiación, para su ejecución en 1977 y años subsiguientes:

África

- Instituto de Telecomunicaciones (2.^a fase), Argelia
- Planificación a largo plazo, Botswana
- Planificación de la red de radiodifusión sonora y televisión, Camerún
- Instituto de Capacitación en Telecomunicaciones, Imperio Centrafricano
- Comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas y administración de frecuencias, Madagascar
- Plan para la capacitación multinacional en correos y telecomunicaciones (2.^a fase), Malawi
- Ayuda para la capacitación en telecomunicaciones y para la comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas y administración de frecuencias, Mauricio
- Ayuda a los Servicios de Telecomunicaciones de Mozambique, Mozambique
- Ayuda para la instalación de equipos de telecomunicaciones y la reorganización de los servicios de telecomunicaciones, Níger
- Centro de pruebas, investigación y mantenimiento, Nigeria
- Desarrollo de las telecomunicaciones y ayuda a la Escuela Nacional de Capacitación, Ruanda
- Ayuda técnica al Departamento de Correos y Telecomunicaciones, Swazilandia
- Escuela Nacional de Capacitación en Telecomunicaciones, Chad.

Las Américas

- Centro de conmutación de mensajes, Argentina
- Centro piloto de comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas, Argentina
- Desarrollo de los servicios de telecomunicación (2.^a fase), Cuba
- Centro Nacional de Capacitación, Guayana
- Centro Nacional de Capacitación, Haití
- Centro de Capacitación en Telecomunicaciones (2.^a fase), Jamaica
- Centro de Capacitación en Telecomunicaciones (2.^a fase), Paraguay
- Centro Nacional de Capacitación, Surinam
- Centro de Capacitación en Telecomunicaciones, Uruguay.

Asia y Pacífico

- Establecimiento de un Centro de Capacitación en Telecomunicaciones, Bangladesh
- Centro de Capacitación en Telecomunicaciones y Correos, Birmania
- Ayuda para el desarrollo de los sistemas telegráficos y telefónicos, Birmania
- Centro de Capacitación en Telecomunicaciones (2.^a fase), Indonesia
- Centro de Pruebas y Desarrollo de las Telecomunicaciones, Indonesia
- Capacitación del personal de explotación y de mantenimiento del sistema nacional de telecomunicaciones por satélite, Indonesia
- Sistemas de telecomunicaciones: organización de los procedimientos y prácticas de mantenimiento, Indonesia
- Centro de Pruebas y Desarrollo de las Telecomunicaciones, Corea
- Centro de Capacitación en Telecomunicaciones, Nepal
- Estudio sobre zonas distantes, Pakistán
- Centro de Capacitación en Telecomunicaciones, Papua Nueva Guinea
- Estudios de viabilidad sobre el desarrollo de la red, Pacífico Sur
- Centro Regional de Capacitación, Pacífico Sur
- Ejecución de la Red Asiática de Telecomunicaciones
- Telecomunicaciones para los países de menor desarrollo y para las zonas rurales de los países en desarrollo
- Asistencia al personal dirigente de las telecomunicaciones (regional)
- Fomento de la capacitación en el plano regional.

Europa y Oriente Medio

- Estructura orgánica de la entidad explotadora de las telecomunicaciones, Grecia
- Perfeccionamiento de las organizaciones de mantenimiento de las telecomunicaciones, Grecia
- Organización del mantenimiento de los servicios internacionales automático y semiautomático, Grecia
- Centro de Capacitación en Telecomunicaciones (3.^a fase), Iraq
- Instituto de Capacitación en Telecomunicaciones (3.^a fase), Kuwait
- Desarrollo de la capacitación en telecomunicaciones, Turquía
- Mejora de la organización del mantenimiento de las telecomunicaciones, Turquía
- Ayuda para la organización de la administración nacional de frecuencias y la comprobación técnica de las emisiones, Turquía
- Ayuda para la planificación de la red de larga distancia, Turquía
- Ayuda para las radiocomunicaciones marítimas, Turquía
- Asesores para los Ministros de CTT e Información, Reino de Arabia Saudita
- Asesores en transmisión y capacitación, Emiratos Árabes Unidos
- Proyecto de radiocomunicaciones marítimas costeras, Emiratos Árabes Unidos
- Asesor en capacitación en telecomunicaciones, Omán
- Asesor en capacitación y asesor en telecomunicaciones marítimas, Qatar
- Proyecto de radiocomunicaciones marítimas costeras, Qatar
- Organización y administración de las telecomunicaciones (2.^a fase), República Árabe del Yemen
- Plan de desarrollo de las telecomunicaciones (2.^a fase), República Árabe del Yemen
- Estudio de viabilidad/estudio de preinversión de la red de telecomunicaciones, República Democrática Popular del Yemen
- Instituto Regional de Capacitación en Telecomunicaciones
- Estudio sobre las necesidades en personal y capacitación en telecomunicaciones para los países árabes.

6.6 *Limitaciones financieras del PNUD y sus repercusiones*

Las limitaciones financieras del PNUD han tenido repercusiones adversas en el conjunto del sistema. Conviene tener en cuenta que los recursos financieros puestos a disposición del PNUD para financiar los proyectos ascendieron a unos 430 millones de dólares de los Estados Unidos en 1975, mientras que en 1976 dichos recursos alcanzaron únicamente 370 millones de dólares. En el aspecto financiero, la asistencia prestada por la Unión en el marco del PNUD no sufrió una reducción comparable. La suma que el PNUD puso a disposición de la Unión en 1976, superó en un 3,4% a la de 1975. Por desgracia, la tendencia a la inflación y los aumentos de precios hicieron que la asistencia facilitada por la Unión en el marco de los proyectos PNUD disminuyese, en 1976, en los siguientes sectores:

— misiones de expertos	14%
— becas	25%
-- número de proyectos PNUD/UIT	16%

En 1976, solamente se registró un aumento importante (14%) en el valor de los equipos suministrados. El aumento fue debido en parte a la entrega de algunos equipos pedidos en 1975.

Como consecuencia de sus dificultades financieras, el PNUD redujo considerablemente la financiación de los expertos regionales de la UIT, hasta tal punto que la coordinación regional por la Unión de las actividades sobre el terreno y el apoyo sectorial a los Representantes Residentes del PNUD se han convertido en cuestiones que causan gran preocupación. Sin embargo, a lo largo de todo el año de referencia, el PNUD realizó esfuerzos considerables para asegurar la financiación de diversas actividades de cooperación técnica de carácter regional confiadas a la Unión, como el proyecto PANAFTEL y el estudio de viabilidad/estudio de preinversión de la Red de Telecomunicaciones de Oriente Medio.

En el plano nacional, cada gobierno decidió acerca de sus propias prioridades y asimismo sobre la reducción de determinados proyectos o de algunos elementos de determinados proyectos para mantenerlos dentro de los topes en dólares de los Estados Unidos que el PNUD estableció para cada uno de los países. Los resultados de estas operaciones han afectado diversamente a los programas nacionales del PNUD en las distintas regiones. En 1975, únicamente en los países africanos se registró un aumento del 20% en las misiones de expertos. Las demás regiones (América, Asia y Pacífico, y Oriente Medio) contaron con un número menos elevado de misiones de expertos (22%, 15% y 30%, respectivamente). El considerable

número de misiones de expertos financiadas con cargo a fondos en fideicomiso no compensó las reducciones de los programas del PNUD (73 en 1976, frente a 38 en 1975). De ahí que, si se tienen en cuenta los meses/hombre de servicios facilitados dentro de los proyectos por países por expertos financiados por el PNUD, fondos en fideicomiso y el programa de expertos asociados, solamente en los países africanos se registró un aumento del 11%. En los países de América y Asia y el Pacífico, la disminución de los servicios de expertos, calculada en meses/hombre, fue del 12% y del 30%, respectivamente. En los países de Oriente Medio la situación permitió mantener el mismo nivel de servicios de expertos que en 1975.

Las limitaciones financieras también afectaron al número de becas concedidas en 1976. También en este caso, la disminución del número de becas fue menos sensible en África que en las regiones América y Asia y Pacífico, es decir, una reducción del 19% en África, frente a una reducción del 73% en las Américas y del 37% en Asia y la región del Pacífico. En el Oriente Medio, la cuestión de las becas no planteó problemas graves, gracias al programa de financiación con cargo a fondos en fideicomiso.

6.7 *Actividades en cumplimiento de la Resolución N.º 17 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Málaga-Torremolinos, 1973)*

En 1976, gracias a los fondos previstos en el presupuesto ordinario de la Unión, inscritos en aplicación de la Resolución N.º 17 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Málaga-Torremolinos, 1973), se pudo atender una serie de solicitudes de países en desarrollo relativas a asistencia a corto plazo en las distintas ramas de las telecomunicaciones.

A petición de administraciones interesadas, se prestó asistencia en las especialidades que se indican a continuación:

Arabia Saudita	— plan de transmisión
	— aplicación del sistema de señalización R2 a las telecomunicaciones por satélite
	— estaciones de comprobación técnica de las emisiones
Bangladesh	— telecomunicaciones marítimas
Bolivia	— planificación de estación terrena y telecomunicaciones espaciales
Burundi	— especificaciones para transmisores de ondas decamétricas
Imperio Centro-africano, Chad, Congo	— estudio sobre las necesidades en capacitación
Etiopía	— especificaciones para conmutación télex
Lesotho	— pruebas de aceptación de un enlace de ondas decamétricas (Maseru-Nairobi)
Malasia	— curso de capacitación en radiodifusión por satélite
Maldivas	— organización de los servicios de telecomunicaciones y evaluación de las necesidades en capacitación
Malta	— cables subterráneos
Mozambique	— telecomunicaciones por satélite
Níger	— centro internacional de conmutación
	— red nacional de señalización R2
	— estaciones terrenas
Omán	— especificaciones de cables
	— aplicación del Sistema de señalización R2 a las telecomunicaciones por satélite
Pakistán	— especificaciones de un centro internacional de conmutación telefónica
Senegal	— mediciones de enlaces de microondas
Singapur	— especificaciones de una central télex
Somalia	— estructura orgánica de la Administración de CTT
Sri Lanka	— centro de conmutación de mensajes
	— sistema N.º 5 de niveles de señal
Surinam	— especificaciones de centrales telefónicas rurales
Swazilandia	— planificación y especificaciones de sistemas de microondas
República Árabe del Yemen	— pruebas de aceptación de centrales telefónicas
	— red telegráfica
	— elaboración de un programa para una red de telecomunicaciones.

En diez casos, las peticiones pudieron tramitarse por correspondencia; en los demás, fue necesario efectuar misiones en los países interesados para abordar las cuestiones de manera adecuada.

Siguiendo las instrucciones del Secretario General, el Grupo de ingenieros llevó a cabo misiones especiales en los países siguientes:

Países Miembros de la URTNA (Unión de las Radiodifusiones y Televisiones Nacionales de África)	estudio de las necesidades en capacitación profesional para la radiodifusión y la televisión
Sistema Andino de Telecomunicaciones	— evaluación de las necesidades financieras para un estudio de preinversión sobre las telecomunicaciones en los países andinos
Países árabes	— preparación de un proyecto de estudio de las necesidades en personal y en capacitación
Francia	— visitas a fabricantes de equipos de conmutación — visitas a fabricantes de equipos para telecomunicaciones marítimas
Guayana	— participación en la reunión del APEC (Programa de acción para la cooperación económica entre países no alineados y otros países en desarrollo)
Estados Unidos, Francia, Reino Unido	— conversaciones relativas a estrategias del desarrollo y a la coordinación de un proyecto global de la planificación de las telecomunicaciones.

En varias ocasiones, se proporcionó asesoramiento al grupo de expertos de la Unión acerca de la ejecución de la Red Panafricana de Telecomunicaciones, particularmente sobre centros internacionales de conmutación telefónica, cuestiones de señalización y telecomunicaciones por satélite.

Los miembros del grupo de ingenieros fueron a menudo consultados por personal de las administraciones durante su estancia en Ginebra, en particular durante las conferencias y otras reuniones organizadas bajo los auspicios de la Unión.

Los miembros del grupo de ingenieros dedicaron aproximadamente el 80% de su tiempo a actividades relativas a las solicitudes de asesoramiento sobre asistencia a corto plazo formuladas por las administraciones. Como en años anteriores, se mantuvo contacto estrecho con los organismos permanentes (IFRB, CCIR y CCITT) en las cuestiones técnicas relacionadas con peticiones de las administraciones.

En 1976, se contrataron 18 especialistas exteriores a fin de proporcionar la necesaria asistencia a las administraciones. En aplicación de la Resolución N.º 17, en 1976 se gastaron 259.959,05 francos suizos en concepto de asistencia.

6.8 *Aplicación de la Resolución N.º 19 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Málaga-Torremolinos, 1973) — Medidas especiales en favor de los países de menor desarrollo relativo**

El informe sobre las actividades de la Unión en aplicación de la Resolución N.º 19 se limita a las financiadas por el Fondo Especial del PNUD para los países de menor desarrollo y otros fondos similares de las Naciones Unidas. En el presente punto no se hace referencia a ningún proyecto PNUD/UIT financiado a base de las cifras indicativas de planificación de los países de menor desarrollo. La mencionada información figura en el cuadro 1 del anexo 6.

En 1976, se llevaron a cabo en África dos importantes estudios piloto. El objetivo del primero consistió en pasar revista a los problemas de las telecomunicaciones rurales y de la radiodifusión en ocho países de la zona del Sahel, seis de los cuales figuran entre los países de menor desarrollo (Gambia, Alto Volta, Malí, Mauritania, Níger, Senegal, Chad, y, ulteriormente, Cabo Verde). La financiación de este proyecto del Comité permanente interestatal de lucha contra la sequía en el Sahel (CILSS) estuvo a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas para el Sahel (UNSO). Su ejecución corrió a cargo de dos expertos,

* Los países de menor desarrollo, según la definición de las Naciones Unidas, son los siguientes:

África: Benin, Botswana, Burundi, Imperio Centroatricano, Etiopía, Gambia, Guinea, Alto Volta, Lesotho, Malawi, Malí, Níger, Uganda, Ruanda, Somalia, Sudán, Tanzania, Chad.

América Latina: Haití.

Asia y Pacífico: Afganistán, Bangladesh, Bhután, Lao, Maldivas, Nepal, Samoa Occidental, Sikkim.

Oriente Medio: República Árabe del Yemen, República Democrática Popular del Yemen.

En su periodo de sesiones de 1976, la Asamblea General de las Naciones Unidas resolvió que deberían aplicarse « medidas especiales » en otros cuatro países africanos, a saber, Angola, Cabo Verde, Comoras y Santo Tomé y Príncipe.

contratados por corto periodo — uno de ellos procedente de uno de los países interesados — en estrecha colaboración con los ingenieros de telecomunicaciones y radiodifusión y con los funcionarios de cada país interesado que participaron activamente en la redacción final de las proposiciones del proyecto. Estas proposiciones incluyen las características técnicas de base, las construcciones necesarias y estimaciones financieras. La Unión publicó las recomendaciones de los expertos y las proposiciones del proyecto en un informe ampliamente difundido con objeto de obtener los fondos necesarios para la ejecución del programa de telecomunicaciones rurales y de radiodifusión como elemento de la estrategia de recuperación de la zona del Sahel. Sobre la base de este informe, uno de los países interesados ha obtenido ya una ayuda financiera considerable para la ejecución de los proyectos.

Se aplicó un procedimiento similar en el caso de un segundo estudio financiado por el Fondo Especial del PNUD para los países de menor desarrollo efectuado en ocho de estos países del África oriental y austral (Botswana, Etiopía, Lesotho, Malawi, Somalia, Sudán, Tanzania y Uganda). Esta misión preliminar fue realizada por dos expertos africanos, quienes estudiaron las ventajas económicas y sociales que proporcionaría la inclusión de elementos de telecomunicaciones/radiodifusión en los proyectos de desarrollo rural. Tras seleccionar ciertos tipos de sistemas de telecomunicaciones particularmente idóneos para las zonas rurales y de fácil inserción, desde el punto de vista técnico, en el sistema de cada país, los expertos examinaron proyectos nacionales específicos de desarrollo económico rural y formularon proposiciones acerca de los elementos de telecomunicación/radiodifusión adecuados que permitirían efectuar economías considerables, además de facilitar y fomentar las actividades en otros sectores (agricultura, industria, enseñanza, sanidad, etc.). La Unión publicó las conclusiones y recomendaciones de los expertos en un informe que se envió a organismos de financiación y a todos los países de menor desarrollo.

Además de estos estudios piloto efectuados en el plano regional, solamente se aprobaron dos proyectos nacionales con cargo al Fondo Especial del PNUD para los países de menor desarrollo en África. Estos proyectos permitieron continuar durante 12 meses la misión de un asesor en Botswana y sufragar en parte la construcción en 1977 de nuevos edificios para la Escuela Nacional de Telecomunicaciones del Chad.

En 1976 Afganistán dispuso asimismo de los servicios de dos expertos en planificación (12 meses cada uno de ellos) en el marco del Fondo Especial del PNUD para los países de menor desarrollo. Durante el año de referencia, los expertos estudiaron las necesidades de telecomunicaciones a corto y a largo plazo en Afganistán, y colaboraron en el establecimiento de un servicio permanente de planificación de las telecomunicaciones. Prepararon un proyecto de informe titulado « Plan de desarrollo de las telecomunicaciones en la República de Afganistán », que contiene un estudio detallado de los planes de transmisión y de conmutación a larga distancia sobre la base de las estadísticas compiladas durante su actividad. Además, se proporcionó a Afganistán por un periodo de tres meses un experto en legislación de telecomunicaciones, a fin de examinar las disposiciones en vigor relacionadas con las telecomunicaciones. El experto redactó una nueva Legislación Básica de Telecomunicaciones, elaboró nuevos proyectos de Reglamento de Radio-telecomunicaciones y de Reglamentos Telefónico y Telegráfico y facilitó orientaciones para la redacción de una nueva Ley de radiodifusión.

Por otra parte, conviene tener en cuenta que, de las 18 misiones de corto periodo, 10 se realizaron en aplicación de la Resolución N.º 17 en los países de menor desarrollo siguientes: Bangladesh, Etiopía, Lesotho (2 misiones), Maldivas, Somalia, y República Árabe del Yemen (4 misiones).

6.9 *Actividades en cumplimiento de la Resolución N.º 23 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Málaga-Torremolinos, 1973)*

En el marco del proyecto interregional de preparación de cursos de telecomunicaciones (CODEVTEL), se están elaborando ocho cursos en siete centros de capacitación patrocinados por la UIT, bajo la dirección de tres tecnólogos de enseñanza (jefes de equipo) contratados en el marco del proyecto. A comienzos del año, los equipos de los tres centros de capacitación de habla francesa y de los dos centros de habla española participantes en el proyecto siguieron cursillos de capacitación en todas las materias de preparación de cursos. (A fines de 1975 se celebró un cursillo similar en inglés.)

La Unidad de coordinación de la sede de la Unión ha preparado orientaciones detalladas para las fases iniciales y efectuado una serie de misiones para asesorar a los equipos preparadores de cursos que trabajan en los países. Además, la Unidad de coordinación preparó y dirigió, con la colaboración de un funcionario de la División de Capacitación del Departamento de Cooperación Técnica, dos cursillos para preparadores de cursos de la Administración francesa de telecomunicaciones.

Durante el año se recibieron contribuciones exteriores por un importe de 85.000 dólares de los Estados Unidos (Argelia contribuyó con 25.000 dólares, Canadá con 30.000 y Kuwait con 30.000); cuatro fabricantes de equipos utilizados en los cursos del proyecto CODEVTEL (Thomson CSE, CGCT, IME y NEC) proporcionaron 18 meses/hombre de servicios de expertos. Hacia finales del año, se contrató a dos expertos asociados para ayudar a los jefes de equipo de lengua inglesa y francesa.

Teniendo en cuenta el volumen de trabajo considerable de la Unidad de coordinación, la asistencia de la División de Capacitación ha cobrado proporciones notables.

El grupo de trabajo sobre normas de capacitación se reunió a mediados del año para examinar los progresos realizados y formular recomendaciones sobre las actividades tanto nuevas como en curso de realización.

Se evaluaron los resultados del proyecto piloto sobre intercambio de material didáctico en materia de instalaciones de líneas; a la luz de la experiencia adquirida, el grupo de trabajo recomendó un método revisado para el segundo proyecto piloto (sobre sistemas de conmutación de barras cruzadas), cuyas características se adaptan mejor a sus objetivos. Sin embargo, a instancia del grupo, antes de llevar adelante el proyecto, la División de Capacitación procederá a un análisis de costos/beneficios.

En enero de 1976, se envió a los posibles colaboradores un esbozo de índice del proyectado Manual de referencia para la creación y gestión de centros de capacitación, con objeto de recoger comentarios y ofertas de colaboración. El grupo de trabajo estima que este manual es necesario, por lo que, al no haber obtenido el primer contacto la respuesta esperada, recomendó que se enviara a todos los países Miembros una carta-circular destacando la necesidad de obtener cooperación en esta materia. En agosto de 1976, se envió a todas las administraciones de los países Miembros un índice revisado preparado por el grupo de trabajo, tras de lo cual se recibieron algunas contribuciones adicionales. El grupo de trabajo sugiere que se establezca un subgrupo análogo a los GAS para redactar el manual, pero aún no se ha tomado decisión alguna sobre la forma de actuar.

En 1976, el personal de la División de Capacitación siguió participando en las sesiones de orientación de los expertos sobre los métodos recomendados por la Unión. La mencionada División organizó un cursillo pedagógico para dichos expertos; se ha preparado asimismo abundante material para la capacitación. El grupo de trabajo examinó la estructura y el programa propuestos para el cursillo y dio su apoyo a esta actividad.

El grupo de trabajo examinó igualmente los progresos del proyecto CODEVTEL y examinó los objetivos del próximo seminario interregional de capacitación que se celebrará a fines de 1977. En el curso de 1976 se establecieron contactos con varios países para determinar el lugar en que se celebrará el seminario internacional de capacitación. A fines de año, se recibió una invitación oficial de la Administración de Turquía relativa a este seminario.

En 1976 prosiguió la codificación del material de capacitación recibido por la Unión y se envió a todos los países Miembros un catálogo completo del material disponible. Se sugirió a las administraciones y a los centros de capacitación patrocinados por la UIT que se suscribiesen a un servicio de microfilme que comprende una selección de la documentación de mayor utilidad. Se recibieron 18 suscripciones a los 179 documentos cuya reproducción en microfilme se ha efectuado en 1976. Se prevé continuar este servicio y, de ser posible, ampliar su distribución a otros sectores.

La División de Capacitación siguió distribuyendo información sobre cursos o programas de estudio de especial interés para los países en desarrollo.

Funcionarios profesionales de la División de Capacitación participaron en conferencias y reuniones de grupos de estudio sobre métodos didácticos celebrados en Suiza, U.R.S.S. y Reino Unido. También se efectuaron algunas misiones relacionadas con el proyecto CODEVTEL: participación en los cursillos organizados por la Administración de Francia y conversaciones con dos empresas francesas sobre la asistencia que se prestará al proyecto CODEVTEL.

Un funcionario de la División participó en una evaluación conjunta PNUD/UIT del centro de capacitación de Orán (Argelia). Aprovechando otros viajes oficiales, se efectuaron visitas a proyectos de la UIT en Brasil, Kenya y Malawi, y al antiguo proyecto de la UIT en Turquía.

A petición de la Administración de Portugal, dos funcionarios de la División de Capacitación visitaron el país, a fin de efectuar un estudio preliminar de las necesidades en capacitación; en 1977, tendrá lugar en Lisboa una edición ampliada del cursillo pedagógico ya mencionado.

Un funcionario de la División de Capacitación participó en la organización y celebración de la tercera reunión de capacitación para países del África oriental y austral, celebrada en Mauricio. El objetivo de estas reuniones es definir y adoptar métodos y estructuras comunes de capacitación.

6.10 *Aplicación de la Resolución N.º 21 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Málaga-Torremolinos, 1973) - Fondo Especial para Cooperación Técnica*

En 1976, el Gobierno de Bélgica ofreció como contribución al Fondo Especial para Cooperación Técnica cinco becas de cuatro meses para estudiar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones. Se han seleccionado cinco candidatos (uno de Benin, uno de Malí, dos de Ruanda y uno de Chad) y se prevé que podrán comenzar sus estudios en Bélgica durante el primer semestre de 1977.

Durante el año de referencia, el Gobierno de los Países Bajos ofreció al Fondo una contribución en metálico por un importe de 12.000 florines para actividades en beneficio de los países de menor desarrollo.

Tras haber proporcionado en 1975 al Gobierno de Sri Lanka un aparato portátil para mediciones de cables, el Gobierno de la República Federal de Alemania hizo llegar al Fondo Especial en 1976 una

nueva contribución en especie. La aportación consistió en equipos radioeléctricos de ondas decamétricas, que se entregaron al Gobierno de Lesotho para sus servicios de comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas.

Durante el año, se utilizaron 3.563,20 francos suizos de este Fondo para sufragar los gastos (incluidos los de viaje) de un becario de Guinea-Bissau que del 10 al 28 de septiembre estudió la administración de frecuencias en la sede de la Unión. Los Gobiernos de Guinea-Bissau y de Cabo Verde recibieron equipos para reparaciones de urgencia y material didáctico adquiridos con cargo a este Fondo, por valor de 3.916,63 francos suizos en el caso de Cabo Verde, y de 2.800 francos suizos en el de Guinea-Bissau. Los gastos de envío (1.595 francos suizos) para el equipo proporcionado por la República Federal de Alemania al Gobierno de Lesotho (ya mencionado) también se cargaron a este Fondo. Otros 1.288 francos suizos del Fondo Especial se emplearon en la adquisición de publicaciones técnicas para ingenieros africanos que realizan estudios en Europa.

A fines de 1976, el activo líquido de este Fondo totalizaba 55.665,70 francos suizos.

7. ADMINISTRACIÓN DE LA UNIÓN

7.1 Cuestiones de personal

7.1.1 En 31 de diciembre de 1976, el personal de la Unión, sin contar los titulares de nombramientos de corto periodo, estaba distribuido según se indica en el siguiente cuadro. (Para facilitar la comparación, se indican entre paréntesis las cifras correspondientes a fines de 1975.)

CUADRO 1

*Distribución del personal entre los organismos de la Unión
(excluidos los empleos de corto periodo)*

Organismo	Funcionarios de elección	Número de contratos		Total
		Permanentes	De periodo fijo	
Secretaría General	2	354	59	415
IFRB	5	96	2	103
CCITT	1	39	2	42
CCIR.	1	28	—	29
Total	9	517 (507)	63 (64)	589 (580)

7.1.2 En la plantilla correspondiente al presupuesto de 1976, figuraban 621 empleos, de los cuales 590 eran permanentes. Durante el año causaron baja en el servicio los siguientes funcionarios permanentes y de periodo fijo: 12 por jubilación, 6 por fin de contrato, 15 por dimisión o traslado y 2 por fallecimiento. Seis funcionarios trabajaron a tiempo parcial.

7.1.3 La plantilla del personal de la Unión es tal, que tiene que completarse o reforzarse cuando aumenta temporalmente el volumen de trabajo, cuando el personal de plantilla no está disponible o cuando han de realizarse tareas para las que no existen los correspondientes empleos: 1) Las conferencias y reuniones ¹

¹ Durante el año 1976: 31.ª Reunión del Consejo de Administración — Grupo de Expertos encargado del estudio de la reestructuración eventual del Reglamento de Radiocomunicaciones — Relaciones Públicas (una reunión) — Cooperación técnica (4 reuniones) — IFRB (1 Seminario) — CCIR (Reuniones intermedias de las Comisiones de estudio) — CCITT (Reuniones finales de las comisiones de estudio y VI Asamblea Plenaria).

justifican evidentemente la mayoría de los refuerzos necesarios, ya se trate del servicio lingüístico, ya de las funciones relacionadas con la producción y distribución de documentos, o de los operadores de la instalación de interpretación simultánea, etc. 2) Un aumento temporal de trabajo urgente, como, por ejemplo, la publicación de un documento de servicio en un plazo determinado o la transcripción de programas para la computadora, hay que absorberlo con personal de corto periodo. 3) Puede resultar más económico completar frecuentemente, pero con contratos de corto periodo, el personal de una sección que trabaje por equipos (telefonistas) en vez de aumentar la plantilla con funcionarios permanentes u obligar a hacer horas extraordinarias onerosas. 4) No se han podido crear aún empleos permanentes en todos los casos en que las tareas ejecutadas son de carácter permanente. 5) Si bien las tareas del personal ausente temporalmente (por ejemplo, con licencia en caso de enfermedad prolongada o con licencia de maternidad) suelen distribuirse entre los colegas, a veces se necesita un refuerzo provisional. 6) Por último, cuando queda vacante un empleo de plantilla, puede ser necesario confiar sus funciones, en espera de que se provea el empleo, a un funcionario contratado por un periodo corto.

En el siguiente cuadro, se indican los funcionarios empleados por cortos periodos en 1976. Cuando se puede efectuar una comparación con el número de los empleos de plantilla (lo cual no siempre es el caso, ya sea porque no existen las correspondientes funciones con carácter fijo, ya porque están repartidas entre varias secciones — como en el caso de las secretarias o de los auxiliares de oficina — en tanto que sólo se refuerza una) la cifra correspondiente se indica entre paréntesis, en la columna 1 del cuadro, a continuación de la correspondiente función.

CUADRO 2

Personal contratado por corto periodo

	Número de contratos		Total de jornadas de trabajo	
Intérpretes	332	(401)	6.738½	(6.080)
Ingenieros (24 en Cooperación Técnica)	1	(3)	60	(235)
Programadores/analistas (12)	5	(2)	513	(566)
Traductores (17), relatores (1), revisores (9)	86	(84)	4.382½	(4.018)
Editor técnico (—)	1	()	270	(—)
Ayudantes administrativos (12)	3	(5)	210	(869)
Correctores de pruebas (—)	14	(3)	1.047	(171)
Calculadores (—)	2	(2)	315	(331½)
Fotocomposición (1): Auxiliar profesional, lectores de pruebas, compositores de textos, mecanógrafas « Zentec » (2), Grupo « Recopilaciones de datos » (6)	39	(48)	4.744	(6.411)
Dibujantes/Grafistas (4)	6	(7)	390½	(755)
Electricistas (4), electrotécnicos (—), ebanistas (2)	6	(3)	746	(657)
Secretarias, ayudantes, contables, auxiliares, lectoras de pruebas, jefes de equipo	136	(141)	12.250	(14.406)
Taquimecanógrafas, mecanógrafas, empleados de oficina	194	(161)	13.196	(13.133½)
Telefonistas (3)	35	(29)	806	(770)
Conductores offset (6)	14	(5)	1.262	(570)
Perforistas (10)	3	(3)	521	(553)
Operadoras de multicopista (5), alzadoras (8), cortadores (—)	50	(29)	3.733	(2.418)
Operadores de equipo de interpretación simultánea (—)	11	(32)	263	(323)
Auxiliares de expedición (9), documentos (7), mensajeros (14), vigilantes nocturnos (2), ujieres recepción (—)	94	(63)	4.925	(4.658)
	1.032	(1.022)	56.372½	(56.925)

(En las columnas 2 y 3 se ha indicado entre paréntesis la cifra correspondiente a 1975).

7.1.4 En el cuadro 3, se indica la distribución del personal, por grados, entre los distintos organismos. La mayoría de los empleos mencionados en la columna « Secretaría General » pertenecen a servicios que trabajan para todos los organismos de la Unión, o son empleos del Departamento de Cooperación Técnica.

CUADRO 3

Distribución del personal por grados

Grados	Secretaría General		IFRB		CCITT		CCIR		Totales	
	2		5		1		1		9	
Funcionarios de elección	P	PF	P	PF	P	PF	P	PF	P	PF
D.1	3	—	—	—	2	—	3	—	8	—
P.5	5	1	3	—	2	—	1	—	11	1
P.4	20	6	10	—	5	—	6	—	41	6
P.3	25	24	15	—	9	—	3	—	52	24
P.2	24	2	5	—	3	—	—	—	32	2
P.1	4	2	3	—	2	—	1	—	10	2
G.7	15	—	9	—	2	—	1	—	27	—
G.6	51	—	17	—	5	1	6	—	79	1
G.5	73	6	13	1	8	1	4	—	98	8
G.4	50	5	13	—	—	—	3	—	66	5
G.3	44	7	7	1	1	—	—	—	52	8
G.2	33	4	1	—	—	—	—	—	34	4
G.1	7	2	—	—	—	—	—	—	7	2
	354	59	96	2	39	2	28	—	517	63
Totales	415		103		42		29		589	

(P = Permanente; PF = Periodo fijo)

Nota: En el cuadro anterior, se indica el grado del personal, incluidos los funcionarios que disfrutaban de una gratificación especial de función concedida por recomendación de la Junta de Nombramientos y Promociones.

7.1.5 La distribución geográfica se aplica a los funcionarios de elección y al personal de la Unión perteneciente a las categorías de Consejeros superiores y Profesional (excluido el personal de los servicios lingüísticos) o que ocupa empleos técnicos de grados G.7, G.6, y G.5. (El principio de la distribución geográfica no se aplica a los demás empleos de la categoría de Servicios Generales.) La distribución geográfica, tal como se presentaba a fines de 1976, es objeto de tres cuadros. El cuadro 4 se refiere al personal cuyos sueldos se imputan al presupuesto ordinario de la Unión. El número de nacionalidades representadas en 1976 era de 37 (148 personas). El cuadro 5 se refiere al personal de la Sede cuyos sueldos se imputan al presupuesto de Cooperación Técnica, y el cuadro 6 a los expertos de Cooperación Técnica.

CUADRO 4

Distribución geográfica en 31 de diciembre de 1976
(Personal de la Sede cuyos sueldos se imputan al presupuesto ordinario de la Unión)

País	Funcionarios de elec.	D.1	P.5	P.4	P.3	P.2	P.1	G.7	G.6	G.5	Total
<i>Región A — América</i>											
Argentina			(1)								— (1)
Brasil				1 (—)	(1)	1					2
Canadá	1			1			1				3
Estados Unidos	1	1	1	3	2 (—)						8 (6)
Haití					1						1
México				1							1
Paraguay			1 (—)	(1)							1
<i>Región B — Europa occidental</i>											
Alemania (Rep. Fed. de)		1		1	3	1	1		1		8
Bélgica					1	1					2
Dinamarca				1					1 (—)		2 (1)
España					4 (3)	2	2 (3)				8
Francia	1	1 (2)	2	2 (3)	5	4	1	2		1	19 (21)
Italia				1	1	1 (—)	1 (2)				4
Noruega										1	1
Países-Bajos				1	1	1					3
Reino Unido	1		3	3 (2)	2 (1)	3		1			13 (11)
Suecia				1 (—)	(1)		1				2
Suiza			2 (1)	7	7 (8)	12	2	2 (1)	(1)	1 (—)	33 (32)
Turquía			1				(1)				1 (2)
<i>Región C — Europa oriental y Asia septentrional</i>											
Bulgaria					1						1
Húngara (Rep. Pop.)					1						1
Polonia (Rep. Pop. de)		1			1						2
Ucrania					1 (—)						1 (—)
U.R.S.S.	1	1 (—)		1	2						5 (4)
Yugoslavia			(1)								— (1)
<i>Región D — África</i>											
Argelia			1			1					1
Egipto											1
Marruecos	1			2 (1)	(1)						3
Túnez	1										1
<i>Región E — Asia y Australasia</i>											
Afganistán				1							1
Australia	1			1	1						3
China		1 (—)	(1)	1 (—)	(1)						2
India		1		1			1				3
Indonesia					1						1
Irán					1						1
Iraq					1						1
Israel					1						1
Japón	1			3 (2)	1 (2)	1					6
Pakistán				1							1
Total	9	7 (6)	11 (12)	34 (30)	39 (40)	28	10 (12)	5 (4)	2 (—)	3 (2)	148 (145)

(Cuando ha habido cambios, se indica entre paréntesis la cifra de 1975.)

CUADRO 5

Distribución geográfica en 31 de diciembre de 1976

(Personal de la sede cuyos sueldos se imputan al presupuesto de la Cooperación Técnica)

Pais	D.1	P.5	P.4	P.3	P.2	P.1	Total
<i>Región A — América</i>							
Argentina			1 (—)	1			2 (1)
Canadá					1		1
Estados Unidos				2 (1)			2 (1)
<i>Región B — Europa occidental</i>							
Alemania (Rep. Fed. de)							— (1)
Francia				2	1		3
Grecia				1			1
Chipre				1 (—)			1 (—)
Italia			1	2			3
Países Bajos				1		1 (—)	2 (1)
Reino Unido				1	2		3
Suecia			1				1
Suiza				2	1		3
<i>Región C — Europa oriental y Asia septentrional</i>							
Yugoslavia	1 (—)	(1)					1
<i>Región D — África</i>							
Centroafricano (Imperio)							
Congo				1			1
Egipto				1 (—)			1 (—)
Etiopía				1			1
Túnez			1				1
				1 (—)			1 (—)
<i>Región E — Asia y Australasia</i>							
Bangladesh				1			1
Corea (Rep. de)				1			1
India			1	1		1 (—)	3 (2)
Japón							— (1)
				(1)			
Total	1 (—)	— (1)	5 (4)	20 (18)	5	2 (—)	33 (28)

(Las cifras de 1975 figuran entre paréntesis.)

CUADRO 6

Distribución geográfica en 31 de diciembre de 1976
(Expertos cuyos sueldos se imputan al presupuesto de la Cooperación Técnica)

País por Región	Total por Región	P.6	P.5	P.4	P.3	P.2	P.1	Total
<i>Región A — América</i>								
Argentina		— (1)	2 (3)	— (1)				2 (5)
Canadá		1 (1)	1 (5)	— (1)				2 (7)
Colombia			2 (2)	1 (2)				3 (4)
Estados Unidos		3 (3)	4 (5)	2 (2)				9 (10)
Guyana				1 (1)				1 (1)
Perú			1 (1)					1 (1)
Uruguay			— (1)					— (1)
.../...	18 (29)							
<i>Región B — Europa occidental</i>								
Alemania (Rep. Fed. de)		1 (2)	5 (9)	8 (11)		6 (7)		20 (29)
Dinamarca						1 (—)	3 (2)	4 (2)
España			1 (2)					1 (2)
Finlandia							1 (1)	1 (1)
Francia		1 (1)	11 (11)	7 (10)		1 (—)		20 (22)
Grecia			1 (—)					1 (—)
Irlanda			3 (3)	2 (3)				5 (6)
Italia			3 (4)	4 (4)				7 (8)
Noruega		1 (2)	1 (2)	1 (2)		— (1)		3 (7)
Países Bajos			2 (4)	2 (5)		5 (5)	3 (4)	12 (18)
Portugal			1 (—)					1 (—)
Reino Unido		3 (4)	20 (17)	16 (21)				39 (42)
Suecia		1 (2)	5 (5)	7 (11)	2 (2)	3 (8)	1 (1)	19 (29)
Suiza			1 (5)	— (1)	1 (—)			2 (6)
Turquía			1 (1)					1 (1)
.../...	136 (173)							
<i>Región C — Europa oriental y Asia septentrional</i>								
Húngara (Rep. Pop.)				1 (—)				1 (—)
Polonia (Rep. Pop. de)			3 (2)	2 (—)				5 (2)
Rumania			1 (1)					1 (1)
U.R.S.S.			2 (2)	3 (5)				5 (7)
Yugoslavia			1 (—)					1 (—)
.../...	13 (10)							
<i>Región D — África</i>								
Camerún			— (1)					— (1)
Egipto			2 (2)	4 (5)		1 (—)		7 (7)
Etiopía		1 (1)	1 (1)					2 (2)
Sudán						— (1)		— (1)
Túnez		1 (—)	— (1)					1 (1)
.../...	10 (12)							
<i>Región E — Asia y Australasia</i>								
Australia		1 (1)	4 (5)	— (3)				5 (9)
Bangladesh				1 (1)				1 (1)
Fiji			— (1)					— (1)
India		1 (2)	12 (11)	10 (11)				23 (24)
Japón		1 (1)	5 (8)	5 (13)		1 (—)		12 (22)
Jordania				1 (1)				1 (1)
Nueva Zelanda			3 (2)	1 (3)				4 (5)
Pakistán			2 (5)	3 (6)				5 (11)
.../...	51 (74)							
Total	228 (298)	16 (21)	101 (122)	82 (123)	3 (2)	18 (22)	8 (8)	228 (298)

(Las cifras de 1975 figuran entre paréntesis.)

7.2 Cuestiones financieras

7.2.1 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56, número 288, del Convenio de Málaga-Torremolinos (1973) y en el artículo 49 del Reglamento Financiero de la Unión, el Secretario General prepara y somete cada año al Consejo de Administración un informe de gestión con todas las informaciones adecuadas sobre la gestión financiera y el resultado de las cuentas del año anterior. Este informe, una vez verificado y aprobado por el Consejo de Administración, se envía a los Miembros de la Unión. No obstante, para dar una idea de los créditos asignados a las diversas actividades de la Unión y del resultado de las cuentas del ejercicio, en el anexo 2 al presente informe se reproducen el presupuesto y las cuentas de 1976.

7.2.2 De conformidad con las disposiciones del artículo 15 del Convenio de Málaga-Torremolinos (1973) y de los artículos 2 y 6 del Reglamento Financiero de la Unión, el presupuesto de la Unión comprende, por un lado, los gastos de Consejo de Administración y de los organismos permanentes de la Unión y, por otro, los de las Conferencias de Plenipotenciarios y conferencias administrativas mundiales. Completan el presupuesto de la Unión dos presupuestos anexos: el presupuesto de cuentas especiales de Cooperación Técnica (gastos de administración y de ejecución de los proyectos de cooperación técnica) y el presupuesto anexo de publicaciones.

7.2.3 En el Protocolo Adicional I al Convenio de Málaga-Torremolinos (1973), se fijan los límites dentro de los cuales se autoriza al Consejo de Administración a establecer los presupuestos anuales de la Unión. Para 1976, tales límites eran los siguientes:

- 36.600.000 francos suizos para los gastos iterativos;
- 11.000.000 francos suizos para conferencias y reuniones, incluidos los seminarios pero excluidas las conferencias regionales. No obstante, se tenía que reducir este límite en 3.200.000 francos suizos y en 1.950.000 francos suizos por no celebrarse en 1976 la Conferencia administrativa mundial de radiocomunicaciones encargada de la planificación de la radiodifusión por satélite ni la Conferencia administrativa mundial de radiocomunicaciones del servicio móvil aeronáutico (R). El límite para 1976 era pues de 5.850.000 francos suizos.

El punto 4 del mismo Protocolo autoriza al Consejo a rebasar estos topes para tener en cuenta los aumentos de las escalas de sueldos, contribuciones a la Caja de pensiones y asignaciones, incluidos los ajustes por lugar de destino, aprobados por las Naciones Unidas para su personal empleado en Ginebra, así como las fluctuaciones del tipo de cambio entre el franco suizo y el dólar de Estados Unidos que entrañen gastos suplementarios para la Unión. Además, en el punto 3.3 de ese Protocolo Adicional se prevé que el Consejo de Administración podrá autorizar que se excedan los límites fijados para los gastos de las conferencias y reuniones, si el excedente puede compensarse por sumas que hayan quedado disponibles un año anterior.

7.2.4 En su 30.^a reunión, el Consejo de Administración aprobó por su Resolución N.º 760 los presupuestos para 1976 que ascendían a:

- 41.117.500 francos suizos, para los gastos iterativos, de los cuales 36.578.500 francos suizos están comprendidos en el tope de gastos (con un margen de 21.500 francos suizos), y 4.539.000 francos suizos están fuera de tope;
- 6.927.000 francos suizos para las conferencias y reuniones, de los cuales 5.529.800 francos suizos están comprendidos en el tope de gastos (con un margen de 320.000 francos suizos), 618.000 francos suizos están fuera de tope y 779.200 francos suizos están cubiertos por los créditos que quedaron disponibles de los años 1974 y 1975;
- 47.000 francos suizos para los gastos cubiertos por el Fondo de reposición del equipo de interpretación simultánea y demás equipos electroacústicos, y por el Fondo de provisión del CCITT;
- 2.140.000 francos suizos para ingresarlos en la Cuenta de Provisión de la Unión, de conformidad con las disposiciones de la Resolución N.º 11 de la Conferencia de Plenipotenciarios de Málaga-Torremolinos (1973), o sea un total de

-
- 50.231.500 francos suizos para el presupuesto ordinario,
 - 7.317.200 francos suizos para los gastos de administración de la Cooperación Técnica,
 - 5.953.200 francos suizos para el presupuesto anexo de publicaciones.

7.2.5 En la misma Resolución, el Consejo fijó en 111.800 francos suizos el importe de la unidad contributiva para 1976, tomando como base la clasificación elegida por los Miembros, en virtud de lo dispuesto en los números 92 y 93 del Convenio de Málaga-Torremolinos (1973), es decir, un total de 416½ unidades.

7.2.6 Por último, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79, número 553, del Convenio de Málaga-Torremolinos (1973), el Consejo de Administración decidió fijar para 1976 en 18.800 francos suizos el importe de la unidad contributiva al pago de los gastos de las reuniones del CCIR y del CCITT para las empresas privadas de explotación reconocidas, los organismos científicos e industriales y las organizaciones internacionales no exoneradas en virtud de la Resolución N.º 574 del Consejo de Administración.

7.2.7 En su Resolución N.º 647, el Consejo de Administración encargó al Secretario General que modificara las escalas de sueldos base del personal de las categorías de Consejero superior, Profesional y Servicios Generales, y las tarifas y clases de ajustes de destino, a medida que la Organización de las Naciones Unidas pusiera en vigor modificaciones que afectaran al personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Tales modificaciones, que se produjeron entre la aprobación por el Consejo de Administración de la Resolución N.º 760 relativa al presupuesto para 1976 y el final del ejercicio correspondiente a 1976, obligaron al Secretario General a aumentar el presupuesto en:

5.913.000 francos suizos para el presupuesto ordinario,
1.006.200 francos suizos para el presupuesto de las Cuentas especiales de Cooperación Técnica, y
284.100 francos suizos para el presupuesto anexo de publicaciones.

7.2.8 Los presupuestos de la Unión para 1976 se elevan, pues, finalmente a:

56.144.500 francos suizos para el presupuesto ordinario,
8.323.400 francos suizos para el presupuesto de las Cuentas especiales de Cooperación Técnica, y
6.237.300 francos suizos para el presupuesto anexo de publicaciones.

Clasificación de los Miembros de la Unión para la distribución de los gastos habidos en 1976

7.2.9 A fines de 1975, la Unión contaba con 146 Miembros, que contribuían con un total de 417½ unidades al pago de los gastos de la Unión.

7.2.10 Tras la adhesión en 1976 de 6 nuevos Miembros, la UIT contaba el 31 de diciembre de 1976 con 152 Miembros que contribuyen con un total de 420½ unidades al pago de los gastos de la Unión.

Tesorería

7.2.11 En 1976, la Unión se ha encontrado nuevamente en una situación financiera difícil y, a partir del mes de julio se ha visto obligada a recurrir a anticipos del Gobierno de la Confederación Suiza. Tales anticipos han alcanzado la cifra máxima de 14.000.000 de francos suizos, como en 1975, frente a 12.000.000 de francos suizos en 1974. Los préstamos han podido reembolsarse totalmente a fines de diciembre de 1976.

Contribuciones atrasadas

7.2.12 El total de las sumas adeudadas, en 31 de diciembre de 1974, 1975 y 1976 es el siguiente:

31 de diciembre de 1974	1.420.083,80 francos suizos
31 de diciembre de 1975	3.800.311,69 francos suizos
31 de diciembre de 1976	3.678.849,26 francos suizos

7.2.13 Por lo que atañe a las sumas inscritas en la cuenta especial de atrasos que se creó en aplicación de la Resolución N.º 10 de la Conferencia de Málaga-Torremolinos (1973), su importe no liquidado en 31 de diciembre de 1976 asciende a 5.075.585,57 francos suizos. Por consiguiente, desde la Conferencia de Plenipotenciarios esta cuenta especial de atrasos ha experimentado una reducción de 1.484.430,61 francos suizos, de los cuales 124.140,60 francos suizos en 1976, como consecuencia de pagos hechos por los Miembros interesados.

7.2.14 En el anexo 7 al presente informe se indica la situación, en 31 de diciembre de 1976, de los principales deudores de la Unión.

8. RELACIONES CON LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

NACIONES UNIDAS

En cuanto institución especializada encargada de adoptar medidas apropiadas en materia de telecomunicaciones, la Unión continuó participando en los trabajos de las Naciones Unidas. Las decisiones recientes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social han puesto de manifiesto la necesidad de que en todos los campos se aborden conjuntamente los problemas y dificultades que la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas tienen planteados, particularmente en lo que concierne a la aplicación de las decisiones relativas al establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Por su parte, la UIT ha cumplimentado esas decisiones mediante su programa de conferencias, sus actividades ordinarias y los contactos que ha mantenido con los demás organismos a nivel de Secretaría.

La Comisión *ad hoc* de la Asamblea General sobre la reestructuración del sistema de las Naciones Unidas trabajó todo el año y la Unión atendió sus solicitudes de informaciones y opiniones sobre las posibilidades de reestructuración previstas por esa Comisión. El Secretario General de la Unión intervino en el debate general del 61.º periodo de sesiones del Consejo Económico y Social y funcionarios de la Secretaría General participaron en las actividades ordinarias de dicho periodo de sesiones.

De la coordinación entre las distintas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se encargan las secretarías a través del Comité Administrativo de Coordinación (CAC). El Secretario General asistió personalmente a todas las reuniones del CAC y funcionarios de la sede participaron en los trabajos de diversos subcomités encargados de estudiar la coordinación de las actividades pluridisciplinarias realizadas en el marco del sistema. La Unión participó asimismo en los trabajos conjuntos efectuados por las secretarías para el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas, así como en las actividades y estudios relativos a los trabajos de la Comisión internacional de administración pública. De conformidad con lo solicitado por la Asamblea General, dicha Comisión le presentó, en su 31.º periodo de sesiones, un Informe con recomendaciones sobre la remuneración de los funcionarios sujetos al régimen común y, en particular, de las categorías profesional y superior. Las decisiones de la Asamblea General con respecto a esas recomendaciones serán examinadas por la 32.ª reunión del Consejo de Administración de la UIT.

De conformidad con la Resolución N.º 636 del Consejo de Administración, la UIT siguió prestando especial atención a las reuniones en que se han abordado temas de telecomunicaciones y de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La Comisión de las Naciones Unidas sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos celebró su 19.º periodo de sesiones en junio de 1976, en Nueva York; la Unión estuvo representada por dos funcionarios de la sede. En esa ocasión, se proporcionó información sobre las actividades actuales y futuras de la Unión y, entre los documentos transmitidos a la Comisión, figuraba el « Decimoquinto Informe de la UIT sobre las telecomunicaciones y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos ». La Comisión tomó nota de ese Informe y manifestó el deseo de que la Unión y los demás otros organismos especializados y organizaciones internacionales, continuaran cooperando en sus labores.

La coordinación de las actividades de los organismos especializados en el campo de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos ha entrado en una nueva fase, más oficial que en el pasado, con la convocación de la primera reunión del Subcomité del CAC sobre las actividades en el espacio ultraterrestre. La UIT estuvo representada en ese Subcomité que por decisión del CAC se reunió en Roma, en septiembre de 1976. El Informe de esta primera reunión se ocupa del mandato del Subcomité y contiene recomendaciones destinadas al CAC acerca de la coordinación futura de las actividades del sistema. La segunda reunión del Subcomité se celebrará en París en septiembre de 1977.

La Unión estuvo representada en la 22.ª reunión del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, que se celebró en Ginebra del 22 de noviembre al 3 de diciembre de 1976. El punto más importante de su orden del día fue la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre ciencia y tecnología para el desarrollo, prevista en 1979. En particular, el Comité asesor preparó « proyectos de directrices para el establecimiento de documentos nacionales » que se presentarán al Comité sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo, cuya primera reunión que tendrá carácter de Comisión preparatoria de la Conferencia, se celebrará a fines de enero de 1977. En vista de las limitaciones financieras, la Unión no pudo estar representada en la primera reunión de la Comisión preparatoria en Nueva York.

Como queda aún por decidir qué asuntos se inscribirán en el orden del día de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la Unión no tiene una idea clara del trabajo preparatorio de esa Conferencia. El Comité asesor ha recomendado que la selección final de esos asuntos se haga a más tardar en marzo de 1978 tras las consultas pertinentes en los planos nacional y regional. El Secretario General de la Unión ha pedido a todas las administraciones que le mantengan al tanto de toda propuesta nacional o regional que afecte a las telecomunicaciones.

La Unión sigue participando en los trabajos del Grupo Interorganizaciones para el intercambio de información y transferencia de tecnologías (Resolución N.º 3507 de la Asamblea General) y en los del Grupo *ad hoc* sobre aplicación de la Ciencia y la Tecnología de computadores al Desarrollo (Resolución N.º 2036 del Consejo Económico y Social).

La Unión siguió colaborando con las Naciones Unidas en la coordinación de los estudios relativos a la información pública merced a su participación en los trabajos del Comité conjunto de información de las Naciones Unidas. Por otro lado, se ha mantenido una estrecha cooperación con el PNUD para preparar el Día Mundial de las Telecomunicaciones de 1977 dedicado al tema « Las telecomunicaciones y el desarrollo ».

En cuanto al desarrollo de sistemas de información, en 1976 la UIT siguió asimismo colaborando con la Junta interorganizaciones sobre sistemas de información y actividades conexas (IOB); en ese contexto, la Unión proporcionó a la Junta datos relativos al Registro Común de Proyectos de Desarrollo (CORE). La Unión estuvo representada en la 9.ª y 10.ª reuniones de la IOB, celebradas, respectivamente, en Ginebra y París en septiembre de 1976 y febrero de 1977.

En su 35.º periodo de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó un estatuto para la Dependencia común de inspección e invitó a la UIT y a las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que lo aceptaran. La Unión procede actualmente a estudiar el estatuto y diversos informes de la Dependencia. Entre los publicados en 1976 que revisten interés para la Unión figuran los siguientes:

<i>Informe (título abreviado)</i>	<i>Solicitado por</i>
Concesión de becas en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/76/1)	Iniciativa de la Dependencia común
Integración latinoamericana — Asistencia técnica facilitada por el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/76/3)	Iniciativa de la Dependencia común
Algunos aspectos de la huelga del 25 de febrero al 3 de marzo de 1976 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (JIU/REP/76/6)	Iniciativa de la Dependencia común
Región Asia y Pacífico — Asistencia técnica facilitada por el sistemas de las Naciones Unidas (JIU/REP/76/9)	Iniciativa de la Dependencia común
La programación por países como instrumento de coordinación y cooperación a nivel nacional (JIU/REP/76/10)	Iniciativa de la Dependencia común

ORGANIZACIONES REGIONALES

África

Como en años anteriores, la colaboración entre la UIT y organizaciones regionales y subregionales de África ha sido muy estrecha. Se procuró, en particular, intensificar las relaciones con los bancos regionales e internacionales de desarrollo y otras instituciones de financiación (BAD, BADEA, AID/BIRD, CEE/EDF, FADES), con vistas a mejorar la colaboración en las actividades comunes para el desarrollo de las telecomunicaciones en África.

El Comité coordinador de PANAFTTEL, integrado por la CEPA, la OUA, el BAD y la UIT, se reunió en Ginebra, en mayo de 1976, con el objeto de estudiar los progresos logrados en la construcción de la red PANAFTTEL, así como las cuestiones conexas relativas al desarrollo de las telecomunicaciones en África. Las Recomendaciones consignadas en el tercer Informe del Comité de coordinación fueron sometidas posteriormente al Consejo de Ministros de la OUA, que las aprobó. Representantes de las cuatro organizaciones mantuvieron relaciones estrechas durante todo el año. La UIT estuvo invitada a las principales reuniones de la OUA, la CEPA y el BAD, en las que estuvo representada adecuadamente.

En el curso de la última etapa de su misión, que se ha cancelado progresivamente debido a las dificultades financieras experimentadas por el PNUD en 1976, los tres expertos regionales han mantenido contactos de carácter periódico y consultas con las organizaciones radicadas en sus respectivas circunscripciones, fruto de las cuales ha sido un positivo intercambio de información y colaboración en actividades de interés mutuo. El experto regional destacado en Addis Abeba se mantuvo en contacto constante

con las secretarías de la CEPA y de la OUA y participó en numerosas e importantes reuniones de ambas organizaciones. Cabe mencionar, asimismo, su participación en el Comité de dirección para la Unión Panafricana de Telecomunicaciones que se establecerá en 1977 bajo el patrocinio de la OUA. En el África occidental, el asesor regional estuvo en relación con el BAD, la URTNA, la Unión del Río Mano y la secretaría senegambiana y participó igualmente en las actividades de la UIT por cuenta de la Oficina de las Naciones Unidas para el Sahel y del Comité permanente interestatal de lucha contra la sequía en el Sahel. Esas actividades consistieron, en particular, en el estudio de los problemas relativos a las telecomunicaciones rurales y a la radiodifusión, así como en la formulación de proyectos apropiados para los ocho países del Sahel. Los expertos regionales en África oriental y occidental participaron asimismo en numerosas reuniones subregionales para la coordinación de la red PANAFTTEL y las actividades de capacitación profesional.

En colaboración con la URTNA, la UIT prosiguió el estudio preliminar de las necesidades de los servicios de radiodifusión sonora y de televisión en materia de personal y capacitación profesional.

América Latina

Dadas las dificultades financieras del PNUD en 1976, ha sido imposible mantener los expertos regionales de la UIT en América Latina; ello ha tenido repercusiones desfavorables en las estrechas relaciones que venían manteniéndose con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Sin embargo, a nivel subregional se han mantenido relaciones limitadas, consistentes, por ejemplo, en la participación del Asesor de la UIT para la Región del Caribe en una reunión de trabajo convocada en Nueva York por la Oficina de la CEPAL para el Caribe.

También se continuó la colaboración establecida entre la UIT y la Organización de los Estados Americanos (OEA) y, en particular, con la Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL). Se mantuvo un contacto constante con el Presidente del órgano permanente COM/CITEL en lo que respecta a la ejecución del programa regional de asistencia técnica de la UIT y a la determinación de un orden de prioridades para el programa futuro. Se mantuvieron también las relaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), particularmente con miras a una posible colaboración en la ejecución de los proyectos financiados por el Banco en Paraguay y Uruguay.

En 1976 siguió desarrollándose la colaboración con la Comisión Centroamericana de Telecomunicaciones (COMTELCA), sobre todo a través del coordinador regional de la UIT para América Central, encargado asimismo del contacto con el Banco Centroamericano para la Integración Económica (BACIC).

En el curso de una misión realizada en mayo, en la zona del Caribe, el Secretario General de la UIT visitó la Secretaría General del CARICOM en Georgetown (Guayana), a fin de reforzar la colaboración entre ambas organizaciones.

También en mayo de 1976, un funcionario de la UIT participó en una reunión convocada en Georgetown por la Sección de Comercio, Transportes e Industria del Programa de Acción para la cooperación económica entre los países no alineados. A raíz de esa reunión, se ha procedido al estudio de propuestas relativas a la creación de un servicio central de información comercial en el marco del Programa de Acción. Probablemente se pedirá a la UIT que participe en el estudio de esas propuestas.

Un representante de la UIT participó en la Conferencia sobre la cooperación económica entre los países en desarrollo, organizada por el Grupo de los 77 en México, del 13 al 21 de septiembre de 1976. En esa ocasión y a fin de explorar las posibilidades de cooperación, se establecieron contactos preliminares con la secretaría del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), organización internacional con sede en Caracas.

Regiones Asia y el Pacífico

Aunque desde el primer trimestre de 1976 el PNUD ya dejó de financiar el proyecto regional de telecomunicaciones centrado en Bangkok, las actividades desarrolladas dentro del marco de dicho proyecto prosiguieron durante todo el año gracias a la ayuda bilateral de un cierto número de países. De este modo, fue posible continuar, en 1976 la cooperación con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESAP); los contactos con la Sede de la UIT se mantuvieron gracias a funcionarios enviados en misión. La Unión estuvo representada en la 32.^a reunión de la Comisión, en la 25.^a reunión de su Comité de transportes y comunicaciones y en la reunión del Grupo intergubernamental de expertos en telecomunicaciones. En su 32.^a reunión, la CESAP ultimó la versión definitiva de los estatutos de la Telecomunidad de Asia y el Pacífico, que se creará como organización regional de conformidad con las disposiciones del Convenio Internacional de Telecomunicaciones.

Prosiguió la colaboración entre la UIT y la Oficina de Cooperación Económica para el Pacífico Sur (SPEC); a principios del año el Secretario General visitó la sede en Suva (Fiji). Con ese motivo, celebró con el Director de la Oficina conversaciones relativas al desarrollo de las telecomunicaciones en la región y a las necesidades en materia de cooperación técnica. En el mes de julio, la UIT participó en la

reunión regional intergubernamental de Apia (Samoa Occidental) sobre telecomunicaciones, en la que se examinaron, entre otras cosas, el programa y los proyectos de asistencia técnica PNUD/UIT en la región.

Durante el año continuó la colaboración con la Unión Asiática de Radiodifusión; la UIT estuvo representada en la Asamblea General y en las reuniones de la Comisión técnica de esa organización regional. De concierto con la UAR, la UIT organizó un seminario sobre la radiodifusión por satélite en la banda de 12 GHz que se celebró en Japón en septiembre de 1976. La Unión aceptó asimismo una invitación conjunta de la UNESCO y del Instituto asiático de desarrollo de la radiodifusión para participar en un curso regional sobre la radiodifusión por satélite destinado a los países en desarrollo de Asia y el Pacífico. Dicho curso tuvo lugar en Malasia en julio de 1976.

En el marco de su contribución al experimento indio de televisión educativa por satélite, la Unión participó en un curso de invierno relacionado con ese proyecto. Dicho curso, organizado por las Naciones Unidas y la Organización India de Investigaciones Espaciales (ISRO), se desarrolló en Ahmedabad (India).

En noviembre de 1976 la Unión participó en el Congreso Internacional de Teletráfico celebrado en Melbourne (Australia). Se aprovechó la consiguiente presencia en la región de ingenieros altamente calificados para organizar una serie de breves seminarios especializados en varios países de Asia. Dichos seminarios, destinados a los funcionarios nacionales, estuvieron a cargo de los ingenieros durante sus cortas escalas en ambos sentidos del viaje a Melbourne.

Europa, Cuenca del Mediterráneo y Oriente Medio

Como en años anteriores, la UIT mantuvo fecundos contactos con la Comisión Económica para Asia Occidental (CEAO).

Asimismo, continuó la sólida colaboración entre la UIT y la Liga de los Estados Árabes, la Unión Árabe de Telecomunicaciones (UAT) y la Unión de Radiodifusión de los Estados Árabes (UREA). Esa cooperación quedó reflejada en numerosos campos de interés común; cabe citar, en particular, la ejecución del estudio de viabilidad y de preinversión para la red de telecomunicaciones del Oriente Medio. Con referencia a este proyecto, se celebraron reuniones subregionales en Sana (República Árabe del Yemen) y Doha (Qatar) en agosto y noviembre de 1976, respectivamente, en las que se examinaron informes de carácter técnico y económico sobre la red. Con ocasión del estudio y la preparación del proyecto de satélite regional árabe, la Unión estableció contactos estrechos con la Liga de los Estados Árabes, la UAT, la UREA y la UNESCO.

En el curso de los trabajos preliminares para la creación de un Instituto regional de capacitación, se establecieron contactos con la UAT y la UREA. La UIT estuvo representada en la cuarta Conferencia de la UAT celebrada en El Cairo.

En materia de telecomunicaciones del servicio móvil marítimo en las zonas del Mediterráneo y el Oriente Medio, la UIT ofreció su concurso a la OCMI, el PNUMA y la UAT. La Unión colaboró asimismo con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, con la OCMI y el PNUMA en el marco del Programa de desarrollo y protección del medio marino y de las zonas costeras.

El Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social (FADES) y el Banco Árabe para el desarrollo económico de África financiaron el seminario que sobre la radiodifusión por satélite en la banda de 12 GHz se celebró en Sudán en noviembre de 1976. Dicho seminario fue organizado por la Unión de países del Cercano Oriente y África.

Se establecieron contactos con el FADES, el Fondo kuwaití para el desarrollo económico árabe y el Banco Islámico para la financiación de una asistencia destinada a ejecutar ciertos proyectos de capacitación profesional y estudios en el Cercano Oriente.

ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

La UIT siguió trabajando con los demás organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas dentro del marco establecido por el Comité Administrativo de Coordinación (CAC). Los contactos fueron particularmente útiles para coordinar la observancia general de las prioridades definidas por la Asamblea General y para llegar a un acuerdo sobre la evolución del sistema común de las Naciones Unidas.

Además, la Unión mantuvo estrechas relaciones con diversos organismos especializados que se interesan de manera especial en las telecomunicaciones. Los contactos fueron particularmente sostenidos con la OCMI, la OMM y la OACI, de conformidad con la Resolución N.º 196 del Consejo de Administración. Esas organizaciones participaron en las actividades de la Unión enviando representantes a sus conferencias y reuniones, al tiempo que la Unión procedía de la misma manera. Puede apreciarse la importancia de la cooperación entre la UIT y estas organizaciones con una simple ojeada a la lista de reuniones a las que asistieron funcionarios de la Unión (véase el anexo 5 al presente informe).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es otro organismo especializado con el que se mantienen estrechas relaciones. El interés que manifiesta la UNESCO por los sistemas de telecomunicaciones va desde la utilización de los satélites de radiodifusión con fines educativos y la transmisión de datos hasta al aplicación por los Gobiernos de políticas integradas de telecomunicaciones. En razón de dificultades financieras, la UIT no pudo participar en todas las actividades de la UNESCO que afectan a las telecomunicaciones.

OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Aparte de los órganos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y las organizaciones regionales ya mencionadas, la UIT mantuvo relaciones con otras muchas organizaciones internacionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales. Esas relaciones se describen detalladamente en el presente informe, especialmente en las secciones que tratan de las actividades de los diversos organismos y departamentos de la Unión. La lista siguiente no es exhaustiva, pero en ella se indican las organizaciones internacionales que están interesadas en la preparación y aplicación de reglamentos o normas referentes a las telecomunicaciones y con las cuales la UIT ha mantenido relaciones particularmente fructíferas:

Agencia Espacial Europea (ASE)
Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA)
Asociación Interamericana de Radiodifusión (AIR)
Asociación Internacional de Entidades de Faros
Cámara de Comercio Internacional
Comisión del Danubio
Comisión Electrotécnica Internacional (CEI)
Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR)
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
Comité Internacional Especial de Perturbaciones Radioeléctricas (CISPR)
Comité Internacional Radiomarítimo (CIRM)
Comité Interuniones para la Atribución de Frecuencias a la Radioastronomía y la Ciencia Espacial (IUCAF)
Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones (CEPT)
Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC)
Federación Astronáutica Internacional (FAI)
Oficina Internacional de la Hora (OIH)
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
Organización Europea de Investigaciones Espaciales (ESRO)
Organización Internacional de Telecomunicaciones por satélite (INTELSAT)
Organización Internacional de Unificación de normas (ISO)
Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)
Organización Internacional de Radiodifusión y Televisión (OIRT)
Unión Europea de Radiodifusión (UER)
Unión Radiocientífica Internacional (URCI)

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

ANEXO 1

**SITUACIÓN DE LOS MIEMBROS CON RELACIÓN A LAS ACTAS DE LA UNIÓN
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1976**

Cuadro I. *Actas de Málaga-Torremolinos (1973) y Reglamentos anexos :*

- Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Málaga-Torremolinos (1973);
- Protocolo Adicional Facultativo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Málaga-Torremolinos (1973) relativo a la solución obligatoria de controversias;
- Reglamento Telegráfico y Reglamento Telefónico de Ginebra (1973).
- Reglamento de Radiocomunicaciones y Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones (C.A.R. de Ginebra, 1959);
- Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (C.A.E.R. de Ginebra, 1963) (espacial);
- Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (C.A.E.R. de Ginebra, 1966) (aero-náutica);
- Revisiones parciales del Reglamento de Radiocomunicaciones y del Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones (C.A.M.R. de Ginebra, 1967) (marítima);
- Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (C.A.M.R. de Ginebra, 1971) (espacial-2);
- Revisiones parciales del Reglamento de Radiocomunicaciones y del Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones (C.A.M.R. de Ginebra, 1974) (marítima-2).

Cuadro II. *Acuerdos Regionales Africanos :*

- Acuerdo regional para la Zona africana de radiodifusión sobre la utilización de frecuencias por el servicio de radiodifusión en las bandas de ondas métricas y decimétricas (Ginebra, 1963);
- Acuerdo regional sobre la utilización por el servicio de radiodifusión de frecuencias de la banda de ondas hectométricas en la Zona africana de radiodifusión (Ginebra, 1966).

Cuadro III. *Acuerdo y Convenio Regionales Americanos :*

- Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones (FIAR) (Washington, 1949);
- Convenio Regional Norteamericano de Radiodifusión (NARBA) (Washington, 1950).

Cuadro IV. *Convenios, Arreglos y Acuerdos Regionales Europeos :*

- Convenio Europeo de Radiodifusión (Copenhague, 1948);
- Convenio regional europeo del servicio móvil radiomarítimo (Copenhague, 1948);
- Acuerdo regional relativo a los radiofaros marítimos en la Zona europea de la Región 1 (París, 1951);
- Acuerdo regional relativo a la utilización de frecuencias en las bandas 68-73 MHz y 76-87,5 MHz por el servicio de radiodifusión, por una parte, y por los servicios fijo y móvil, por otra (Ginebra, 1960);
- Acuerdo regional para la Zona europea de radiodifusión (Estocolmo, 1961);
- Acuerdo regional relativo al servicio radiotelefónico renano (Bruselas, 1970).

Cuadro V. *Acuerdo regional sobre la utilización por el servicio de radiodifusión de frecuencias en las bandas de ondas hectométricas en las Regiones 1 y 3 y en las bandas de ondas kilométricas en la Región 1.*

VI. *Acuerdos particulares.*

Cuadro I. Convenio, Reglamentos

SITUACIÓN EN 31 DE DICIEMBRE DE 1976

La letra F significa que el Acta considerada ha sido firmada.

La letra A en las columnas 3 ó 5 significa que se trata de una adhesión; en las demás columnas indica una aprobación de los Reglamentos.

Países (por orden alfabético francés)	CONVENIO, etc.					REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS		REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS																			
	Conferencia de Plenipotenciarios de Málaga-Torremolinos (1973)					Conferencia Administrativa Mundial Telegráfica y Telefónica		Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones																			
	Clase de contribución N.º de unidades	Convenio, etc.*	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adic. fac.**	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Ginebra (1973)		Reglamento de Radiocomunicaciones						Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones													
						Reglamento Telegráfico	Reglamento Telefónico	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1963) (espacial)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1966) (aeronáutica)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1971) (espacial-2)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1974) (marítima-2)	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1974) (marítima-2)											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Afganistán (República de)	½	F 1)		F		—	—	—	—	F	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	—	—	—	—	—	F	A 4)	—	—	—	—
Albania (República Popular Socialista de) 40)	½	A	5. I. 1976 36)	—		F	A 4)	F	A 4)	F	36)	—	36)	—	36)	—	36)	—	36)	—	36)	F	36)	—	36)	—	36)
Argelia (República Argelina Democrática y Popular)	1	F 1)	1. XI. 1976	—		F	A 4)	F	A 4)	—	A 4)	F	A	F	A	F	A	F	A 4)	F	A 4)	—	A 4)	F	A	F	A 4)
Alemania (República Federal de)	20 45)	F 1)	18. XI. 1976 37)	—		F	A 4)	F	A 4)	F	A 4)	F	A 7)	F	A 8)	F	A 8)	F	A 9)	F	A 10)	F	A	F	A 8)	F	A 10)
Angola (República Popular de)	½	A	13. X. 1976	—		—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)
Arabia Saudita (Reino de)	1	F 1)		—		F		F		F	A 4)	—	A 4)	F	A 4)	—		F		F		F	A 4)	—		F	
Argentina (República)	3	F 1)		—		F		F		F	A 24)	F	A 3)	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A 24)	F	A	F	A
Australia	18	F 1)	23. VI. 1975	F		F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A
Austria	1	F 1)		F		F		F		F	A	F	A	—	A	F	A	F		—		F	A	F	A	—	
Bahamas (Commonwealth de las)	½	A	16. X. 1975 30)	—		—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)
Bahrein (Estado de)	½	A	21. X. 1974 11)	—		—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)
Bangladesh (República Popular de)	1	F 1)	6. IV. 1976 2)	—		—	1)	—	1)	—	1)	—	1)	—	1)	—	1)	—	1)	F	1)	—	1)	—	1)	F	1)
Barbados	½	F 1)	1. X. 1976	A	1. X. 1976	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)
Bélgica	5	F 1)		F		F		F		F	A	F	A	F	A	F	A	F		F		F	A	F	A	F	A
Benin (República Popular de) 12)	½	F 1)		F		F		F		—	A	—	A	—	A 4)	—		—		F		—	A	—		F	
Bielorrusia (República Socialista Soviética de)	1	F 1)		—		F	A	F	A	F	1)	F	A	—	A 15)	—	1)	F	A	—		F	1)	—	1)	—	
Birmania (República Socialista de la Unión de) 14)	½	F 1)	15. XI. 1976	F		—	A 4)	—	A 4)	F	A	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	F	A	—	A 4)	—	A 4)
Bolivia (República de)	½	F 1)		—		—		—		F	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—		—		F	A 4)	—	A 4)	—	
Botswana (República de)	½	F 1)		—		—		—		—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—		—		—		—	A 4)	—		—	
Brasil (República Federativa del)	5	F	30. XI. 1976	F		F	A	F	A	F	A	—	A 4)	F	A 4)	F	A 4)	F	A	F	A 4)	F	A	F	A 4)	F	A 4)
Bulgaria (República Popular de)	1	F 1)	29. XII. 1976 43)	—		F	A 4)	F	A 4)	F	43)	F	43)	F	A 15)	F	43)	F	43)	F	43)	F	43)	F	43)	F	43)

*) Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.
 **) Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de controversias.

Cuadro I. Convenio, Reglamentos (cont.)

Países (por orden alfabético francés)	CONVENIO, etc.					REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS				REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS																			
	Conferencia de Plenipotenciarios de Málaga-Torremolinos (1973)					Conferencia Administrativa Mundial Telegráfica y Telefónica				Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones																			
	Clase de contribución N.º de unidades	Convenio, etc.	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adic. fac.**	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Ginebra (1973)		Reglamento de Radiocomunicaciones						Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones															
						Reglamento Telegráfico	Reglamento Telefónico	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1963) (espacial)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1966) (aeronáutica)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1971) (espacial-2)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1974) (marítima-2)	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1974) (marítima-2)													
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28		
Burundi (República de)	½	F 1)		F		—	—	—	—	—	A 4)	—	A	—	A 4)	—	A 4)	—	—	—	—	—	A 4)	—	A 4)	—	—		
Camerún (República Unida del)	½	F 1)		F		F	F	F		—	A	—	A	—	A 4)	F		F		F		—	A	F		F			
Canadá	18	F	20. I. 1975	F	20. I. 1975	F	A	F	A	F	A	F	A 3)	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A 3)	F	A	F	A		
Cabo Verde (República de)	½	A	10. IX. 1976	—		—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	
Centroafricano (Imperio) 41)	½	F 1)	5. I. 1976	F	5. I. 1976	F	A	F	A	—	A	—	A	—	A 4)	—	A 4)	F	A 4)	F	A 4)	—	A	—	A 4)	F	A 4)		
Chile	1	F 1)		—		—	—	—	—	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	F	A 4)	F		F		—	A 4)	F	A 4)	F			
China (República Popular de)	20	F 1)	29. XII. 1976 42)	—		F	A 4)	F	A 4)	—	42)	—	42)	—	42)	—	42)	—	42)	F	42)	—	42)	—	42)	—	42)	F	42)
Chipre (República de)	½	F 1)	31. XII. 1976	F	31. XII. 1976	—	A 4)	—	A 4)	—	A	F	A	—	A 4)	F	A 4)	F	A 4)	F	A 4)	—	A	F	A 4)	F	A 4)		
Ciudad del Vaticano (Estado de la)	½	F	10. XII. 1976	—		F	A 4)	F	A 4)	F	A	F	A	—	A	—	A	F	A	—	A 4)	F	A	—	A	—	A 4)		
Colombia (República de)	3	A	21. II. 1975	A	21. II. 1975	—	A 4)	—	A 4)	F	A 4)	F	A 4)	F	A 4)	F	A 4)	F	A 4)	F		F	A 4)	F	A 4)	F			
Comoras (Estado de las)	½	A	5. I. 1976	—		—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	
Congo (República Popular del)	½	F 1)		F		F		F		—	A	—	A	—	A	F		F		F		—	A	—	A	F			
Corea (República de)	1	F 1)	22. I. 1976	F	22. I. 1976	—	A 4)	—	A 4)	F	A	F	A	—	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A		
Costa Rica	½	F		F		—	—	—	—	F	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	F		F	A 4)	—	A 4)	F			
Costa de Marfil (República de la)	1	F 1)		F		—	—	—	—	—	A 15)	—	A	—	A 4)	F		F		F		—	A	F		F			
Cuba	1	F 1)		—		—	—	—	—	F	1)	F	A	F	A	F	1)	F	1)	F		F	1)	—	1)	F			
Dinamarca	5	F 1)	12. XI. 1974	—		F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A		
Dominicana (República)	½	F		F		—	—	—	—	F	A	—	A 4)	—	A 4)	—	—	—	—	—	—	F	A	—	—	—	—		
Egipto (República Árabe de)	2	F 1)	10. IX. 1976	F		—	A 4)	—	A 4)	F	A 4)	F	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	F	A 4)	—	A 4)	F	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	
El Salvador (República de)	½	F 1)		F		—	—	—	—	F	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	F		F	A 4)	—	A 4)	F			
Emiratos Árabes Unidos	1	F 1)	29. XII. 1976	F	29. XII. 1976	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	
Ecuador	1	F	24. I. 1975	—		—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	F		—	A 4)	—	A 4)	F			
España	3	F 1)	29. IV. 1976	—		F	A	F	A	F	A 3)	F	A	F	A	F	A	F	A 4)	F	A	F	A	F	A	F	A		
Estados Unidos de América	30	F 1)	13. IV. 1976 3)	—		F	A 3)	F	A 3)	F	A 25)	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A 3)	—	1)	—	1)	—	
Etiopía	1	F	29. XII. 1976	—		F	A 4)	F	A 4)	F	A	F	A	F	A	F	A 4)	F	A 4)	—	A 4)	F	A	F	A 4)	—	A 4)		
Fiji	½	A	17. IV. 1975	A	17. IV. 1975	—	A	—	A	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A	—	A 4)	—	A 4)	—	A		
Finlandia	3	F 1)	28. VII. 1975	F	5. XII. 1975	F	A	F	A	F	A	F	A	—	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A		
Francia	30	F 1)	29. XII. 1976	—		F	A 4)	F	A 4)	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A 4)	F	A	F	A	F	A 4)		

*) Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.
 **) Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de controversias.

Cuadro I. Convenio, Reglamentos (cont.)

Países (por orden alfabético francés)	CONVENIO, etc.					REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS				REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS																		
	Conferencia de Plenipotenciarios de Málaga-Torremolinos (1973)					Conferencia Administrativa Mundial Telegráfica y Telefónica				Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones																		
	Clase de contribución N.º de unidades	Convenio, etc.	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adtc. fac.	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Ginebra (1973)		Reglamento de Radiocomunicaciones						Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones														
						Reglamento Telegráfico	Reglamento Telefónico	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1963) (espacial)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1966) (aeronáutica)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1971) (espacial-2)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1974) (marítima-2)	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1974) (marítima-2)												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
Gabonesa (República)	½	F ¹⁾		F		F		F		—	A	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F		—	—	—	A	—	A ⁴⁾	—		
Gambia (República de)	½	A	3. XI. 1975	A	3. XI. 1975	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	—	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—		
Ghana	1	F ¹⁾		—		—		—		F	A	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F		F	A	F	A ⁴⁾	F		
Grecia	1	F ¹⁾		F		F	A	F	A	F	A	F	A ⁴⁾	F	A	F	A	F	A	F		F	A	F	A	F		
Guatemala	1	F ¹⁾		—		—		—		—	A ¹⁷⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—		—		—	A	—	A ⁴⁾	—		
Guinea (República de)	½	F ¹⁾	5. X. 1976	—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A	—	A	—	A	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A	—	A ⁴⁾	
Guinea-Bissau (República de)	½	A	15. I. 1976	—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	
Guinea Ecuatorial (República de)	½	F ¹⁾		—		—		—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—		—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—		
Guayana	½	A	30. XI. 1976	—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A	F	A	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	A	—	A ⁴⁾	
Haití (República de)	½	A	10. XII. 1976	—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	
Alto Volta (República del)	½	F ¹⁾		F		—		—		—	A ⁴⁾	—	A	—	A ⁴⁾	—	A	F		F		—	A ⁴⁾	—	A	F		
Honduras (República de)	½	—		—		—		—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—		
Húngara (República Popular)	1	F ¹⁾	4. VIII. 1976 ²³⁾	—		F	A	F	A	F	A ⁴⁾ 23)	F	A	F	A ¹⁶⁾	F	A	F	A	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A	F	A	A ⁴⁾
India (República de)	13	F ¹⁾	20. IV. 1976	—		F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	A
Indonesia (República de)	1	F ¹⁾		F		F		F		F	A	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F		F		F	A	F	A ⁴⁾	F		
Irán	1	F ¹⁾		—		F		F		F	A	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—		F		F		F	A	—		F		
Iraq (República de)	½	F ¹⁾		—		—		—		F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F		F	A ³⁾	F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	A ³⁾	
Irlanda	2	F	20. IX. 1976	—		F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	A
Islandia	½	F ¹⁾		—		F		F		F	A	F	A	—	A	F	A	F		F		F	A	F	A	F		
Israel (Estado de)	1	F ¹⁾	28. V. 1975	—		F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A	F	A	—	A	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F		F	A	F	A ⁴⁾	F		
Italia	10	F ¹⁾		—		F		F		F	A ²¹⁾	F	A	F	A	F		F		F		F	A ²¹⁾	F		F		
Jamaica	½	F ¹⁾	25. IV. 1975 ²⁾	—		F	A	F	A	—	A ⁴⁾	F	A ²⁰⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A	F		—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F		
Japón	20	F	17. VI. 1975	F	17. VI. 1975	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	A
Jordania (Reino Hachemita de)	½	A	28. V. 1975	A	28. V. 1975	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	A	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—		F	A	F	A ⁴⁾	—		
Kenya (República de)	½	F ¹⁾		—		F		F		—	A ⁴⁾	—	A	—	A	—	A	F		—	A	—	A ⁴⁾	—	A	—	A	
Khmer (República)	½	F ¹⁾		F		—		—		F	A	F	A	—	A ⁴⁾	—		—		F		F	A	—		F		
Kuwait (Estado de)	1	F ¹⁾		—		F		F		F	A	F	A	F	A ⁴⁾	F	A	F	A	F		F	A	F	A	F		

¹⁾ Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.
²⁾ Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de controversias.

Cuadro I. Convenio, Reglamentos (cont.)

Países (por orden alfabético francés)	CONVENIO, etc.					REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS				REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS																	
	Conferencia de Plenipotenciarios de Málaga-Torremolinos (1973)					Conferencia Administrativa Mundial Telegráfica y Telefónica Ginebra (1973)				Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones																	
	Clase de contribución N.º de unidades	Convenio, etc.	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adic. fac. **	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Reglamento Telegráfico		Reglamento Telefónico		Reglamento de Radiocomunicaciones										Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones							
						C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1963) (espacial)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1966) (aeronáutica)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1971) (espacial-2)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1974) (marítima-2)	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1974) (marítima-2)													
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Lao (República Democrática Popular) ³⁴⁾	½	F ¹⁾		F		—		—		—	A	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A	—	—	—	—	—	A	—	A	—	
Lesotho (Reino de)	½	F ¹⁾	27. VIII. 1976	—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾
Líbano	1	F ¹⁾		F		F		F												F		F	A	—		F	
Liberia (República de)	1	F ¹⁾	22. IX. 1975	F		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F		—	A	F	A ⁴⁾	F	
Libia (República Árabe)	½	F ¹⁾		—		F		F												F		F	A ⁴⁾	—		—	
Liechtenstein (Principado de)	½	F ¹⁾	4. II. 1976	F	4. II. 1976	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾
Luxemburgo	½	F ¹⁾	26. VII. 1976	F	26. VII. 1976	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	—	A	F	A ⁴⁾	F	A	F	A	—	A	F	A
Madagascar (República Democrática de) ³⁵⁾	1	F ¹⁾	17. III. 1976	F	17. III. 1976	F	A	F	A	—	A ⁴⁾	—	A	—	A	—	A	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A	F	A ⁴⁾
Malasia	3	F ¹⁾	13. IV. 1976	—		F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A	F	A	F	A	F	A ³⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A	F	A ³⁾	F	A ⁴⁾
Malawi	½	F ¹⁾		F		—		—												—		—	A ⁴⁾	—		—	
Maldivas (República de las)	½	A	16. I. 1975	—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾
Malí (República del)	½	F ¹⁾	21. XII. 1976	F		F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾
Malta (República de) ²⁶⁾	½	A	30. I. 1975 ²⁷⁾	A	30. I. 1975	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—		—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	—	
Marruecos (Reino de)	1	F ¹⁾		F		F		F												F		F	A	—		F	
Mauricio	½	F ¹⁾	8. VII. 1974	F	9. IV. 1975	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	A	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	A
Mauritania (República Islámica de)	½	F ¹⁾		F		—		—												—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	
México	3	F	23. VII. 1975	—		F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A	F	A	F	A	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F		F	A	F	A ⁴⁾	F	
Mónaco	½	F ¹⁾	23. XII. 1976 ²⁾	—		F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾
Mongolia (República Popular de)	½	F ¹⁾		—		—		—												—		—	—	—	—	—	
Mozambique (República Popular de)	½	A	4. XI. 1975	—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A
Nauru (República de)	½	—		—		—		—												—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	
Nepal	½	F ¹⁾		F		—		—												—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	
Nicaragua	1	F ¹⁾		F		—		—												F		F	A ⁴⁾	—		F	
Niger (República del)	½	F ¹⁾		—		—		—												—		—	A	—	A	—	
Nigeria (República Federal de)	2	F ¹⁾	24. VIII. 1976	—		F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	—	A	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾
Noruega	5	F ¹⁾	16. XII. 1976	—		F	A	F	A	F	A	F	A ⁴⁾	F	A	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A	F	A	F	A ⁴⁾	F	A
Nueva Zelandia	3	F ¹⁾		F		F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A ²⁸⁾	F	A ²⁸⁾	F	A	F	A	F	A

¹⁾ Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.
²⁸⁾ Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de controversias.

Cuadro I. Convenio, Reglamentos (cont.)

Países (por orden alfabético francés)	CONVENIO, etc.					REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS				REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS																	
	Conferencia de Plenipotenciarios de Málaga-Torremolinos (1973)					Conferencia Administrativa Mundial Telegráfica y Telefónica				Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones																	
	Clase de contribución N.º de unidades	Convenio, etc. *	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adic. fac. **	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Ginebra (1973)		Reglamento de Radiocomunicaciones					Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones														
						Reglamento Telegráfico	Reglamento Telefónico	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1963) (espacial)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1966) (aeronáutica)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1971) (espacial-2)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1974) (marítima-2)	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1974) (marítima-2)											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Omán (Sultanía de)	½	F 1)		—		F	F			—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	—	—	—	—	A 4)	—	A 4)	—	—
Uganda (República de)	½	F 1)		—		F	F			—	A 4)	F	A	—	A	—	A	F	—	A	—	A 4)	—	A	—	A	—
Pakistán	2	F 1)		—		F	A	F	A	F	A 3)	F	A 3)	F	A	F	A 3)	F	A 3)	F		F	A	F	A 3)	F	
Panamá (República de)	½	F 1)	15. I. 1976	—		—	A 4)	—	A 4)	—	A	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	F	A 4)	—	A	—	A 4)	—	A 4)
Papua Nueva Guinea	½	A	31. X. 1975 31)	—		—	A 4)	—	A 4)	—	A	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	—	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)
Paraguay (República del)	½	F	2. VIII. 1976	A	2. VIII. 1976	—	A 4)	—	A 4)	F	A	—	A	—	A	F	A 4)	F	A 4)	F	A 4)	F	A	—	A	F	A 4)
Países Bajos (Reino de los)	10	F 1)	31. XII. 1974 19)	F	17. IV. 1975	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F		F	A	F	A	F	F
Perú	½	F 1)		F		F	1)	F	1)	F	1)	—	1)	—	1)	—	1)	F	1)	F		F	1)	—	1)	F	1)
Filipinas (República de)	1	F 1)	13. VIII. 1975	F		F	A	F	A	F	A 4)	F	A	—	A	—	A	F	A	F		F	A 4)	—	A	F	A
Polonia (República Popular de)	3	F 1)		—		F		F		F	1)	F	1)	F	1)	F	1)	F	1)	F		F	1)	F	1)	F	1)
Portugal.	½	A	12. XI. 1975	—		F	A 4)	F	A 4)	—	A	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	—	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)
Qatar (Estado de)	½	A	24. X. 1975	A	24. X. 1975	—	A 4)	—	A 4)	—	A	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	—	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)
República Árabe Siria	½	A	20. II. 1976	—		—	A 4)	—	A 4)	—	A	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	F	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)
República Democrática Alemana	3	F 1)	25. VIII. 1976 2)	—		F	A	F	A	—	1)	—	1)	—	1)	—	1)	—	1)	F	A	—	1)	—	1)	F	A
República Popular Democrática de Corea	½	A	24. IX. 1975	—		—	A 4)	—	A 4)	—	A	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	—	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)
República Socialista Soviética de Ucrania	3	F 1)		—		F		F		F	1)	F	A	—	A 13)	—	1)	F	A	—		F	1)	—	1)	—	—
Rumania (República Socialista de)	1	F 1)		—		F		F		F	1)	F	1)	F	1)	F	1)	F	1)	F		F	1)	F	1)	F	1)
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	30	F 1)	31. XII. 1974 22)	F	31. XII. 1974 22)	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A 32)	F	A	F	A	F	A 32)
Ruandesa (República)	½	F 1)	23. XII. 1976	—		—	A	—	A	—	A	—	A	—	A	—	A	F	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A	—	A 4)
Santo Tomé y Príncipe (República Democrática de)	½	A	1. IX. 1976	—		—	A 4)	—	A 4)	—	A	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)
Senegal (República del)	1	F 1)		F		F		F		—	A	—	A	—	A	F	A	F		F		—	A	F	A	F	
Sierra Leona	½	F 1)	25. XI. 1976	F		—	A 4)	—	A 4)	—	A	—	A 4)	—	A	—	A	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A	—	A 4)
Singapur (República de)	1	F 1)	16. IX. 1974	—		—	A 4)	—	A 4)	—	A	—	A 4)	F	A 3)	F	A 3)	F	A 3)	F	A	—	A 4)	F	A 3)	F	A
Somalí (República Democrática)	½	F 1)		—		F		F		—	A	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	—	—	—	—	A 4)	—	A 4)	—	—
Sudán (República Democrática del)	1	F 1)		—		F		F		F	A	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	—	—	F	A	—	A 4)	—
Sri Lanka (Ceilán) (República de)	½	F 1)		F		—		—		—	A	—	A 4)	—	A	F	A	F		F		F	A 4)	F	A	F	

*) Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.
 **) Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de controversias.

Cuadro I. Convenio, Reglamentos (fin)

Países (por orden alfabético francés)	CONVENIO, etc.					REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS				REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS																	
	Conferencia de Plenipotenciarios de Málaga-Torremolinos (1973)					Conferencia Administrativa Mundial Telegráfica y Telefónica Ginebra (1973)				Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones																	
	Clase de contribución N.º de unidades	Convenio, etc. *	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adic. fac. **	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Reglamento Telegráfico		Reglamento Telefónico		Reglamento de Radiocomunicaciones						Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones											
						C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1963) (espacial)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1966) (aeronáutica)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1971) (espacial-2)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1974) (marítima-2)	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1974) (marítima-2)													
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Sudafricana (República)	8	A	23. XII. 1974 ³⁵⁾	—		F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	—		F	A	F	A	—	
Suecia	10	F ¹⁾	29. XII. 1976	A	29. XII. 1976	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A ⁴⁾	F	A	F	A	F	A ⁴⁾
Suiza (Confederación)	10	F ¹⁾	28. IV. 1976	F	28. IV. 1976	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A
Surinam (República de)	½	A	15. VII. 1976	A	22. VII. 1976	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾
Swazilandia (Reino de)	½	A	20. I. 1975 ²⁹⁾	—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾
Tanzania (República Unida de)	½	F ¹⁾	2. IX. 1975	—		F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A	—	A ⁴⁾	—	A	F	A
Chad (República del)	½	F ¹⁾		F		—		—		—	A ⁴⁾	F		—		—		—	A	F		—		—			
Checoslovaquia (República Socialista)	3	F ¹⁾	20. VII. 1976 ³⁸⁾	—		F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	³⁸⁾	F	³⁸⁾	F	³⁸⁾	F	³⁸⁾	F	³⁸⁾	F	³⁸⁾	F	³⁸⁾	F	³⁸⁾	F	³⁸⁾
Tailandia	1½	F ¹⁾	8. X. 1975 ²⁾	F	28. IX. 1976	F	A	F	A	F	A	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	A	F	A	F	A	—	A ⁴⁾	F	A
Togolesa (República)	½	F ¹⁾		F		F		F		—	A ⁴⁾	—	A	—	A ⁴⁾	F		F		F		—	A ⁴⁾	F		F	
Tonga (Reino de)	½	—		—		—		—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—		—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	
Trinidad y Tobago	1	F ¹⁾	13. III. 1975	—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	
Túnez	2	F ¹⁾	25. IV. 1975	F		F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A	—	A	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F		F	A	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾
Turquía	2	F ¹⁾		—		F		F		F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F		F		F		F	A ⁴⁾	F		F	
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	30	F ¹⁾	31. XII. 1976 ⁴⁴⁾	—		F	A	F	A	F	⁴⁴⁾	F	A	F	A ¹³⁾	F	⁴⁴⁾	F	A	F	⁴⁴⁾	F	⁴⁴⁾	F	⁴⁴⁾	F	⁴⁴⁾
Uruguay (República Oriental del)	½	F ¹⁾		—		—		—		F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F		—		F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	
Venezuela (República de)	3	F	2. XI. 1976	—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A	F	A ⁴⁾						
Viet Nam (República Socialista de) ³⁹⁾	½	F	16. XII. 1976	—		F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	—	A	—	A	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	—	A	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾
Yemen (República Árabe del)	½	F ¹⁾		F		—		—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—		—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	
Yemen (República Democrática Popular del)	½	F ¹⁾		F		—		—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—		—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	
Yugoslavia (República Socialista Federativa de)	1	F ¹⁾	22. IX. 1975	—		F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F		F	A	F	A	F	A
Zaire (República del)	1	F	10. XII. 1976	F		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	A	F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾						
Zambia (República de)	½	F		—		—		—		—	A ⁴⁾	—	A	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—		—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	

*) Convenio, Protocolo final. Protocolos adicionales.
 **) Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de controversias.

1) Véanse la declaración o declaraciones que figuran en el Protocolo final anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Málaga-Torremolinos (1973).

2) Al ratificar el Convenio, el país interesado ha confirmado la(s) reserva(s) formulada(s) en el momento de la firma.

3) Esta aprobación está sujeta a la reserva o reservas formuladas en el momento de la firma.

4) Reglamento aprobado *ipso facto*, dado que estaba en vigor ya sea en el momento de la adhesión del país interesado al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Ginebra (1959) ya, en el momento de la ratificación o de la adhesión del país interesado al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Montreux (1965) o al de Málaga-Torremolinos (1973).

6) Véase Notificación N.º 1088.

6) Véanse Notificaciones N.ºs 855, 876 y 880.

7) Véase Notificación N.º 977.

8) Véanse Notificaciones N.ºs 1023, 1024, 1034, 1035 y 1036.

9) Véase Notificación N.º 1063.

10) Véase Notificación N.º 1097.

11) Al adherir al Convenio, el Estado de Bahrein formuló las siguientes reservas:

«1. El Estado de Bahrein reserva el derecho de su Gobierno a tomar las medidas que considere necesarias para proteger sus intereses, en el caso de que un Miembro o Miembro asociado dejara de cumplir de algún modo las disposiciones del Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Torremolinos, 1973), o de que las reservas formuladas por otros Miembros perjudicaran a sus servicios de telecomunicaciones o dieran lugar a un aumento de la contribución de Bahrein para el pago de los gastos de la Unión.

2. La adhesión del Estado de Bahrein al Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Torremolinos, 1973) no implica reconocimiento alguno por su parte del Miembro denominado «Israel» en el Anexo I a dicho Convenio.»

A continuación de la declaración arriba mencionada, la Secretaría General ha recibido, del Gobierno de Israel, una Nota cuyo texto ha sido publicado en la Notificación N.º 1087.

12) Antigua denominación: Dahomey (República de).

13) Véanse Notificaciones N.ºs 1004 y 1013.

14) Antigua denominación: Birmania (Unión de).

16) Véase Notificación N.º 1000.

16) Véase Notificación N.º 1019.

17) Véase Notificación N.º 911.

18) Al aprobar el Reglamento de Radiocomunicaciones, la República de la Costa de Marfil, refiriéndose al artículo 9 y al procedimiento definido en el artículo 10 del Reglamento, se reservó el derecho de adoptar cuantas medidas exija el desarrollo y buen funcionamiento de su servicio de radiodifusión en el caso de que este procedimiento no le diese satisfacción (Notificación N.º 908).

19) El Gobierno del Reino de los Países Bajos ha declarado que la ratificación del Convenio es en nombre del Reino en Europa, de Surinam *) y de las Antillas Neerlandesas.

*) El Surinam es ahora un Estado independiente, Miembro de la UIT.

20) Al aprobar esta revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones, el Gobierno de Jamaica ha confirmado la reserva formulada por su delegación en la novena sesión plenaria de la Conferencia, a saber:

«La Delegación de Jamaica declara reservar el derecho del Gobierno de Jamaica a adoptar cuantas medidas estime necesarias para salvaguardar sus intereses, en el caso de que algún Miembro o Miembro asociado dejara de observar, en una u otra forma, las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones de la Conferencia Administrativa de Radiocomunicaciones de Ginebra, 1959, completado y modificado por la Conferencia Administrativa Extraordinaria de Radiocomunicaciones de Ginebra, 1963, o en el caso de que reservas formuladas por otros países comprometieran el buen funcionamiento de sus servicios de telecomunicación.»

21) La Administración italiana ha declarado que su país, al ratificar el 7 de noviembre de 1962 el Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Ginebra (1959) (instrumento de ratificación depositado en la Secretaría General el 28 de diciembre de 1962), ha aprobado *ipso facto*, de conformidad con lo dispuesto en el número 193 de dicho Convenio, los Reglamentos de Radiocomunicaciones de Ginebra (1959), que entran en vigor el 1.º de mayo de 1961.

22) Al ratificar el Convenio y el Protocolo Adicional facultativo, el Gobierno del Reino Unido ha declarado que el instrumento de ratificación concierne al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a los Estados Asociados (Antigua, Dominica, San Cristóbal-Nevis-Anguilla, Santa Lucía y San Vicente) y a los Territorios bajo la jurisdicción del Reino Unido, así como también al Estado de Brunei, a las Islas Salomón y dentro de los límites de la jurisdicción del Reino Unido, al Condominio de las Nuevas Hébridas.

El Gobierno del Reino Unido ha también declarado que las disposiciones del Convenio y del Protocolo Adicional Facultativo no se aplicarán a Rhodesia del Sur a menos y hasta tanto que el Gobierno del Reino Unido informe al Secretario General de que está en condiciones de garantizar que las obligaciones impuestas por el Convenio y el Protocolo Adicional Facultativo en relación con dicho territorio pueden cumplirse plenamente.

23) Al ratificar el Convenio, el Gobierno de la República Popular Húngara ha confirmado las declaraciones N.ºs XV, L y XCI que figuran en el Protocolo final a dicho Convenio. Ha confirmado, asimismo, algunas declaraciones que figuran en el Protocolo adicional a los Reglamentos de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1959), en los siguientes términos:

«El Gobierno de la República Popular Húngara se reserva el derecho a utilizar en el territorio de su país, para el servicio de radionavegación aeronáutica:

— las bandas de frecuencias atribuidas a los servicios de «radiolocalización» y «radionavegación aeronáutica» mencionadas en el Artículo 5 del Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1959);

— la banda de frecuencias 415-490 kHz.

El Gobierno de la República Popular Húngara no acepta el empleo de los Horarios de radiodifusión en las bandas de frecuencias de radiodifusión 5 950-26 100 kHz indicadas en el Artículo 5 del Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1959), más que en la medida en que favorezca la elaboración del plan definitivo de distribución de frecuencias para dichas bandas.»

24) Al aprobar dichos Reglamentos, el Gobierno argentino ha declarado que la Administración argentina en las relaciones con otras similares, no aceptará aquellas disposiciones u obligaciones de dicho Reglamento de Radiocomunicaciones, sus Apéndices y Resoluciones y del Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones que esas mismas Administraciones no hayan aceptado o lo hayan hecho con reservas.

25) La Embajada de Estados Unidos de América en Berna precisa en una nota que «el depósito del instrumento de ratificación del Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1959) y del Protocolo adicional a él anexo constituye la notificación de aprobación por Estados Unidos de América, comprendidos todos los Territorios sometidos a la jurisdicción de Estados Unidos de América». (Notificación N.º 878.)

26) Antigua denominación: Malta.

27) Al adherir al Convenio, el Gobierno de la República de Malta se ha reservado el derecho de adoptar cuantas medidas considere oportunas para proteger sus intereses en el caso de que otros Miembros dejen de cumplir las disposiciones del Convenio o de los Anexos y Protocolos, etc., o si las reservas formuladas por dichos países causan perjuicio a los servicios de telecomunicaciones de la República de Malta u originan un aumento de su contribución para el pago de los gastos de la Unión.

28) El Gobierno de Nueva Zelandia hace saber que esta aprobación se aplica igualmente a las Islas de Cook, a Niue y a las Islas Tokelau.

29) Al adherir al Convenio, el Gobierno del Reino de Suazilandia ha confirmado la declaración N.º II que figura en el Protocolo Final a dicho Convenio.

30) Al adherir al mencionado Convenio, el Commonwealth de las Bahamas se reservó el derecho de no aceptar ninguna medida financiera que pueda entrañar un aumento de su parte contributiva para el pago de los gastos de la Unión y de adoptar las medidas que considere necesarias para proteger sus intereses en el caso de que otros Miembros no contribuyan al pago de los gastos de la Unión, o dejen de cumplir las disposiciones del Convenio o sus Anexos o Protocolos adjuntos, o cuando las reservas formuladas por otros países perjudiquen a los servicios de telecomunicaciones del Commonwealth de las Bahamas.

31) Al adherir al Convenio, el Gobierno de Papua Nueva Guinea se reservó el derecho de tomar todas las medidas que estime necesarias para proteger sus intereses en el caso de que ciertos Miembros no contribuyan a sufragar los gastos de la Unión o no cumplan de cualquier otro modo las disposiciones del Convenio, sus Anexos o los Protocolos adjuntos al mismo, o si las reservas de otros países causan perjuicio a sus servicios de telecomunicaciones.

32) La aprobación concierne al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a los Estados Asociados (Antigua, Dominica, S. Cristóbal-Nevis-Anguilla, Sta Lucía y S. Vicente) y a los Territorios bajo la jurisdicción del Reino Unido, así como también al Estado de Brunei, a las Islas Salomón y dentro de los límites de la jurisdicción del Reino Unido, al Condominio de las Nuevas Hébridas.

33) El Gobierno de la República Sudafricana ha adherido al Convenio con la salvedad de que se reserva el derecho de adoptar cuantas medidas que estime necesarias para proteger sus intereses, en el caso de que otros Miembros de la Unión dejen de cumplir de una u otra forma, en lo que respecta a la República Sudafricana, las obligaciones especificadas en el Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Torremolinos, 1973).

34) Antigua denominación: Laos (Reino de).

36) Antigua denominación: Malgache (República).

36) Al adherir al Convenio, el Gobierno de la República Popular de Albania ha formulado la declaración y las reservas siguientes (traducción): El Gobierno de la República Popular de Albania declara que no reconoce la legitimidad de los plenos poderes de los representantes de Seul, que no representan al pueblo coreano.

El Gobierno de la República Popular de Albania se reserva el derecho de aceptar o no el Reglamento de Radiocomunicaciones sea en su totalidad, sea en parte.

El Gobierno de la República Popular de Albania se reserva el derecho de tomar cuantas medidas estime necesarias para salvaguardar sus intereses, en el caso de que otros países formulen reservas que entrañen un aumento de su parte contributiva para el pago de los gastos de la Unión, o en el caso de que ciertos Estados Miembros de la Unión no paguen la parte que les corresponda de los gastos de la Unión.

37) Véase Notificación N.º 1109.

38) Al ratificar el Convenio, el Gobierno de la República Socialista Checoslovaca, confirmó las siguientes reservas y declaraciones formuladas en el acto de la firma del Protocolo final: Último párrafo del N.º XV y N.ºs XLIX, L y XCI.

39) El 2 de noviembre de 1976, el Secretario General recibió, por vía diplomática, a través del Gobierno suizo, una carta de 20 de julio de 1976, por la que el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Viet Nam declara que este Estado es el continuador de la República de Viet Nam del Sur, como Miembro de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. En consecuencia, la República Socialista de Viet Nam es Miembro de la UIT.

40) Antigua denominación: Albania (República Popular de).

41) Antigua denominación: Centroafricana (República).

42) Al ratificar el Convenio, el Gobierno de la República Popular de China confirmó el segundo párrafo de la declaración N.º LIX del Protocolo Final a dicho Convenio.

43) Al ratificar el Convenio, el Gobierno de la República Popular de Bulgaria confirmó la declaración N.º XLIX que figura en el Protocolo Final a dicho Convenio.

44) Al ratificar el Convenio, el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas confirmó la declaración N.º XLIX que figura en el Protocolo Final a dicho Convenio.

45) A partir del 1.º de enero de 1977 = 25 unidades.

Cuadro II. Acuerdos Regionales Africanos

Col. 2 y 3: Acuerdo regional para la Zona africana de radiodifusión sobre la utilización de frecuencias por el servicio de radiodifusión en las bandas de ondas métricas y decimétricas (Ginebra, 1963);

Col. 4 y 5: Acuerdo regional sobre la utilización por el servicio de radiodifusión de frecuencias de la banda de ondas hectométricas en la Zona africana de radiodifusión (Ginebra, 1966).

La letra F significa que el Acuerdo ha sido firmado y la letra A que se trata de una aprobación del Acuerdo o de una adhesión al mismo.

Países	Acuerdo radiodifusión ondas métricas y decimétricas (Ginebra, 1963)		Acuerdo radiodifusión ondas hectométricas (Ginebra, 1966)	
	2	3	4	5
Argelia (República Argelina Democrática y Popular)	—		F	
Benin (República Popular de)	F		F	
Burundi (República de)	—		F	
Camerún (República Unida del)	F		F	
Centroafricano (Imperio)	—		F	
Congo (Rep. Popular del)	F		F	
Costa de Marfil (República de la)	F		F	
Egipto (República Árabe de)	—	A	F	A
España ¹⁾	F	A	F	
Etiopía	F	A	F	
Francia ²⁾	F	A	F	
Gabonesa (República)	F		F	A
Ghana	F		F	
Guinea (República de)	F		F	
Alto Volta (República del)	F		F	
Kenya (República de)	F	A	F	A
Liberia (República de)	F		F	
Libia (República Árabe)	F		—	
Malawi	—		F	

Países	Acuerdo radiodifusión ondas métricas y decimétricas (Ginebra, 1963)		Acuerdo radiodifusión ondas hectométricas (Ginebra, 1966)	
	2	3	4	5
Madagascar (Rep. Democrática de)	F		F	
Mali (República del)	F		F	
Marruecos (Reino de)	—		F	
Mauritania (Rep. Islámica de)	F		F	
Níger (República del)	F		F	
Nigeria (República Federal de)	F	A	F	
Uganda (República de)	F	A	F	A
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ³⁾	F		F	A
Ruandesa (República)	F		F	
Senegal (República del)	F	A	F	
Sierra Leona	F	A	—	
Somali (República Democrática)	F		—	
Sudafricana (República)	F	A	—	
Tanzania (República Unida de)	F	A	F	A
Chad (República del)	F		F	
Togolesa (República)	F		F	
Zaire (República del)	F		F	
Zambia (República de)	—		F	A

¹⁾ En lo que se refiere a las Canarias.

²⁾ En lo que se refiere al Departamento de la Reunión y a la Costa francesa del País de los Somalíes (*denominación actual: Afares e Isos*).

³⁾ En nombre de los Territorios de Ultramar cuyas relaciones internacionales corren a cargo del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Nota: El Acuerdo de Ginebra (1963) ha sido también firmado en nombre de la Federación de Rhodesia y Nyasalandia.

Cuadro III. Acuerdos y Convenios Regionales Americanos

La letra F significa que el Acta considerada ha sido firmada; la letra R significa que se ha ratificado el Acta; la letra A significa que se trata de una aceptación del Acta o de una adhesión a la misma.

Países	Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones (FIAR) (Washington, 1949)		Convenio Regional Norteamericano de Radiodifusión (NARBA) (Washington, 1950)	
	2	3	4	5
Argentina (República)	F		—	
Bolivia (República de)	F		—	
Brasil (República Federativa del)	F		—	
Canadá	F		F	R
Chile	F		—	
Colombia (República de)	F		—	
Costa Rica	F	A	—	
Cuba	F		F	R
Dominicana (República)	F	A	F	R
El Salvador (República de)	F		—	
Ecuador	F		—	
Estados Unidos de América	F	A	F	R

Países	Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones (FIAR) (Washington, 1949)		Convenio Regional Norteamericano de Radiodifusión (NARBA) (Washington, 1950)	
	2	3	4	5
Guatemala	F		—	
Haití (República de)	—	A	—	
Honduras (República de)	F	A	—	
México	F	A	—	
Nicaragua	F	A	—	
Panamá (República de)	F		—	
Paraguay (República del)	—	A	—	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	—		F*)	R**)
Uruguay (República Oriental del)	F		—	
Venezuela (República de)	F		—	

*) Por los Territorios situados en la región de América del Norte (Islas Bahamas y Jamaica).

***) Por las Islas Bahamas solamente.

Cuadro IV. Convenios, Arreglos y Acuerdos Regionales Europeos

La letra F significa que se ha firmado el Convenio, el Acuerdo o el Arreglo; la letra R significa que se ha ratificado el Convenio; la letra A significa que se ha aprobado el Acuerdo, o que se trata de una adhesión al mismo; en la columna 7, significa que se ha aceptado el Arreglo.

Países	Convenio Europeo de Radiodifusión (Copenhague, 1948)		Convenio regional europeo del servicio móvil radio-marítimo (Copenhague, 1948)		Acuerdo regional relativo a los radiofaros marítimos en la Zona europea de la Región 1 (París, 1951)		Acuerdo regional en las bandas 68-73 MHz y 76-87,5 MHz (Ginebra, 1960) *		Acuerdo regional para la Zona europea de radiodifusión (Estocolmo, 1961)		Acuerdo* regional relativo al servicio radio-teléfono renano (Bruselas, 1970)	
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1												
Albania (República Popular Socialista de)	F	R	—	—	—	—	F	—	—	—	—	—
Alemania (República Federal de)	—	—	—	—	—	—	F	A	F	A ⁶⁾	F	—
Austria	—	—	—	—	—	—	F	A	F	A	F	—
Bélgica	F	R	F	R	F	A	—	—	F	A	F	—
Bielorrusia (República Socialista Soviética de)	F	R	—	—	—	—	F	—	F	A ⁵⁾	—	—
Bulgaria (República Popular de)	F	R	—	¹⁾	—	—	F	—	F	—	—	—
Chipre (República de)	—	—	—	—	—	—	—	—	F	A	—	—
Ciudad del Vaticano (Estado de la)	F	R	—	—	—	—	—	—	F	—	—	—
Dinamarca	F	R	F	R	F	A	F	A	F	—	—	—
España	—	—	—	—	F	—	—	—	F	A ²⁾	—	—
Finlandia	F	R	—	—	—	—	—	—	F	A	—	—
Francia	F	R	F	R	F	A	F	A	F	A	F	—
Grecia	F	R	F	R	—	—	F	—	F	—	—	—
Húngara (República Popular)	F	R	—	—	—	—	F	A	F	—	—	—
Irlanda	F	R	F	R	—	A	—	—	F	A	—	—
Islandia	—	—	F	R	—	—	—	—	F	—	—	—
Israel (Estado de)	—	—	—	—	—	—	—	—	F	—	—	—
Italia	F	R	F	R	F	A	F	A	F	A	—	—
Líbano	—	—	—	—	—	—	—	—	F	—	—	—
Luxemburgo	—	—	—	—	—	—	—	—	F	—	F	—
Marruecos (Reino de)	F	R	F	R	F	A	—	—	F	A	—	—
Mónaco	F	R	F	R	F	A	—	—	F	—	—	—
Noruega	F	R	F	R	F	A	F	A	F	—	F ⁴⁾	—
Países Bajos (Reino de los)	F	R	F	R	F	A	—	—	F	A	F	—
Polonia (República Popular de)	F	R	—	—	—	—	—	—	F	—	—	—
Portugal	F	—	F	—	F	—	—	—	F	A	—	—
República Democrática Alemana	—	—	—	—	—	—	—	—	—	A ³⁾	—	—
República Socialista Soviética de Ucrania	F	R	—	—	—	—	F	A	F	A ⁵⁾	—	—
Rumania (República Socialista de)	F	R	—	—	—	—	F	A	F	—	—	—
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	F	R	F	R	F	A	—	—	F ⁷⁾	A ⁷⁾	—	—
Suecia	—	—	F	R	F	A	F	A	F	—	—	—
Suiza (Confederación)	F	R	—	—	—	—	F	A	F	A	F	—
Checoslovaca (República Socialista)	F	R	—	—	—	—	F	A	F	—	—	—
Túnez	F	R	F	R	F	A	—	—	F	—	—	—
Turquía	—	—	F	—	F	A	F	—	F	—	—	—
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	F	R	—	³⁾	—	—	F	A	F	A ⁵⁾	—	—
Yugoslavia (República Socialista Federativa de)	F	R	—	—	—	A	F	—	F	A	—	—

*) Acuerdo regional relativo a la utilización de frecuencias en las bandas 68-73 MHz y 76-87,5 MHz por el servicio de radiodifusión, por una parte, y por los servicios fijo y móvil, por otra (Ginebra, 1960).

¹⁾ La República Popular de Bulgaria ha notificado que las estaciones costeras del país utilizan las frecuencias a ellas destinadas en el Plan de Copenhague.

²⁾ El Gobierno de España ha aprobado dicho Acuerdo, manteniendo las tres reservas que figuran en el párrafo I (A, B y C) del Protocolo final.

³⁾ La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha comunicado que las estaciones costeras de este país utilizan las frecuencias a ellas destinadas en el Plan de Copenhague.

⁴⁾ Como Administración participante.

⁵⁾ Considerando que en la Conferencia de Estocolmo de 1961, al prepararse los Planes de distribución de frecuencias para las estaciones de televisión en la banda de 645-960 MHz, no se han tenido debidamente en cuenta las necesidades de los servicios de radionavegación aeronáutica de la U.R.S.S., de la R.S.S. de Ucrania y de la R.S.S. de Bielorrusia, y en vista, también, de las particularidades de los servicios de radionavegación aeronáutica, las Administraciones de Telecomunicaciones de la U.R.S.S., de la R.S.S. de Ucrania y de la R.S.S. de Bielorrusia no pueden garantizar la protección contra las interferencias causadas por sus servicios de radionavegación aeronáutica a los demás países que utilizan esa banda de frecuencias para la televisión.

⁶⁾ Al dar su aprobación, la Administración de la República Federal de Alemania ha hecho las consideraciones siguientes:

« Según el plan de frecuencias para las estaciones de radiodifusión-televisión en la banda de frecuencias comprendidas entre 162 y 230 MHz (Anexo 2, Capítulo 2, del Acuerdo), las frecuencias 224, 25/229, 75 MHz están asignadas a la estación de radiodifusión-televisión Sonneberg, que figura en el plan con la indicación de una potencia radiada aparente de 30/6 kW y que permite, en el sector entre 45 y 135 grados, una potencia radiada aparente de 5 kW para la portadora de televisión.

Esta asignación puede causar interferencias perjudiciales a las estaciones del servicio de radionavegación aeronáutica que funcionan en la banda de frecuencias comprendidas entre 223 y 235 MHz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Radiocomunicaciones de Ginebra (1959).

Ahora bien, una interferencia perjudicial causada a estaciones que funcionan en la banda de frecuencias comprendidas entre 223 y 235 MHz atribuida a título primario al servicio de radionavegación aeronáutica, sólo podrá evitarse si la potencia radiada aparente de la estación de radiodifusión-televisión de Sonneberg no excede de 0,5/0,1 kW en el sector 135°-345°.

⁷⁾ Firmado y aprobado también en nombre de los Territorios de Ultramar cuyas relaciones internacionales corren a cargo del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

⁸⁾ Al notificar su adhesión a este Acuerdo, el Gobierno de la República Democrática Alemana ha declarado lo siguiente:

« El Ministerio de Correos y Telecomunicaciones de la República Democrática Alemana se asocia a la declaración de las delegaciones de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, de la República Popular de Bulgaria, de la República Popular Húngara, de la República Popular de Polonia, de la República Socialista de Rumania, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, de la República Socialista Soviética de Ucrania y de la República Socialista Checoslovaca, que figura en el Protocolo Final al Acuerdo Regional para la Zona Europea de Radiodifusión, y que responde al principio establecido por el Acuerdo cuadripartito de 3 de septiembre de 1971, según el cual Berlín Oeste no forma parte integrante de la República Federal de Alemania y no debe estar sometido a su jurisdicción ».

Cuadro V. Acuerdo regional sobre la utilización por el servicio de radiodifusión de frecuencias en las bandas de ondas hectométricas en las Regiones 1 y 3 y en las bandas de ondas kilométricas en la Región 1

Este Acuerdo, que entrará en vigor el 23 de noviembre de 1978, ha sido firmado el 22 de noviembre de 1975 por los delegados de los Miembros *) mencionados a continuación:

Afganistán (República de)	Corea (República de)
Argelia (República Argelina Democrática y Popular)	Costa de Marfil (República de la)
Alemania (República Federal de)	Dinamarca
Arabia Saudita (Reino de)	Egipto (República Árabe de)
Australia	Emiratos Árabes Unidos
Austria	<i>España</i>
Bangladesh (República Popular de)	Etiopía
Bélgica	Fiji
Benin (República Popular de) ¹⁾	Finlandia
Bielorrusia (República Socialista Soviética de)	Francia
Bostwana (República de)	Gabonesa (República)
Bulgaria (República Popular de)	Gambia (República de)
Burundi (República de)	Ghana
Camerún (República Unida del)	Grecia
Centroafricano (Imperio) ²⁾	Guinea (República de)
China (República Popular de)	Alto Volta (República del)
Chipre (República de)	Húngara (República Popular)
Ciudad del Vaticano (Estado de la)	India (República de)
Congo (República Popular del)	Indonesia (República de)
	Irán

*) Por orden alfabético francés.

¹⁾ Denominación en el momento de la firma: Dahomey (República del).

²⁾ Denominación en el momento de la firma: Centroafricana (República).

³⁾ Denominación en el momento de la firma: Malgache (República).

Irlanda	Papua Nueva Guinea
Islandia	Países Bajos (Reino de los)
Israel (Estado de)	Filipinas (República de)
Italia	Polonia (República Popular de)
Japón	Portugal
Jordania (Reino Hachemita de)	Qatar (Estado de)
Kenya (República de)	República Árabe Siria
Kuwait (Estado de)	<i>República Democrática Alemana</i>
Lesotho (Reino de)	República Socialista Soviética de Ucrania
Líbano	Rumania (República Socialista de)
Liberia (República de)	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Libia (República Árabe)	Senegal (República del)
Liechtenstein (Principado de)	<i>Singapur (República de)</i>
Luxemburgo	Sudán (República Democrática del)
Madagascar (República Democrática de) ³⁾	Sri Lanka (Ceilán) (República de)
Malasia	Suecia
Malawi	Suiza (Confederación)
Malí (República del)	Tanzania (República Unida de)
Marruecos (Reino de)	Chad (República del)
Mauricio	Checoslovaquia (República Socialista)
Mauritania (República Islámica de)	Tailandia
Mónaco	Togolesa (República)
Mongolia (República Popular de)	Túnez
Mozambique (República Popular de)	Turquía
Nepal	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Níger (República del)	Yemen (República Árabe del)
Nigeria (República Federal de)	Yemen (República Democrática Popular del)
Noruega	Yugoslavia (República Socialista Federativa de)
Nueva Zelanda	Zaire (República del)
Uganda (República de)	Zambia (República de)
Pakistán	

Los Miembros cuyo nombre está impreso en *itálicas* han notificado su aprobación del Acuerdo.

Adhesión

El Estado de Bahrein ha adherido al Acuerdo.

VI. Acuerdos particulares

Acuerdo especial regional relativo a la utilización de la banda 100-104 MHz por el servicio de radiodifusión (1962)

Acuerdo concertado entre las Administraciones de los países siguientes: Austria, *Italia*, *Suiza (Confederación)*, *Yugoslavia (República Socialista Federativa de)*.

Los países cuyo nombre está impreso en *itálicas* han aprobado el Acuerdo.

Nota de la Secretaría General: Este Acuerdo quedará abrogado, por consentimiento mutuo una vez que estas administraciones hayan aprobado el Acuerdo especial relativo a la introducción del servicio de radiodifusión en la banda de frecuencias 100-104 MHz (Darmstadt, 1971).

**Acuerdo particular relativo a la utilización de la banda 582-606 MHz
por el servicio de radionavegación (Bruselas, 1962)**

Acuerdo concertado entre las Administraciones de los países siguientes: Alemania (República Federal de), Bélgica, Dinamarca, Francia, Países Bajos (Reino de los), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza (Confederación).

**Acuerdo especial relativo a la utilización de las ondas métricas y decimétricas
por los servicios fijo y móvil en las regiones fronterizas (Bruselas, 1963)**

Acuerdo concertado entre las Administraciones de los siguientes países: Alemania (República Federal de), Bélgica y Países Bajos (Reino de los).

Por carta de 6 de junio de 1974, la Administración belga hace saber que la Administración de Luxemburgo ha adherido a este Acuerdo.

**Acuerdo particular sobre la utilización en las zonas fronterizas de frecuencias
de la gama de ondas decimétricas (banda IV, 472-582 MHz y banda V, 582-960 MHz
por transmisores de televisión complementarios de poca potencia (Karlsruhe, 1966)**

Acuerdo concertado entre las Administraciones de los países siguientes: Alemania (República Federal de), Austria, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Reino de los Países Bajos.

Este Acuerdo ha sido aprobado sin reservas por las Administraciones indicadas.

**Acuerdos particulares relativos a la utilización
coordinada de las frecuencias comprendidas entre 29,7 y 470 MHz
por los servicios fijo y móvil terrestre**

Acuerdo firmado en Viena el 18 de julio de 1969 por las Administraciones de los siguientes países: Alemania (República Federal de), Austria, Italia y Confederación Suiza.

Este Acuerdo, aprobado sin reservas por las citadas Administraciones, entró en vigor el 1.º de diciembre de 1969.

Acuerdo firmado en Viena el 25 de abril de 1969 por las Administraciones de los siguientes países: Austria, República Popular Húngara y República Socialista Checoslovaca.

Este Acuerdo, aprobado sin reservas por las citadas Administraciones, entró en vigor el 1.º de enero de 1970.

Acuerdo firmado en Budapest el 1.º de julio de 1976 por las Administraciones de los siguientes países: República Popular Húngara y República Socialista Federativa de Yugoslavia.

Este Acuerdo entró en vigor sesenta días después de firmado.

**Acuerdo especial relativo a la introducción
del servicio de radiodifusión en la banda de frecuencias 100-104 MHz
(Darmstadt, 1971)**

Acuerdo concertado entre las Administraciones de los países siguientes : *Alemania (República Federal de), Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia República Popular Húngara, Italia, Luxemburgo, Noruega, Reino de los países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Confederación Suiza y República Socialista Federativa de Yugoslavia.*

Este Acuerdo entró en vigor el 1.º de enero de 1973.

Los países cuyo nombre está impreso en *itálicas* han aprobado el Acuerdo.

**Acuerdo particular relativo a la utilización coordinada de las frecuencias
comprendidas entre 29,7 y 960 MHz por los servicios fijo y móvil terrestre**

Acuerdo firmado en Viena el 23 de septiembre de 1976 por las Administraciones de los siguientes países: Austria y República Socialista Federativa de Yugoslavia.

Este Acuerdo, aprobado sin reservas por las citadas Administraciones, entró en vigor el 1.º de enero de 1977.

Acuerdo gubernamental referente a los servicios de correos y telecomunicaciones

Acuerdo firmado en Bonn el 30 de marzo de 1976, entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República Democrática Alemana.

Al mismo tiempo, tres Acuerdos administrativos (sobre el tráfico postal, sobre el tráfico de telecomunicaciones y sobre el establecimiento de cuentas relativas a las prestaciones de tránsito de correos y telecomunicaciones), relativos al mencionado Acuerdo gubernamental fueron concertados entre las Administraciones de estos dos países.

Todos estos Acuerdos, que constituyen Arreglos particulares concluidos de conformidad con el Artículo 31 del Convenio de Málaga-Torremolinos (1973), entraron en vigor el 1.º de julio de 1976.

ANEXO 2 A

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1976

RESUMEN DE LAS PREVISIONES DE GASTOS EN 1976

GASTOS	Gastos 1975 Fr.s.	Presupuesto 1976 Fr.s.	Créditos suplementarios según R.647 Fr.s.	Presupuesto 1976 incluidos los créditos suplementarios Fr.s.
I. PRESUPUESTO DE LA UNIÓN				
Capítulo 1 — Consejo de Administración	856.745	720.000	47.400	767.400
Gastos comunes de la Sede:				
Capítulo 2 — Gastos de personal	28.818.456	29.105.600	3.462.500	32.568.100
Capítulo 3 — Gastos de carácter social	5.738.580	5.871.400	956.000	6.827.400
Capítulo 4 — Locales	3.528.258	2.750.000	—	2.750.000
Capítulo 5 — Gastos de misión	149.612	135.000	—	135.000
Capítulo 6 — Gastos de oficina y varios	2.200.300	2.255.500	—	2.255.500
Capítulo 7 — Apoyo técnico para el Grupo de ingenieros	299.539	280.000	—	280.000
	41.591.490	41.117.500	4.465.900	45.583.400
Capítulo 11 — Conf. adm. mundial radio- difusión satélite (1977)	—	494.000	37.400	531.400
Conf. adm. mundial radio- comunicaciones aeronáuticas Grupo Expertos Regl. Radio- comunicaciones (1976)	—	350.000	13.800	363.800
Capítulo 12 — Reuniones del CCIR	311.329	120.000	10.900	130.900
Capítulo 13 — Reuniones del CCITT	2.730.041	3.320.000	250.200	3.570.200
Capítulo 14 — Conferencia adm. regional de radiodifusión LF/MF	2.730.041	2.378.000	130.800	2.508.800
Capítulo 15 — Seminarios de la UIT	3.496.022	—	—	—
Capítulo 16 — Seminarios de Administración Miembros	—	65.000	—	65.000
	183.547	200.000	—	200.000
	48.312.429	48.044.500	4.909.000	52.953.500
Gastos para el acondicionamiento del Labo- ratorio del CCITT	59.744	37.000	—	37.000
Gastos para la conservación y reposición del equipo de interpretación simultánea y demás equipos electroacústicos	5.276	10.000	—	10.000
Liquidación deuda US Underseas Cable	5.438	—	—	—
	48.382.887	48.091.500	4.909.000	53.000.500
Ingreso en la Cuenta de Provisión de la UIT (Res. N.º 11, Convenio de 1973)	1.570.000	2.140.000	1.004.000	3.144.000
Superávit	343.563	—	—	—
	50.296.450	50.231.500	5.913.000	56.144.500
II. PRESUPUESTO DE LAS CUENTAS ESPECIALES DE COOPERACIÓN TÉCNICA				
Capítulo 21 — Cooperación técnica Gastos de administración	6.951.004	7.317.200	1.006.200	8.323.400
III. PRESUPUESTO ANEXO DE PUBLICACIONES				
Total de gastos	10.271.597	5.953.200	284.100	6.237.300
Superávit	334.497	—	—	—
	10.606.094	5.953.200	284.100	6.237.300

RESUMEN DE LAS PREVISIONES DE INGRESOS EN 1976

INGRESOS	Ingresos 1975 Fr.s.	Presupuesto 1976 Fr.s.	Ingresos suplementarios Fr.s.	Presupuesto 1976 incluidos los ingresos suplementarios Fr.s.
I. PRESUPUESTO DE LA UNIÓN				
Contribuciones:				
— Contribuciones de los Miembros de la Unión para el pago de los gastos del año en curso	41.091.550	46.564.700	—	46.564.700
— Contribuciones de las empresas privadas de explotación y organismos científicos o industriales, para el pago de las conferencias y reuniones de los Capítulos 11 a 13:				
— CCIR	1.231.858	1.400.600	—	1.400.600
— CCITT	1.984.667	2.152.600	—	2.152.600
— Contribuciones de los Miembros y de las empresas privadas de explotación reconocidas para el pago de la Conferencia regional de radiodifusión LF/MF	3.496.022	—	—	—
Otros ingresos	188.595	66.600	—	66.600
	47.992.692	50.184.500	—	50.184.500
Personal destacado a la Conferencia administrativa regional	120.000	—	—	—
Detrac. del Fondo de Provisión del CCITT para el acond. del Laboratorio	59.744	37.000	—	37.000
Detrac. del Fondo de reposición del equipo de interp. simult. para conserv. y reposición del mismo y demás equipos electroacústicos	5.276	10.000	—	10.000
Detrac. de la Cta. de Provisión para liquidar deuda US Underseas Cable	5.438	—	—	—
Detrac. de la Cta. de Provisión UIT para cubrir créditos suplementarios	2.113.300	—	5.913.000	5.913.000
	50.296.450	50.231.500	5.913.000	56.144.500
II. PRESUPUESTO DE LAS CUENTAS ESPECIALES DE COOPERACIÓN TÉCNICA				
Contribución para el pago de los gastos de adm. de Cooperación técnica y saldos de los años precedentes				
	6.951.004	7.317.200	1.006.200	88.323.400
III. PRESUPUESTO ANEXO DE PUBLICACIONES				
Total de ingresos	10.606.094	5.662.000	—	5.662.000
Excedente de gastos	—	291.200	284.100	575.300
	10.606.094	5.953.200	284.100	6.237.300

ANEXO 2 B

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL AÑO 1976

(Cuenta de administración) (en francos suizos)

GASTOS	Presupuesto 1976 *	Cuentas 1976
I. PRESUPUESTO DE LA UNIÓN		
Capítulo 1 — Consejo de Administración	767.400.—	734.489,20
Gastos comunes de la Sede:		
Capítulo 2 — Gastos de personal	32.568.100.—	32.542.434,90
Capítulo 3 — Gastos de carácter social	6.827.400.—	6.659.286,35
Capítulo 4 — Locales	2.750.000.—	2.744.812,10
Capítulo 5 — Gastos de misión	135.000.—	134.708,95
Capítulo 6 — Gastos de oficina y varios	2.255.500.—	2.214.359,83
Capítulo 7 — Apoyo técnico para el Grupo de ingenieros	280.000.—	280.152,35
	45.583.400.—	45.310.243,68
Capítulo 11 — Conferencias administrativas mundiales	1.026.100.—	958.650,65
Capítulo 12 — Reuniones del CCIR	3.570.200.—	3.792.281,55
Capítulo 13 — Reuniones del CCITT	2.508.800.—	2.644.256,32
Capítulo 15 — Seminarios de la UIT	65.000.—	68.867,85
Capítulo 16 — Seminarios de Administraciones Miembros	200.000.—	173.110,95
	52.953.500.—	52.947.411.—
Gastos para el acondicionamiento del Laboratorio del CCITT	37.000.—	37.231,10
Gastos para la conservación y reposición del equipo de interpretación simultánea y demás equipos electroacústicos	10.000.—	4.669,45
Gastos de personal correspondientes a 1975	1.004.000.—	1.017.000,20
	54.004.500.—	54.006.311,75
Transferencia a la Cuenta de Provisión de la UIT (Res. N.º 11 — Con- ferencia Torremolinos)	2.140.000.—	2.140.000.—
	56.144.500.—	56.146.311,75
Superávit ingresado en la Cuenta de Provisión de la UIT		570.237,80
	56.144.500.—	56.716.549,55

* Presupuesto de 1976, incluidos los créditos adicionales.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL AÑO 1976
(Cuenta de administración) (en francos suizos)

INGRESOS	Presupuesto 1976 *	Cuentas 1976
I. PRESUPUESTO DE LA UNIÓN		
Contribuciones:		
— Contribuciones de los Miembros de la Unión para el pago de los gastos del año en curso	46.564.700.—	46.867.491,70
— Contribuciones de las empresas privadas de explotación y organismos científicos o industriales, para el pago de las conferencias y reuniones de los Capítulos 12 y 13:		
— CCIR	1.400.600.—	1.391.983,35
— CCITT	2.152.600.—	2.287.333,35
— Otros ingresos	66.600.—	214.840,60
	50.184.500.—	50.761.649.—
— Detracción del Fondo de Provisión del CCITT para el acondicionamiento del Laboratorio	37.000.—	37.231,10
— Detracción del Fondo de reposición del equipo de interpretación simultánea para conservación y reposición del mismo y demás equipos electroacústicos	10.000.—	4.669,45
— Detracción de la Cuenta de Provisión de la UIT para cubrir los créditos adicionales	5.913.000.—	5.913.000.—
	56.144.500.—	56.716.549,55

* Presupuesto de 1976, incluidos los créditos adicionales.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL AÑO 1976
(Cuenta de administración) (en francos suizos)

GASTOS	Presupuesto 1976 *	Cuentas 1976
II. PRESUPUESTO DE LAS CUENTAS ESPECIALES DE COOPERACIÓN TÉCNICA		
Capítulo 21 — Cooperación Técnica:		
Gastos de administración del año 1976	8.149.400.—	7.753.513,80
Gastos de personal correspondientes a 1975	174.000.—	172.113,70
Déficit del año 1975		869.645,16
	8.323.400.—	8.795.272,66
III. PRESUPUESTO ANEXO DE PUBLICACIONES		
Capítulos 24 y 25 — Gastos por publicaciones editadas en 1976, incluidos los gastos generales	5.034.300.—	8.161.787,57
Capítulo 26 — Gastos de publicaciones deficitarias	1.108.000.—	1.528.182,66
Capítulo 27 — Otros gastos	95.000.—	190.272,85
	6.237.300.—	9.880.243,08

* Presupuesto de 1976, incluidos los créditos adicionales.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL AÑO 1976
(Cuenta de administración) (en francos suizos)

INGRESOS	Presupuesto 1976 *	Cuentas 1976
II. PRESUPUESTO DE LAS CUENTAS ESPECIALES DE COOPERACIÓN TÉCNICA		
Contribución del PNUD al pago de los gastos de ejecución de los proyectos	8.323.400.—	6.286.019,30
Contribución de los Fondos en fideicomiso		896.135,80
Contribución del Fondo especial de Cooperación Técnica		498,85
Otros ingresos:		
— Saldo de la cuenta de pagos con cargo al ejercicio cerrado de 1975		10.907,40
— Otros ingresos		159.160,95
Reembolso parcial por el PNUD del excedente de gastos administrativos con cargo al año 1973		567.430,60
	8.323.400.—	7.920.152,90
Déficit con cargo al ejercicio de 1977		875.119,76
	8.323.400.—	8.795.272,66
III. PRESUPUESTO ANEXO DE PUBLICACIONES		
Venta de publicaciones editadas en 1976	4.512.000.—	8.278.789,20
Venta de publicaciones editadas en años anteriores	50.000.—	(616.058,10)
Venta de publicaciones deficitarias	240.000.—	285.175,50
Inserciones en el <i>Boletín de Telecomunicaciones</i>	760.000.—	815.674,30
Varios	100.000.—	211.347,19
Saldo de la cuenta de pagos con cargo al ejercicio cerrado de 1975		1.722,20
	5.662.000.—	8.976.650,29
Déficit cubierto mediante detracción del Capital de publicaciones	575.300.—	903.592,79
	6.237.300.—	9.880.243,08

* Presupuesto de 1976, incluidos los créditos adicionales.

ANEXO 3

LISTA DE LOS DOCUMENTOS PUBLICADOS POR LA UNIÓN EN 1976

		Tirada
1.	12 Notificaciones, N. ^{os} 1098 a 1109.	F 500 E 650 S 150
2.	25 Circulares de la Secretaría General N. ^{os} 27 a 51	F 580 E 1.100 S 280
3.	3 Listas de publicaciones	F 1.000 E 2.500 S 600
4.	Suplemento N. ^o 11 al Volumen de Resoluciones y Acuerdos del Consejo de Administración, 31. ^a reunión 1976	F 400 E 500 S 200
5.	Informe de gestión financiera para 1975	F 500 E 600 S 230
6.	Informe sobre las actividades de la Unión en 1975	F 650 E 750 S 350
7.	Boletín de Telecomunicaciones, 12 números	F 1.850 E 3.800 S 850
8.	12 Boletines de Explotación N. ^{os} 120 a 129	F 500 E 600 S 170
	N. ^{os} 130 y 131, trilingües	1.270
9.	Lista de direcciones, 4. ^a edición, 1972: Suplementos N. ^{os} 9 a 11, trilingües	1.900
10.	Anuario estadístico de las telecomunicaciones del sector público, 3. ^a edición, 1976, trilingüe	1.250
11.	Actas Finales de la Conferencia Administrativa Regional de Radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas (Regiones 1 y 3) Ginebra, 1975	F 750 E 1.400 S 200
12.	Reglamento de Radiocomunicaciones, volúmenes 1 y 2, edición, 1976	F 3.500 E 8.000 S 2.000
13.	Nomenclátor de las oficinas telegráficas, 23. ^a edición, 1971: Suplementos N. ^{os} 19 y 20, trilingües.	20.000
14.	Nomenclátor de las oficinas telegráficas, 24. ^a edición, 1976, trilingüe	20.000
15.	Lista de las vías de encaminamiento de las comunicaciones telefónicas internacionales, 16. ^a edición, 1976, trilingüe	1.000

		Tirada
16.	Lista de los indicadores de destino y de los códigos de identificación télex, 3. ^a edición, 1973: Suplementos N. ^{os} 4 y 5, trilingües	1.600
17.	Cuadro de las relaciones y del tráfico télex internacionales, 1975, trilingüe	750
18.	Lista de las vías de encaminamiento de las oficinas que participan en el servicio Géntex, 4. ^a edición, 1972: Enmienda N. ^o 32, trilingüe.	1.000
19.	Lista de las vías de encaminamiento de las oficinas que participan en el servicio Géntex, 5. ^a edición, 1976 y Suplemento N. ^o 1, trilingüe	700
20.	Cuadro TA. Servicio de cuentas transferidas en los servicios telegráficos, 4. ^a edición, 1973: Suplemento N. ^o 6, trilingüe	700
21.	Cuadro de tasas telegráficas, edición, 1975: Suplementos N. ^o 2, trilingüe	850
22.	Informaciones de interés general sobre la ejecución del servicio telegráfico internacional, 1. ^a edición, 1976 y Suplemento N. ^o 1, trilingües	900
23.	Tarjeta internacional de crédito para servicios telegráficos, multilingüe	120.000
24.	Mapa de las estaciones costeras abiertas a la correspondencia pública o de las que participan en operaciones portuarias, 10. ^a edición, 1975, multilingüe	10.000
25.	Nomenclátor de las estaciones costeras, 6. ^a edición, 1976, multilingüe	27.500
26.	Nomenclátor de las estaciones de barco, 16. ^a edición, 1976 y Suplementos N. ^{os} 1 a 3, trilingües	19.000
27.	Nomenclátor de las estaciones de radiodeterminación y de las estaciones que efectúan servicios especiales 6. ^a edición, 1976, volumen I, trilingüe	24.000
28.	Lista alfabética de los distintivos de llamada de las estaciones del servicio móvil marítimo, 7. ^a edición, 1974: Suplementos N. ^{os} 5 a 7, multilingües	19.500
29.	Lista alfabética de los distintivos de llamada de las estaciones que no sean estaciones de aficionado, ni estaciones experimentales ni estaciones del servicio móvil marítimo, 6. ^a edición, 1974: Suplementos N. ^{os} 5 y 6, trilingües	3.100
30.	Suplemento al Plan América Latina, Brasilia, 1973, trilingüe	500
31.	Plan general de desarrollo de la red interregional de telecomunicaciones, Ginebra, 1975, partes 1 y 2, trilingües	1.250
32.	Puesta a tierra de las instalaciones de telecomunicación, 1. ^a edición, 1976	F 300 E 750 S 180
33.	Planificación de la transmisión en las redes telefónicas con conmutación, 1. ^a edición, 1976, volúmenes 1 y 2	F 550 E 1.000 S 300
34.	Manual del GAS 3, edición 1976	F 450 E 750 S 300
35.	Manual del GAS 5, edición 1976	F 700 E 1.000 S 400
36.	Documentos de la XIII Asamblea Plenaria del CCIR, Ginebra, 1974: Addendum N. ^o 1 al Volumen I	F 1.100 E 4.500 S 650
	Suplemento al Volumen XIII: Índice alfabético de los Volúmenes I a XII	E 2.000
37.	Informe 322: Suplemento N. ^o 1	F 1.000 E 3.200 S 400

		Tirada
38.	Informe 440-1: Suplemento N.º 1	F 650 E 1.100 S 300
39.	Informe 340: Suplemento N.º 2, trilingüe	1.600
40.	Lista Internacional de Frecuencias, 8.ª edición, 1975:	
	Prefacio y Suplementos N.ºs 1 a 6, trilingües	1.800
	Volumen I : Suplementos N.ºs 3 a 6, multilingües	1.200
	Volumen II : Suplementos N.ºs 3 a 6, multilingües	1.200
	Volumen III : Suplementos N.ºs 3 a 6, multilingües	1.200
	Volumen IV : Suplementos N.ºs 3 a 6, multilingües	1.200
	Volumen Va) : Suplementos N.ºs 3 a 6, multilingües	1.000
	Volumen Vb) : Suplementos N.ºs 3 a 6, multilingües	900
	Volumen Vc) : Suplementos N.ºs 3 a 6, multilingües	900
	Volumen Vd) : Suplementos N.ºs 3 a 6, multilingües	900
41.	Nomenclátor de las estaciones fijas afectas a circuitos internacionales, 8.ª edición, 1975: Suplementos N.ºs 3 a 6, trilingües	1.300
42.	Nomenclátor de las estaciones de radiodifusión que funcionan en las bandas inferiores a 5.950 kHz, 8.ª edición, 1975: Suplementos N.ºs 2 y 3, trilingües	1.000
43.	Nomenclátor de las estaciones de servicio espacial y del servicio de radioastronomía, 5.ª edición, 1975: Suplementos N.ºs 1 y 2, trilingües	800
44.	52 Circulares semanales de la IFRB, N.ºs 1195 a 1246:	
	Partes I-II-III y especiales, trilingües	430
	Parte IV, trilingüe	450
45.	4 Resúmenes de la información de comprobación técnica de la emisión recibida por la IFRB N.ºs 188 a 191, trilingües	500
46.	Horarios provisionales de radiodifusión por ondas decamétricas, marzo 1976, mayo 1976, septiembre 1976, noviembre 1976, trilingües	600
47.	Horarios de radiodifusión por ondas decamétricas, mayo 1975, septiembre 1975, noviembre 1975, marzo 1976, trilingües	470
48.	Seminario sobre la planificación de sistemas de radiodifusión en África, Lagos, 1971	F 250 E 350
49.	Seminario sobre planificación, explotación y mantenimiento de sistemas de transmisión, PANAFTEL II, Dar-es-Salaam, 1974	F 400 E 450
50.	Seminario sobre técnicas de tarificación y sistemas de señalización, PANAFTEL IV, Estudio de casos, Yaoundé, 1975.	F 500 E 500
51.	II Conferencia de las Administraciones Africanas de Telecomunicaciones, Kinshasa, 1975	F 400 E 400
52.	Folleto informativo N.º 19: Decimoquinto informe de la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre las telecomunicaciones y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, 1976	F 4.300 E 6.400 S 2.300

ANEXO 4

ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL COMPUTADOR EN 1976

1. El computador de la UIT se utilizó 2.841 horas en 1976. A continuación se indican las estadísticas mensuales, en porcentajes, del uso total correspondiente a los distintos organismos.

El total de horas empleadas no puede compararse directamente con el de 1975, puesto que la nueva unidad central de proceso es mucho más rápida (véase el punto 3).

Meses	HORAS		PORCENTAJE DE UTILIZACIÓN DE LA UNIDAD CENTRAL DE PROCESO				
	Utilización total	2.º turno	IFRB	SG	CCIR	CCITT	Misc.
Enero	236	54	36,35	50,60	2,42	—	10,63
Febrero	258	76	27,92	69,38	1,28	0,03	1,39
Marzo	308	126	41,25	52,95	3,58	1,89	0,33
Abril	260	78	56,89	29,44	12,60	0,23	0,84
Mayo	237	55	41,80	41,05	17,03	—	0,12
Junio	197	15	43,21	51,20	5,14	—	0,45
Julio	195	13	58,50	28,58	12,53	0,07	0,32
Agosto	250	68	64,62	23,46	11,84	0,08	0,01
Septiembre	192	10	67,24	30,91	0,20	1,00	0,65
Octubre	269	87	73,78	17,13	8,85	0,21	0,03
Noviembre	236	54	63,94	24,91	10,61	0,11	0,43
Diciembre	203	21	57,03	25,73	13,97	3,24	0,03
Total	2841	657					
Media mensual	237	55	52,70	37,12	8,34	0,58	1,26

2. Como consecuencia de la Resolución Mar2—11 de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas de 1974, la IFRB ha utilizado cada vez más el computador durante la segunda mitad de este año, debido principalmente a las necesidades de proceso de datos (aproximadamente 600 horas).

3. Después de discusiones minuciosas con la empresa proveedora del computador, se sustituyeron la unidad central de proceso y algunos equipos periféricos por los modelos más modernos, que son más potentes y flexibles y mucho más rápidos. Esto tiene la ventaja, entre otras cosas, de mejorar el funcionamiento mediante la gestión eficaz de la memoria, mayor conveniencia operacional y facilidades para la utilización de soportes lógicos completos para las aplicaciones. Además, la unidad incorporada de control de telecomunicaciones del nuevo procesador central permite la transmisión de datos «en línea». El sistema también incorpora un trazador automático que, además de economizar tiempo, ha resultado extremadamente útil para los trabajos del CCIR y la IFRB, incluida la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para la Radiodifusión por Satélite. Toda la sustitución se realizó sin costo adicional para la Unión.

4. Durante el año, el Departamento trató de aumentar la eficacia y reducir el tiempo de funcionamiento modificando alguno de los programas y procedimientos. Por otra parte, a fin de hacer frente a la mayor carga de trabajo y mejorar el rendimiento global del Departamento, se están tomando las siguientes medidas:

- Nueva metodología de programación;
- Evaluación de rendimiento y diseño;
- Gestión de proyectos de soportes lógicos;
- Nuevas normas de proceso de datos (véase el punto 31).

5. A pesar de los esfuerzos realizados para llevar a cabo las tareas requeridas durante el horario normal, el personal tuvo que hacer 1.598 horas extraordinarias (esta cifra no incluye las horas extraordinarias del personal de la categoría profesional).

6. La Unión continuó haciendo uso de computadores externos para algunos trabajos no repetitivos que exigen una máquina de mayor capacidad que la necesaria para los servicios internos de la UIT, o para atender peticiones especiales, como ensayos de programas de algunas instituciones, antes de adaptarlos al computador de la Unión, o trabajos de conferencia.

7. En la actualidad, las tareas de aplicaciones regulares son más de 66. Para los detalles relativos a la IFRB y a los CCI, véanse las secciones 5.2, 5.3 y 5.4, respectivamente. Aparte de su trabajo de rutina, el Departamento sigue estudiando varias tareas que se prestan al uso del computador. Si tras los estudios preliminares de viabilidad, se decide utilizar el computador para una tarea, en interés de la eficacia, se realiza un análisis detallado del sistema, se proyecta un sistema de computador, se elaboran y prueban los programas pertinentes, se redactan los manuales necesarios y se explican los procedimientos al usuario. Luego se efectúa una prueba definitiva del sistema en cuestión, y éste se aplica cuando los resultados son plenamente satisfactorios para el usuario. A continuación se resumen las actividades de este género durante 1976.

8. Se elaboró y aplicó satisfactoriamente un sistema de edición de textos basado en microcomputador. El sistema permite la toma autónoma, almacenamiento, actualización e impresión de textos y proporciona la entrada para el sistema de fotocomposición por computador. Utilizando las tecnologías más modernas, pone a disposición del personal de la sección de dactilografía de la UIT medios eficaces de procesamiento de textos, que se traducen en un aumento de la productividad y sustanciales economías para la Unión. Este sistema evita la prolija y costosa operación de mecanografiar los textos varias veces, y reduce también considerablemente el trabajo de corrección de pruebas, puesto que para cada nueva versión solamente hay que comprobar las enmiendas y no el texto completo. La inversión de capital se redujo al mínimo, ya que todos los soportes lógicos se desarrollan con el personal actual del Departamento del Computador. Llevaría mucho tiempo y sería muy costoso recurrir a sistemas comerciales equivalentes, con el soporte lógico incluido, y adaptados a las necesidades de la UIT.

9. Después de varios años de investigación y trabajo en colaboración con la administración belga y la empresa proveedora del computador, se puso en explotación el sistema de fotocomposición por computador de la UIT. Se estableció un programa que une el sistema de edición de textos con el soporte lógico de composición, aumentando así considerablemente las capacidades de los soportes lógicos. Actualmente se dispone de un procedimiento altamente automatizado para establecer el paralelismo de idiomas en las publicaciones de la UIT, con reducción del personal necesario para el montaje final de páginas.

10. El Libro Naranja del CCITT (Sexta Asamblea Plenaria), con un total de unas 12.000 páginas, se está produciendo por el sistema descrito anteriormente. La mayor parte del trabajo de producción de las tres versiones (inglés, francés y español) se está efectuando en la UIT, en menos tiempo y a un costo considerablemente menor. Conviene destacar que el texto almacenado no se utilizará solamente para imprimir el Libro Naranja, sino que también podrá disponerse de él durante el próximo periodo de estudios para su actualización y otras operaciones de impresión. Además, servirá de base para la producción de las ediciones subsiguientes, que no tendrán que ser mecanografiadas de nuevo y, por tanto, se elaborarán más rápidamente. Por otra parte, actualmente se dispone del texto completo del Libro Naranja del CCITT en medios magnéticos para futuras aplicaciones de proceso de textos, como la producción de índices y la elaboración de la Base de datos de terminología de la UIT (véanse los puntos 11 y 14).

11. De conformidad con la Resolución N.º 60 del CCIR, la secretaría del CCIR preparó, por el mismo sistema (véase el punto 9 anterior), la versión inglesa de un índice alfabético de los textos técnicos de la XIII Asamblea Plenaria del CCIR, que es el primero de esta clase en relación con el contenido técnico detallado del conjunto de los 12 volúmenes.

12. Para las publicaciones de la UIT en forma de nomenclátors preparados con la ayuda del computador, se continúa aplicando más ampliamente el sistema de fotocomposición, puesto que se obtiene una producción más rápida y mejor calidad de impresión y presentación, a menor costo.
13. El nuevo sistema para el Nomenclátor de las Oficinas Telegráficas, concebido y desarrollado por el Departamento del Computador, se puso en servicio y se utilizó para producir la 24.^a edición por fotocomposición. La gran capacidad de actualización y recuperación incorporada en el nuevo sistema facilitan el mantenimiento de la base de datos con la consiguiente mejora de la calidad. Se está sustituyendo por microfichas, para uso interno, la voluminosa salida en papel de la información del computador, utilizada en el sistema antiguo.
14. Se está desarrollando un sistema para el establecimiento y gestión de una Base de datos de terminología de la UIT para explorar las posibilidades de asociación de aplicaciones interrelacionadas (Léxico de la UIT, índices para los libros de los CCI, Repertorio de Definiciones de la UIT, etc.). El primer resultado de la Base de datos será un Léxico de la UIT, que contendrá aproximadamente 4.000 términos técnicos en tres idiomas, para su utilización por los traductores e intérpretes.
15. Durante el año, fue necesario modificar el sistema integrado sueldos/personal, debido, por una parte, a los cambios impuestos por el sistema común de las Naciones Unidas, y por otra, para mejorar los procedimientos existentes. Entre otras cosas, con la ayuda de este sistema se solucionó eficazmente el problema de los pagos retroactivos al personal de Servicios Generales que, de lo contrario, habría requerido una enorme cantidad de trabajo manual.
16. Se desarrolló un nuevo sistema para calcular el presupuesto de sueldos y realizar las operaciones de control del presupuesto. Este nuevo sistema permitirá mejorar el control, y tomar en consideración las fluctuaciones de los cambios.
17. Asimismo se estableció un nuevo procedimiento para procesar la información de fin de año en la Caja de Pensiones, utilizando los datos del sistema sueldos/personal.
18. Se está realizando un esfuerzo especial para mejorar la calidad de los datos del banco de direcciones mediante el envío de cuestionarios. Actualmente dicho banco contiene unas 40.000 direcciones.
19. Se elaboró un sistema para procesar la información de los Planes Mundial y Regionales, que se aplicó para preparar los últimos Planes Mundial y de América Latina.
20. La utilización cada vez mayor de microfichas proporciona flexibilidad adicional para los usuarios, a la vez que reduce el consumo de papel. Se han incorporado las microfichas al actual sistema Ventas-Deudores-Expedición, así como al nuevo procedimiento desarrollado para el presupuesto de sueldos y el control del presupuesto.
21. Se desarrolló un programa para aplicar un procedimiento normalizado por computador para comprobar todos los distintivos de llamada con respecto a su asignación y formación de conformidad con el Reglamento de Radiocomunicaciones.
22. Como una primera etapa de un sistema de información para gestión de proyectos para el Departamento de Cooperación Técnica, se elaboró un procedimiento para producir y procesar los informes de la situación de los proyectos. Este sistema podrá aplicarse en el primer trimestre de 1977.
23. Se prestó asistencia al Departamento de Cooperación Técnica, incluida la preparación de programas especiales, mediante el proceso de datos estadísticos y el cálculo de los encaminamientos alternativos para la red de telecomunicaciones del Oriente Medio.
24. Se proporcionó a los ingenieros de la IFRB la asistencia necesaria respecto a los soportes lógicos para la preparación de la Conferencia de Radiodifusión por Satélite.
25. Se continuó suministrando a las administraciones datos en medios magnéticos al precio de costo, y al sector privado, con un margen de ganancia. La demanda aumentó con respecto al año pasado. Actualmente también se disponen de los datos en microfichas para algunos ficheros.

26. El mantenimiento de sistemas y programas continuó constituyendo un porcentaje importante de nuestros recursos de desarrollo de sistemas. Debido a esto y al hecho de que el personal disponible para análisis de sistemas y programación es limitado, algunos trabajos no avanzaron como hubiera sido de desear.
27. Se desarrolló un nuevo sistema de contabilidad de trabajo, que supervisa la utilización detallada de los recursos de cada programa en la programación múltiple. Los datos recopilados se resumen en los informes mensuales del Departamento y constituyen una contribución útil para las investigaciones de costos que realiza el Departamento de Finanzas.
28. La División de Operaciones elaboró y aplicó un nuevo sistema para la transmisión de datos de ficheros en un modo de proceso a distancia por lotes entre nuestro computador y los nuevos terminales instalados en distintos servicios.
29. Se continuó trabajando en el desarrollo de nuevos procedimientos y programas de servicio con objeto de lograr una utilización más eficaz del computador.
30. El número cada vez mayor de usuarios y de programas y la modernización del equipo en el Centro del Computador exigió una completa revisión de las Normas y convenciones de proceso de datos de la UIT. Se obtuvo la participación, a un costo reducido, de asesores de una prestigiosa firma de informática con objeto de lograr una utilización óptima de la programación múltiple de nuestro Centro de Computador y mejorar la productividad global de programación de la Unión.
31. El Departamento representó a la Unión en varias reuniones internacionales y contribuyó a sus trabajos sobre bases de datos y computador/comunicaciones.
32. Como parte de un proyecto del PNUD y a iniciativa de la Administración de Brasil, el Departamento organizó un seminario de una semana en Brasil, en el que se explicó la utilización de computadores para las tareas de telecomunicaciones en la Sede de la UIT.
33. Durante el año se organizaron 32 cursos y sesiones de información para comunicar al personal relacionado con la utilización del computador los nuevos desarrollos y procedimientos aplicados al computador de la UIT.
34. Se dieron explicaciones y, previa solicitud, se facilitó asesoramiento a las administraciones y a los visitantes de la Sede, acerca del trabajo del computador de la Unión y de los problemas que plantea el cálculo electrónico.

ANEXO 5

CONFERENCIAS Y REUNIONES
EN QUE HA ESTADO REPRESENTADA LA UNIÓN EN 1976

		<i>Número de participantes</i>	
		Funcio- narios de la Sede	Expertos regionales
A. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS			
1.	Subcomité de Ciencias Marítimas y de sus aplicaciones del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), 26-28 de enero	1	
2.	4. ^a reunión del Subcomité para la Educación y la Formación del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), Ginebra, 16-18 de febrero . . .	1	
3.	1. ^a reunión sobre las Actividades del sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo Rural, Wáshington, 8-12 de marzo	1	
4.	Conferencia sobre los problemas de telecomunicaciones y radiodifusión rurales en los países del Sahel organizada por el CLISS y la UNSO, Ougadougou, 15-19 de marzo	2	3
5.	Grupo especial <i>ad hoc</i> para la aplicación de las recomendaciones del 7.º periodo especial de sesiones de la Asamblea General, Ginebra, 17-19 de marzo-9 de abril	2	
6.	30.º periodo de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, Ginebra, 22 de marzo-9 de abril	4	
7.	32.º periodo de sesiones de la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, Bangkok, 24 de marzo-2 de abril		1
8.	Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), Grupo de trabajo <i>ad hoc</i> para la aplicación de la ciencia y de la técnica de computador al desarrollo, París, 3-7 de mayo	1	
9.	15.º periodo de sesiones de la Subcomisión Jurídica de la Comisión sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, Ginebra, 3-28 de mayo	3	
10.	Reunión del Programa de acción para la cooperación económica de los países no alineados y otros países en desarrollo, Georgetown, Guayana, 18-20 de mayo	1	
11.	Reunión interorganizaciones sobre ayuda a Mozambique, Ginebra, 17 de junio	1	
12.	19.º periodo de sesiones de la Comisión sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, Nueva York, 23 de junio-2 de julio	1	
13.	1. ^a reunión de un Grupo especial para el desarrollo rural, Ginebra, 1-3 de septiembre	1	
14.	9. ^a reunión de la Junta interorganizaciones para sistemas de información y actividades conexas, Ginebra, 2-3 de septiembre	1	
15.	Reunión interorganizaciones relativa a las disposiciones de orden lingüístico, a las publicaciones y a la documentación, Roma, 7-10 de septiembre	1	
16.	Primera reunión del Subcomité sobre las actividades del espacio ultraterrestre del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), Roma, 13-17 de septiembre	1	

		Número de participantes	
		Funcionarios de la Sede	Expertos regionales
17.	Conferencia sobre cooperación económica entre países en desarrollo, México, 13-21 de septiembre	1	
18.	84.ª reunión del Comité preparatorio del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), Nueva York, 3-10 de octubre	1	
19.	Grupo de trabajo sobre la indización de documentos del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), Nueva York, 15-19 de diciembre.	1	
20.	22.ª reunión del Comité Consultivo para la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo, Ginebra, 22 de noviembre-3 de diciembre.	1	

B. ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

Organización para la alimentación y la agricultura (FAO)

21.	Reunión de los países donantes que participan en el programa de expertos asociados de la FAO, Roma, 24 de junio	1	
-----	---	---	--

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

22.	Reunión de la División de Telecomunicaciones, Montreal, 9-24 de septiembre	2	
-----	--	---	--

Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI)

23.	Segunda reunión de la Conferencia Internacional sobre el establecimiento de un sistema internacional de satélites marítimos, Londres, 9-27 de febrero	1	
24.	34.ª reunión del Comité de Seguridad Marítima, Londres, 3 de mayo.	1	
25.	16.ª reunión del Subcomité de Radiocomunicaciones, Londres, 19-23 de julio	2	
26.	3.ª reunión de la Conferencia Internacional sobre el establecimiento de un sistema internacional de satélites marítimos, Londres, 1-3 de septiembre	1	

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

27.	Conferencia Intergubernamental sobre las políticas de la comunicación en América Latina, Quito, 14-23 de junio	2	
28.	CASTARAB -- Conferencia de los Ministros de Estados Árabes responsables de la aplicación de la ciencia y de la tecnología al desarrollo, Rabat, 16-25 de agosto	1	
29.	Reunión de becarios, París, 22 de septiembre	2	
30.	Grupo de trabajo UNISIST sobre la técnica de interconexión de sistemas (1.ª reunión), París, 22-24 de noviembre.	2	

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

31.	4.ª reunión del Grupo de trabajo de la OMPI sobre descubrimientos científicos, Ginebra, 10-15 de mayo	1	
32.	3.ª reunión del Grupo especial de expertos gubernamentales para la revisión del Convenio de París, Ginebra, 8-15 de junio	1	
33.	3.ª reunión ordinaria de la Conferencia de la OMPI, Ginebra, 27 de septiembre-5 de octubre	2	

Organización Meteorológica Mundial (OMM)

34.	Comisión de Sistemas Básicos, Grupo de estudios sobre técnicas de transmisión de datos, Ginebra, 5-9 de abril	2	
-----	---	---	--

		<i>Número de participantes</i>	
		Funcionarios de la Sede	Expertos regionales
35.	11. ^a reunión del Grupo de trabajo sobre las Telecomunicaciones Meteorológicas, Ginebra, 10-20 de mayo	3	
36.	28. ^a reunión del Comité Ejecutivo de la OMM, Ginebra, 8-17 de junio	1	
37.	Reunión oficiosa de planificación sobre el aumento del número de datos de observación en las zonas oceánicas y la mejora de su distribución, Ginebra, 21-25 de junio	1	
38.	7. ^a reunión del Grupo de trabajo del sistema mundial de telecomunicaciones de la Comisión de Sistemas Básicos de la OMM, Ginebra, 6-17 de septiembre	3	
39.	Reunión extraordinaria de la Comisión de Sistemas Básicos de la OMM, Ginebra, 1-12 de noviembre	2	
40.	Conferencia técnica de la OMM sobre las aplicaciones de la meteorología marina a las actividades en alta mar y al desarrollo de las zonas costeras, Ginebra, 22-26 de noviembre.	2	
41.	7. ^a reunión de la Comisión de Meteorología Marina, Ginebra, 29 de noviembre-10 de diciembre	3	

C. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES O REGIONALES

Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones (CEPT)

42.	Reunión extraordinaria de la Asamblea Plenaria de la CEPT, Göteborg, 10-11 de marzo	1	
43.	Reunión extraordinaria de la Comisión « Telecomunicaciones », Estocolmo, 10-18 de junio	1	
44.	Reunión del Subgrupo de la CEPT « Modulación por impulsos codificados (MIC) » París, 17-23 de noviembre	1	
45.	Reunión del Grupo de trabajo de la CEPT « Conmutación numérica », Darmstadt, 6-10 de diciembre	1	

Comité Internacional Radiomarítimo (CIRM)

46.	59. ^a reunión del Comité Técnico, Dubrovnik, 31 de mayo-2 de junio	1	
47.	60. ^a reunión del Comité Técnico, Londres, 1. ^o -3 de diciembre.	1	

Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)

48.	Seminario sobre la radiodifusión por satélite y Reunión especial de la Comisión Técnica Permanente II (Radiodifusión), Río de Janeiro, 16-21 de agosto	4	
-----	--	---	--

Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR)

49.	XIX Reunión plenaria, Filadelfia, 8-19 de junio	2	
-----	---	---	--

Comisión del Danubio

50.	Reunión de expertos en radiocomunicaciones, Budapest, 12-22 de enero.	1	
-----	---	---	--

Organización Internacional de Unificación de Normas (ISO)

51.	Reunión del Grupo de trabajo 3 de la Subcomisión 4 de la Comisión Técnica 97 de la ISO (Transmisión de datos)	1	
51.bis	Décima Asamblea general de la ISO, Ginebra, 20-24 de septiembre	2	

		<i>Número de participantes</i>	
		Funcio- narios de la Sede	Expertos regionales
<i>Comité Interuniones para la Atribución de Frecuencias a la Radioastronomía y la Ciencia Espacial (IUCAF)</i>			
52.	Reunión preparatoria de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones de 1979, Grenoble, 23-25 de agosto	1	
<i>Comisión Electrotécnica Internacional (CEI)</i>			
53.	Reunión del Comité 29 (Electroacústica), Washington, D.C., 30 de marzo-2 de abril	1	
54.	Grupo de trabajo « P » del Grupo de trabajo mixto coordinador CCI/CEI para el vocabulario, Estocolmo, 21-23 de abril	1	
55.	41.ª Reunión General de la CEI, Niza, 17-29 de mayo	2	
56.	Comité Técnico 60, Ottawa, 9-14 de agosto	1	
<i>Organización Internacional de Radiodifusión y de Televisión (OIRT)</i>			
57.	Reunión especial de la Mesa del Comité Técnico, Praga, 28 de septiembre-1.º de octubre	1	
<i>Unión Astronómica Internacional (UAI)</i>			
58.	XVI Asamblea General, Grenoble, 24 de agosto-2 de septiembre	1	
<i>Unión Europea de Radiodifusión (UER)</i>			
59.	Reunión del Grupo de trabajo C (Codificación numérica del sonido y de la televisión), Rennes, 9-15 de febrero	1	
60.	Reunión de la Comisión Técnica (Informática; problemas que se plantean en el marco de la próxima Conferencia de Radiodifusión por Satélite), Rennes, 4-8 de octubre	1	
<i>Unión de las Radiodifusiones y Televisiones Nacionales de África (URTNA)</i>			
61.	Reuniones anuales de la URTNA, Abidjan y Yamoussoukro, 28 de enero-8 de febrero	1	
D. OTRAS REUNIONES			
<i>Interpol</i>			
62.	6.ª Conferencia de los responsables de las telecomunicaciones internacionales de policía, Saint Cloud, 15-19 de marzo	1	
<i>Departamento Político Federal Suizo</i>			
63.	3.ª reunión de la Conferencia Diplomática sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados, Ginebra, 21 de abril-11 de junio	5	
<i>Liga de los Estados Árabes</i>			
64.	3.ª Conferencia de los Ministros Árabes de Comunicaciones, El Cairo, 12-15 de abril	2	1

Número de participantes

Funcio- narios de la Sede	Expertos regionales
---------------------------------	------------------------

SIMPOSIOS, SEMINARIOS

65.	Simposio internacional sobre automatización de la radiodifusión y de las redes de transmisión, París, 17-19 de marzo	1
66.	3.º Simposio internacional sobre la compatibilidad electromagnética, Wroclaw, 22-24 de septiembre	1
67.	Der Bundesministerium für das Post — und Fernmeldewesen, « Acuerdo regional relativo al servicio radiotelefónico renano », Munich, 27 de septiembre-1.º de octubre	2
68.	Seminario sobre radiodifusión por satélite, Kioto, 10-18 de septiembre. . .	1
69.	Seminario sobre la cooperación regional de la utilización de las telecomunicaciones por satélite para la educación y el desarrollo en África, Addis Abeba, 27 de septiembre-1.º de octubre.	1
70.	Simposio sobre conmutación, Kioto, 24-30 de octubre	1
71.	VIII Congreso Internacional de Teletráfico, Melbourne, 8-17 de noviembre	1
72.	Seminario sobre las telecomunicaciones nacionales, NIRT, Teherán, 10-15 de diciembre	1
73.	Reunión regional sobre las telecomunicaciones de los países del Pacífico Sur, Apia, Samoa Occidental, 5-9 de julio.	1

COMPLEMENTO DE LA LISTA DE CONFERENCIAS Y REUNIONES
EN QUE HA ESTADO REPRESENTADO EL CCIR EN 1976

*Funcionarios
del CCIR*

Institution of Electrical Engineers (IEE)

Conferencia sobre la utilización del espectro de radiocomunicaciones, Londres, 11-14 de febrero	1
Simposio-Tecnología de los sistemas de telecomunicaciones por satélite, Londres, 7-10 de abril	2

Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE)

3.º Simposio internacional sobre la compatibilidad electrónica, Montreux, 20-22 de mayo	2
---	---

Comisión Electrotécnica Internacional (CEI)

Reunión del Grupo de trabajo y de los Comités técnicos 12 y 60, París, 10-22 de marzo	1
Reunión del Comité técnico N.º 60, París, 17-22 de marzo	1
Reunión de los Comités técnicos, 1, 3 y Subcomité 3A, La Haya, 15-27 de septiembre	1

Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI)

Comisión radiotécnica para los servicios marítimos, San Louis, 20-30 de abril . . .	1
---	---

Comité Internacional Especial de Perturbaciones radioeléctricas (CISPR)

Reunión del CISPR, Montreux, 23-31 de mayo	2
--	---

Agencia Espacial Europea (ESA)

4.º Simposio sobre el espacio y las radiocomunicaciones, París, 5-7 de junio . . .	1
--	---

Reunión de la Agencia Espacial Europea, París, 27 de junio	1
--	---

Unión Radiocientífica Internacional (URSI)

Asamblea General (Simposio sobre las telecomunicaciones, el ruido y las interferencias debidas al medio ambiente), Lima, 11-19 de agosto	1
--	---

ANEXO 6

ASISTENCIA TÉCNICA PRESTADA EN 1976 BAJO LOS AUSPICIOS DE LA UIT

CUADRO 1

LISTA DE PROYECTOS PNUD/UIT EN 1976

PAÍS, Título y número del proyecto	Fecha de aprobación del proyecto mes/año	Fecha probable de fin del proyecto mes/año	Contribución total del PNUD \$	Asistencia prestada en 1976 ¹			
				Expertos meses/hombre	a) Becas/meses/hombre b) Costo cap. en grupo en \$ USA	a) Equipo b) Subcontratación	Gasto total \$
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
ÁFRICA							
<i>Argelia</i> ALG/72/009 — Instituto de Tecnología de Telecomunicaciones y Electrónica	12/72	07/77	1.622.576	10/92,7	—	a) 8.518	367.389
<i>Benin</i> BEN/71/001 — Correos y Telecomunicaciones	03/71	06/77	135.724	—	a) 1/7	—	5.250
<i>Botswana</i> BOT/73/002 — Asesor del Director de Correos y Telecomunicaciones	01/74	01/77	122.106	1/12	—	—	46.062
<i>Burundi</i> BDI/75/010 — Asesor en Telecomunicaciones	10/75	12/79	161.700	—	—	—	—
<i>Camerún</i> CMR/71/525 — Instituto de Capacitación de Correos y Telecomunicaciones	01/72	12/77	1.192.151	5/55	—	a) 13.186	232.193
<i>Islas de Cabo Verde</i> CVI/75/005 — Asistencia a los servicios de telecomunicaciones y radiocomunicaciones	09/75	12/78	43.598	1/6	a) 3/5,5	—	28.758
<i>Imperio Centrafricano</i> CAF/74/009 — Capacitación en telecomunicaciones	09/74	01/78	120.531	—	a) 4/43	—	47.650
CAF/75/013 — Desarrollo de las telecomunicaciones	07/75	03/77	30.360	2/2,2	—	—	8.524
<i>Egipto</i> EGY/69/577 — Instituto de Capacitación e Investigación en Telecomunicaciones	06/69	01/78	1.798.569	2/5	9/27	a) 187.713	241.093
EGY/73/021 — Mejora de la red telefónica por cable de El Cairo	04/73	01/77	85.309	—	—	b) 23.302	23.452
<i>Ghana</i> GHA/68/018 — Mantenimiento de instalaciones de climatización	03/69	03/76	125.782	—	a) 2/3	—	3.300
GHA/68/020 — Telecomunicaciones	12/68	10/76	23.025	—	a) 1/9	—	9.900
GHA/72/015 — Asistencia a la Administración de Correos y Telecomunicaciones	11/73	01/77	210.498	—	a) 4/23,5	—	26.050
<i>Guinea</i> GUI/72/016 — Desarrollo de las telecomunicaciones	03/75	12/78	882.200	3/28	a) 3/11 b) 3.004	a) 111.281	230.845

Notas 1-18, véase página 131.

CUADRO 1 (continuación)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Guinea-Bissau</i>							
GBS/75/006 — Restablecimiento y reorganización de las telecomunicaciones . . .	03/75	09/77	250.585	3/24,5	a) 4/8 b) 7.124	a) 46.376	155.812
GBS/75/007 — Asistencia especial al servicio de radiodifusión	03/75	12/77	155.500	2/12	—	a) 49.652	96.775
<i>Guinea Ecuatorial</i>							
EQG/74/001 — Desarrollo de las telecomunicaciones	09/75	06/78	615.100	2/2	—	—	10.064
<i>Alto Volta</i>							
UPV/71/004 — Organización de la Escuela Nacional de Capacitación de Correos y Telecomunicaciones	05/71	12/76	116.259	—	a) 3/13,5	—	12.575
<i>Lesotho</i>							
LES/74/071 — Asesor en Radiodifusión . .	07/75	12/76	9.519	—	—	a) 2.121	2.121
LES/75/041 — Beca — Coadyuvante del Director de Correos y Telecomunicaciones	07/75	02/76	1.875	—	a) 1/0,5	—	375
<i>Marruecos</i>							
MOR/74/007 — Creación de un Instituto de Correos y Telecomunicaciones dotado de técnicas audiovisuales	07/74	06/78	1.247.435	10/17	a) 13/75	a) 50.767	173.866
<i>Mauritania</i>							
MAU/73/006 — Telecomunicaciones . . .	03/74	07/79	172.466	1/9	a) 5/36,5 b) 1.400	—	63.583
MAU/74/009 — Escuela Nacional de Telecomunicaciones, Nouakchott	02/75	12/77	155.793	1/12	—	a) 16.488	63.662
<i>Mozambique</i>							
MOZ/76/003 — Misión de evaluación . .	10/76	12/76	10.500	2/2	—	—	7.761
<i>Niger</i>							
NER/69/006 — Telecomunicaciones . . .	07/70	10/78	272.341	1/12	a) 2/14,5 b) 1/6	a) 5.588	63.322
<i>Nigeria</i>							
NIR/68/534 — Centro de Capacitación en Correos y Telecomunicaciones, Oshodi ²	06/68	12/78	2.570.413	10/87,2	a) 1/3 b) 48.416	a) 150.625	558.162
NIR/69/028 — Telecomunicaciones ² . . .	11/69	12/77	481.699	1/12	—	—	46.648
NIR/72/010 — Planificación del desarrollo de las telecomunicaciones nacionales ² .	08/73	12/77	1.567.724	4/14	a) 1/3,5	a) 2.766 b) 355.734	436.042
<i>Ruanda</i>							
RWA/68/011 — Asesor en telecomunicaciones	11/68	12/76	266.536	—	a) 1/1	—	750
<i>Senegal</i>							
SEN/72/011 — Planificación de telecomunicaciones y formación de personal . .	12/74	06/78	255.863	2/10,3	a) 6/33,5	—	67.155
<i>Sierra Leona</i>							
SIL/73/006 — Servicios de asesoramiento en telecomunicaciones	10/73	12/76	197.776	2/12	—	—	46.528
<i>Somalia</i>							
SOM/68/019 — Capacitación en telecomunicaciones	12/68	11/76	150.448	—	—	622	622
SOM/74/021 — Instituto Nacional de Capacitación en telecomunicaciones	03/75	12/78	215.423	3/18	b) 1.030	a) 26.818	103.901
SOM/75/021 — Sistema de mantenimiento de las telecomunicaciones	01/75	06/76	109.188	3/9	—	—	34.838
<i>Sudán</i>							
SUD/71/552 — Centro de pruebas, reparaciones y mantenimiento de Jartum ³ .	08/73	03/77	207.857	2/16,4	—	a) 983	65.433

CUADRO 1 (continuación)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
SUD/74/016 — Telecomunicaciones espaciales	08/74	01/78	124.931	1/12	a) 2/4	a) 57	49.057
SUD/74/017 — Sistemas de microondas	08/74	01/78	114.600	1/11	—	—	43.728
SUD/74/020 — Desarrollo de las telecomunicaciones ⁴	05/74	01/77	235.234	2/8,3	a) 5/5	a) 121.378	160.618
<i>Swazilandia</i>							
SWA/68/011 — Capacitación en telecomunicaciones	07/69	01/78	106.577	—	a) 1/12	—	16.934
SWA/72/008 — Interventor financiero (OPAS)	07/72	01/77	90.208	1/4,5	—	—	15.056
SWA/73/008 — Ingeniero jefe de telecomunicaciones	08/73	12/77	157.932	1/12	—	—	39.932
<i>Chad</i>							
CHD/68/012 — Capacitación en telecomunicaciones	11/68	01/77	360.535	—	a) 1/8,5	—	6.375
CHD/74/004 — Desarrollo de las telecomunicaciones	09/74	01/79	266.650	1/12	a) 1/2,5 b) 2.975	a) 19.352 b) 39.046	113.035
CHD/75/021 — Escuela Nacional de Telecomunicaciones, SARH (Fondo para países de menor desarrollo)	10/76	01/77	250.000	—	—	—	—
CHD/75/021 — Escuela Nacional de Telecomunicaciones, SARH	10/76	06/80	478.950	—	—	—	—
<i>Túnez</i>							
TUN/72/006 — Escuela de Correos y Telecomunicaciones, Túnez	07/75	12/78	731.550	6/54	a) 16/44,5	a) 5.535	249.937
<i>Zaire</i>							
ZAI/66/510 — Escuela Nacional de Telecomunicaciones	01/66	01/76	1.274.886	—	—	a) 124	124
ZAI/75/008 — Desarrollo de las telecomunicaciones	02/76	12/77	59.600	1/12	—	—	46.377
<i>Zambia</i>							
ZAM/68/019 — Asesor en telecomunicaciones	03/69	06/76	202.830	1/4	—	—	15.696
ZAM/71/516 — Centro Nacional de Capacitación de Correos y Telecomunicaciones	01/71	06/78	1.110.243	6/65,5	—	a) 18.780	288.357
ZAM/74/024 — Refuerzo de la sección de microondas de la Post Office (GPO)	01/75	12/77	17.442	1/4	—	—	13.199
<i>Proyectos regionales</i>							
RAF/68/853 — Asesor regional en telecomunicaciones (África oriental)	03/69	01/77	355.395	1/11	—	—	59.847
RAF/69/857 — Asesor regional en telecomunicaciones (África occidental)	03/70	01/77	247.807	1/12	—	—	52.051
RAF/70/116 — Estudio de preinversión en telecomunicaciones	06/70	01/77	857.932	—	—	b) 15.100	15.100
RAF/70/851 — Asesor regional en telecomunicaciones (África central)	12/70	09/76	188.535	1/9	—	—	41.039
RAF/71/155 — Plan multinacional de capacitación en Correos y Telecomunicaciones (Kenya, Uganda, Tanzania)	07/71	08/78	2.811.993	13/136,4	a) 3/9,5 b) 15.216	a) 37.761	619.127
RAF/71/170 — Centro Regional de Capacitación en Telecomunicaciones	01/71	01/78	1.879.598	3/33	a) 1/0,5 b) 77.179	a) 19.128	230.879
RAF/71/208 — Centro Nacional de Capacitación de Correos y Telecomunicaciones, Malawi	10/70	12/76	1.751.221	9/84	a) 2/9,5 b) 60.033	a) 21.767	431.796
RAF/71/231 — Telecomunicaciones	06/71	07/76	1.050.305	—	—	b) 74.589	74.589
RAF/71/232 — Comprobación técnica de las emisiones y gestión de frecuencias	06/74	04/77	98.459	1/6	—	—	28.267
RAF/71/255 — Enlace de telecomunicaciones Gambia — Senegal	01/72	03/77	537.666	1/5	a) 2/2	a) 22.626 b) 219.832	265.510

CUADRO 1 (continuación)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
RAF/72/122 — Estudio de las radiocomunicaciones marítimas	11/72	01/77	140.224	2/7	b) 253	—	36.764
RAF/73/023 — Transportes y Comunicaciones	03/75	12/77	327.350	4/36,7	—	a) 2.740	173.793
RAF/73/076 — Estudio de inversión en enlaces nacionales e internacionales . .	07/74	01/77	572.972	—	—	b) 55.800	56.057
RAF/74/003 — Misión preliminar para el establecimiento de servicios especiales de telecomunicaciones	04/74	12/77	57.356	2/13	—	—	56.397
<i>AMÉRICA LATINA</i>							
<i>Antigua</i>							
ANT/74/009 — Gestión de sistemas telefónicos	05/74	12/76	65.963	1/4	—	—	13.950
<i>Antillas neerlandesas</i>							
NAN/74/007 — Centro de Capacitación en Telecomunicaciones	02/75	03/77	118.315	2/19,6	—	—	75.629
<i>Argentina</i>							
ARG/74/007 — Comunicaciones	03/75	12/77	212.158	1/12	—	a) 74.968	121.559
<i>Belice</i>							
BZE/72/003 — Asistencia a la Belize Telephone Authority (OPAS)	05/72	01/78	172.964	1/12	1/1	—	43.614
<i>Bolivia</i>							
BOL/71/518 — Instituto de Capacitación en Telecomunicaciones ⁶	01/72	12/77	1.488.884	4/16	—	a) 110.738	183.643
<i>Brasil</i>							
BRA/71/011 — Administración y comprobación técnica de las frecuencias radioeléctricas	05/71	12/77	138.905	1/0,5	—	—	1.900
BRA/74/009 — Investigación y desarrollo de las telecomunicaciones ⁶	03/75	12/78	1.159.845	8/67,4	—	—	319.351
BRA/74/010 — Recursos humanos — Capacitación en telecomunicaciones ⁷	01/75	12/78	985.105	8/73,6	—	a) 7.312	309.104
<i>Chile</i>							
CHI/73/003 — Centro de Capacitación en Telecomunicaciones, Fase II	06/73	06/78	714.781	2/23,5	4/19,5	a) 8.485	126.505
CHI/76/010 — Participante en el Seminario IFRB	09/76	12/76	2.330	—	b) 2.184	—	2.184
<i>Colombia</i>							
COL/72/035 — Capacitación de personal docente y fomento de la investigación en telecomunicaciones	01/75	12/78	600.000	3/18	a) 4/36	a) 49.785	163.248
<i>Costa Rica</i>							
COS/72/014 — Telecomunicaciones	05/73	01/77	85.922	1/0,5	—	—	3.044
<i>Cuba</i>							
CUB/73/004 — Desarrollo de los servicios de telecomunicaciones	12/73	12/77	477.077	—	—	—	143.817
<i>El Salvador</i>							
ELS/73/010 — Telecomunicaciones ⁸	07/74	01/77	231.416	3/13,5	—	—	52.429
ELS/74/012 — Asistencia técnica en telecomunicaciones	12/74	01/77	33.910	1/3,2	—	—	9.570
<i>Ecuador</i>							
ECU/72/006 — Centro Nacional de Capacitación en Telecomunicaciones	08/72	03/78	923.314	5/46	—	a) 43.380	230.734
ECU/73/008 — Telecomunicaciones rurales	11/73	01/77	75.611	1/2	—	—	7.600
ECU/73/009 — Unificación de la red de telecomunicaciones	10/73	01/77	75.266	1/1,5	—	—	5.849
<i>Guatemala</i>							
GUA/73/002 — Telecomunicaciones ⁹	05/74	06/77	265.015	5/27,7	a) 1/2	—	109.468

CUADRO 1 (continuación)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Guayana</i>							
GUY/73/003 — Centro de Capacitación en Telecomunicaciones	07/73	01/77	118.792	1/6	a) 1/3	—	27.219
<i>Jamaica</i>							
JAM/72/009 — Centro de Capacitación en Telecomunicaciones	05/73	11/78	511.274	4/30	a) 2/7	a) 43.460	182.250
<i>México</i>							
MEX/70/032 — Telecomunicaciones	10/70	02/76	134.735	—	a) 1/1	—	1.100
MEX/74/041 — Escuela Nacional de Telecomunicaciones	01/75	12/76	106.700	2/8,6	—	—	33.406
<i>Nicaragua</i>							
NIC/71/006 — Administración y organización de las telecomunicaciones	03/72	01/77	38.330	—	a) 1/1	—	750
NIC/73/010 — Telecomunicaciones	06/74	01/77	108.551	1/3,8	a) 4/7	—	20.173
<i>Paraguay</i>							
PAR/72/011 — Instituto de Telecomunicaciones	01/74	06/77	616.665	7/44,7	b) 3.600	a) 51.628	238.499
<i>Perú</i>							
PER/73/024 — Desarrollo y capacitación en Telecomunicaciones	08/74	12/77	277.550	3/17,3	a) 1/2	a) 25.503	94.450
<i>Trinidad y Tobago</i>							
TRI/72/010 — Administración y gestión de Telecomunicaciones	12/72	01/78	84.900	1/8	—	—	30.600
TRI/73/005 — Telecomunicaciones	10/74	09/79	598.250	3/15,5	—	a) 24.051	85.393
<i>Uruguay</i>							
URU/73/001 — Centro de Capacitación en Telecomunicaciones	08/73	01/77	238.856	2/24	—	a) 25.752	126.635
<i>Venezuela</i>							
VEN/70/529 — Centro de Capacitación para técnicos de Telecomunicaciones	06/70	01/76	1.063.188	—	—	a) 164	254
<i>Proyectos regionales</i>							
RLA/69/856 — Gestión de frecuencias radioeléctricas	06/69	12/76	293.462	1/6	—	—	25.932
RLA/72/094 — Instituto Centroamericano de Telecomunicaciones (INCATEL)	06/73	01/79	1.404.830	6/55,5	a) 2/16	a) 124.944	372.661
RLA/74/016 — Integración regional de las Telecomunicaciones	06/74	06/76	121.467	2/2,2	—	—	10.825
RLA/74/023 — Transportes y Comunicaciones	12/74	12/76	88.281	1/12	—	—	52.312
RLA/74/028 — Infraestructura de la gestión de las frecuencias radioeléctricas y complementos	04/75	12/77	201.204	2/24	b) (2.144)	a) 3.012	113.637
<i>Región del Caribe</i>							
CAR/75/002 — Administración y gestión de Telecomunicaciones	07/75	12/77	108.500	1/12	b) 2.220	—	54.500
ASIA Y PACÍFICO							
<i>Afganistán</i>							
AFG/68/017 — Servicios de telecomunicaciones	11/68	01/77	728.684	3/24	—	—	94.808
AFG/70/525 — Centro de Capacitación en Telecomunicaciones (Fase II)	01/70	12/77	1.988.444	7/78	b) 4.982	a) 25.505	351.446
AFG/74/039 — Unidad de planificación de la red de telecomunicaciones	08/75	07/77	139.603	3/26,7	—	—	104.883
<i>Bangladesh</i>							
BGD/72/022 — Centro de Capacitación en Telecomunicaciones	09/73	05/79	898.000	1/12	—	a) 126.633	175.830

CUADRO 1 (continuación)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Birmania</i>							
BUR/74/045 — Centros de Capacitación de Correos y Telecomunicaciones	12/76	12/80	1.103.000	—	—	—	—
BUR/74/047 — Asistencia para el desarrollo de sistemas telefónicos y telegráficos	04/76	12/77	103.950	2/11,5	—	a) 5.108	49.977
<i>India</i>							
IND/70/609 — Ampliación de la estación terrena de telecomunicaciones por satélite	06/70	03/77	1.494.843	1/5,5	a) 3/11	a) 179.385 b) 7.466	227.152
IND/72/037 — Centro de Capacitación en Telecomunicaciones	08/73	08/78	1.337.825	10/23,1	a) 4/12 b) 2.218	a) 280.222	396.444
IND/74/029 — Señalización y telecomunicaciones	06/74	12/77	18.700	—	—	—	—
IND/74/044 — Becas sobre centrales interurbanas	08/74	02/78	79.700	—	a) 4/11,5	—	11.250
IND/74/092 — Prueba de propagación para el estudio de viabilidad de un enlace por dispersión troposférica India-Afganistán	07/76	01/77	7.500	—	—	b) 7.500	7.500
IND/76/021 — Ampliación de los servicios de comprobación técnica y transmisión por satélite	09/76	12/77	7.260	—	—	—	—
<i>Indonesia</i>							
INS/71/536 — Centro de Capacitación en Telecomunicaciones	01/72	01/79	2.266.926	3/34,5	a) 4/16,5	a) 19.373	185.387
INS/73/015 — Instalación y mantenimiento de las telecomunicaciones	06/73	05/77	403.239	4/34,5	—	a) 10.887	152.583
INS/74/036 — Centro de Pruebas y Desarrollo	09/75	12/78	68.300	—	—	—	—
INS/74/037 — Capacitación del personal de explotación y mantenimiento del Sistema Nacional de Telecomunicaciones por satélite	10/75	12/78	153.700	—	—	—	—
<i>Irán</i>							
IRA/70/522 — Instituto de Capacitación en Telecomunicaciones ¹⁰	11/68	06/77	1.531.074	5/29,1	a) 17/24 b) 7.712	a) 30.905	190.454
<i>Lao</i>							
LAO/71/506 — Centro Nacional de Capacitación en Telecomunicaciones	03/72	12/76	690.274	5/31	—	a) (2.565)	119.562
<i>Malasia</i>							
MAL/72/018 — Mantenimiento de sistemas de barras cruzadas	06/72	01/77	107.364	1/4	—	—	4.753
<i>Maldivas</i>							
MDV/72/001 — Establecimiento de una estación de telecomunicaciones por ondas decamétricas	10/74	01/77	116.443	1/0,3	a) 1/4	a) 86.796	90.436
<i>Mongolia</i>							
MON/71/510 — Creación de una Facultad de Telecomunicaciones en el Instituto Politécnico y Centro de Capacitación en Telecomunicaciones	06/72	09/78	1.102.639	4/47	a) 5/15	a) 248.544	453.625
<i>Nepal</i>							
NEP/71/521 — Centro de Capacitación en Telecomunicaciones y Aviación Civil	01/71	12/76	881.931	1/9,9	a) 4/16,5	a) 6.804	70.586
NEP/74/025 — Planificación de Servicios de radiodifusión	05/75	12/75	8.979	—	—	—	—
<i>Pakistán</i>							
PAK/68/539 — Escuela de telecomunicaciones	01/68	12/77	1.334.287	5/49,5	a) 6/48	a) 212.754	468.875
<i>Papua Nueva Guinea</i>							
PNG/73/002 — Capacitación técnica en telecomunicaciones	12/73	12/77	99.290	1/7,9	—	—	34.717

CUADRO 1 (continuación)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Samoa Occidental</i>							
WES/71/011 — Técnico superior en telecomunicaciones	02/72	12/77	363.528	2/24	—	a) 8.400	90.972
WES/73/004 — Capacitación en telecomunicaciones	09/73	12/77	94.807	—	a) 1/3	—	3.300
<i>Singapur</i>							
SIN/71/514 — Centro de Capacitación en Telecomunicaciones (TELECENTRE) ¹¹	01/72	12/77	1.365.455	8/53,3	a) 3/6,5	a) 49.544	269.268
SIN/74/011 — Estación receptora de radiocomunicaciones de Ponggol	08/75	12/77	13.950	—	—	—	—
SIN/74/018 — Preparación de especificaciones para una central con control por programa almacenado ¹²	08/75	01/77	27.650	1/7	—	—	26.600
SIN/74/020 — Capacitación de ingenieros de telecomunicaciones	08/75	12/78	33.000	—	—	—	—
<i>Sri Lanka</i>							
SRL/71/527 — Escuela de Capacitación en Telecomunicaciones	01/71	12/76	633.261	1/6	—	a) 33.631	62.272
SRL/73/039 — Supervisión de la instalación y capacitación en el mantenimiento de centrales télex	05/74	12/76	42.375	—	—	b) 11.641	11.641
<i>Tonga</i>							
TON/74/002 — Desarrollo de las telecomunicaciones	03/75	04/77	144.000	1/3	—	—	11.573
TON/74/003 — Técnico en radiocomunicaciones	11/74	06/79	46.200	—	a) 1/12	—	13.200
<i>Proyectos regionales</i>							
RAS/68/852 — Servicios de asesoramiento en telecomunicaciones	01/68	03/76	649.153	3/9	—	—	43.932
RAS/69/164 — Estudios de viabilidad de la red asiática de telecomunicaciones	06/69	12/76	501.708	—	a) 3/6,5	—	7.150
RAS/74/003 — Coordinación de servicios e instalaciones de telecomunicaciones marítimas	04/75	01/77	46.548	1/3,6	—	—	16.267
RAS/74/004 — Capacitación en telecomunicaciones (Pacífico meridional)	04/74	12/78	174.180	1/12	—	a) 32.661	87.200
RAS/74/005 — Estudio de viabilidad — Red regional de telecomunicaciones del Pacífico meridional	05/74	01/78	86.560	1/12	b) 1.327	—	57.163
<i>EUROPA Y ORIENTE MEDIO</i>							
<i>Albania</i>							
ALB/71/001 — Radiodifusión sonora y televisión	12/71	06/77	10.658	—	—	—	—
ALB/71/002 — Escuela de Telecomunicaciones	12/71	06/77	18.605	—	—	—	—
<i>Arabia Saudita</i>							
SAU/67/516 — Centros de Capacitación en Telecomunicaciones y Radiodifusión ¹³	01/67	12/76	2.962.440	11/117	a) 2/7	a) 991.749	1.475.312
<i>Bulgaria</i>							
BUL/71/020 — Desarrollo de la televisión	07/71	12/77	12.896	—	—	—	—
BUL/73/010 — Desarrollo de la televisión	05/73	12/77	11.549	—	a) 1/1	—	1.100
BUL/73/011 — Organización, construcción y explotación de centros de radiodifusión de programas múltiples	05/73	12/77	3.600	—	—	—	—
BUL/74/050 — Empleo de canales telefónicos para transmisión de datos	09/74	12/77	3.600	—	—	—	—
BUL/75/020 — Asesor en investigación de telecomunicaciones	10/75	12/76	6.475	1/1	b) 987	—	4.911
<i>Emiratos Árabes Unidos</i>							
UAE/73/005 — Asesor en telecomunicaciones ¹⁴	05/74	10/79	94.804	1/12	—	a) 20	46.791

CUADRO 1 (continuación)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Grecia</i> GRE/75/002 — Becas de telecomunicaciones	06/75	06/77	19.800	—	a) 5/14	—	15.500
<i>Hungría</i> HUN/74/003 — Modelos matemáticos de circuitos no lineales	02/75	07/76	6.600	—	a) 1/6	—	6.600
<i>Iraq</i> IRQ/71/521 — Capacitación en telecomunicaciones ¹⁵	04/72	01/77	553.850	2/12,2	a) 4/13,5 b) 1.983	a) 32.766	108.756
<i>Israel</i> ISR/73/029 — Instituto de Telecomunicaciones	08/73	01/77	808.943	4/27,3	a) 4/8 b) 2.850	a) 336.420	454.654
ISR/75/020 — Análisis económico de la gestión de un sistema de telecomunicaciones	10/75	12/76	4.400	—	a) 1/4	—	4.400
<i>Jordania</i> JOR/73/007 — Centro de Capacitación en Telecomunicaciones	09/73	05/79	1.986.296	7/68,6	a) 8/19,5	a) 56.146	367.537
<i>Líbano</i> LEB/74/008 — Mantenimiento de las telecomunicaciones	10/74	12/76	109.258	—	—	b) 11.756	11.756
<i>Omán</i> OMA 73/002 — Director de telecomunicaciones (OPAS)	06/73	06/79	1.066.523	4/43,6	a) 4/17	—	169.805
<i>Polonia</i> POL/69/011 — Telecomunicaciones	03/69	06/76	42.559	—	a) 2/6	—	6.600
<i>República Árabe del Yemen</i> YEM/68/009 — Asesor en radiocomunicaciones y telefonía	01/70	01/78	394.893	2/24	b) 604	—	98.277
YEM/73/016 — Estudio de viabilidad sobre telecomunicaciones	06/74	12/76	116.893	—	—	—	712
YEM/74/011 — Capacitación en sistemas, tecnología y administración de telecomunicaciones	02/75	01/77	124.255	—	a) 12/91,5	—	69.225
YEM/75/033 — Estudio de viabilidad sobre telecomunicaciones (Fase II) ¹⁶	08/76	12/77	165.200	—	—	a) 7.216	7.216
<i>Yemen (República Democrática Popular del)</i> PDY/74/001 — Asesor jefe en telefonía	06/74	01/77	36.009	—	—	—	—
<i>Checoslovaquia</i> CZE/73/001 — Técnicas modernas de telecomunicaciones	01/74	06/77	21.200	—	a) 5/5 b) 1.268	—	6.418
<i>Turquía</i> TUR/67/528 — Capacitación en telecomunicaciones	01/67	01/76	1.589.570	—	—	a) 15.628	15.725
<i>Proyectos regionales (Oriente Medio)</i>							
REM/71/197 — Enlace piloto de telecomunicaciones Sana'a/Aden	01/71	08/77	1.007.704	—	a) 1/8,5	—	7.244
REM/71/296 — Nuevas técnicas de telecomunicaciones	01/74	12/76	133.286	—	—	—	—
REM/72/038 — Estudio de preinversión para la red de telecomunicaciones del Oriente Medio	09/73	12/75	381.212	—	b) 1.917	—	1.917
REM/75/027 — Estudio de viabilidad/estudio de preinversión para la red de telecomunicaciones del Oriente Medio ¹⁷	06/75	12/78	351.464	13/71,8	b) 18.546	a) 2.025	397.794

CUADRO 1 (continuación)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Proyectos interregionales</i>							
INT/74/017 — Elaboración de planes de estudios para la capacitación en telecomunicaciones ¹⁸	01/75	06/78	825.807	5/60	b) 22.494	a) 1.291 b) 30.502	373.048
INT/74/035 — Estudios preliminares para el desarrollo de las radiocomunicaciones marítimas	06/75	06/76	49.203	3/4,9	—	—	26.215

Nota: Las cifras de la columna (5) representan el número de empleos y no el de expertos. Las cifras indicadas en la columna (8) representan los gastos totales reales de cada proyecto durante el año y cubren también gastos diversos no especificados en las columnas (5), (6) y (7).

1 Las sumas indicadas en la columna (8), sin información alguna en las columnas (5), (6) y (7) sobre la asistencia prestada, corresponden a la liquidación de compromisos contraídos en años precedentes o el costo previsto de la asistencia que se prestará en 1977.

2 a 18 Incluye una participación del Gobierno por un importe de (dólares de EE.UU.):

2 850.000;	8 5.965;	4 90.745;
5 60.247;	6 47.153;	7 11.622;
8 24.811;	9 47.380;	10 54.058;
11 50.000;	12 11.400;	13 1.083.050;
14 26.325;	15 43.230;	16 2.139;
17 10.000;	18 74.562.	

CUADRO 2

PROYECTOS EJECUTADOS POR SUBCONTRATACIÓN EN 1976

Título del proyecto	País o países participantes	Importe de los contratos (\$EE.UU.)	Contratista	Meses/hombre 1976 ¹	Sumas pagadas en 1976 (\$EE.UU.)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Estudio de televisión y estación transmisora, Ahmedabad (ESCES) — IND/70/609	India	267.600	NIPPON ELECTRIC CO., LTD., Tokyo, Japón	—	23.953 ^{2 4}
Planificación del desarrollo de las telecomunicaciones nacionales — NIR/72/010	Nigeria	700.000 ³	SWEDTEL, Estocolmo, Suecia	8/67	355.734
Estudio de preinversión para la Red Panafricana de Telecomunicaciones (PANAFTEL) en África Occidental y Central — RAF/71/231	Camerún, Congo, Imperio Centroeuropeo, Guinea Ecuatorial	220.000	SOFRECOM, París, Francia	—	25.400 ⁴
		300.000	ACRES-INTERTEL LTD., Montreal, Canadá	—	43.088 ⁴
		50.000	SWEDTEL, Estocolmo, Suecia	—	6.101 ⁴
Enlace de telecomunicaciones entre Banjul y Koalack — RAF/71/255	Gambia y Senegal	436.000	THOMSON-CSF, Levallois-Perret, Francia	—	219.832

¹ Cuando no se indica el número de meses/hombre significa que ya ha terminado el trabajo sobre el terreno o que no ha comenzado aún.

² Sólo se refiere al equipo, por lo que esta cantidad está comprendida en los 4.812.154 \$EE.UU. (puntos 6.2 y 6.4.7).

³ Revisado en 1976.

⁴ Últimos pagos (liquidación).

CUADRO 2 (continuación)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Estudio de preinversión para la Red Panafricana de Telecomunicaciones (PANAFTEL) en África oriental — RAF/70/116	Etiopía, Kenya, Somalia, Sudán	220.000	PREECE, CARDEW & RIDER, Londres, Reino Unido	—	15.100 ⁴
Mantenimiento de telecomunicaciones y capacitación en el servicio — LEB/74/008	Líbano	102.735	SWEDTEL, Estocolmo, Suecia	3/3	11.756 ⁴
Finanzas y contabilidad — Reorganización de la Dirección general de correos, Zambia — ZAMBIA (FIT)	Zambia	183.700	W. D. SCOTT & CO., Sydney, Australia	4/12	50.770 ⁴
Estudios de preinversión en África central y oriental (Proyecto 1) — RAF/73/076, Subproyecto 1	Kenya, Malawi, Somalia, Tanzania, Zaire y Zambia	319.375	PREECE, CARDEW & RIDER, Brighton, Reino Unido	4/8	55.800
Red de telecomunicaciones de El Cairo — Mejoramiento de las redes de cables telefónicos — EGY/73/021	Egipto	84.023	SWEDTEL, Estocolmo, Suecia	2/10	23.302 ⁴
Suministro e instalación de un enlace de radiotelefonía y télex por ondas decamétricas entre Lesotho y Kenya — (FIT)	Kenya y Lesotho	388.850	CABLE & WIRELESS CO., Londres, Reino Unido	2/6	140.748
Estudio técnico para establecer sendos planes a largo y a corto plazo de desarrollo de las telecomunicaciones en la República del Chad — CHD/74/004	Chad	59.980	MORCOM SYSTEMS INC., Washington, D.C., Estados Unidos de América	3/3	39.046 ⁴
Servicios de asesoramiento al Gobierno de la India — ajuste, explotación y mantenimiento de magnetoscopios — IND/70/609	India	10.000	INTERNATIONAL VIDEO CORPORATION, Sunnyvale, California, Estados Unidos de América	—	7.466 ⁴
CODEVTEL — Cursos N.ºs 1 y 2 — Cursos de capacitación — INT/74/017	Ginebra y Nairobi (Kenya)	30.000	THE CONSULTING SERVICES GROUP OF BELL CANADA, Montreal, Canadá	—	30.502 ⁴

ANEXO 7

CUENTAS ATRASADAS *

	Años	Contribuciones	Publicaciones	Total
Angola (República Popular de)	1973-75	—	11.240,35	11.240,35
Benin (República Popular de)	1971-75	62.917,70	5.079,45	67.997,15
Bolivia (República de)	1973-75	18.956,35	3.010,40	21.966,75
Centroafricano (Imperio)	1974-75	62.254,25	13.930,—	76.184,25
Chile	1974-75	64.380,85	19.752,90	84.133,75
Comoras (Estado de las)	1972-75	—	11.584,45	11.584,45
Costa de Marfil (República de la)	1974-75	84.763,85	15.566,32	100.330,17
Cuba	1975	—	68.260,—	68.260,—
Dominicana (República)	1973-75	147.029,75	11.066,80	158.096,55
Egipto (República Árabe de)	1974-75	—	14.396,24	14.396,24
Ecuador	1974-75	—	23.762,50	23.762,50
Etiopía	1972-75	—	20.638,30	20.638,30
Irán	1975	—	19.886,40	19.886,40
Italia	1974-75	—	205.434,75	205.434,75
Khmer (República)	1971-75	186.167,22	24.368,93	210.536,65
Lao (Rep. Democrática Popular)	1971-75	152.840,70	15.853,55	168.694,25
Liberia (República de)	1972-75	100.937,90	—	100.937,90
Mauritania (República Islámica de)	1972-75	38.093,11	2.685,—	40.778,11
Nicaragua	1975	55.310,15	—	55.310,15
Níger (República del)	1973-75	15.934,64	—	15.934,64
Nigeria (República Federal de)	1975	11.634,80	12.521,—	24.155,80
Panamá (República de)	1973-75	105.054,05	18.564,25	123.618,30
Paraguay (República del)	1972-75	56.983,35	11.505,35	68.488,70
Perú	1975	—	9.734,20	9.734,20
Filipinas (República de)	1973-75	—	26.398,55	26.398,55
República Árabe Siria	1974-75	—	8.519,30	8.519,30
Ruandesa (República)	1973-75	1.160,45	14.902,45	16.062,90
Sierra Leona	1975	54.576,35	1.288,—	55.864,35
Somalí (República Democrática)	1974-75	12.917,10	6.091,—	19.008,10
Sudán (República Democrática del)	1975	—	16.513,53	16.513,53
Chad (República del)	1970-75	197.927,70	11.818,10	209.745,80
Togolesa (República)	1975	27.390,95	—	27.390,95
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	1975	—	11.915,95	11.915,95
Uruguay (República Oriental del)	1973-75	661,45	43.049,20	43.710,65
Venezuela (República de)	1974-75	—	19.872,15	19.872,15
Zaire (República del)	1973-75	73.670,25	60.954,90	134.625,15
Zambia (República de)	1974-75	—	7.009,90	7.009,90

* Sólo figuran en este extracto las sumas superiores a 5.000 fr. s.

	Años	Contribuciones	Publicaciones	Total
Alemania — Buchhandl. Rauschenplatt, Cuxhaven	1974	—	8.763,—	8.763,—
Argentina — Empresa Nacional Telecom.	1973-75	—	9.289,20	9.289,20
— Empresa Nacional Corr. y Telegr.	1975	—	12.750,—	12.750,—
Brasil — ENTEL SA	1964-68	39.660,70	—	39.660,70
Colombia — Empresa Nacional Telecom.	1971-75	—	40.329,80	40.329,80
Estados Unidos — Transp. Off., F. George	1973-75	—	8.513,15	8.513,15
— CCA Electronics Corp., Silver Spring	1973-74	15.254,75	—	15.254,75
— Navsat Systems, Salt Lake City	1970-75	40.351,55	—	40.351,55
— Page Communic. Eng. Inc.	1975	18.376,60	—	18.376,60
— FCC	1975	—	13.531,70	13.531,70
— US Army	1972-75	—	7.552,25	7.552,25
— Naval Reg. Fin. Center	1975	—	32.714,—	32.714,—
Italia — Honeywell Inf. Syst. Milán	1975	9.188,30	—	9.188,30
Kenya — East African Ext. Telecom.	1975	—	6.393,20	6.393,20
Líbano — OGERO, Beirut	1974-75	—	5.861,50	5.861,50
Liberia — Liberian Telecom. Corp.	1972-75	—	10.719,05	10.719,05
Nigeria — Nigerian External Telecom. Ltd.	1973-75	16.773,45	22.557,85	39.331,30
Perú — Minist. Marina	1975	—	7.294,—	7.294,—
Portugal — SEMA Electron., Lisboa	1972-75	—	28.940,25	28.940,25
Reino Unido — Independent Broad. Aut.	1975	9.188,30	—	9.188,30
— Potter Ltd. Londres	1973-75	—	27.769,10	27.769,10
Túnez — Minist. Défense Nationale	1973-75	—	5.571,10	5.571,10
Yugoslavia — Elektronska Industrija, Beograd	1971-75	71.457,80	—	71.457,80
Rhodesia	1966-74	489.600,—	—	489.600,—
		2.241.414,87	1.015.723,32	3.257.138,19
Otros deudores		14.704,75	407.006,32	421.711,07
	Total	2.256.119,62	1.422.729,64	3.678.849,26